

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL – MODALIDAD REGULAR

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – SDH
PERÍODO AUDITADO 2011

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2012
CICLO: I

DIRECCIÓN TÉCNICA SECTOR HACIENDA
DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIA Y TURISMO

MAYO DE 2012

AUDITORÍA INTEGRAL A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Directora Sectorial (E)

Sandra Milena Jiménez Cataño

Subdirector de Fiscalización (E)

Gabriel Enrique Barreto González

Asesor

José Antonio Cruz Velandia

Equipo de Auditoría

Shisthey Rosero González (Líder)
Edgar Alfonso Ramírez Hernández
Pedro José Raigoso Cárdenas
Olga Stella Cely Luna
José Manuel Tinjaca Maldonado
Martha Cristina Cuellar López
Lady Vanessa Pérez Murillo
Vladimir Carillo Pallares
Gloria Stella González Beltrán (Analista Sectorial)

CONTENIDO

	Página
1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	5
2. ANÁLISIS SECTORIAL	11
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	34
3.1 EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO	34
3.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	34
3.3 EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	47
3.3.1 Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria	71
3.4 EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	75
3.4.1 Hallazgo Administrativo con posible incidencia fiscal y disciplinario	85
3.4.2 Hallazgo Administrativo	92
3.5 EVALUACIÓN AL PORTAFOLIO DE INVERSIONES	100
3.6 EVALUACIÓN A LA DEUDA PÚBLICA	107
3.7 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y CIERRE PRESUPUESTAL	146
3.8 EVALUACIÓN A LA CONTRATACION	164
3.9 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	170
3.10 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS	173
3.10.1 Hallazgo administrativo con posible incidencia Fiscal y disciplinaria	174
3.11 EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	178
3.11.4.1 Hallazgo administrativo	188
3.11.5.1 Hallazgo administrativo	192
3.12 CONTROLES DE ADVERTENCIA -	195

3.13	ACCIONES CIUDADANAS -	196
3.14	REVISIÓN DE LA CUENTA --	197
4.1	ANEXO CUADRO RESUMEN HALLAZGOS	198
4.2	ANEXO PLAN DE MEJORAMIENTO	199

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

Doctor
RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Secretario
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, a la Secretaría Distrital de Hacienda, vigencia 2011, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a diciembre 31 de 2011 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación del Sistema de Control Interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente a la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamentales Colombianas, compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los hallazgos se darán a conocer en el presente informe para que sean analizados e incorporarlos en el informe definitivo.

Concepto sobre Gestión y los Resultados

La aplicación de la Metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

Evaluación de Gestión y Resultados SDH 2011				
Variables	Elementos a evaluar	Calificación Auditor	Porcentaje	Calificación Total
Plan de desarrollo y/o plan estratégico	1. Concordancia de los proyectos de inversión con la información de fichas de Estadísticas Básicas de Inversión -EBI-D. (Objetivo, justificación, población objetivo, modificaciones, actualizaciones, reprogramaciones).	90	20%	2,7
	2. Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución. (La muestra de contratos establecida por el auditor debe corresponder a los proyectos seleccionados).	90		
	3. Nivel de cumplimiento presupuestal por proyectos de inversión y metas. De acuerdo a lo programado para la vigencia en estudio.	60		
	4. Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión. De acuerdo a lo programado en la vigencia en estudio	60		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Evaluación de Gestión y Resultados SDH 2011				
Variables	Elementos a evaluar	Calificación Auditor	Porcentaje	Calificación Total
	5. Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal.	60		
Balance Social	1. Cumplimiento de la metodología vigente para presentación del Balance Social en forma y contenido.	90	25%	16,5
	2. Identificación clara y concreta de cada uno de los problemas sociales presentados con sus causas y efectos. (Hacer evaluación ponderada de todos los problemas).	60		
	3. Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas sociales (proyectos, acciones, metas, objetivos, estrategias etc.)	60		
	4. Identificación de las unidades de focalización en población u otras unidades de medida.	80		
	5. Determinación de la población o unidades de medida atendidas en la vigencia.	60		
	6. Determinación de la población u otras unidades de medida sin atender en la vigencia	60		
	7. Establecimiento de los cambios en los problemas sociales.	60		
	8. Diagnostico del problema al final de la vigencia.	60		
Contratación	1. Cumplimiento de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual. (Tabla 2-1)	80	20%	16,8
	2. Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales. (Tabla 2-2)	90		
	3. Relación de la contratación con el objeto misional.	90		
	4. Informes y labores de interventoría y supervisión.	80		
Presupuesto	1. Cierre Presupuestal	90	15%	11
	2. Modificaciones presupuestales presentadas, tales como: créditos, contracréditos, suspensiones, adiciones, etc.	60		
	3. Cumplimiento normativo en la ejecución de presupuesto de ingresos, gastos, deuda e inversión.	90		
	4. Análisis a las autorizaciones de giro	80		
	5. Revisión de la ejecución de la reserva presupuestal y/o cuentas por pagar de la vigencia anterior y el manejo dado a los pasivos exigibles.	70		
	6. Planeación del sujeto de control para la ejecución del presupuesto.	60		
	7. Grado de cumplimiento y análisis de resultados del PMR	60		
	8. Análisis del portafolio de inversiones	80		
	9. Manejo de la Deuda Pública	90		
Gestión Ambiental	1. Cumplimiento de Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA en el marco del Plan de Gestión Ambiental Distrital – PIGA.	80	10%	8

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Evaluación de Gestión y Resultados SDH 2011				
Variables	Elementos a evaluar	Calificación Auditor	Porcentaje	Calificación Total
	2. Cumplimiento de Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA's.	80		
Control Interno	1. Evaluación y cumplimiento del MECI y del SCI.	80	10%	8
	2. Evaluación y cumplimiento del SGC	80		
	4. Revisión y análisis al informe de control interno del sujeto de control.	80		
	5. Cumplimiento Plan de Mejoramiento	80		
Sumatoria Total				74,4

Fuente: Matriz de evaluación de la gestión y resultados

Rango de Calificación para obtener el Concepto

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
FAVORABLE	Mayor o igual 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Menor 75, mayor o igual a 60
DESFAVORABLE	Menos a 60

La Contraloría de Bogotá durante la vigencia 2011 evaluó la gestión adelantada en la Dirección Distrital de Impuestos, donde se observó que por la falta de una oportuna y adecuada gestión se perdieron recursos por aproximadamente \$3.819.9 millones. Así mismo, es importante anotar los resultados que sobre la misma vigencia a través de auditorías abreviadas, el ente de control estableció hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria y fiscal por concepto de cartera incobrable por valor de \$546 mil millones, la pérdida de recursos por cartera clasificada como concursal, suspendida y en depuración por valor aproximado de \$42.mil millones, los cuales fueron comunicados, al sujeto de control y reportados en su oportunidad a la Dirección Responsabilidad Fiscal.

Adicionalmente, durante la vigencia 2011 se realizó auditoría abreviada al proyecto 551 “Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital”, donde el Ente de control estableció que por falta de gestión, los recursos invertidos no estaban cumpliendo con el objeto para lo cual se habían programado y por lo tanto generó un presunto detrimento al patrimonio en cuantía de \$3.613.3 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Igualmente, es de mencionar que en auditoria abreviada a la Dirección de Sistemas e Informática de la Secretaría Distrital de Hacienda se estableció un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$1.417.9. millones, por el desmonte por parte de la SDH de la solución informática llamada “*bodega de datos*”, que pese a haber iniciado un proyecto para su diseño, construcción e implementación, haber recibido a satisfacción las licencias oracle database enterprise edition, oracle olap option y oracle business intelligence; el hardware, software y consultoría establecidos; y haber contratado su mantenimiento, se evidenció que, transcurrieron más de cinco años y la bodega de datos nunca entró en producción.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, con la consecuente calificación de 74.4 resultante de ponderar los aspectos relacionados anteriormente.

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración de la entidad, acata las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones, está soportada en un efectivo sistema de control interno y refleja un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición empleando en su administración acertados criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir, en los planes y programas desarrollados, con las metas y objetivos propuestos.

Concepto sobre la evaluación y revisión de la cuenta

Efectuada la verificación de la forma, método, término y el análisis de la información reportada a través de SIVICOF, la información anual correspondiente a la vigencia 2011, que esta relacionado con el cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 034 del 21 de diciembre de 2009 – Métodos y Procedimiento para la rendición de la cuenta y presentación de informes, se pudo establecer que la Secretaría Distrital de Hacienda cumplió en términos con los formularios y documentos electrónicos establecidos por la Contraloría y enviados a través de SIVICOF.

Opinión sobre los Estados Contables

Los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda correspondientes a la vigencia 2010, fueron dictaminados con opinión limpia.

El alcance de la evaluación cubrió la revisión de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2011 presentados por la Secretaría Distrital de Hacienda. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información entre dependencias. Lo anterior con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoria tal como se detalla en el Anexo No. 1 se establecieron seis (6) hallazgos administrativos, dos (2) de ellos corresponden a hallazgo con alcance fiscal en cuantía de \$3.819.9 millones los cuales se trasladaran a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, así mismo, tres (3) hallazgos tiene alcance disciplinario por lo tanto se dará trasladado a la Personería Distrital.

Concepto sobre Fenecimiento

Por el concepto favorable con observaciones emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la Entidad, correspondiente a la vigencia 2011, **se fenece.**

Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de la auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de los recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Igualmente, con respecto al plan de mejoramiento objeto de seguimiento, se encuentra una observación abierta y tendrá un plazo máximo de implementación de acciones correctivas de 60 días.

Bogotá, D.C., Mayo de 2012



SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO
Directora Técnica Sector Hacienda, Desarrollo
Económico, Industria y Turismo (E)

2. ANÁLISIS SECTORIAL

En este capítulo se realiza una evaluación a la gestión de la Secretaría de Hacienda en torno a la Deuda pública desde el análisis macro de conformidad con los objetivos subsectoriales fijados en el encargo de auditoría correspondiente al Ciclo I del PAD 2012

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

El Sector Hacienda esta conformado por la Secretaría de Hacienda Distrital y las entidades vinculadas y adscritas como el Foncep la Unidad Administrativa Especial de Catastro y la Lotería de Bogotá.

En el plan de Desarrollo Bogotá Positiva, las acciones del sector Hacienda se enmarcaron dentro de los ejes Estructurantes: Participación, Descentralización, “Gestión Pública Efectiva y Transparente” y Finanzas Públicas y su asignación presupuestal representó el 1.1% de los \$30.621.000 millones del monto total del Plan.

Cabe señalar que la Secretaría de Hacienda Distrital tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito Capital con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

2.3 ACCIONES EN BOGOTÁ

La ejecución de la política de endeudamiento de la ciudad se ciñe por las directrices emitidas a nivel nacional y distrital como lo son entre otras las siguientes normas:

La ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Ley 819 de 2003, Por medio de la cual se dictaron normas en materia de presupuesto responsabilidad y transparencia fiscal

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Ley 617 de 2000. Que reformó parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto extraordinario 1222 de 1986, que adicionó la Ley Orgánica de presupuesto.

Decreto 2681 de 1993, Que reglamentó parcialmente las operaciones de crédito publico, manejo de la deuda, sus asimiladas y conexas. .

Decreto 1421 de 1993. Régimen Especial del Distrito Capital.

Decreto 714 de 1996. Compila el Acuerdo 24 de 1995 Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

Decreto 390 de 2008 que expidió disposiciones en materia de Tesorería y Crédito Público entre otros temas.

Es pertinente señalar que la política de endeudamiento de la ciudad se aprobó en el Comité de Política de riesgo de la Secretaria de Hacienda el pasado 13 de diciembre de 2011

2.3.1 ESTADO DE LA DEUDA ADMINISTRACION CENTRAL.

A diciembre 31 de 2011, el saldo de la deuda de la Administración Central asciende a \$1.724.523.5 millones, discriminados de la siguiente forma:

**CUADRO 1
ESTADO DE LA DEUDA**

Millones de pesos

TIPO	NOMBRE	MONEDA ORIGINAL DEL CREDITO	SALDO
Bono	PEC quinto tramo	Pesos colombianos	300.000
Bono	PEC Sexto tramo	Pesos colombianos	160.000
TOTAL INTERNA			460.000.
Deuda Externa Bonos 2028			578.577.0
Multilateral	CAF 4081	Dólares americanos	93.735.3
Multilateral	CAF 4536	Dólares americanos	106.848.5
Multilateral	BID 1385	Dólares americano	19.726.5
Multilateral	BID 1759	Dólares americano	18.953.1
Multilateral	BID 1812	Dólares Americano	91.699.4
Multilateral	BID 2136	Dólares americano	7.508.0
Multilateral	BIRF 7609	Dólares americano	11.726.6
Multilateral	BIRF 7365	Dólares americano	93.023.7
Multilateral	ICO 774	Dólares americano	15.754.7

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Multilateral	BIRF 7162	Dólares americano	148.290.9
Multilateral	IFC 26473	Dólares americano	78.679.3
Total Deuda Externa Banca Multilateral.			685.946.0
TOTAL DEUDA			1.724.523.5

Fuente: Reporte SIVICOF 2012, información SHD 2012.

La deuda de la administración central esta conformada por Deuda interna que se encuentra representada por los dos tramos de Bonos correspondientes al PEC – Programa de Emisión y Colocación, este tipo de deuda representa el 26.67 % del total de la deuda de la administración

Por su parte la deuda externa la conforman los bonos externos 2028, que representan el 45.7% y la Banca Multilateral que participa con el 54.2 % dentro del total de la deuda externa.

Dentro de los créditos con la Banca Multilateral el de mayor representatividad corresponde al crédito BIRF 7162 con 148.290.9 millones equivalente 21.6%, seguido del crédito CAF 4536 con una participación del % 15.5%.

El perfil de vencimientos de la deuda presenta picos en las vigencias 2012 y 2015 que corresponden al vencimiento de los dos Tramos de Bonos del PEC¹ y para los Bonos externos las fechas de vencimiento corresponden al 2026, 2027 y 2028 respectivamente².

El promedio ponderado de la deuda presenta una vida media de 8.56 años.³

En cuanto a la tasa pactada el 56.22% de la deuda esta pactada a tasas fijas y el 43.7% a tasas variables.

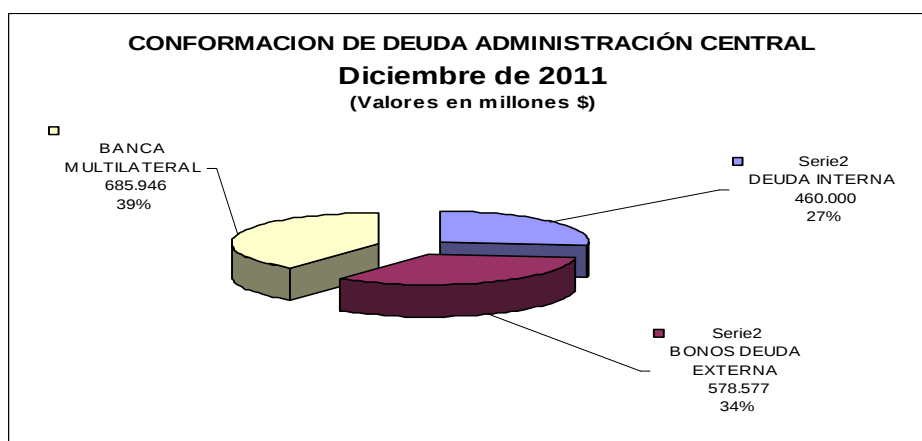
La conformación de la Deuda de la administración central se aprecia en el grafico siguiente:

¹ Tomado del informe enviado por la SHD al Concejo de Bogotá. “Estado de la deuda Bogotá” Cuarto trimestre 2011.

² Información DDCP.

³ Tomado del informe enviado por la SHD al Concejo de Bogotá IV Trimestre de 2011

GRAFICA No 1



Fuente: SIVICOF

✓ OPERACIONES DE COBERTURA DE RIESGO

La Secretaría de Hacienda realizó operaciones de cobertura con la finalidad de mitigar las fluctuaciones de la divisa (riesgo por tasa de cambio), en los créditos CAF 1880, BIRF 4021 y BID 1385 que inicialmente fueron contratados en dólares, así como los saldos de los créditos BIRF 7162, 7365 y los bonos externos⁴.

Sin embargo, en el ejercicio del proceso auditor se ha evidenciado que las operaciones de cobertura realizadas con Bear Stear (BIRF 4021), crédito Suisse Firts Boston CAF 1880) y Citi Bank (CAF 1880), para pago de capital e intereses de los créditos citados, generaron mayores erogaciones en cuantía de \$190.366.67 millones por concepto de intereses y diferencial cambiario, dado que se contrataron con tasas de cambio de \$ 2.870.8, \$ 2843. 82, y \$ 2.732.4 respectivamente, casos en los cuales no fue adecuado realizar la cobertura por cuanto el dólar ha presentado tasas de cambio a la baja. Este aspecto se analizará en forma detallada en otro aparte de este informe de auditoria.

⁴ Tomado del informe de Contraloría. Deuda Pública, Estado de tesorería e inversiones financieras del distrito capital a 30 de junio de 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda Distrital, los créditos que cuentan con cobertura de tasa de interés corresponden al crédito BID 1759 con cobertura en cuantía de \$ 6.703.0 millones y el crédito BID 1812 cuya cobertura es de \$ 47.723.0 millones.

Es preciso indicar que al término de la vigencia 2011, de la deuda de \$ 1.72 billones el 27.3%, (\$ 470.718.0 millones) que corresponde a la deuda externa no tiene cobertura tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

**CUADRO 2
DEUDA EXTERNA SIN COBERTURA**

NOMBRE DEL CRÉDITO	Millones de pesos
	SALDO EN MONEDA COLOMBIANA
CAF 4081	93.735
CAF 4536	106.849
IFC	78.679
BID 1385	19.727
BID 1759	12.250
BID 1812	43.977
BID 2136	7.508
BIRF 7609	11.727
BIRF 7365	80.512
ICO	15.755
TOTAL	470.718.0

Fuente: Información Dirección Distrital de Crédito Público

✓ **PROCEDIMIENTO DESEMBOLSO DE CREDITOS**

Respecto al procedimiento de desembolsos de los créditos, es preciso señalar que producto de las evaluaciones de control fiscal realizadas por esta Contraloría, en la vigencia 2008 -2009, se determinaron una serie de hallazgos relacionados con el tema de deuda pública en el que se objetó el procedimiento de desembolsos de los créditos que se regía por la metodología del Banco Mundial, así como el manejo dado al crédito BIRF 7162- CO. Las acciones a realizar por parte de la Secretaría se incluyeron dentro del Plan de Mejoramiento respectivo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

A este respecto, la SHD – Dirección de Crédito Público modificó el mecanismo de desembolsos de recursos a las entidades ejecutoras por cuanto el desembolso se realiza previa solicitud del reembolso, con la justificación de gastos.

En este sentido, las entidades ejecutoras realizan las contrataciones respectivas de acuerdo con el Flujo de Caja disponible en la Tesorería, y una vez surtida dicha etapa y realizados los pagos respectivos a los contratistas, las entidades remiten a la DDCP⁵ la relación de los pagos efectuados junto con sus soportes. El paso siguiente consiste en verificar los soportes por parte de la DDCP y remitirlos al Banco para su desembolso.

Según reporte de la Secretaria de Hacienda el flujo de caja en las vigencias 2008 a 2012 fue el siguiente.

CUADRO 3
FLUJO DE CAJA 2008-2012

CONCEPTO	Millones de pesos			
	2.008	2.009	2.010	2.011
1. Disponible inicial del Período	1.959.710	1.910.008	1.368.213	1.610.723
a. Ingresos del Período	6.112.666	6.930.050	7.442.744	8.353.969
b. Egresos del Período	6.162.368	7.471.845	7.200.234	7.445.493
2. Disponible del Período (a-b)	4S.702	541.7SS	242.510	908.477
3. Disponible Final	1.910.008	1.368.213	1.610.723	2.519.200
Período (1+2)				

Fuente: Información Dirección Distrital de Crédito Público

De acuerdo con las cifras reflejadas en el cuadro anterior la ciudad ha presentado saldos disponibles de tesorería en cada una de las vigencias analizadas, razón por la cual la SHD acude a los recursos disponibles en tesorería antes de solicitar los reembolsos ante los bancos prestamistas.

⁵ Dirección Distrital de Crédito Público

✓ **MONTOS DESEMBOLSADOS 2010-2011**

Dentro de este contexto los créditos que presentaron desembolsos en las vigencias 2010 y 2011, corresponden a los siguientes:

CUADRO 4
CREDITOS CON DESEMBOLSO 2010 -2011

En millones de US

PRESTAMO	MONTO INICIAL US	MONTO TOTAL DESEMBOLSADO	FECHA DESEMBOLSADO	MONTO POR DESEMBOLSAR US
BID 1759	10.	10.	02/08/2007	0
			18/12/2007	
			22/12/2010	
			22/09/2011	
BID 1812	60.	48.3	28/11/2007	11.6.
			27/10/2011	
BID 2136	10.	3.8	20/10/2011	6.1.
BIRF 7365	77.5	50.2.	26/10/2007	27.3
			01/12/2010	
			15/06/2011	
BIRF 7609	30.	6.0	29/11/2010	23.9
			15/06/2011	
IFC	45.	45.	01/02/2010	0
BIRF 7162	100.	100.	05/08/2003	0
			10/10/2003	
			11/12/2003	
			26/10/2004	
			08/02/2005	
			21/06/2005	
			20/09/2005	
			22/02/2006	
			06/04/2006	
			26/07/2006	
			14/09/2007	
			17/12/2007	
			02/06/2010	
TOTAL POR DESEMBOLSAR	332.5	263.5		69.0

Fuente: Información Dirección Distrital de Crédito Público

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Del cuadro anterior se observa.

- ✓ Durante las vigencias 2010 a 2011 para siete (7) créditos por cuantía de US 332.5 millones se efectuaron desembolsado por US 263.5 millones, es decir, están pendientes de desembolso US 69.0 millones .
- ✓ Los créditos BID 1759, IFC, BIRF 7162 se encuentran a diciembre 31 de 2011 desembolsados en su totalidad
- ✓ Para los créditos BIRF 7365, BIRF 7609 se determinan montos por desembolsar de US 27.3 millones y US 23.9 millones respectivamente.

De otra parte, y de acuerdo con la información reportada por la DDCP a diciembre 31 de 2011, se presenta un total de 42 solicitudes de reembolsos en cuantía de US 18.01 millones por parte de las siguientes entidades ejecutoras, pendientes de remitir a la Banca Multilateral. .

CUADRO 5

**RELACIÓN DE DESEMBOLSOS- REEMBOLSOS ENVIADOS POR LOS EJECUTORES
PENDIENTES DE REMITIR A LA BANCA MULTILATERAL
En millones de US**

No préstamo	Entidad Ejecutora	No de solicitudes	Valor a solicitar en USD	Fecha de corte	Valor solicitud
BIRF 7365-cO	Secretaría de Educación	4	0.74	Enero, junio, sept, diciembre /2011	
	Secretaría Distrital de Salud	3	3.78.	junio, sept, diciembre /2011	
	Secretaría de Integración social	3	0.11	junio, sept, diciembre /2011	
	SHD	3	0.03	junio, sept, diciembre /2011	
	SHD	3	0.08	junio, sept, diciembre /2011	
Total BIRF					4.77
BID 1812	Secretaría de Educación	13	9.26	Dic 2008, junio/2009 sep/2009 ,	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

				dic/2009, marzo /2010 junio 2010 , sep 2010 , dic 2010, marzo 2011 junio 2011 sept, dic /2011	
TOTAL BID 1812					9.26
BID 2136	Secretaría de Movilidad	2	1.44	Sep- dic /2011	
TOTAL BIRF 2136					1.45
BIRF7609	SHD- CATASTRO	3	0.94	Junio, septiembre, diciembre /2011	
	IDU	3	0.23	Junio,sep, diciembre /2011	
	CATASTRO	3	1.46	Junio,sep, diciembre/2011	
TOTAL BIRF 7609					1.80
	KFW	1	0.73	DIC /2011	0.73
TOTAL					18.01

Fuente: Información Dirección Distrital de Crédito Público

Es preciso señalar que para los siguientes créditos que se encuentran en ejecución se solicito prórroga ante los respectivos bancos las cuales fueron aceptadas.

Crédito BID 1759

Fecha inicial de cierre etapa de ejecución o desembolso: 22/12/2010

Prórroga No 1. 22/06/2011

Prórroga No 2. 22/09/2011

Crédito BID 1812

Fecha inicial de cierre etapa de ejecución o desembolso: 22/06/2011

Prórroga No 1. 22/06/2012

Crédito BIRF 7365

Fecha inicial de cierre etapa de ejecución o desembolso: 30/06/2011

Prórroga No 1 . 31/12/2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Crédito BIRF 7609 Fecha inicial de cierre etapa de ejecución o desembolso:
31/07/2011

Prórroga No 1. 31/03/2012

Considerando la modalidad del reembolso contra gasto realizado, se infiere que para los créditos que solicitaron prórroga que las obras o proyectos a financiarse con los recursos de la banca multinacional presentan atraso en la contratación y/o ejecución de las mismas.

Respecto a los créditos en dólares que durante 2010 y 2011 se encontraban en etapa de ejecución, en el cuadro siguiente se muestra la asignación y el monto acumulado de compromisos.

**CUADRO 6
COMPROMISOS ACUMULADOS**

CREDITO	Monto asignado según contrato de préstamo	En millones de dólares
		Compromisos acumulados
BID 1759	10.0	10.0
BID 1812	60.0	60.0
BID 2136	10.0	6.6
BIRF 7365	77.5	76.8
BIRF 7609	30.0	8.47

Fuente: Información Dirección Distrital de Crédito Público

- ✓ El monto total de los cinco (5) créditos que se encuentran en etapa de ejecución asciende a US\$ 187.5 millones.
- ✓ En el crédito BIRF 7365-CO, se han efectuado compromisos en cuantía US 76.8 millones, correspondientes al 99% del valor del crédito.
- ✓ El crédito BIRF 7609 presenta compromisos acumulados en cuantía de US 8.47 millones, lo que representa el 28.23% del valor asignado

En el cuadro siguiente se observa la asignación por entidad ejecutora de recursos del crédito BIRF 7609 y el monto de recursos comprometidos por cada una ellas, encontrándose que el IDU es la entidad de las cuatro que no ha comprometido recursos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 7
SALDOS POR COMPROMETER BIRF 7609

Millones de dólares

ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN DISTRITAL	RECURSOS BANCO	COMPROMETIDO A DICIEMBRE/2011	SALDO POR COMPROMETER
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	543-Infraestructura Para el Sistema Integrado de Transporte Público	16.1*	0	16.1
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	0232-Fortalecimiento Institucional	1.7	0.75	1.0
SDH-CATASTRO	0169-SDH y Catastro 6028/7014/586 y 6031	11.9	7.5	4.4
Secretaría Distrital de Hacienda	0169 Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral, y apoyo a proyectos de impacto Distrital	0.3	0.2	0.07

Fuente: Información DDCP Informe Seguimiento físico y financiero crédito.

* Recursos destinados a la realización de estudios evaluación de las alternativas para la implementación del sistema integrado de transporte Masivo para Bogotá, estudios de diseño de ingeniería, estructura legal, estructura financiera, evaluación social, evaluación ambiental para la construcción de la primera línea del metro de Bogotá.

En cuanto a los créditos contratados en Euros, se presenta un bajo nivel de compromisos acumulados frente a los recursos asignados.

CUADRO 8
COMPROMISOS ACUMULADOS

EN EUROS.

CREDITO	ENTIDAD	ASIGNADO	COMPROMISOS ACUMULADOS
KFW	Secretaría de Gobierno	154.711	39.715
	Secretaría de Habitat	41.490	41.899
	Secretaría de Integración Social	190.172	32.169
	Secretaría de Integración Social	190.172	32.169
	IDIPRON	498.594	210.189
	Secretaría Distrital de Salud	156.716	156.716
	IDPAC	184.796	186.622
	IDRD	576.495	202.150
	IDU	1.697.026	255.156
	TOTAL	3.500.000	1.124.616

Fuente: Información Dirección Distrital de Crédito Público. Cifras en Euros no en millones de Euros

✓ **INFORME EJECUCIÓN DE LAS ENTIDADES**

En este ítem del informe se presenta parte de los resultados plasmados tanto en los informes realizados por las Unidades de Gestión (UG) responsables de la coordinación, consolidación de los créditos, como en los informes elaborados por la DDCP sobre el seguimiento físico y financiero de los créditos.

CREDITO BID 1812⁶

Contrato suscrito en el 2006, en que el Distrito y el BID comprometieron US\$ 90 millones, de los que US\$ 60 millones son del crédito y US\$30 millones por contrapartida.

Los objetivos del programa hacen referencia a:

- 1) Incrementar y mejorar el acceso a la educación en los niveles de preescolar, básica media y superior técnica y tecnológica.
- 2) Aumentar los niveles de retención y graduación para los niveles del numeral 1
- 3) Aumentar la calidad en la provisión de servicios públicos.

En el logro de los anteriores objetivos se estructuran tres componentes como son:

- ✓ **Construcción de infraestructura educativa.** Este componente tuvo como objetivo la ampliación de 61.100 cupos para niños y jóvenes y se estima que esta demanda se atendería con la construcción, dotación y equipamiento de 20 colegios nuevos.

Los resultados a diciembre 31 de 2011, señalan que de los 20 colegios nuevos se han intervenido⁷ 17, dentro de estos últimos 15 presentan un avance del 100%. en los cinco (5) colegios restantes, la SED ha efectuado las acciones pertinentes para la finalización de las obras inconclusas.

⁶ Resultados del informe de la DDCP a diciembre 31 de 2011

⁷ Dotación y operación de colegios

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En cuanto a la dotación de los colegios, indica la SED que en la vigencia 2012 se priorizará el tema de dotaciones considerando que el BID concedió prórroga del crédito con el objeto de finalizar obras en los colegios que presentaron problemas de tipo jurídico.

✓ **Aumento de la retención y graduación**

En este componente se diseñó la estrategia de entrega de subsidios para 45.000 jóvenes menores de 19 años que cursaban educación media hayan terminado primada y que pertenecieran a los niveles 1 y 2 del SISBEN, esta estrategia también se dirigió a 830 jóvenes que hubieren finalizado su educación superior.

En desarrollo de esta estrategia la SED, firmó convenio con la Agencia presidencial Acción Social con la cual la cobertura de la meta se amplió a partir de 2008, la SED a diciembre de 2010 subsidió 11.969 beneficiarios de población SISBEN 2 y Acción Social subsidió 113.790 estudiantes beneficiarios del nivel SISBEN 1. A diciembre de 2010, se reportan 125.759 estudiantes beneficiados.

En cuanto a los subsidios condicionados de educación superior, esta actividad se ejecutó a través del convenio 321 de 2005 suscrito entre la SED y el FOSEDEP. En diciembre de 2010, la SED solicitó No objeción al BID para la utilización de recursos remanentes del Convenio 321 de 2005, cuyo saldo futuro a junio de 2011 era de \$ 2.084.3 millones para invertirlos en nuevos cupos, Esta solicitud fue viabilizada por el BID y el Banco otorgó prórroga para desembolsos hasta el 22 de junio de 2012

✓ **Componente No 3 Mejoría en la calidad**

Integra varios subcomponentes entre los cuales se destaca el de **“Recursos para el Aprendizaje Adecuados y utilizados”** y **“Programa de formación docente”**, en el primero de ellos tenía como meta mejorar las condiciones de aprendizaje de los alumnos a través de la conformación de 20 espacios de lectura, 20 aulas ambientales y 20 aulas de tecnología, reporta un avance físico del 100% correspondiente a los 15 colegios que se encuentran terminados..

CREDITO BID 2136⁸.

Crédito suscrito en agosto de 2009, financia el proceso de implantación del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP). Por recursos del crédito se asignan US10.0 millones y aportes locales US 3.6 millones.

El proyecto se estructuro bajo los siguientes componentes:

- 1) Apoyo al proceso y puesta en marcha y ejecución del SITP
- 2) Montaje de la Plataforma gerencial- organizacional de los proyectos del SITP.
- 3) Estudios de campo y encuestas sobre operación del servicio publico
- 4) Auditoria y Evaluación

A diciembre 31 de 2011, la inversión total acumulada del crédito fue de US 6.86 millones en consecuencia el saldo disponible por comprometer asciende a US 3.4 millones que corresponden únicamente a los recursos del Banco.

CREDITO BIRF 7365⁹

El contrato de Empréstito BIRF 7365 por cuantía de US 80.0 millones financia parcialmente el Proyecto de Reducción de la Vulnerabilidad ante Desastres en Bogotá, constituye una estrategia integral de gestión del riesgo, en el marco del SDPAE Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá Distrito Capital.

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- ✓ Aumentar el conocimiento sobre los riesgos mediante su zonificación, evaluación y monitoreo
- ✓ Implementar acciones para la reducción de los riesgos sectorial y localmente, mediante la intervención física de las amenazas y/o vulnerabilidad.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional.

⁸ Resultados del informe de la Secretaria de Movilidad a diciembre 31 de 2011

⁹ Resultados del informe de la DDCP a diciembre 32 de 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En cuanto al avance físico y de acuerdo con el informe de la Unidad Coordinadora se presentan los resultados de mayor relevancia para la ciudadanía.

Subcomponente A.1.1. Análisis y evaluación del riesgo en el Distrito Capital – DPAE .La meta fue la de realizar 57 estudios de evaluación de amenaza de riesgo por vulnerabilidad. A diciembre 31 de 2011, la meta se reporta cumplida en su totalidad.

Subcomponente A.1.2. Construcción, remodelación y mantenimiento de plantas físicas Secretaria de Integración Social –SDIS.

El componente determinó como meta la realización de 29 estudios y diseños de centros de Bienestar Social, Cabe señalar que esta meta se encuentra terminada al 100% aunque es preciso indicar que la meta inicial era la realización de 40 estudios y diseños en estos centros.

Subcomponente A.1.2 Mejoramiento de VIVIENDAS – CVP

La meta establecida en cuanto a realizar un programa de asistencia técnica para 9.375 familias se realizó en un (70%), equivalente a las 6527 familias beneficiadas.

Respecto a la meta de 55 cursos de capacitación a maestros, ésta se cumplió en un 87% que corresponde a 48 cursos, y en la meta de realizar 16 campañas de difusión y divulgación se reporta la ejecución de 18 campañas.

Subcomponente A.1.4. Desarrollo de la Dirección Sistema Territorial de Salud y Fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria. – SDS

Con recursos del crédito se propuso la realización de 18 estudios de vulnerabilidad sísmica y diseños de reforzamiento estructural para las Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaria Distrital de Salud.

Al respecto, a diciembre 31 de 2011 se reporta la culminación de los estudios de vulnerabilidad sísmica y diseño de refuerzo de los hospitales Simón Bolívar y Bosa Segundo Nivel, y los siguientes estudios y diseños para los diferentes puntos de atención:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ✓ Diseños y estudios técnicos Construcción Hospital El Tintal.
- ✓ Diseños y estudios técnicos Construcción UPA Los Libertadores.
- ✓ Diseños y estudios técnicos para la Construcción UPA Antonio Nariño.
- ✓ Diseños y estudios técnicos (incluye vulnerabilidad) para el reforzamiento y la
- ✓ ampliación del CAMI Pablo VI Bosa.
- ✓ Diseños y estudios técnicos para la Reposición del CAMI Chapinero.

En términos generales, de los 18 estudios previstos se hicieron 8, es decir se reporta un avance del subcomponente del 44%

Subcomponente A.2.1. Análisis y evaluación de riesgos en el Distrito Capital – DPAE

El objetivo del subcomponente es generar un sistema de alertas tempranas para fortalecer la operación de los sistemas de monitoreo de amenazas a través de la ampliación, mantenimiento y cobertura de la red hidrometeorológica y la red de acelerógrafos, diseño y operación de sistemas locales de monitoreo geotécnico y estructural en zonas asociadas a movimientos en masa, Subcomponente a cargo de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE.

La meta para el subcomponente fue 3 sistemas de monitoreo para Bogotá, los cuales a diciembre 31 de 2011 se encuentran en funcionamiento.

Subcomponente B.1.1. Mejoramiento integral de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas distritales. – SED.

De acuerdo con un diagnóstico realizado por la SED 60 sedes educativas requerían inversión en reforzamiento estructural de las 60 se priorizaron 42 sedes, 24 de ellas financiadas por el crédito y 18 por contrapartida local.

El resultado, al término de la vigencia 2011, corresponde al 85.7% de la meta programada, equivalente a 36 colegios con reforzamiento estructural de los 42 previstos. Es preciso señalar que si bien se determinaron unas metas a ser financiadas con recursos del crédito, las necesidades de obras de reforzamiento

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

en el sector de educación son mucho mayores considerando que para este caso se priorizaron las sedes con mayor índice de vulnerabilidad sísmica¹⁰.

Subcomponente B.2.1. Mejoramiento construcción, remodelación y mantenimiento de plantas físicas – SDIS

La meta de subcomponente fue la de mejorar las condiciones físicas, locativas y de atención a usuarios de 29 Centros de Desarrollo Infantil y ampliar la capacidad instalada para aumentar la cobertura de servicios de la SDIS, realizando obras de reforzamiento estructural y remodelación.

Teniendo en cuenta lo plasmado en el informe de la Unidad de Gestión del Programa donde se indica que : *“Esta meta se redujo inicialmente de 40 a 35 reforzamientos, producto del incremento sustancial en el costo promedio de cada proyecto, a causa del impacto generado por los procesos inflacionarios y el incremento en el costo de la mano de obra, lo que se traduce en una disminución en la disponibilidad global de recursos del crédito, en términos reales, con los que cuenta la SDIS, para realizar el reforzamiento a los centros propiedad del Distrito, por lo cual, la entidad manifestó en la visita de la misión de supervisión al programa de marzo de 2009, la necesidad de efectuar un reajuste en la meta inicial de 40 inmuebles a una nueva meta de 35, lo cual, según el compromiso adquirido por la SDIS, quedó consignado en la justificación enviada el día 08 de septiembre de 2009. Posteriormente, por decisión de Banco Mundial se realizó una reducción en el cupo del crédito BIRF-7365 CO, consistente en cancelar la financiación de alrededor de US\$2,4 millones, equivalentes a \$5.040.000.000 pesos colombianos, por lo cual, la SDIS elevó una comunicación directamente a Banco Mundial el 17 de noviembre de 2009, informando que dicha medida implicaría una nueva reducción en la meta de los reforzamientos estructurales de 35 a 29 intervenciones”, se reporta una meta reprogramada de 29 intervenciones, la cual se encuentran terminada en un 100%, sin embargo es evidente que el numero de instituciones a atender es mucho mayor al tomado como meta.*

Subcomponente B 3.1. Desarrollo de la Dirección del Sistema Territorial de Salud y Fortalecimiento de la Red pública Hospitalaria – SDS

Con la ejecución del subcomponente se pretendía realizar el reforzamiento, reposición y ampliación de hospitales, así como la construcción de hospitales y nuevos centros de atención.

¹⁰ Diagnóstico en las 696 sedes, en las 2.614 edificaciones, estableció que 1.842 (70.47%) edificaciones no son vulnerables, 772, (29.53%) edificaciones en 430 sedes, presentan un índice de vulnerabilidad mayor que 1; de estas, 60 sedes presentan un índice de vulnerabilidad sísmica de la infraestructura mayor a 9

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se reportan acciones realizadas en las siguientes entidades:

- ✓ Hospital el Tintal. Se informa que la Secretaría de Salud se encuentra adelantando el proceso de liquidación del contrato suscrito con el consorcio Megaconstrucciones así como la resolución que permita aplicar daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento del contratista.
- ✓ Reposición CAMI Chapinero. La obra reporta un avance del 47% y los contratos se encuentran en ejecución
- ✓ Reforzamiento y ampliación Hospital de Kennedy. Contratos en ejecución con una avance de la obra de 7.23%.
- ✓ Construcción UPA Antonio Nariño. No reporta avance, dado que el contrato se suscribe al término de la vigencia 2011
- ✓ Reforzamiento y ampliación CAMI Pablo VI Bosa. A diciembre de 2011 la contratación para esta obra se encuentra en la etapa de publicación de pliegos.
- ✓ Construcción UPA Libertadores. El inicio de la obra se prevé para julio de 2012 y se requiere el trámite de una nueva licencia de construcción.

El subcomponente reporta¹¹ un avance físico del 20% que corresponde a la construcción y puesta en funcionamiento de la primera etapa del Hospital Meissen.

B.4. mitigación del riesgo por remoción en masa

Subcomponente a cargo de DPAE-FOPAE, relacionado con la formulación, contratación, monitoreo y, seguimiento de la construcción de 21 obras de mitigación de riesgo por remoción en masa. Al término de la vigencia 2001, se reporta un total de 28 monitoreos realizados.

Componente C “Fortalecimiento Institucional” se efectuaron acciones en torno a la modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos mediante la construcción del

¹¹ En el informe de la Unidad de gestión del Crédito a Diciembre de 2011

Comando de Bomberos y Edificio de Crisis con un avance del 83%, Reposición Estación de San José de Bavaria y la Estación Kennedy que muestran un avance del 100%..

PROGRAMA SUR DE CONVIVENCIA – PRÉSTAMO KWF¹²

De acuerdo con el informe presentado por la Unidad de Gestión del Programa Sur Convivencia con corte a marzo de 2012 se indica en el mismo que “ *Al final del segundo año de intervención del Programa, y luego de haber transcurrido siete meses del proceso de reingeniería, con la puesta en marcha de las recomendaciones de reducción de entidades y proyectos, los avances no han sido los esperados. El bajo nivel de ejecución obtenido alerta aún más si se tiene en cuenta, que con la reestructuración del Programa, su implementación se iba a tornar más ágil.*

El hecho de que los resultados obtenidos en ese período hayan sido igualmente o más desalentadores ponen en duda, si el trasfondo de la baja capacidad de ejecución se circunscribe realmente a la complejidad del modelo de intervención con su multiplicidad de actores y proyectos (en las fases anteriores de la Cooperación Financiera se coordinó la intervención con más de 20 entidades) o si se reduce más bien a la falta real de respaldo político y apropiación por parte de la Administración Distrital del cual se derivan los demás obstáculos de orden administrativo y contractual. En todo caso, la articulación con las entidades se constituye como uno de los puntos nodales a desarrollar y/o mejorar en una estrategia de optimización del Programa.

En la documentación suministrada por la Unidad de Gestión de este programa se encuentra un oficio de fecha 12 de diciembre de 2011 enviado por la gerente de proyectos de KFW a la Secretaria de Hacienda Distrital en el cual se informa lo siguiente:

“De acuerdo con lo establecido en el Anexo 6 al Acuerdo Separado el KFW desembolsara los prestamos y aportes financieros no reembolsables (fondos) de acuerdo con el avance de los proyectos/programas financiados ya solicitud del Solicitante Autorizado. Para nuestra sorpresa, hasta el momento no hemos recibido ninguna solicitud de reembolso de los recursos prefinanciados por el Distrito a cargo del préstamo y aporte financiero en los años 2010 y 2011”

Al respecto, la Secretaria de Hacienda envía el día 20 de diciembre de 2011 un oficio dirigido al Jefe de División y Gerente de Proyecto del Programa KFW en el que informa que debido a la política de manejo de caja y liquidez del Distrito Capital no contemplaba para el termino de la vigencia la monetización, sin

¹² Resultados del informe de la Unidad de Gestión del programa a Diciembre 31 de 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

embargo, la Secretaria Distrital de Hábitat adelantara la compilación y revisión de la documentación soporte para el desembolso.

Como se evidencia en el cuadro No 5 de este capítulo el Programa KFW presenta una (1) solicitud de reembolso con cargo al crédito al término de la vigencia 2011 así:

CUADRO 9
SOLICITUD DE REEMBOLSO

En millones de dólares

PROGRAMA	MONTO	Fecha de solicitud de reembolso
KFW	0.73	Dic /2011

Fuente Información Dirección Distrital de Crédito Público

2.3.2 SERVICIO DE LA DEUDA

2.3.2.1 MOVIMIENTO VIGENCIA 2011

Durante la vigencia 2011, el servicio de la deuda reporta un total de pagos de \$236.622. 0 millones, discriminados por trimestre de la siguiente manera.

CUADRO 10
PAGOS SERVICIOS DE LA DEUDA

Millones de pesos

CONCEPTO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE
DEUDA INTERNA	9.846	9.916	10.187	10.674	40.623
Capital	0		0	0	0
Intereses	9.770	9.880	10.060	10.462	40.172
Comisiones de Conexas y Otros	76	36	127	212	451
DEUDA EXTERNA	22.842	35.301	79.075	58.781	195.999

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Capital	14.206	29.765	14.055	47.010	105.036
Intereses	8.571	5.457	64.373	10.868	89.269
Comisiones y Otros	65	79	647	902	1.693
TOTAL SERVICIOS DE LA DEUDA	32.688	45.217	89.262	69.455	236.622

Fuente. Informe SHD al Concejo de Bogotá V trimestre 2011.

Del cuadro anterior se observa:

- ✓ Pagos totales de servicio de la deuda por \$ 236.622 millones de los cuales corresponde a deuda interna \$40.623 millones equivalente a 17.1% y deuda externa un total de \$ 195.999 millones, equivalentes a 82.4%
- ✓ Por concepto de pagos a capital se cancelaron \$105.036 millones todos ellos correspondientes a Deuda Externa.
- ✓ Por concepto de intereses se canceló la suma de \$ 129.441, millones de los cuales corresponden a deuda interna un 31.0% es decir \$ 40.172 millones y un 68.9% a intereses por deuda externa en cuantía de \$ 89.269 millones.
- ✓ Del monto pagado en el IV trimestre de 2011 en cuantía de \$ 69.455 millones el 67.6% \$ 47.010 millones corresponden al pago de capital por deuda Externa.
- ✓ En cuanto al pago de intereses se observa que el monto máximo de pago de los mismos se dio en el III trimestre, en el que se canceló \$ 64.373 millones de los pagos del periodo que ascendieron a \$ 89.262 millones.

2.3.2.2 CALIFICACION DE RIESGO

La ley 358 de 1997 establece que el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago, y señala en el artículo 2 que se ***“presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el 40% del ahorro operacional”***. Así mismo, en el artículo 6 señala que *“Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%.”*

Por su parte la Ley 819 de 2003 en su artículo 16 expresa lo siguiente *“La capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará para todo el período de vigencia del crédito que se contrate y si al hacerlo, cualquiera de los dos indicadores consagrados en el artículo 6º de la Ley 358 de 1997 se ubica por encima de los límites allí previstos, la entidad territorial seguirá los procedimientos establecidos en la citada ley.”*

En este contexto la SHD, presenta a diciembre 31 de 2011, los siguientes indicadores de Capacidad de pago:

CUADRO N 11

CAPACIDAD DE PAGO

Millones de pesos

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	6.980.733.4
Tributarios	4.193.031.3
No tributarios	468.865.2
Transferencia	2.109.811.9
Recursos del Balance y Rendimientos financieros	209.025.1
GASTOS CORRIENTE	2.472.599.7
Gastos de Funcionamiento	574.474.3
Transferencias	753.415.2
Gastos de funcionamiento e inversión	1.144.710.2
AHORRO OPERACIONAL	4.508.133.7
IPC PROMEDIO ESPERADO AÑO 2011	3.0%
INGRESOS CORRIENTES CORREGIDO	7.190.155.4
AHORRO OPERACIONAL CORREGIDO	4.643.373.7
Intereses causados y pagados	129.279.0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Saldo de Deuda Interna y Externa a diciembre 31 de 2011	1.724.523.5
--	--------------------

Fuente. Informe al Concejo IV trimestre 2011 SHD.

La Administración Central (SHD), a 31 de diciembre 2011 presenta una solvencia del 2.78% y una sostenibilidad de la deuda del 23,98%; indicadores que se encuentran de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Secretaría Distrital de Hacienda presenta 158 acciones dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá. Así:

Auditorías Especiales vigencia 2010, 12 acciones, Auditorías Especiales Transversales, vigencia 2010 y 2011, 43 acciones, Auditorías Regulares vigencia 2011, 20 Acciones, Auditorías Abreviadas vigencia 2011, 78 acciones y Auditoría a los Estados Contables consolidados del Distrito vigencia 201, 5 acciones.

CUADRO 12
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

RANGO DE CUMPLIMIENTO	Cumplió	56
	Cumplimiento parcial	9
	No cumplió	1
	Total Actividades	66

Fuente: Información Plan de Mejoramiento – Cuenta 2010.

De acuerdo al seguimiento realizado a las 158 actividades comprometidas en el Plan de Mejoramiento consolidado, 43 acciones no fueron evaluadas por tratarse de hallazgos resultado de auditorías transversales con la Dirección de Control Urbano a las cuales se les hará el seguimiento posteriormente, 49 acciones no fueron evaluadas en razón a que no se ha vencido el término de su ejecución.

Así las cosas se evaluaron 66 acciones de las cuales 56 acciones se cumplieron, 9 cumplimiento parcial y una (1) que no se ha cumplido, arrojando un nivel de cumplimiento de 1.74 puntos. Por lo tanto se concluye que la Secretaría Distrital de Hacienda dio cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

3.2 EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con el fin de conceptuar acerca de la calidad, eficiencia y nivel de confianza del sistema de control interno de la entidad, se evaluaron los subsistemas, componentes y elementos que lo conforman, a través de visitas y aplicación de los cuestionarios a los funcionarios de las dependencias seleccionadas: Subsecretaría de Hacienda, Direcciones de Impuestos de Bogotá, Presupuesto, Jurídica, Tesorería, Crédito Público, Estadísticas y Estudios Fiscales,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contabilidad, Sistemas e Informática, Gestión Corporativa y Oficinas Asesoras de Control Interno y Planeación. De igual manera, se realizaron pruebas de auditoría y análisis de documentos que permitieron establecer el grado de avance implementación del Modelo Estándar de Control Interno– MECI y la calidad del sistema. Los resultados se presentan a continuación:

CUADRO 13
CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ELEMENTOS	CALIFICACION	RANGO	NIVEL DE RIESGO
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO	3.85	Bueno	Bajo Riesgo
Ambiente de Control	4.12	Bueno	Bajo Riesgo
Direccionamiento Estratégico	4.06	Bueno	Bajo Riesgo
Administración del Riesgo	3.37	Regular	Mediano Riesgo
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	3.87	Bueno	Bajo Riesgo
Actividades de Control	3.88	Bueno	Bajo Riesgo
Información	3.74	Bueno	Bajo Riesgo
Comunicación Pública	4.00	Bueno	Bajo Riesgo
SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN	3.95	Bueno	Bajo Riesgo
Auto evaluación	3.96	Bueno	Bajo Riesgo
Auto evaluación Independiente	3.91	Bueno	Bajo Riesgo
Planes de Mejoramiento	4.00	Bueno	Bajo Riesgo
TOTAL	3.89	Bueno	Bajo Riesgo

Fuente: Resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno por el Grupo Auditor

3.2.1. Subsistema de Control Estratégico

Este subsistema obtuvo una calificación de tres punto ochenta y cinco (3.85) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.1.1. Componente Ambiente de Control

Este componente obtuvo una calificación de cuatro punto doce (4.12) lo que ubica a la entidad en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo, debido al comportamiento de cada uno de los elementos que lo integran.

3.2.1.1.1 Acuerdos, compromisos o protocolos éticos

La entidad durante el segundo semestre de 2011 desarrolló la campaña

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

denominada “Ruta Ética Hacendaria” - Súbete al Tren con la colaboración de las dependencias en donde se recordaron y socializaron los principios y valores éticos, se generaron espacios de reconocimiento e identificación a nivel individual y grupal que contribuyen a la transformación positiva de los comportamientos éticos.

De acuerdo con los resultados de las encuestas se comprobó que existe un documento orientador de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que se encuentran en el “*Ideario ético del Distrito*”, en donde se presentan los principios y valores que se han priorizado para fortalecer una cultura ética y al cual se puede acceder en la Intranet mediante el link “Ética Hacendaria”.

En la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la Resolución No. SDH-0412 del 19 de septiembre de 2011 fueron designados los Gestores Éticos con el fin de fortalecer la cultura ética de la entidad.

Este elemento obtuvo una calificación de cuatro punto once (4.11) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.1.1.2 Desarrollo del talento humano

En el portal de Intranet de la SDH existe el link CAVILA (Calidad de vida laboral) en donde se encuentra la información relacionada con capacitación y desarrollo integral, salud ocupacional, mejoramiento del clima laboral y bienestar y desarrollo. Así mismo, se cuenta con un plan de incentivos adoptado mediante Resolución 261 del 12 de octubre de 2007 y modificada con la Resolución 341 del 28 de diciembre de 2007 para los mejores funcionarios y los grupos que presenten propuestas de mejoramiento.

Este elemento obtuvo una calificación de cuatro punto diez (4.10) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo

3.2.1.1.3 Estilo de dirección

Como resultado de la evaluación se estableció que la alta dirección de la Secretaría está comprometida con sus acuerdos, compromisos y protocolos éticos; así como con los métodos, procedimientos, políticas y objetivos propios del control interno.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La entidad cuenta con un estilo de dirección participativo, orientado por el nivel directivo hacia el cumplimiento de la misión institucional; encontrándose identificados los niveles de autoridad y responsabilidad para la toma de decisiones.

Este elemento obtuvo una calificación de cuatro punto quince (4.15) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.1.2. Componente Direccionamiento Estratégico

Este componente obtuvo una calificación de cuatro punto cero seis (4.06) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo, debido al comportamiento de cada uno de los elementos que lo integran.

3.2.1.2.1 Planes y programas

La SDH dispone de planes y programas como son: el estratégico 2008-2012 “Cada peso cuenta para construir ciudad”, en el que contempla, la misión y visión, las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas institucionales; además, cuenta con planes de acción en todas y cada una de las áreas, los cuales son objeto de verificación de su cumplimiento a través de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad que permiten evaluar el avance en la ejecución de los mismos.

Este elemento obtuvo una calificación de cuatro punto cero cinco (4.05) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.1.2.2 Modelo de operación por procesos

La entidad basa su gestión en modelos de operación por procesos, tales como: administración de ingresos tributarios, gestión integral de tesorería, gestión contable distrital, gestión presupuestal distrital, gestión de riesgo financiero y obligaciones contingentes, y administración de entidades liquidadas, encontrándose certificados por la norma ISO 9001–2008 y NTC GP 1000-2004, Sistema Integral de Gestión Hacendaria.

No obstante lo anterior, se observaron algunas deficiencias en la Dirección de Impuestos, concretamente en la gestión de determinación y cobro donde se presenta en algunos casos, la prescripción de las obligaciones tributarias, pese a adelantarse el proceso de cobro coactivo.

Este elemento obtuvo una calificación de cuatro punto cero siete (4.07) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.1.2.3 Estructura organizacional

A partir de la reestructuración del Distrito mediante el Acuerdo 257 de 2006 y Decreto 545 de 2006, la SDH adecuó su estructura organizacional, la cual se adapta a las necesidades cambiantes del entorno interno y externo, lo que permite y facilita el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas establecidos por la entidad. Actualmente se trabaja en un proceso de reestructuración organizacional y funcional.

Este elemento obtuvo una calificación de cuatro punto cero seis (4.06) que la ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

3.2.1.3. Componente Administración del Riesgo

Este componente obtuvo una calificación de tres punto treinta y siete (3.37) que la ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano, debido al comportamiento de cada uno de los elementos que lo integran.

3.2.1.3.1 Contexto estratégico

En este elemento se identifican las oportunidades y amenazas generadas por el entorno, con base en el análisis de información externa y del análisis estratégico elaborado para el diseño de los planes y programas. La entidad realiza capacitaciones en torno al tema de riesgos, específicamente en la *“Implementación de un sistema de administración de riesgo-SAR y Auditoría Integrada”*. La metodología para el análisis de riesgos es objeto de ajustes coordinados por la Oficina de Análisis y Control de Riesgos

Este elemento obtuvo una calificación de tres punto cuarenta y seis (3.46) que la ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

3.2.1.3.2 Identificación, análisis, valoración y política del riesgo

En los procedimientos de cada uno de los procesos, la entidad identifica los riesgos, las causas y sus controles preventivos y correctivos, tendientes a eliminar

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

las causas y/o disminuir la ocurrencia e impacto de los mismos, los que hacen parte integral del mapa de riesgos institucional.

Las políticas para administrar los riesgos estratégicos inherentes a las dependencias se divulgan por la Intranet y para la gestión integral del riesgo operativo se cuenta con una herramienta llamada “Vigía” que se encuentra en proceso de parametrización. Se le hace seguimiento al plan de mejoramiento producto de la auditoría de seguridad basada en riesgos, en donde se le presta especial importancia a los procesos de impuestos, tesorería y sistemas.

Se evidenció que la Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones, Dirección Distrital de Tesorería-DDT, actualizó el Mapa de Riesgo Operativo de la Oficina de Inversiones de dicha Dirección, en la parte correspondiente al cumplimiento de la acción de mejoramiento acordada para el hallazgo 3,4,3 y se encuentra en implementación la metodología de gestión de riesgos operativos basada en el estándar Australiano /Neocelandés - AS/NZS: 4360.

En la Dirección de Impuestos, el manejo del riesgo se encuentra en implementación, a pesar de estar identificados los riesgos, lo que afecta la gestión de fiscalización, determinación y cobro.

A pesar de tener adelantado los componentes del sistema de información tributario, éste no se ha puesto en operación en su totalidad, y los rezagos en la etapa de determinación y cobro se continúan presentando sin que se evidencie una solución definitiva al problema, afectando la calificación del componente.

Estos elementos presentan una calificación promedio de tres punto veintinueve (3.29) que la ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

3.2.2 Subsistema de control de gestión

Este subsistema obtuvo una calificación de tres punto ochenta y siete (3.87) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.2.1 Componente Actividades de Control

Este componente obtuvo una calificación de tres punto ochenta y ocho (3.88) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.re

3.2.2.1.1 Políticas de operación

La entidad tiene establecidas las herramientas y estrategias que le permiten realizar la ejecución de sus actividades misionales. Las políticas de operación son evaluadas con el fin de determinar si facilitan la ejecución de los procesos, se revisa y se ajusta la política de calidad de acuerdo con los requerimientos.

Este elemento obtuvo una calificación de tres punto sesenta y dos (3.62) que la ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

3.2.2.1.2 Procedimientos

Las actividades que hacen parte de los procedimientos ejecutados por las diferentes dependencias se incluyen en el sistema de gestión de calidad, se encuentran documentados de conformidad con las normas que los regulan, encontrándose claramente definidos los responsables de la ejecución de las actividades, siendo socializados, especialmente por la Intranet. Mediante las auditorías de calidad se verifica el cumplimiento de los procedimientos adoptados por la entidad, si se requiere, se establecen acciones correctivas en aras del mejoramiento continuo.

Este elemento obtuvo una calificación de cuatro punto cero dos (4.02) que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.2.1.3 Controles

Cada procedimiento cuenta con sus respectivos controles preventivos, detectivos y correctivos, los que se verifican en el desarrollo de las auditorías de calidad y de gestión. Sin embargo, se evidenciaron deficiencias en los mecanismos de control, tal como se expresa en los hallazgos del componente contable.

Este elemento obtuvo una calificación de tres punto noventa y siete (3.97) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.2.1.4 Indicadores

Los indicadores se encuentran definidos en la caracterización del proceso, en los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

planes estratégicos y operativos con el fin de medir la eficacia, eficiencia y efectividad del avance y cumplimiento en la ejecución de los planes y programas con las correspondientes variables y unidades de medida.

Este elemento obtuvo una calificación de tres punto ochenta y uno (3.81) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.2.1.5 Manual de procedimientos

Los manuales de procedimientos fueron adoptados mediante los respectivos actos administrativos e incluyen los responsables de su ejecución, sus actualizaciones involucran la participación de los funcionarios encargados de su gestión.

Este elemento obtuvo una calificación de cuatro punto cero uno (4.01) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.2.2 Componente Información

Este componente obtuvo una calificación de tres punto setenta y cuatro (3.74) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.2.2.1 Información primaria

Para el procesamiento, almacenamiento y custodia de la información primaria, la entidad cuenta con un sistema denominado quejas y soluciones donde se radican los derechos de petición, quejas y reclamos interpuestos por la ciudadanía. El proceso de quejas y reclamos controla la correspondencia externa a través del aplicativo Cordis, administrado por la Oficina de Correspondencia Quejas y Soluciones adscrita a la Subdirección Corporativa de la SDH.

Este elemento obtuvo una calificación de tres punto noventa y siete (3.97) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.2.2.2 Información secundaria

La información es generada por cada una de las dependencias proveedoras a través de los sistemas de información para ser utilizada en la elaboración de informes de gestión y rendición de la cuenta, entre otros. Los manuales, informes

y demás actos administrativos constituyen fuentes internas de información a nivel formal.

Sin embargo, en la Dirección Distrital de Impuestos, aún se presentan deficiencias en la integralidad de los sistemas de información tributaria, en razón a que se deban consultar diferentes fuentes de datos para abordar los procesos de gestión de cobro, devoluciones, prescripciones, entre otras, situación que incide en la oportunidad de la gestión.

Este elemento obtuvo una calificación de tres punto noventa y cinco (3.95) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.2.2.3 Sistemas de información

La SDH cuenta con sistemas de información tales como: Predis, PAC, Crédito Público, OPGET–Tesorería, PPGET– Gestión Financiera, Limay, Obligaciones Pensionales y aplicativos para la gestión tributaria, entre otros.

La Dirección Distrital de Tesorería se apoya en: El Sistema Programa Anual de Caja- PAC para la programación y reprogramación mensual de los gastos de vigencia, reservas y cuentas por pagar del presupuesto distrital; OPGET: Sistema Operación y Gestión de Tesorería automatiza las gestiones de recaudo, pagaduría, planeación financiera de la Dirección Distrital de Tesorería e incluye módulos de ingresos, egresos y conciliaciones bancarias. Las herramientas informáticas son utilizadas por los usuarios y son ellos los que solicitan ajustes modificaciones o requerimientos para mejorar y ser cada vez más oportunos y confiables en la información que se emite; El SICO: Sistema que soporta la actividad de la Oficina de Ejecuciones Fiscales; al igual, que los módulos de valoración de portafolio y herramientas informáticas y fuentes de información para la intermediación de valores (MEC, DECEVAL, Bloomberg).

Si bien es cierto, la Entidad utiliza herramientas informáticas que contribuyen a la gestión misional y de apoyo; la Contraloría de Bogotá encontró como resultado de la Auditoria Abreviada a diciembre de 2011 que el proyecto 551 “Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital,” presentó su principal problema en la consistencia y procesamiento de las bases de datos de las entidades comprometidas con la SDH (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud), constituyéndose un posible detrimento al patrimonio distrital por \$3,614,0 millones de pesos. No siempre los sistemas de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

información tienen la capacidad para generar información de acuerdo con el proyecto, tal como fue evidenciado por este ente de control.

Así mismo, en desarrollo de la Auditoría a la vigencia 2009, se detectaron inconsistencias en la Cartera, situación que fue reiterativa en la Auditoría Abreviada vigencia 2011 a la Cartera de Impuestos, donde se evidenció falta de control por parte de la DIB, en los registros y aplicación de pagos a la cuenta corriente de cada uno de los contribuyentes, concluyéndose que año tras año, se ha permitido la manipulación del Sistema Tributario que incrementa la corrupción y pérdida de recursos significativos para el Distrito Capital.

También se concluyó en esa auditoría que la falta de control y oportunidad en los registros en la aplicación de las novedades en la cuenta corriente de cada uno de los contribuyentes, ocasiona que la cartera en depuración, reportada por el DIB registre marcas como (pago total, sin deuda en estado de cuenta, sin deuda aplicación acto oficial, sin deuda por pago total, entre otros), estos actos administrativos, al no registrarse en forma oportuna en la cuenta corriente de los contribuyentes, afectan el saldo real de la cartera incurriendo, tanto para la administración como para el contribuyente, en un desgaste administrativo para poder establecer el valor real de la cartera.

Adicionalmente, es de mencionar que en desarrollo del PAD 2011, se llevó a cabo Auditoría Abreviada en donde se determinó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$1.417.997.000 M/cte, por el desmonte por parte de la SDH de la solución informática llamada “*bodega de datos*”, que pese a haber iniciado un proyecto para su diseño, construcción e implementación, haber recibido a satisfacción las licencias oracle database enterprise edition, oracle olap option y oracle business intelligence; el hardware, software y consultoría establecidos; y haber contratado su mantenimiento, se evidenció que, transcurrieron más de cinco años y la bodega de datos nunca entró en producción.

De lo anterior, es importante llamar la atención del sujeto de control sobre la gobernabilidad de las tecnologías de información, responsabilidad no sólo del área de tecnología, sino de la Alta Dirección de la Secretaría.

Este elemento obtuvo una calificación de tres punto treinta (3.30) que la ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

3.2.2.3 Componente Comunicación Pública

Este componente obtuvo una calificación de cuatro punto cero (4.00) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.2.3.1 Comunicación organizacional

La Secretaría Distrital de Hacienda tiene claramente definida la información que será comunicada a los funcionarios de la entidad y además, se establecen las responsabilidades de comunicación interna que cada servidor público tiene con los demás servidores para el ejercicio de sus cargos. Esta información fluye a través de la intranet, Outlook etc.

Este elemento obtuvo una calificación de cuatro punto cero (4.00) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.2.3.2 Comunicación informativa

Para cumplir con la difusión de la información la SDH acerca de su funcionamiento, gestión y resultados en forma clara y transparente, hacia la comunidad en general cuenta con la página web en donde se puede indagar sobre cualquier tipo de información que se requiera de la entidad.

Este elemento obtuvo una calificación de cuatro punto cero seis (4.06) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.2.3.3 Medios de comunicación

La entidad actualiza la información disponible para el ciudadano y las partes interesadas a través del Plan de Medios. La información que sale de la SDH hacia los diferentes grupos de interés, se canaliza a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Este elemento obtuvo una calificación de tres punto noventa y seis (3.96) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.3 Subsistema de Control de Evaluación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este subsistema obtuvo una calificación de tres punto noventa y cinco (3.95) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.3.1 Componente Autoevaluación

Este componente obtuvo una calificación de tres punto noventa y seis (3.96) considerada regular, con un nivel de riesgo mediano.

3.2.3.1.1 Autoevaluación del control

Teniendo en cuenta que los procesos y procedimientos cuentan con los respectivos controles se evidencian actividades de sensibilización sobre la Cultura de Autoevaluación del Control, buscando generar las acciones correctivas o preventivas resultantes de la aplicación de los indicadores construidos que garanticen el funcionamiento del sistema de control interno.

Este elemento obtuvo una calificación de tres punto noventa y siete (3.97) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.3.1.2 Autoevaluación a la gestión

La entidad cuenta con indicadores que permiten medir el grado de cumplimiento de su gestión, así como, evaluar el grado de avance de las metas, planes, programas y proyectos que se llevan a cabo. Se realizan seguimientos a los Informes de Gestión Integral, los resultados, de ser necesario, se incorporan en los planes operativos y se verifican las acciones correctivas.

Este elemento obtuvo una calificación de tres punto noventa y cinco (3.95) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.3.2 Componente evaluación independiente

Este componente obtuvo una calificación de tres punto noventa y uno (3.91) considerada buena, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.3.2.1 Evaluación del Sistema de Control Interno

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este elemento obtuvo una calificación de tres punto ochenta y siete (3.87) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.3.2 Auditoría interna

Las auditorías efectuadas por el Área de Control Interno, más las adelantadas por los auditores de gestión de la calidad, mediante sus informes y observaciones permiten ejercer unos controles de cómo está funcionando y operando el sistema de control interno de la entidad y el sistema de gestión de la calidad, éste último, con el fin de mantener la certificación vigente.

Este elemento obtuvo una calificación de tres punto noventa y cinco (3.95) que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.3.3 Componente plan de mejoramiento

Este componente obtuvo una calificación de cuatro punto cero (4.00) considerada buena, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.3.3.1 Plan de mejoramiento institucional

Producto de las observaciones formuladas por el Área de Control Interno en las auditorías que realiza, las efectuadas por los auditores de calidad, y las adelantadas por la Contraloría de Bogotá; la Secretaría Distrital de Hacienda elabora los respectivos planes de mejoramiento, los cuales están enfocados a la mejora continua de los procesos y de la gestión de la entidad.

Este componente obtuvo una calificación de tres punto noventa y ocho (3.98) considerada buena, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.3.3.2 Planes de mejoramiento por procesos

Mediante el Informe de Gestión Integral, las áreas presentan los avances en relación con el cumplimiento de las acciones comprometidas como resultado de las auditorías internas. Los responsables de los procesos realizan seguimientos programados a los planes de mejoramiento.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este elemento obtuvo una calificación de tres punto noventa y siete (3.97) considerada buena, con un nivel de riesgo bajo.

3.2.3.3 Planes de mejoramiento individual

En los planes de mejoramiento individual se incluyen las acciones de mejora que debe ejecutar cada uno de los servidores para optimizar su desempeño y el del área organizacional a la cual pertenecen. Estos planes individuales están directamente relacionados con el sistema de evaluación del desempeño laboral SPEDI.

Este elemento obtuvo una calificación de cuatro punto cero cinco (4.05) considerada buena, con un nivel de riesgo bajo.

En conclusión, después de la evaluación llevada a cabo por el equipo auditor, al Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de la Secretaría Distrital de Hacienda, se obtuvo una calificación de 3.89 considerada como buena con un nivel de riesgo bajo, encontrándose implementado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1599 de 2005.

3.3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

Con el objeto fundamental de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital Bogotá: Positiva, la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra ejecutando once (11) proyectos de inversión, para los cuales se tenía un presupuesto para la vigencia 2011 de \$ 43.308,9 millones, en donde se ejecutó \$ 30.881,33 millones, lo que significa que en promedio se giraron el 40% de los recursos.

Con el fin de realizar la revisión, verificación y análisis del componente de plan de desarrollo y balance social, se decidió seleccionar cinco (5) proyectos como muestra, a saber:

1. Proyecto 0350: Implementación de un Modelo de Desarrollo Organizacional en la SHD y el CAD
2. Proyecto 0351: Gestión de Ingresos y Antievasión
3. Proyecto 0551: Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital
4. Proyecto 0580: Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para las Finanzas Distritales.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5. Proyecto 0172: Fortalecimiento del sistema de Gestión del Concejo de Bogotá D.C.

A continuación se presenta la revisión, verificación y el análisis de cada uno de los proyectos seleccionados:

Proyecto 0350: Implementación de un Modelo de Desarrollo Organizacional en la SHD y el CAD

Objeto: *“implementar un modelo de desarrollo organizacional en la Secretaría de Hacienda Distrital, construyendo una cultura organizacional propia y mejorando los niveles de percepción del clima laboral, a través de estrategias articuladas orientadas al fortalecimiento del mejor valor estratégico de la SHD ¿El Talento Humano?...”*

Metas Proyectadas para la Vigencia 2011:

CUADRO 14
Metas para la Vigencia 2011
Proyecto de Inversión 0350

Millones de Pesos

Proyectos de inversión/ Metas Proyecto	PROG. 2011	EJEC DIC. 31/11	PROG. 2011	EJECUCIÓN DIC. 31/11	Variación %
350. Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la SDH y el CAD			\$ 17.589,80	\$ 6.390,50	36,33%
Realizar 13 actividades orientadas a fortalecer el clima organizacional en la SDH.	2	2	\$ 85.0	\$ 85.0	100,00%
Adecuar el 30% de la infraestructura física de la SDH y el CAD.	11,5	6,4	\$ 6.194.6	\$ 3.998.8	0,65%
Administrar el 100% de los archivos de gestión y los documentos del centro de documentación de la Entidad	69,02%	69,02%	\$ 2.351.1	\$ 2.246.8	95,56%
Reponer 13 vehículos de propiedad de la SDH	1	1	\$ 60.0	\$ 59.8	99,67%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Realizar actividades orientadas a fortalecer el Sistema de Gestión Documental Electrónica Integral de la SDH	3,25%	0	\$ 8.879.0	\$ 0,00	0,00%
--	-------	---	------------	---------	-------

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Inversión Secretaría Distrital de Hacienda

De acuerdo con el cuadro anterior podemos observar, que el proyecto de inversión 0350 *“Implementación de un Modelo de Desarrollo Organizacional en la SHD y el CAD”* para la vigencia 2011, tenía cinco (5) metas claras por cumplir, de las cuales tres se cumplieron en su totalidad, sin embargo las correspondientes a adecuar la infraestructura física de la SDH y del CAD y la de fortalecer el sistema de gestión documental electrónico integral de la SDH, tuvieron un porcentaje de cumplimiento de meta alrededor del 0.5%, esto de acuerdo con la información suministrada por la ficha EBI del proyecto.

Presupuesto Asignado al Proyecto

CUADRO 15
Presupuesto Asignado 2011

Millones de Pesos

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	% Modificado	Ejecución 31 de Diciembre de 2011	% Ejecución
350. Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la SDH y el CAD	6.450.8	17.569.8	172.4%	6.390.6	36.37%

Fuente: Informe Ejecución Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina Asesora de Planeación

Con respecto al cuadro que antecede, se observa que presupuestalmente el proyecto de inversión 350 *“Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la SDH y el CAD”* tenía asignado para la vigencia 2011 inicialmente el valor de \$6.450.8 millones, sin embargo mediante oficio del 06/09/2011 el Secretario de Hacienda, emite un concepto favorable a un traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la entidad, bajo el marco del Plan de Desarrollo Distrital *“Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”*, el cual consistió en realizar una reducción para el pago de pasivos exigibles en la suma de \$27.2 millones.

Finalizando la vigencia fiscal 2011, el Secretario de Hacienda, a la fecha de 03/11/2011, solicita trasladar recursos de los proyectos de inversión *“172. Fortalecimiento del Sistema de Gestión del Concejo de Bogotá D.C.”* presupuesto

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de inversión” y “351. Gestión de Ingresos y Antievasión” por un total de \$3.814.4 millones, con la finalidad de capitalizar el proyecto 350; no obstante el día 12/12/2011 el Subsecretario de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación, requiere que se transfieran al proyecto de inversión \$7.331.7 millones, lo cuales fueron deducidos del proyecto de inversión 551 “Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital”. Pese a, haberse transferido recursos superiores a \$11.000 millones, y después de haber realizado la verificación y análisis del proyecto 350, se observa que los recursos ejecutados fueron del 36.1%.

Contratación del Proyecto

Con el fin de darle continuidad al Proyecto de Inversión 350, la SDH suscribe dieciocho (18) contratos los cuales están relacionados a continuación. Ver cuadro:

CUADRO 16
LISTADO DE CONTRATACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 350

Millones de pesos

No. De Contratos	Objeto del Contratos	Valor	Avance de Ejecución Ponderada
1	Adquirir a título de compra venta un vehículo para la SDH	59.8	100%
1	Apoyar profesionalmente en los aspectos técnicos en la ejecución del proyecto de inversión 350 - Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la SDH de conformidad con los estudios previos.	24.0	96%
1	Controlar el flujo de expedientes durante el proceso de incorporación al aplicativo SIEL, estandarizándola tanto a parámetros legales como procedimentales de conformidad con los estudios previos.	6.3	100%
1	Desarrollar las actividades contenidas en los planes de bienestar e incentivos y mejoramiento del clima laboral de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y anexos del proceso de selección SDH-SAMC-017-2011	524.7	100%
11	Digitación de información de carácter laboral a través de medios ofimáticos al aplicativo SIEL de conformidad con los estudios previos.	85,8	84%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3	Supervisar y controlar el proceso de incorporación de la información de carácter laboral incorporada al sistema de conformidad con los estudios previos.	167,4	100%
---	--	-------	------

Fuente: Listado Suministrado por la Oficina Jurídica – Secretaría Distrital de Hacienda

Como se puede observar en el siguiente cuadro, la SDH dentro de los dieciocho (18) contratos suscritos para el desarrollo del proyecto, no celebró ninguno relacionado con la adecuación de la infraestructura física de la SDH y del CAD, por otra parte según información suministrada por la oficina asesora de planeación de la SDH, para la meta concerniente a *“realizar actividades orientadas a fortalecer el Sistema de Gestión Documental Electrónica Integral de SDH”* al 31/12/2011 su ejecución fue del 0%, sin embargo se encuentra que se firmaron cinco (5) contratos, los cuales tenían como objetivo principal apoyar el cumplimiento de esta meta.

CUADRO 17
METAS PROYECTO DE INVERSIÓN VS. CONTRATACIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN 350

Metas Proyecto	Contratación Proyecto			
	PROG. 2011	EJEC DIC. 31/11	No. De CONTRATOS VRS META	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Realizar 13 actividades orientadas a fortalecer el clima organizacional en la SDH.	2	2	1	100%
Adecuar el 30% de la infraestructura física de la SDH y el CAD.	11,5	6,4	0	0%
Administrar el 100% de los archivos de gestión y los documentos del centro de documentación de la Entidad	69,02%	69,02%	13	63%
Reponer 13 vehículos de propiedad de la SDH	1	1	1	100%
Realizar actividades orientadas a fortalecer el Sistema de Gestión Documental Electrónica Integral de la SDH	3,25%	0	5	79%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Oficina Jurídica - Secretaría Distrital de Hacienda

Proyecto 0351: Gestión de Ingresos y Antievasión

Objeto: *“Fortalecer los procesos de fiscalización y cobro de impuestos, a través de mejores prácticas de gestión e inteligencia tributaria con el fin de potenciar los recursos tributarios existentes y reducir los niveles de evasión. Así mismo, explorar nuevas fuentes de ingresos tributarios para obtener mayores recursos para la ciudad.”*

Metas Proyectadas para la Vigencia 2011:

CUADRO 18
Metas para la Vigencia 2011
Proyecto de Inversión 0351

Millones de Pesos

COMPONENTE DE INVERSIÓN						
Proyectos de inversión/ Metas Proyecto	PROG. 2011	EJEC DIC. 31/11	Variación	PROG. 2011	EJECUCIÓN DIC. 31/11	Variación
351. Gestión de ingresos y antievasión.				\$ 78.740.0	\$ 7.761.2	10%
Recaudar \$444.011 millones por concepto de gestión y fidelización en nuevos nichos de evasión del impuesto ICA.	111.334	64.950	58%	\$ 3.074.0	\$ 2.981.0	97%
Recaudar \$397.711 millones por concepto de gestión en el Impuesto predial.	62.634	73.448	117%	\$ 2.179.2	\$ 2.167.9	97%
Recaudar \$194.816 millones por concepto de gestión en el impuesto de Vehículos.	26.935	30.145	112%	\$ 1.908.6	\$ 1.908.6	99%
Recaudar \$59.744 por concepto de gestión de otros impuestos.	5.916	6,729	0,1%	\$ 636.2	\$ 636.2	100%
Generar 3.000 millones del recaudo, a través de la realización e implementación de estudios.	500	0	0%	\$ 75.7	\$ 67.3	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Inversión Secretaría Distrital de Hacienda

El proyecto de inversión 351, para el año fiscal 2011 tenía establecido el cumplimiento de cinco metas, las cuales se desarrollaron exitosamente casi en su totalidad, salvo la concerniente a “Recaudar \$444.011 millones por concepto de gestión y fidelización en nuevos nichos de evasión del impuesto ICA”, toda vez que realizado el análisis, se pudo establecer que de los 111.334 evasores

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

establecidos por la SDH, lograron recaudar el tributo de 64.950 evasores, lo que representa el 58% de cumplimiento de la meta.

Presupuesto Asignado al Proyecto

CUADRO 19
Presupuesto Asignado 2011

Millones de Pesos

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	% Modificado	Ejecución 31 de Diciembre de 2011	% Ejecución
351. Gestión de Ingresos y Antievasión.	9.338.0	7.874.0	15.7%	7.761.2	98.57%

Fuente: Informe Ejecución Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina Asesora de Planeación

Mediante oficio de fecha 03/11/2011, el Subsecretario de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación, solicita al Secretario Distrital de Hacienda el traslado de recursos del proyecto 351 por valor de \$1.264.0 con el fin de capitalizar el proyecto de inversión 350 *“Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la SDH y el CAD”*. Como consecuencia de esta reducción de recursos, al 31 de Diciembre de 2011, presupuestalmente el proyecto de inversión presentó una ejecución de 98.57%.

Contratación del Proyecto

Bajo el Proyecto de inversión 351 la SDH constituyo 41 contratos, los cuales se encuentran relacionados a continuación:

CUADRO 20
LISTADO DE CONTRATACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 351

Millones de pesos

No. De Contratos	Objeto del Contratos	Valor	Avance de Ejecución Ponderada
1	Apoyar a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la realización de una propuesta de reforma tributaria territorial en Colombia en beneficio de las regiones, sus ciudadanos, y empresarios.	156.6	100%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5	Apoyar la estrategia diseñada para informar los beneficios otorgados a los contribuyentes mediante acuerdo, e incentivarlos para que se acojan y se pongan al día con sus obligaciones tributarias de conformidad con los estudios previos.	30,0	99.4%
32	Apoyar la estrategia diseñada para informar los beneficios otorgados a los contribuyentes mediante acuerdo, e incentivarlos para que se acojan y se pongan al día con sus obligaciones tributarias.	192	86%
1	Apoyar el proceso de validación e imputación de bases de datos de información de los programas de fiscalización en la subdirección de impuestos a la producción y consumo en la implementación y desarrollo de herramientas estadísticas para apoyar el estudio: "Modelo de Ecuaciones Estructurales-Scoring de cartera".	19.6	100%
2	Apoyar a la Dirección Distrital de impuesto de Bogotá, en la parametrización y apropiación del conocimiento específico de utilización de la herramienta SAS, así como en la codificación de las lógicas estadísticas para el modelo de caracterización de los contribuyentes.	30.8	100%

Fuente: Listado Suministrado por la Oficina Jurídica – Secretaría Distrital de Hacienda

Tal y como se puede observar en el siguiente cuadro, toda la contratación realizada bajo el proyecto 0351 para la vigencia de 2011, se encontraba focalizada en el cumplimiento de todas las metas establecidas, ya que los contratos en su gran mayoría tenían como objetivo general “Apoyar la estrategia diseñada para informar los beneficios otorgados a los contribuyentes mediante acuerdo, e incentivarlos para que se acojan y se pongan al día con sus obligaciones tributarias”, estos contratos en promedio ponderado tuvieron un nivel de ejecución del 89%.

CUADRO 21
METAS PROYECTO DE INVERSIÓN VS. CONTRATACIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN 351

Metas Proyecto			Contratación Proyecto	
Proyectos de inversión/ Metas Proyecto	PROG. 2011	EJEC DIC. 31/11	No. De CONTRATOS VRS META	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Recaudar \$444.011 millones por concepto de gestión y fidelización en nuevos nichos de evasión del impuesto ICA.	111.334	64.950	41	89%
Recaudar \$397.711 millones por concepto de gestión en el Impuesto predial.	62.634	73.448		
Recaudar \$194.816 millones por concepto de gestión en el impuesto de Vehículos.	26.935	30.145		
Recaudar \$59.744 por concepto de gestión de otros impuestos.	5.916	6.729		
Generar 3.000 millones del recaudo, a través de la realización e implementación de estudios.	500	0		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Oficina Jurídica - Secretaría Distrital de Hacienda

Proyecto 0551: Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital

Objeto: “Implementar la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital como instrumento integrador de redes para el acceso de los ciudadanos a los servicios Distritales, aprovechando el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, contemplando dispositivos de verificación de la corresponsabilidad de los ciudadanos con la ciudad, contribuyendo así al monitoreo en tiempo real de la ejecución de las políticas públicas Distritales y la eficiencia en el gasto público”.

Metas Proyectadas para la Vigencia 2011:

CUADRO 22
Metas para la Vigencia 2011
Proyecto de Inversión 0551

Millones de Pesos

COMPONENTE DE INVERSIÓN						
Proyectos de inversión/ Metas Proyecto	PROG. 2011	EJEC DIC. 31/11	Variación	PROG. 2011	EJECUCIÓN DIC. 31/11	Variación
551. Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital				759.4	739.4	97%
Realizar 2 estudios de factibilidad de la aplicación esquema del proyecto (tecnológico jurídico, gestión, financiero, etc.) FINALIZADA	0	0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Adelantar una estrategia de integración interinstitucional con entidades Distritales. FINALIZADA.	0	0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Conocer 3 experiencias exitosas en tarjeta inteligente (Feria Internacional sobre tarjeta inteligente) FINALIZADA.	0	0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
realizar un informe que determine la puesta en marcha del proyecto (Fases a implementar) FINALIZADA	0	0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Preparar la prueba piloto de los servicios a integrar en la TCBC. FINALIZADA.	0	0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Implementar 50.000 tarjetas TCBC integrando los servicios de las diferentes entidades del Distrito que hacen parte del proyecto TCBC.	20.722	20.722	100%	\$ 0	\$ 0	0%

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Ampliar 850.000 tarjetas TCBC integrando los servicios de las diferentes Entidades del Distrito que hacen parte del proyecto TCBC Meta no continua	0	0	0%	\$ 287.3	\$ 287.3	100%
Cubrir 825.000 tarjetas TCBC integrando los servicios de las diferentes Entidades del Distrito que hacen parte del proyecto TCBC Meta Consolidada en "Expandir 1.590 TCBC"	0	0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Expandir 1.590.000 tarjetas TCBC integrando los servicios de las diferentes Entidades del Distrito que hacen parte del proyecto TCBC. Meta Retirada.	0	0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Mantener una solución tecnológica para el correcto funcionamiento del sistema de información TCBC y la preparación y elaboración de estudios previos para la fase de expansión y mantenimiento.	1	1	100%	\$ 472.0	\$ 452.0	96%
Generar una estrategia para institucionalizar el proyecto Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital, para impulsar el desarrollo de la fase de expansión y mantenimiento a nivel de análisis, seguimiento y documentación en la Dirección Distrital del Servicio al Ciudadano de la Secretaría General.	0	0	0%	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Inversión Secretaría Distrital de Hacienda

Para la vigencia 2011, el proyecto de inversión tenía establecidas once (11) metas, sin embargo cinco (5) se encuentran completamente finalizadas, una (1) retirada y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

una (1) no continua, lo que significa que activas solo se encuentran tres (3) metas, las cuales tuvieron un cumplimiento promedio del 99%.

Presupuesto Asignado al Proyecto

CUADRO 23
Presupuesto Asignado 2011

Millones de Pesos

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	% Modificado	Ejecución 31 de Diciembre de 2011	% Ejecución
551. Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital.	10.610.3	759.4	92.8%	739.4	97.37%

De acuerdo con el Decreto 532 de 2010, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el proyecto de inversión 551. Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital, tenía como presupuesto inicial la suma de \$10.610.3 millones, sin embargo este rubro fue modificado y reducido en un 93%, lo que da como resultado un presupuesto vigente de \$759.4 millones, logrando así al finalizar la vigencia tener un porcentaje de ejecución de los recursos por \$739.4 millones, lo que significa el 97.37% del presupuesto vigente.

Mediante oficio del fecha 12/12/2011 solicitan al Secretario Distrital de Hacienda se apruebe una reducción en el presupuesto inicial del proyecto por valor de \$2.519.1 millones, el mismo día el Secretario firma el oficio 1-2011-54234, por medio del cual autoriza sean trasladados \$7.331.7 millones del presupuesto del proyecto de inversión 551 al proyecto 350, cabe destacar que al finalizar la vigencia estos recursos tampoco fueron ejecutados por el proyecto 350, mencionado anteriormente.

Contratación del Proyecto

CUADRO 24
LISTADO DE CONTRATACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 551

Millones de pesos

No. De Contratos	Objeto del Contratos	Valor	Avance de Ejecución Ponderada
1	Contribuir en la implementación, seguimiento y evaluación del diseño y estructuración de la etapa de expansión y mantenimiento del proyecto de inversión 551 "tarjeta Ciudadana Bogotá Capital". Igualmente realizar todos los procesos y procedimientos que se deriven de la misma, como: convenios interadministrativos; informes de gestión y evaluación; programación de las actividades presupuestales, financieras y administrativas del proyecto de inversión, así como participar en el proceso de enrolamiento.	45.6	100%
1	Realizar la estructuración, el seguimiento, el acompañamiento y la evaluación de la implementación de la etapa de expansión y mantenimiento-fase II del proyecto de inversión 551 "Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital", en términos de infraestructura física y tecnológica (sitios de uso de Harvard y establecimiento de redes), inventarios de base instalada y del establecimiento de las redes de datos, transmisión y comunicación.	53.6	100%
1	Asesorar en la implementación, seguimiento y evaluación, diseño y estructuración de la etapa de expansión y mantenimiento, así como en el proceso de enrolamiento del proyecto de inversión 551 "tarjeta Ciudadana Bogotá Capital". De igual forma en los procesos de gestión con el organismo operador en materia de la sostenibilidad y el mantenimiento de la tarjeta ciudadana Bogotá Capital; es decir, en procesos de planeación, toma de decisiones y evaluación de la ejecución del proyecto.	67.1	100%

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

1	Realizar la estructuración, el seguimiento, el acompañamiento y la evaluación de la implementación de la etapa de expansión y mantenimiento-fase II del proyecto de inversión 551 "Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital", en cuanto a los requerimientos funcionales, mapping, el proceso de inicialización, la definición de la seguridad y los aplicativos de uso de la tarjeta, identificación y autenticación biométrica. Igualmente, asesorar en el estudio y adopción de nuevos desarrollos tecnológicos en pro del posicionamiento de la tarjeta ciudadana en relación con los proyectos de gobierno electrónico Distrital.	67.1	100%
1	Realizar la estructuración, el seguimiento, el acompañamiento y la evaluación de la implementación de la etapa de expansión y mantenimiento-fase II en términos del sistema de gestión de la tarjeta, las bases de datos, las comunicaciones, los controles y seguridades, del sistema TCBC y la interoperabilidad de los distintos sistema de las entidades Distritales que hacen parte de la TCBC. Igualmente, participar en el estudio y adopción de nuevos desarrollos tecnológicos en pro del posicionamiento de la tarjeta ciudadana en relación con los proyectos de gobierno electrónico Distrital.	53.7	100%
1	Contribuir en la implementación, seguimiento y evaluación del diseño y estructuración de la etapa de expansión y mantenimiento del proyecto de inversión 551 "tarjeta Ciudadana Bogotá Capital". Igualmente realizar todos los procesos y procedimientos que se deriven de la misma, como: convenios interadministrativos; informes de gestión y evaluación; programación de las actividades presupuestales, financieras y administrativas del proyecto de inversión, así como participar en el proceso de enrolamiento.	38.0	64%
1	Contribuir en la previsión, la planificación, organización y el control de los recursos (Humanos, técnicos, tecnológicos, equipos, bienes y servicios) que requieren la definición de los procesos para la prestación de los servicios con la tarjeta ciudadana, la estructuración y la implementación de la solución tecnológica en la etapa de expansión y mantenimiento- Fase II. Igualmente, participar en las actividades de alistamiento, organización y ejecución del proceso de enrolamiento.	38.0	100%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1	Realizar las actividades operativas que demanda la solución tecnológica del proyecto de inversión 551 "Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital", en cuanto a la administración, operación y gestión del sistema TCBC.	16.0	100%
---	--	------	------

Fuente: Listado Suministrado por la Oficina Jurídica – Secretaría Distrital de Hacienda

De acuerdo con el siguiente cuadro, podemos determinar que de los ocho (8) contratos suscritos bajo el proyecto de inversión 551. “Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital” todos estuvieron enfocados en el cumplimiento de las tres metas que se encontraban en curso para la vigencia, estos contratos presentan un nivel de ejecución promedio ponderado del 94%.

CUADRO 25
METAS PROYECTO DE INVERSIÓN VS. CONTRATACIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN 551

Metas Proyecto			Contratación Proyecto	
Proyectos de inversión/ Metas Proyecto	PROG. 2011	EJEC DIC. 31/11	No. De CONTRATOS VRS META	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Realizar 2 estudios de factibilidad de la aplicación esquema del proyecto (tecnológico jurídico, gestión, financiero, etc.) FINALIZADA	0	0	0	0%
Adelantar una estrategia de integración interinstitucional con entidades Distritales. FINALIZADA.	0	0	0	0%
Conocer 3 experiencias exitosas en tarjeta inteligente (Feria Internacional sobre tarjeta inteligente) FINALIZADA.	0	0	0	0%
realizar un informe que determine la puesta en marcha del proyecto (Fases a implementar) FINALIZADA	0	0	0	0%
Preparar la prueba piloto de los servicios a integrar en la TCBC. FINALIZADA.	0	0	0	0%

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Implementar 50.000 tarjetas TCBC integrando los servicios de las diferentes entidades del Distrito que hacen parte del proyecto TCBC.	20.722	20.722	1	100%
Ampliar 850.000 tarjetas TCBC integrando los servicios de las diferentes Entidades del Distrito que hacen parte del proyecto TCBC Meta no continua	0	0	0	0%
Cubrir 825.000 tarjetas TCBC integrando los servicios de las diferentes Entidades del Distrito que hacen parte del proyecto TCBC Meta Consolidada en "Expandir 1.590 TCBC"	0	0	0	0%
Expandir 1.590.000 tarjetas TCBC integrando los servicios de las diferentes Entidades del Distrito que hacen parte del proyecto TCBC. Meta Retirada.	0	0	0	0%
Mantener una solución tecnológica para el correcto funcionamiento del sistema de información TCBC y la preparación y elaboración de estudios previos para la fase de expansión y mantenimiento.	1	1	1	100%
Generar una estrategia para institucionalizar el proyecto Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital, para impulsar el desarrollo de la fase de expansión y mantenimiento a nivel de análisis, seguimiento y documentación en la Dirección Distrital del Servicio al Ciudadano de la Secretaría General.	0	0	6	94%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Oficina Jurídica - Secretaría Distrital de Hacienda

La Secretaría Distrital de Hacienda, durante el periodo comprendido entre el año 2008 y 2011, invirtió recursos con objeto de desarrollar el proyecto de inversión,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

no obstante el Ente de Control por medio de la Auditoria Especial realizada durante el Ciclo II PAD 2011 evidencia:

- Que el proyecto de inversión Tarjeta Ciudadana no contribuye con el monitoreo o seguimiento en tiempo real de las políticas Distritales y la eficiencia en el gasto publico, debido a que su funcionalidad para acceder a los servicios prestados por el Distrito, tales como comedores comunitarios, es muy baja.
- De otra parte el equipo auditor determina que la información de los usuarios no se encuentra actualizada en la base de datos de la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital, de las entidades que hacen parte del proyecto.

Finalmente es preciso mencionar, que en ejercicio del Control Fiscal y en cumplimiento del Ciclo II del PAD 2011, la Contraloría de Bogotá D.C., adelantó Auditoria Abreviada ante la Secretaría Distrital de Hacienda – Tesorería Distrital - proyecto 551 Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital y como resultado del proceso auditor se encontró un (1) Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$3.613.275.531, según documentos anexos.

Proyecto 0580: Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para las Finanzas Distritales

Objeto: “Aumentar el nivel oportunidad, confiabilidad y veracidad de la información almacenada y procesada en el sistema de información integrado de la SDH”

Metas Proyectadas para la Vigencia 2011:

CUADRO 26
Metas para la Vigencia 2011
Proyecto de Inversión 0580

Millones de Pesos

COMPONENTE DE INVERSIÓN						
Proyectos de inversión/ Metas Proyecto	PROG. 2011	EJEC DIC. 31/11		PROG. 2011	EJECUCIÓN DIC. 31/11	Variación
580. Tecnologías de información y Comunicación (TIC) para las finanzas distritales			Variación	\$ 7.044.7	\$ 6.912.4	98,1%
Implementar 19 servicios electrónicos al ciudadano e interinstitucional soportados	4	4	100%	\$ 2.473.1	\$ 2.380.2	96,2%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

tecnológicamente.						
Incrementar en 400 funcionalidades la automatización de los procesos de la SDH	52	52	100%	\$ 3.920.4	\$ 3.905.6	99,6%
Garantizar el 99,30% módulos estructurales implementados en las entidades distritales a través de convenios de transferencia tecnológica. FINALIZADA.			0%			0,0%
Consolidar el 100% de la comunidad virtual del Sistema SI CAPITAL.	1	100%	100%	\$ 123.3	\$ 123.3	100,0%
Garantizar el 97% de la Comunidad Virtual del Sistema de Información SI CAPITAL.	100%	100%	100%	\$ 123.3	\$ 123.3	100,0%
Garantizar el 97% de la red distrital de servicios de comunicación de la SDH.	96%	97%	101%	\$ 162.8	\$ 138.1	84,8%
Implementar 3 servicios de la Oficina sin Papel.	3	0	0%	\$ 365.0	\$ 365.0	100,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Inversión Secretaría Distrital de Hacienda

Para el proyecto 580, de acuerdo con la información suministrada por la oficina asesora de Planeación de la SDH, se tenían proyectadas siete metas principales para la vigencia 2011, de estas metas la concerniente a garantizar los módulos estructurales implementados en las entidades Distritales a través de convenios de transferencia tecnológicas, se encuentra completamente finalizada, con respecto a las restantes se encuentran en un 98% ejecutadas.

Presupuesto Asignado al Proyecto

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 27
Presupuesto Asignado 2011

Millones de Pesos					
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	% Modificado	Ejecución 31 de Diciembre de 2011	% Ejecución
0580. Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para las finanzas Distritales.	7.741.6	7.044.7	9.0%	6.912.4	98.12%

Fuente: Informe Ejecución Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina Asesora de Planeación

Para la vigencia 2011, el proyecto de inversión 0580, tenía un presupuesto inicial de \$7.741.6 millones, sin embargo mediante oficio de fecha 12/12/2011, el Subsecretario de Planeación de la Inversión, de la Secretaría Distrital de Planeación, solicita se realice una reducción en el presupuesto de inversión de este proyecto por valor de \$696.8 millones, solicitud que fue validada por el Secretario Distrital de Hacienda. Con la reducción hecha, el proyecto presentó un porcentaje de ejecución presupuestal del 98.12%.

Contratación del Proyecto

CUADRO 28
LISTADO DE CONTRATACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 580

Millones de pesos			
No. De Contratos	Objeto del Contratos	Valor	Avance de Ejecución Ponderada
1	Adquisición de elementos de tecnología informática para la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección No. SDH-SIE-037-2011 Propuesta presentada por el Contratista	367.4	100%
1	Compraventa de la actualización de las licencias de software para los servicios de colaboración (Crypto - Vault).	1.3	100%
1	Compraventa de la actualización de las licencias de software para los servicios de colaboración (estadístico, econométrico, de evolución de riesgo y desarrollo de software), de conformidad con los estudios previos.	18.6	100%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1	Contratar la adquisición de elementos de tecnología informática: Computadores de escritorio y portátiles, con destino a la SDH e conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.	505.4	100%
1	Prestar los servicios profesionales para asistir los procesos transversales de la dirección de sistemas e informática, y llevar a cabo el seguimiento y gestión al proyecto de inversión, de conformidad con los estudios previos	35.2	100%
1	Prestar los servicios profesionales para el análisis, mejoramiento, definición y normalización de procesos y brindar apoyo, seguimiento y capacitación a las actividades y herramientas de los proyectos de tecnología que adelanta DSI de la SDH.	39.1	100%
1	Prestar los servicios profesionales para realizar el seguimiento a las actividades de los proyectos de tecnología que adelanta la DSI y efectuar la respectiva capacitación de las herramientas requeridas.	42.2	100%
2	Prestar los servicios profesionales para soportar la operación de la infraestructura de Telecomunicaciones de la SDH	88,7	100%
1	Prestar los servicios profesionales para soportar la operación de la infraestructura de Telecomunicaciones de la SDH, de conformidad con los estudios previos y las especificaciones esenciales	49.3	99%
27	Elaborar, poner en funcionamiento, y/o mantener las herramientas de automatización de datos, requeridas para el desempeño y apoyo de la gestión; enmarcadas en la planeación estratégica institucional, de las direcciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, las cuales harían y hacen parte de los componentes administrativo y hacendario del Sistema de Información Distrital Si Capital, de acuerdo con lo establecido en el acta de asignación de uso y sus modificaciones.	1.032.3	84%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Oficina Jurídica - Secretaría Distrital de Hacienda

La Secretaría Distrital de Hacienda, bajo el proyecto de inversión 0580, constituyó 39 contratos, de los cuales en su gran mayoría tiene como objeto principal la prestación de servicios profesionales, de los cuales 27 se encuentran direccionados al cumplimiento de la meta “Incrementar en 400 funcionalidades la automatización de los procesos de la SDH”.

CUADRO 29
METAS PROYECTO DE INVERSIÓN VRS. CONTRATACIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN 580

Metas Proyecto			
Proyectos de inversión/ Metas Proyecto	PROG. 2011	EJEC DIC. 31/11	No. De CONTRATOS VRS META
Implementar 19 servicios electrónicos al ciudadano e interinstitucional soportados tecnológicamente.	4	4	5
Incrementar en 400 funcionalidades la automatización de los procesos de la SDH	52	52	27
Garantizar el 99,30% módulos estructurales implementados en las entidades distritales a través de convenios de transferencia tecnológica. FINALIZADA.	0	0	0
Consolidar el 100% de la comunidad virtual del Sistema SI CAPITAL.	1	100%	3
Garantizar el 97% de la Comunidad Virtual del Sistema de Información SI CAPITAL.	100%	100%	1
Garantizar el 97% de la red distrital de servicios de comunicación de la SDH.	96%	97%	3
Implementar 3 servicios de la Oficina sin Papel.	3	0	2

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Oficina Jurídica - Secretaría Distrital de Hacienda

Proyecto 0172: Fortalecimiento del Sistema de Gestión del Concejo de Bogotá

Objeto: “Fortalecer el Sistema de Gestión del Concejo de Bogotá”

Metas Proyectadas para la Vigencia 2011:

CUADRO 30
Metas para la Vigencia 2011
Proyecto de Inversión 172

Millones de Pesos

COMPONENTE DE INVERSIÓN						
Proyectos de inversión/ Metas Proyecto	PROG. 2011	EJEC DIC. 31/11	Variación	PROG. 2011	EJECUCIÓN DIC. 31/11	Variación
172. Fortalecimiento del Sistema de Gestión del Concejo de Bogotá				\$ 1.449.522.200	\$ 728.054.340	50%
Desarrollar el 100% los componentes del programa de fortalecimiento y modernización de la imagen y gestión institucional del Concejo de Bogotá.	24,21%	11,97%	49,4%	\$ 1.425.7	\$ 704.3	49%
Modernizar el 100% la infraestructura física del Concejo de Bogotá mediante la adecuación, dotación y mantenimiento.	3,38%	3,35%	99,1%	\$ 23.7	\$ 23.7	100%
Renovar el 6.6% el Parque automotor del Concejo de Bogotá. FINALIZADA.	0	0	0	0	0	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Inversión Secretaría Distrital de Hacienda

El proyecto 0172, esta a cargo de la Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C. Para la vigencia 2011, tenían planteadas 3 metas a desarrollar bajo este proyecto de inversión, al finalizar el año y después del análisis realizado por este Ente de Control, encontramos que la meta *"Modernizar el 100% la infraestructura física del Concejo de Bogotá mediante la adecuación, dotación y mantenimiento"* se encuentra totalmente finalizada, adicional la meta concerniente a desarrollar los componentes del programa de fortalecimiento y modernización de la imagen y gestión institucional del Concejo de Bogotá, tiene un porcentaje de cumplimiento bajo, es decir del 49%.

Presupuesto Asignado al Proyecto

CUADRO 31
Presupuesto Asignado 2011

Millones de Pesos					
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	% Modificado	Ejecución 31 de Diciembre de 2011	% Ejecución
0172. Fortalecimiento del sistema de gestión del Concejo de Bogotá	4.000.0	1.449.5	63.8%	728.0	50.23%

Fuente: Informe Ejecución Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina Asesora de Planeación

El 03/11/2011 el Subsecretario de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación solicita por medio de oficio, al Secretario Distrital de Hacienda, apruebe un traslados de recursos del proyecto 172, por valor de \$2.550.4 millones, con el fin de capitalizar el proyecto de inversión 0350 “*Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en el SDH y el CAD*” recursos que no fueron ejecutados, como ya se evidencio en el análisis realizado al proyecto de inversión 0350.

Contratación del Proyecto

CUADRO 32
LISTADO DE CONTRATACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 172

Millones de pesos			
No. De Contratos	Objeto del Contratos	Valor	Avance de Ejecución Ponderada
1	Adquirir un sistema biométrico de control de acceso y control de horarios para el Concejo de Bogotá D.C, de conformidad con lo establecido en la invitación publica del proceso de selección SDH-SMINC-043-2011	49.3	100%
1	Adquisición de elementos de tecnología informática para el Concejo de Bogotá D.C, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección No. SDH-SIE-037-2011 y la propuesta presentada por el contratista	95.0	20%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1	Contratar la adquisición de equipos activos de red para el Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección No. SDH-SIE-034-2011 y la propuesta presentada por el contratista	132.8	64%
1	Contratar una solución integral para la organización física y electrónica de las historias laborales del Concejo de Bogotá D.C, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones proceso No. SDH-SAMC-014-2010.	427.1	100%
1	Realizar el estudio (monitoreo de la calidad del aire al interior de las sedes del Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la invitación pública y en el proceso de selección SDH-SMINC-017-2011	23.7	0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Oficina Jurídica - Secretaría Distrital de Hacienda

Bajo el marco del proyecto de inversión 0172 la SDH suscribió 5 contratos, de los cuales cuatro se encuentran direccionados al cumplimiento de la meta de “Modernizar el 100% la infraestructura física del Concejo de Bogotá mediante la adecuación, dotación y mantenimiento”, no obstante el nivel de ejecución, de acuerdo con el promedio ponderado, se resultado del análisis y verificación realizado por el equipo auditor es del 46%.

CUADRO 33
METAS PROYECTO DE INVERSIÓN VRS. CONTRATACIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN 580

Metas Proyecto				
Proyectos de inversión/ Metas Proyecto	PROG. 2011	EJEC DIC. 31/11	No. De CONTRATOS VRS META	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Desarrollar el 100% los componentes del programa de fortalecimiento y modernización de la imagen y gestión institucional del Concejo de Bogotá.	24,21%	11,97%	1	100%

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Modernizar el 100% la infraestructura física del Concejo de Bogotá mediante la adecuación, dotación y mantenimiento.	3,38%	3,35%	4	46%
Renovar el 6.6% el Parque automotor del Concejo de Bogotá. FINALIZADA.	0	0	0	0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Oficina Jurídica - Secretaría Distrital de Hacienda

3.3.1 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, por Deficiencia en la Planeación y Ejecución del Presupuesto destinado para los Proyectos de Inversión 350 "Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la SHD y CAD", 351 "Gestión de Ingresos y Antievasión", 551 "Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital" 580 "Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)" y 172 "Fortalecimiento del Sistema de Gestión del Concejo de Bogotá D.C."

Después de realizar el análisis y verificación de los componentes del presupuesto y del Plan de Desarrollo de la Secretaría Distrital de Hacienda y de cada una de sus Unidades Ejecutoras, este Organismo de Control evidencia deficiente planeación y baja ejecución de los recursos aprobados por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la capitalización de los proyectos de inversión 350 "Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la SHD y CAD", 351 "Gestión de Ingresos y Antievasión", 551 "Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital" 580 "Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)" 172 "Fortalecimiento del Sistema de Gestión del Concejo de Bogotá D.C." para la vigencia 2011, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO 34
Ejecución Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Hacienda
31 de Diciembre de 2011

Millones de Pesos

Cod.	Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Modificación	Ejecución a 31 de Diciembre/2011	% Ejecutado	Observaciones
172	Fortalecimiento del sistema de gestión del Concejo de Bogotá D.C.	4.000.0	1.449.5	63.8%	728.0	50.23%	Traslado de \$2.550.4 millones al Proyecto de inversión 350 el día 03 de Noviembre de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

							2011.
350	Implementación de un Modelo de Desarrollo Organizacional en la SDH y el CAD	6.450.7	17.569.8	172.4%	6.390.5	36.37%	Recibió Traslado de \$3.814.4 millones el 3 de Noviembre de 2011. Recibió Traslado de \$7.331.7 millones el 12 de Diciembre de 2011, recursos deducidos del Proyecto 551. Reducción para pago de pasivo exigible por \$ 27.2 millones, el día 6 de Septiembre/11.
351	Gestión de Ingresos y Antievasión	9.338.0	7.874.0	15.7%	7.761.2	98.57%	Traslado \$1.264.0 millones, el día 3 de Noviembre para capitalizar el proyecto 350.
551	Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital	10.610.3	759.4	92.8%	739.4	97.37%	Traslado de \$7.331.7 millones el día 12 de Diciembre de 2011, para capitalizar el proyecto 350. Reducción presupuestal de \$2.519.1 millones solicitada el día 12 de Diciembre de 2011
580	Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para las Finanzas Distritales	7.741.6	7.044.7	9.0%	6.912.4	98.12%	Reducción Presupuestal de \$696.8 millones solicitada el día 12 de Diciembre de 2011.

Fuente: Oficina Asesora Planeación – SDH

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el cuadro anterior se observa, que el porcentaje de ejecución presupuestal en los proyectos de inversión analizados es superior en promedio al 95%. No obstante, este porcentaje no corresponde a la realidad de cada uno de los proyectos, debido a que la SDH realizó traslados y reducciones durante el último bimestre del 2011, con el fin de capitalizarlos para presentar mayores niveles de cumplimiento en las metas, situación que conllevó a que el equipo auditor evidenciara que las modificaciones presupuestales realizadas, fueron innecesarias ya que los recursos no se ejecutaron.

Lo anterior transgrede la Ley 152 de 1994, artículo 3 literal K “...Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva...” Ley 734 de 2002, artículos 34 numeral 1º y 35 numeral 1º.

Por lo anterior se evidencia deficiencias en la planeación lo que afecta la eficiencia en la ejecución de los recursos presupuestados para los proyectos de inversión y por ende se traduce en incumplimiento de sus metas.

Balance Social:

El Primer problema identificado por la SDH es:

“En los últimos 10 años, la administración tributaria distrital realizó importantes avances en el posicionamiento de su imagen y legitimidad a través de la realización de programas formales y de coberturas al 100%, en busca del fraude y la elusión. Los resultados han sido positivos y satisfactorios en tanto se ampliaron las bases de contribuyentes y se consolidó una recaudación estable que ha permitido mantener sanas las finanzas de la ciudad. Sin embargo, en la actualidad la modalidad de fraude tributario ha dado un giro y la Administración se enfrenta a un incumplimiento vinculado con antivalores como la astucia y la elusión. Es así como un sector de nuestra sociedad encontró en el silencio, en el error deliberado de los datos, en la informalidad y en el ocultamiento, los mejores instrumentos para evitar la contribución fiscal.

En este contexto hoy nos vemos abocados a accionar la administración tributaria de manera de una espiral ascendente adquirir, administrar, transferir y utilizar el conocimiento como un activo de gran valor.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En este orden, los niveles de evasión en los impuestos más representativos de la ciudad presentan los siguientes resultados: 19.52% predial; 15.0% vehículos; 16.0% ICA antes de retención y 11.8% después de retención.”

En este sentido, los proyectos de inversión que están dirigidos a evaluar esta problemática son: los proyectos 7199 “Información Tributaria al Contribuyente” y 351 “Gestión de ingresos y Antievasión”.

“Población Objetivo

La población objeto de la política de control tributario, en principio está definida por los universos de contribuyentes omisos e inexactos de los principales impuestos distritales: predial unificado, vehículos automotores e industria y comercio.”

La Contraloría de Bogotá, durante el ciclo II de la vigencia 2011, realizó auditoria abreviada a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, donde se determinó que por falta de gestión oportuna se prescribió cartera de impuestos por valor de \$546.000 millones. Al igual que la pérdida de recursos por cartera clasificada como concursal, suspendida y en depuración por valor aproximado de \$42.000 millones. Esta continua pérdida de recursos por falta de cobro oportuno a la cartera de impuestos, hace que el mensaje que le llegue al contribuyente que juiciosamente paga sus impuestos sea contraria y esto contribuya a que día tras día se incremente la cartera y se disminuya los ingresos tributarios.

El segundo problema identificado por la SDH es:

“Redes desintegradas para el acceso de los ciudadanos a los servicios distritales con impacto en su bienestar, su calidad de vida y la eficiencia del gasto.”

El proyecto de inversión dirigido a este problema corresponde al 0551 denominado Tarjeta ciudadana Bogotá Capital –TCBC.

El ente de control estableció que por falta de gestión, los recursos invertidos no estaban cumpliendo con el objeto para lo cual se habían programado y por lo tanto generó un presunto detrimento al patrimonio en cuantía de \$3.613.3 millones

3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

El alcance de la evaluación cubrió la revisión selectiva de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2011 reportados por la Secretaría Distrital de Hacienda. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros de contabilidad, así como cruces de información entre dependencias con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Se efectuó la revisión selectiva de las operaciones que afectan las cuentas de Efectivo, Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas-Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Rentas por Cobrar, Deudores-Ingresos no Tributarios, Propiedad Planta y Equipo, Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central, Cuentas por Pagar- Sentencias Judiciales, Provisión para Contingentes y Responsabilidades Contingentes-Litigios y Demandas.

Según el Balance General con corte a 31 de diciembre del 2011, se presenta la siguiente ecuación patrimonial:

CUADRO 35
COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL

Millones de Pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO
1	Activo	12.848.174.7
2	Pasivo	2.867.724.2
3	Patrimonio	9.980.450.5

Fuente: Estados Contables SDH – Cuenta anual 2011

El total del Activo respecto al año anterior presentó un incremento de \$17.483.3 millones, es decir 0.14%, el Pasivo aumentó \$23.636.6 millones, 0.83% y el Patrimonio disminuyó en \$6.153.4 millones con una variación negativa de -0.06%, tal como se detalla a continuación:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 36
COMPARATIVO BALANCE GENERAL

Millones de Pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31/12/2011	SALDO A 31/12/2010	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1	ACTIVO	12.848.174.7	12.830.691.4	\$17.483.3	0.14%
2	PASIVO	2.867.724.2	2.844.087.5	23.636.6	0.83%
3	PATRIMONIO	9.980.450.5	9.986.603.9	-6.153.4	-0.06%

Fuente: Estados Contables SDH – Cuenta Anual 2011

En el período de análisis el Activo se conformó de la siguiente manera:

CUADRO 37
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

Millones de Pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31/12/2011	SALDO A 31/12/2010	VARIACIÓN ABSOLUTA
11	EFFECTIVO	902.106.2	599.792.1	302.314.3
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	10.546.231.0	9.940.639.6	605.591.3
13	RENTAS POR COBRAR	511.994.8	687.147.5	-175.152.7
14	DEUDORES	817.046.7	1.541.597.2	-724.550.4
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	21.184.6	18.929.9	2.254.6
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES	18.4	18.4	0
19	OTROS ACTIVOS	49.592.7	42.566.5	7.026.2
	TOTAL	12.848.174.7	12.830.691.4	17.483.2

Fuente: Estados Contables SDH – Cuenta Anual 2011

El Efectivo corresponde al 7.02%, las Inversiones e Instrumentos Derivados al 82.08%, las Rentas Cobrar al 3.98% Deudores al 6.36%, la Propiedad Planta y Equipo al 0.16% y los Otros Activos al 0.40% del total del Activo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El comportamiento respecto a la vigencia anterior, fue el siguiente: Efectivo con una variación positiva de \$302.314.3 millones, Inversiones e Instrumentos Derivados con una variación positiva de \$605.591.3 millones, Rentas por Cobrar con una variación negativa \$175.152.7 millones, Deudores con una variación negativa de \$724.550.4 millones, la Propiedad Planta y Equipo presentó un aumento de \$2.254.6 millones y los Otros Activos un crecimiento de \$7.026.2 millones.

El grupo de Efectivo arroja un incremento a 31 de diciembre de 2011 del 50.40% en relación con la vigencia inmediatamente anterior, representada en (86) cuentas corrientes y cuentas de ahorro, depósitos en el exterior, depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso y fondos en tránsito.

Las Inversiones e Instrumentos Derivados presentan un aumento de \$605.591.3 millones, teniendo la mayor participación las Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas a nombre del Distrito en empresas societarias por \$8.890.380.5 millones.

Los saldos de rentas por cobrar a diciembre 31 de 2011 presentan una disminución, principalmente, en razón a la aplicación del Acuerdo 469 del 22 de febrero de 2011 que ofreció beneficios a los contribuyentes, al traslado a cuentas de orden de la cartera de difícil cobro de las Subdirecciones de Propiedad y de Producción y Consumo con base en la certificación a diciembre 31 de 2011 expedida por la Dirección de Impuestos de Bogotá.

La disminución de los Deudores en la vigencia 2011 tiene que ver con el comportamiento de la cuenta Ingresos no Tributarios, específicamente con las sanciones e intereses cuyo tratamiento contable se efectuó de acuerdo con las Rentas por Cobrar.

La Propiedad Planta y Equipo presenta una variación positiva en relación con el año anterior, representada especialmente por los ingresos durante la vigencia 2011 en la cuentas Bienes Muebles en Bodega, Equipo Médico y Científico y Equipo de Comunicación y Computación.

(1100) Efectivo

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2011 ascendió a la suma de \$902.106.2 millones, los cuales se discriminan así:

**CUADRO 38
COMPOSICIÓN DEL EFECTIVO**

Millones de Pesos

NOMBRE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD A 31/12/2011
Depósitos en Instituciones Financieras:	
-Cuenta Corriente	229.069.0
-Cuenta de Ahorros	611.230.3
-Depósitos en el Exterior	98.7
Fondos en Transito	25.135.9
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	36.572.3
TOTAL EFECTIVO	902.106.2

Fuente: Datos tomados de los Estados Contables SDH-2011

La Entidad registra 86 cuentas administradas por la Dirección Distrital de Tesorería clasificadas en corrientes y de ahorro, la mayor concentración está en el Banco de Occidente con 18 cuentas que representan el 20.93%, seguido por los Bancos Davivienda y Popular con 10 cuentas cada uno, equivalente al 11.63%.

El saldo de las cuentas de ahorro asciende a \$611.230.3 millones, compuesto por 13 entidades, siendo la más representativa el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A. con \$197.054.4 millones.

El saldo de las cuentas corrientes de \$229.069.0 millones, la más representativa es el Banco Davivienda con \$147.204.2 millones.

Esta Auditoría evidenció que en las Notas a los Estados Financieros, la entidad menciona una diferencia entre Balance y el Estado Diario de Tesorería a 31 de diciembre de 2011 por valor de \$27.3 millones por concepto de ajustes en ingresos por rendimientos financieros que se conocieron con posterioridad al cierre del Estado Diario de Tesorería, partidas que quedaron conciliadas y legalizadas contablemente al cierre de la vigencia, según la Relación de Legalización de Rendimientos Financieros de enero de 2012 de la Subdirección de Operación Bancaria – Oficina de Gestión de Ingresos .

(1200) Inversiones e Instrumentos Derivados

A diciembre 31 de 2011 el saldo de la cuenta ascendió a \$10.546.231.0 millones, equivalente al 82.08 % del total del Activo de la Secretaria Distrital de Hacienda, presentó incremento de \$605.591.3 millones en relación con el año anterior, distribuidos así:

CUADRO 39
COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES

Millones de pesos

CUENTA	SALDO
Inversiones por Administración de liquidez en Títulos de Deuda	1.655.832.6
Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas	38.4
Inversiones en Entidades Patrimoniales Controlantes	8.890.380.6
Provisión para protección de inversiones	-20.4
TOTAL	10.546.231.0

Fuente: Datos tomados de los Estados Contables a 31-12-2011

(1208) Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas

Refleja un saldo \$8.890.380.5 millones, siendo la más representativa las Inversiones e Instrumentos Derivados. Dichas inversiones corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado por la suma de \$8.816.878.7 millones y en Sociedades de Economía Mixta por \$73.501.8 millones, las cuales se actualizan y valorizan por el método de participación patrimonial producto de las siguientes inversiones:

CUADRO 40
VARIACIÓN EN INVERSIONES PATRIMONIALES DE ENTIDADES CONTROLADAS

Millones de pesos

ENTIDAD	% PARTIC.	SALDO A DIC. 31 DE 2011	SALDO A DIC. 31 DE 2010	VARIACIÓN ABSOLUTA
Canal Capital Ltda.	99.40	9.269.1	10.071.7	-802.6
Empresa TransMilenio S.A.	70.05	166.155.6	165.847.9	307.7
Empresa de Telecomunicac	86.59	2.298.357.6	2.274.670.4	23.687.2

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ENTIDAD	% PARTIC.	SALDO A DIC. 31 DE 2011	SALDO A DIC. 31 DE 2010	VARIACIÓN ABSOLUTA
Inversiones de Bogotá				
Empresa de Energía de Bogotá	76.28	6.343.096.2	6.359.012.1	-15.915.9
Terminal de Transportes	63.19	73.501.8	72.212.7	1.289.1
TOTAL		8.890.380.5	8.881.814.8	8.565.5

Fuente: Estados Contables SDH 2011

En relación con el cierre de la vigencia anterior, el incremento en la variación fue \$8.565.6 millones ocasionada por disminución en la valoración de inversiones de la Empresa de Energía de Bogotá en \$15.915.9 millones y variación positiva de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá en \$23.687.2 millones.

La principal inversión patrimonial registrada en la Secretaría Distrital de Hacienda respecto al valor, corresponde a la Empresa de Energía de Bogotá por \$6.343.096.2 millones, equivalente al 76.28%, situándose en segundo lugar la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá con aportes que ascienden a \$2.298.357.6 millones y que representan el 86.59% de participación.

Frente a lo anterior, se evidenció que en lo concerniente a los registros contables de la valoración de las inversiones patrimoniales, éstos se efectuaron con información financiera preliminar con corte a 31 de diciembre de 2011, suministrada por la Empresa de Energía de Bogotá, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Canal Capital, la Empresa TransMilenio y la Empresa Terminal de Transportes, situación que impide que la información se ajuste totalmente a la realidad económica de las Inversiones Patrimoniales realizadas en las entidades, lo que fue revelado en las Notas Específicas a los Estados Financieros.

Además, la SDH recibió el reporte el 15 de febrero de 2012, con la información definitiva a 31 de diciembre de 2011 de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, la auditoría analizó el comportamiento de estas inversiones, destacándose el resultado del ejercicio de la ETB en la vigencia 2011 por \$215.172.3 millones y el ingreso de los dividendos decretados de la vigencia 2010 por valor de \$111.601.5 millones, como se detalla a continuación:

CUADRO 41
COMPORTAMIENTO DE LAS INVERSIONES DE LA SDH EN LA ETB

Composición patrimonial	\$2.567.240.7 millones
Porcentaje de participación del Distrito Capital	86.589936 %
Resultado del ejercicio	\$215.172.3 millones
De acuerdo con la Asamblea general de accionista Del 22 de marzo de 2011	\$111.601.5 millones
Dividendos decretados	
Dividendos pagados a 2011	\$52.601.5 millones
Dividendos pagados según acta de legalización 24759 del marzo 16 de 2012.	\$59.000.0 millones
Valor intrínseco de la acción:	
Sin Valorización	\$647.97
Con Valorización	\$723.05
Numero de acciones en circulación suscritas y pagadas	3.550.553.412
Numero de acciones del Distrito Capital	3.074.421.943

Fuente: Reporte del 15 de febrero de 2012 de la ETB.

Una vez verificada la cuenta se establece su consistencia con los libros de contabilidad y documentos soporte.

1.4. (1300) Rentas por Cobrar

A diciembre 31 de 2011 las Rentas por Cobrar presentan saldo de \$511.994.8 millones, el cual representa el 3.98% del total del Activo con variación negativa de \$175.152.7 millones, es decir el -25.49% respecto de la vigencia anterior que presentaba un saldo de \$687.147.5 millones. La cuenta está conformada de la siguiente manera:

CUADRO 42
RENTAS POR COBRAR

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31/12/2011	PART. %	SALDO A 31/12/2010	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
130000	RENTAS POR COBRAR	511.994.8	100.00	687.147.5	-175.152.7	-25.49%
130500	VIGENCIA ACTUAL	123.890.9	24.19	94.751.4	29.139.5	30.75%
130507	Impuesto predial unificado	69.624.2	56.19	68.876.2	1.048	1.09%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31/12/2011	PART. %	SALDO A 31/12/2010	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
130508	Impuesto de industria y comercio	41.795.2	33.73	22.358.9	19.436.3	86.93%
	Retención de Industria y Comercio	9.531.7	7.69	0	9.531.7	100.00%
130519	Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	530.4	0.42	0.7	529.7	757.71%
130522	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	945.7	0.76	2.261.5	-1.315.8	-58.18%
130524	Impuesto al consumo de cerveza	202.3	0.16	184.8	17.5	9.52%
130533	Impuesto sobre vehículos automotores	799.4	0.64	1.067.3	-267.9	-25.10%
130535	Sobretasa a la gasolina	-	-			
130553	Impuesto unificado de azar y espectáculos	461.7	0.37	1.9	459.8	237.88%
131000	VIGENCIAS ANTERIORES	388.103.8	75.80	592.396.1	-204.292.3	-34.49%
131007	Impuesto predial unificado	225.606.6	58.13	334.842.5	-109.235.9	-32.62%
131008	Impuesto de industria y comercio	92.871.2	23.92	177.304.4	-84.433.2	-47.62%
	Retención de Industria y Comercio	6.921.9	1.78	0	6.921.9	100.00%
131018	Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	12.666.8	3.26	15.364.8	-2.698.0	-17.56%
131021	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	8.2	0.02	8.2	0	00.00%
131023	Impuesto al consumo de cerveza	16.7	0.04	16.7	0	00.00%
131033	Impuesto sobre vehículos automotores	44.343.4	11.42	57.448.1	-13.104.7	-22.81%
131035	Sobretasa a la gasolina	-	-			
131051	Impuesto unificado de azar y espectáculos	5.668.6	1.46	7.411.1	-1.742.5	-23.51%

Fuente: Estados Contables SDH – Cuenta anual 2011

Como se observa en el cuadro anterior, las Rentas por Cobrar Vigencia Actual muestran un aumento del 30.75% en el año 2011 comparativamente con el año 2010, reflejado principalmente en el incremento del 757.71% del impuesto de Delineación Urbana, Estudios y aprobación de Planos, seguido por el Unificado de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Azar y Espectáculos y el de Industria y Comercio. De otra parte, se observa una disminución en el de Consumo de Tabaco y Cigarrillos y el de Vehículos Automotores en un 58.18% y 25.10%, respectivamente.

Las Rentas por Cobrar Vigencias Anteriores disminuyeron 34.49% en el año 2011 comparativamente con el año inmediatamente anterior, dada la reducción del 47.62% del impuesto de Industria y Comercio, el Predial Unificado en 32.62%, el de Azar y Espectáculos en el 23.51% y el de Vehículos Automotores en 22.81%. Dichas cuentas se discriminan por impuesto y por vigencia y tienen una antigüedad hasta quince (15) años.

CUADRO 43
COMPARATIVO RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL POR CLASE DE IMPUESTO

Millones de pesos

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2011	SALDO A DICIEMBRE DE 2010	VARIACIÓN RELATIVA
Predial Unificado	69.624.2	68.876.2	99.81%
Industria y Comercio	41.795.2	22.358.9	86.93%
Retención de Industria y Comercio	9.531.7	0	
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	530.4	0.7	-99.82%
Consumo de tabaco y cigarrillos	945.7	2.261.5	14.90%
Consumo de cerveza	202.3	184.8	-22.76%
Vehículos automotores	799.4	1.067.3	45.35%
Impuesto unificado de azar y espectáculos	461.7	1.9	-42.95%
Total	123.890.9	94.751.4	41.30%

Fuente: Estados Contables SDH – Cuenta Anual 2011

CUADRO 44
COMPARATIVO RENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES POR CLASE DE IMPUESTO

Millones de pesos

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2011	SALDO A DICIEMBRE DE 2010	VARIACIÓN RELATIVA
Predial Unificado	225.606.6	334.842.5	-32.62%
Industria y Comercio	92.871.2	177.304.4	-47.62%
Retención de Industria y Comercio	6.921.9	0	100.00%
Delineación urbana	12.666.8	15.364.8	-17.56%
Consumo de tabaco y cigarrillos	8.2	8.2	0.00%
Consumo de cerveza	16.7	16.7	0.00%
Vehículos automotores	44.343.4	57.448.1	-22.81%
Impuesto unificado de azar y espectáculos	5.668.6	7.411.1	-23.51%
Total	388.103.8	592.396.1	-34.49%

Fuente: Estados Contables SDH – Cuenta Anual 2011

La Secretaría Distrital de Hacienda realizó el análisis de cambios al Manual de Políticas Contables y en lo que hace referencia a las Rentas por Cobrar “Se determinó que la cartera clasificada y certificada por la DIB como incobrable se retire del Balance y se registre en cuentas de orden. De cuentas de orden se deben retirar una vez el área de gestión-DIB informe sobre el retiro de las deudas de la cuenta corriente del contribuyente.

El retiro de la contabilidad de los impuestos calificados como incobrables por el área de gestión, lo mismo que los valores conexos (intereses y sanciones) afectará directamente al Patrimonio.”.

Tal determinación se evidencia en el Acta No. 01 del 23 de noviembre de 2011 del Comité Técnico-Dirección Distrital de Contabilidad y su acatamiento se establece en la evaluación a las cuentas contables afectadas.

Así las cosas, la entidad aplicó las políticas contables emanadas de la Dirección Distrital de Contabilidad, trasladando cartera de difícil cobro a cuentas de orden, lo que disminuyó en el 34,49% las Rentas por Cobrar correspondiente a Vigencias Anteriores, tal como se observa en el cuadro anterior.

Adicionalmente, el numeral 4.3 del Manual de Políticas Contables de la SDH estableció: “...que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de la prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de intereses y sanciones certificados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad”.

Mediante la realización de la práctica contable mencionada, la SDH ajusta, a diciembre 31 de 2011, las Rentas por Cobrar, los Deudores por Ingresos no Tributarios y demás cuentas correlativas, las cuales no reflejaban la realidad económica y financiera, tal como se determinó en Auditorías Abreviadas adelantadas por la Contraloría de Bogotá, en el segundo semestre del 2011, particularmente, en la realizada a “Las prescripciones y la cartera de impuestos incobrable en julio 15 de 2011”, cuyo resultado arrojó la configuración de tres (3) hallazgos administrativos, dos (2) con incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$546.427.652.178. De este valor \$541.015 millones de impuestos son revelados en los estados contables de la SDH, como cartera cobrable, sin representar derechos ciertos de cobro, toda vez que han desaparecido por causas legales diferentes al pago.

3.4.1. Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y Disciplinaria

La Dirección de Impuestos de Bogotá (Subdirecciones de Impuesto a la propiedad y Producción y Consumo) reportó prescripciones decretadas, por concepto de impuestos durante el último trimestre de la vigencia 2011, por \$ 693.935.819.

Lo anterior contraviene el Título III, artículo 38, numeral 14, del Estatuto Distrital, Decreto Ley 1421 de 1993, el cual señala que la Alcaldía Mayor debe asegurar la exacta recaudación y administración de las rentas y caudales del Erario Público. A su vez, el artículo 40 del mismo, permite al Alcalde Mayor de Bogotá, delegar en los secretarios, jefes de Departamento Administrativo, gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria, y en las Juntas Administradoras y los Alcaldes Locales, las funciones asignadas en la ley y los Acuerdos. De otra parte, el artículo 161, exige que: *...“Corresponde a la Administración Tributaria la gestión, recaudación, fiscalización, determinación, discusión devolución y cobro de los tributos distritales.”*

El Título XIII, Disposiciones varias y transitorias, Artículo 169, Jurisdicción Coactiva, determina que las entidades descentralizadas, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivos los créditos exigibles a su favor, de conformidad con

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

los artículos 68 y 79 del Código Contencioso Administrativo. *“Para este efecto, la respectiva autoridad competente, otorgará poderes a funcionarios abogados de cada entidad o podrá contratar apoderados especiales que sean abogados titulados.”*

Adicionalmente, se incumplen los literales a) b) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el artículo 3 de la Ley 610 de 2000 y el artículo 34 de la Ley 734 de 2000.

Lo anterior se debió a que SDH no adelantó oportuna y efectivamente la gestión de fiscalización, determinación y cobro de los impuestos distritales, ocasionando un presunto detrimento al patrimonio distrital en cuantía de Seiscientos Noventa y Tres Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Diez y Nueve (\$693.935.819) pesos M/cte.

(1400) Deudores

El saldo de esta cuenta en el Balance a diciembre 31 del 2011, es de \$817.046,7 millones, equivalente al 6,36%, del total del Activo y está conformada de la siguiente manera:

**CUADRO 45
COMPOSICIÓN DE LA CUENTA DEUDORES**

Millones de pesos	
CUENTA	SALDO
Ingresos no Tributarios	726.569.8
Servicios Públicos	0
Transferencias por Cobrar	18.478.3
Avances y Anticipos entregados	21.0
Recursos entregados en administración	64.759.8
Depósitos entregados en garantía	1.162.3
Otros Deudores	8.438.3
Provisión para deudores	-2.382.8

Fuente: Estados Contables 2011

La subcuenta más representativa corresponde a los Ingresos no Tributarios, su saldo refleja las sanciones sobre obligaciones tributarias por \$386.454.0 millones y los intereses por \$340.115.7 millones.

La subcuenta Ingresos no Tributarios se analiza de acuerdo con lo señalado en las Rentas por Cobrar.

(1600) Propiedad Planta y Equipo

Esta cuenta presenta un saldo neto de \$21.184.6 millones a diciembre 31 de 2011, con una disminución del 11.91% respecto a diciembre 31 de 2010. Respecto a la vigencia anterior, este grupo presenta una variación positiva de \$2.254.6 millones, así:

El mayor aumento se encuentra en los Bienes Muebles en Bodega, Equipo Médico y Científico y en el Equipo de Comunicación y Computación, puesto que en relación con la vigencia anterior muestran crecimientos de 101.38%, 109.07% y 20.33, respectivamente.

Una vez cotejados los saldos presentados en los estados contables al culminar la vigencia 2011 con el reporte de almacén, se evidencia la consistencia de las cifras.

PASIVO

Presenta saldo a diciembre de 2011 de \$2.867.724.2 millones, con variación neta del 0.83%, \$23.654.7 millones, respecto a 2010 que presentaba saldo por \$2.844.087.5 millones.

Las cuentas más representativas la conforman las cuentas por pagar \$1.089.953.8 millones y las Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central \$1.724.023.4 millones.

(2200) Operaciones de Crédito Público

Cuenta 2208 –Operaciones de crédito publico Internas de Largo Plazo

Cuenta 2213 –Operaciones de crédito publico Externas de Largo Plazo

Bajo estas cuentas se registran las operaciones relacionadas con la Deuda Pública Distrital, las cuales corresponde principalmente a los créditos suscritos por la Administración Distrital con la Banca Comercial, Multilateral y Gobierno, al igual que a la emisión de bonos internos y externos.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Según el Balance General a diciembre 31 de 2011, la Dirección Distrital de Contabilidad presenta un saldo de \$1.724.523.5 millones, cifra que corresponde al 60.14% del total del pasivo de la Secretaría Distrital de Hacienda, discriminadas así:

CUADRO 46
DEUDA PÚBLICA SEGÚN CONTABILIDAD

Millones de pesos

CODIGO	CUENTAS CONTABLES	SALDO A DIC-31-2010
2200	Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central	1.724.523.5
2300	Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados	-0-
	TOTAL	1.724.523.5

Fuente: Cifras tomadas de los EE.CC. reportadas en SIVICOF A 31-12-2011

Las Operaciones de Crédito Público Internas y Externas de Largo Plazo presentan las siguientes variaciones:

CUADRO 47
OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO INTERNA Y EXTERNA A LARGO PLAZO

Millones de pesos

CUENTA	CODIGO	SALDO A DICIEMBRE 31-2011	SALDO A DICIEMBRE 31-2010	VARIACION \$	VARIACION %
Operaciones de crédito público y Financiamiento con Banca Central – Internas de Largo Plazo	2208	460.000.0	460.000.0	0	0
Operaciones de crédito público y Financiamiento con Banca Central – Externas de Largo Plazo	2213	1.264.523.5	1.254.441.2	10.082.3	0.59
TOTAL		1.724.523.5	1.714.441.2	10.082.3	0.59

Fuente: Cifras tomadas de los EE.CC. reportadas en SIVICOF A 31-12-2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Durante la vigencia 2011 la subcuenta (2208) Operaciones de Crédito Público Externa de Largo Plazo, se incrementó en \$10.082.3 millones, como producto de los desembolsos realizados durante la vigencia 2011 por un monto de \$78.292.5 millones; así mismo, aumentó por efecto de la revaluación del peso frente al dólar en \$9.422.0 millones y disminuyó en \$77.632.2 millones por amortización a capital.

Al revisar las amortizaciones a capital presentadas por la Dirección de Contabilidad con los saldos reportados por la Dirección de Crédito Público se presenta una diferencia de \$27.404.2 millones, así:

CUADRO 48
AMORTIZACION A CAPITAL VIGENCIA 2011

Millones de pesos

FECHA	OP	CONTRATO	VALOR CONTABILIDAD	VALOR ESTADO DEUDA	DIFERENCIAL CAMBIARIO PRODUCTO DE LAS COBERTURAS
Febrero 15/11	8	BIRF 7365 COP	581.1	581.1	-0-
Febrero 15/11	9	BIRF 7162 COP	7.985.2	7.985.2	-0-
Febrero 15/11	10	BIRF 7162 COP	2.250.5	2.250.5	-0-
Febrero 15/11	12	BIRF 7162 COP	388.2	388.2	0-
Febrero 15/11	13	BIRF 7365	2.561.6	2.561.6	-0-
Febrero 24/11	14	ICO 774	439.8	439.8	-0-
Abril 5/11	23	BID 1385	892.9	892.9	-0-
Abril 15/11	26 y 28	BIRF 4021	4.499.6	7.065.2	2.565.7
Mayo 16/11	32-34 y 38	CAF 1880	12.895.5	19.145.3	6.249.9
Junio 15/11	41	IFC 26473	2.661.4	2.661.4	-0-
Agosto 12/11	59	BIRF 7365 COP	581.1	581.1	-0-
Agosto 12/11	60	BIRF 7162 COP	396.6	396.6	-0-
Agosto 12/11	61	BIRF 7162 COP	2.250.5	2.250.5	-0-

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	OP	CONTRATO	VALOR CONTABILIDAD	VALOR ESTADO DEUDA	DIFERENCIAL CAMBIARIO PRODUCTO DE LAS COBERTURAS
Agosto 12/11	63	BIRF 7365	2.428.4	2.428.4	-0-
Agosto 16/11	64	BIRF 7162 COP	7.985.2	7.985.2	-0-
Agosto 24/11	68	ICO 774	412.9	412.9	-0-
Octubre 5/11	79	BID 1385	953.9	953.9	-0-
Octubre 14/11	81 y 83	BIRF 4021	4.743.0	7.065.2	2.322.2
Noviembre 10/11	89	CAF 1880	13.697.8	20.505.7	6.807.9
Noviembre 15/11		BID 1385	0,00	9.458.5	9.458.5
Diciembre 15/11	100	BID 1812	2.286.5	2.286.5	-0-
Diciembre 15/11	101	IFC 26473	2.906.4	2.906.4	-0-
Diciembre 15/11	102	BID 1759	472.6	472.6	-0-
Diciembre 27/11	110	CAF 4081	3.361.6	3.361.6	-0-
		TOTAL	77.632.2	105.036.4	27.404.2

Fuente: Cifras reportadas la Dirección Distrital de Contabilidad Vrs. Datos reportados en el Informe Acumulado de la Deuda Pública, con corte a 31-12-2011.

La diferencia corresponde a los cuatro contratos de cobertura tipo “swap” suscritos con los bancos Bear Stearns Internacional Limited, hoy (JP Morgan), Citigroup y Credit Suisse First Boston, los cuales tenían como objeto reducir la exposición al riesgo cambiario del peso colombiano frente al dólar para los créditos CAF 1880, BIRF 4021 y BID 1385.

Los contratos de coberturas mencionados en el párrafo anterior generaron una situación adversa para las finanzas del distrito por cuanto, a partir del 2003 fecha en la cual se suscribieron los contratos y hasta el 2011 fecha de terminación, el dólar disminuyó considerablemente frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) pactada en cada contrato. Esto conllevó a que la Deuda Pública se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

incrementara, y el Distrito se obligó a pagar más, por cada crédito como se aprecia en el CUADRO 48.

Es importante anotar que estos contratos fueron cancelados en su totalidad durante la vigencia 2011 y le ocasionaron al Distrito una pérdida de recursos aproximadamente de \$190.000.0 millones de pesos. (Ver mayor análisis en el componente Deuda Pública).

(2400) Cuentas por Pagar

A diciembre 31 de 2011 las Cuentas por Pagar ascienden a \$1.089.953.8 millones representando el 38.0% del total del Activo, con variación de \$67.698.0 millones respecto de la vigencia anterior que presentaba un saldo de \$1.022.255.8 millones.

(2460) Créditos judiciales

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2011 ascendió a la suma de \$558.1 millones, los cuales se discriminan así:

CUADRO 49
COMPOSICIÓN DE LOS CREDITOS JUDICIALES

NOMBRE	Millones de Pesos
	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD A 31/12/2011
Procesos terminados SDH	92.2
Procesos activos EDIS	345.3
Procesos Activos EDTU	3.8
Otros Créditos judiciales	116.8
TOTAL	558.1

Fuente: Datos tomados de los Estados Contables SDH-2011

Esta auditoría evidenció que existen 2 procesos terminados en la SDH por valor de \$92.1 millones, 25 procesos activos de la EDIS por \$345.3 millones, 1 proceso activo de EDTU por \$3.7 millones y otros créditos judiciales que ascienden a \$116.8 millones, correspondientes a tres procesos laborales No. 2009-00529 por \$2.0 millones, No. 2010-01015 por \$2.5 millones y No. 2005-00249 por \$112.3 millones.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Una vez verificada la cuenta, se encontró lo siguiente:

3.4.2. Hallazgo Administrativo

La Subdirección Financiera de la SDH mediante oficio No. 2012IE9037 del 29 de marzo de 2012, da respuesta a la solicitud de este equipo auditor sobre el pago de intereses moratorios efectuados por la SDH, por concepto de Sentencias Judiciales - Tributarias durante la vigencia 2011.

Al evaluar el documento se establece que la SDH pagó intereses moratorios a seis contribuyentes por valor de \$3.221.0 millones, por concepto de cumplimiento de Sentencias Judiciales - Tributarias, que ordenan compensar o devolver al contribuyente, el impuesto (Predial o Industria y Comercio), por uno o varios años según el caso, junto con los intereses corrientes y moratorios de ley y las costas cuando se causen, por el pago de lo no debido de estos impuestos, como se detalla a continuación:

CUADRO 50
INTERESES MORATORIOS CANCELADOS POR LA SDH, POR CONCEPTO DE
SENTENCIAS JUDICIALES - TRIBUTARIAS DURANTE LA VIGENCIA 2011
Millones de Pesos

BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Banco Popular	Pago de liquidación de intereses según lo dispuesto en Resolución No. DGC -000122 del 18-02-2011.	828	8-03-2011	309.5
Inversiones los Angeles S.A.	Pago de liquidación de intereses según lo dispuesto en Resoluciones No. DGC -000062 del 16-02-2011 y DGC 000212 del 31 de marzo de 2011	2531	24-08-2011	465.2
Cooameva Entidad Promotora de Salud S.A. – Coomeva E.P.S. S.A.	Pago de liquidación de intereses según lo dispuesto en Resoluciones No. SDH -000554 del 21-11-2011 y DGC -00953 del 21 diciembre de 2011.	3571	21-12-2011	391.7
Banco de la Republica	Pago de liquidación de intereses según lo dispuesto en Resoluciones No. SDH -000371 del 6-08-2011 y DGC -00650 del 30 agosto de 2011.	2854	28-09-2011	464.9

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Humana Vivir S.A. E.P.S	Pago de liquidación de intereses según lo dispuesto en Resoluciones No. SDH -000553 del 21-11-2011 y DGC -00954 del 21 diciembre de 2011.	3570	21-12-2011	1.559.8
Fiduciaria Central S.A.	Pago de liquidación de intereses según lo dispuesto en Resoluciones No. SDH -000262 del 3-06-2011 y DGC -00649 sin fecha.	2802	14-09-2011	29.9
TOTAL				3.221.0

Fuente: Datos tomados de Subdirección Financiera de la SDH y análisis del equipo auditor

Lo anterior contraviene el artículo 2, literales a) y f) y el artículo 4, literal i) de la Ley 87 de 1993.

Esta situación se presenta por la falta de implementación y aplicación de controles tendientes a revisar la gestión tributaria de la SDH para evitar el pago de intereses moratorios liquidados en este tipo de sentencias, pues transcurrido un tiempo, el contribuyente demanda y la Entidad se ve obligada a acatar lo estipulado en las mismas. Esta situación, afecta las finanzas distritales en las cuantías pagadas por concepto de intereses.

(2700) Pasivos Estimados

Este rubro asciende a \$7.700.3 millones, se incrementó en relación con la vigencia anterior en \$5.358.0 millones, equivalentes al 228.75%, debido a la actualización y valoración de los procesos judiciales en contra del Distrito Capital, registrados en el Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ.

Se evaluó la Provisión para Contingencias que presenta saldo por \$7.026.9 millones como consecuencia de la provisión de las responsabilidades contingentes por concepto de litigios y demandas en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$360.6 millones; en contra de las entidades liquidadas EDIS, EDTU y SISE por valor de \$502.7 millones y en contra del FONDATT liquidado por \$6.163.6 millones.

Una vez verificada la cuenta se establece su consistencia con los libros de contabilidad y documentos soporte.

Cuentas de Orden

Se encuentran compuestas por las Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras, así:

**CUADRO 51
Cuentas de Orden Deudoras y Cuentas de Orden Acreedoras
31 Diciembre de 2011**

Millones de Pesos

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDOS DIC/11	SALDOS DIC/10	VARIACIÓN
	ACTIVO			
8	Cuentas de Orden Deudoras			
81	Derechos Contingentes	1.551.504.7	1.822.737.1	-271.232.4
83	Deudoras de Control	203.989.8	157.072.2	46.917.6
89	Deudoras por Contra (CR)	-1.758.494.5	-1.979.809.4	221.314.9
	PASIVO Y PATRIMONIO			
9	Cuentas de Orden Acreedoras			
91	Responsabilidades Contingentes	2.147.265.2	2.630.710.7	-483.445.4
93	Acreedoras de Control	730.263.3	571.359.6	158.903.7
99	Acreedoras por Contra (DB)	-2.877.528.6	-3.202.070.3	324.541.7

Fuente: Estados Contables, Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH al 31 diciembre de 2011 y análisis equipo auditor

3.1.(9100) Responsabilidades Contingentes

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2011 ascendió a la suma de \$2.147.265.2 millones, los cuales se discriminan así:

**CUADRO 52
COMPOSICIÓN DE RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

Millones de Pesos

NOMBRE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD A 31/12/2011
Litigios y mecanismos alternativos de solución	94.579.6
Otras responsabilidades contingentes	2.052.685.6
TOTAL	2.147.265.2

Fuente: Datos tomados de los Estados Contables SDH-2011

El saldo de las demandas y litigios asciende a \$94.579.6 millones, registrado en la cuenta (9120) refleja el valor de las pretensiones, está compuesta por procesos en contra de la entidad, así:

Civiles \$59.428.2 millones, Laborales \$2.572.9 millones, Administrativos \$28.623.7 millones, Obligaciones Fiscales \$2.780.6 millones y Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos \$1.174.0 millones.

Esta auditoría evidenció en las Notas a los Estados Financieros que la entidad menciona varias partidas conciliatorias debido a diferencias entre los registros contables y el Sistema de información de Procesos Judiciales- IPROJ en las Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, EDTU, EDIS y FONDATT. No obstante, se analizaron las cuentas (9120), (9905), (9390) y (9915) que reflejan los valores de las pretensiones y valoraciones dentro de los diferentes procesos que adelanta la entidad, cuyo registro se realiza con base en la información de procesos judiciales SIPROJ, administrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Evaluación Sistema de Control Interno Contable

La Secretaría Distrital de Hacienda, SDH presentó el informe del sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2011, en cumplimiento de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación, se deroga la Resolución 34 del 31 de enero de 2008 y se deja sin vigencia el Instructivo 04 del mismo año, normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Ambiente de control interno contable

El proceso financiero y contable desarrollado por la entidad es coordinado por la Subdirección de Gestión Contable, cuyos procedimientos son establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad y ejecutados por las áreas o unidades de responsabilidad contable, (presupuestal, administrativa, financiera y tributaria), tal como lo dispone el Acuerdo 17 de 1995 y los Decretos Distritales Nos. 545 de 2006 y 499 de 2009. Dichas unidades realizan funciones específicas con base en la información desarrollada en las áreas de gestión, como Tesorería y Crédito Público, Dirección de Impuestos de Bogotá, Dirección de Gestión Corporativa y Dirección de Presupuesto.

Se evidencia la interiorización de la cultura ética en la práctica de los principios y valores para el ejercicio de la función pública en el Distrito Capital a través de la Ética Hacendaria.

Estado de la operacionalización de los elementos

Las políticas contables generales y específicas tenidas en cuenta por la entidad son las determinadas por la Contaduría General de la Nación, las cuales incluyen las diferentes instructivos, normas, principios, procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás lineamientos, así como las directrices e instrucciones complementarias emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad. Es de mencionar que la Secretaría Distrital de Hacienda estableció dentro de los elementos del procedimiento de control interno contable documentar las políticas y demás prácticas contables por medio del denominado Manual de Políticas Contables cuya versión 1 se implementó a partir del 1 de enero de 2011 y en el mes de noviembre fue modificada con la versión 2, tal como se evidenció en el documento respectivo soportado con la decisión incluida en el Acta No. 01 del 23 de noviembre de 2011 del Comité Técnico de la Dirección Distrital de Contabilidad, en donde se estableció en lo que hace referencia a las Rentas por Cobrar, lo siguiente:

“Se determinó que la cartera clasificada y certificada por la DIB como incobrable se retire del Balance y se registre en cuentas de orden. De cuentas de orden se deben retirar una vez el área de gestión-DIB informe sobre el retiro de las deudas de la cuenta corriente del contribuyente.

El retiro de la contabilidad de los impuestos calificados como incobrables por el área de gestión, lo mismo que los valores conexos (intereses y sanciones) afectará directamente al Patrimonio”

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La Dirección Distrital de Contabilidad genera directrices e instrucciones que complementan las políticas contables para el manejo de cuentas específicas, que permiten que los hechos económicos y financieros sean reconocidos contablemente y el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, se lleva a cabo aplicando el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Plan General de Contabilidad Pública. Las Unidades de Responsabilidad, Entidades Liquidadas, Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá, Proyectos de Inversión, Vulnerabilidad del Riesgo, Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, son las encargadas de procesar la información para la elaboración de los diferentes estados financieros.

La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular las relacionadas con constitución de provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

El principio de causación es el aplicado para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales partiendo de la documentación disponible para soportar la revelación contable y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza el principio de caja en los ingresos y el compromiso de los gastos. Para la depreciación de los activos fijos se utiliza el método de línea recta de acuerdo con la vida útil de los mismos.

Se efectúan conciliaciones entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las entidades del nivel central, local y descentralizado, al igual que con los establecimientos públicos por medio de la Cuenta Única Distrital-CUD.

La entidad cuenta con planes y programas contenidos en el plan estratégico y desarrollado en el plan operativo contable, en lo que a las dependencias involucradas en el proceso contable se refiere, con la respectiva distribución de funciones y responsabilidades por área, que permiten flujos de información de los procesos proveedores al de contabilidad, reflejados en el desarrollo de sus actividades propias y en la preparación y verificación de los reportes contables.

La previsión de los requerimientos se realiza a través de los planes anuales de compras de acuerdo con las necesidades.

Existencia de procesos y procedimientos de la gestión financiera

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los procesos y procedimientos de la Secretaría Distrital de Hacienda se encuentran definidos en el Sistema de Gestión de Calidad, los cuales son revisados de manera permanente; así como en el Manual de Políticas Contables, Instructivos, Conceptos, etc., emitidos por el Contador General de Bogotá y en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

La entidad cuenta con manuales de sistemas y procedimientos contables, pues dispone del Manual del aplicativo contable LIMAY y de los aplicativos de gestión que interactúan con éste.

Una vez revisados los libros de contabilidad, tanto principales como auxiliares se evidenció que los principales fueron registrados mediante la elaboración de las correspondientes actas de apertura, como requisito indispensable para iniciar válidamente el proceso de contabilización de las operaciones en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.9.2.3-345. y 346. del Plan General de Contabilidad Pública en concordancia con la Circular Externa No.010 del 31 de octubre de 1996, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Las Notas a los Estados Contables presentadas a diciembre 31 de 2011 que hacen parte integral de los mismos, en términos generales, precisan la información correspondiente a la desagregación de los rubros contables diferenciando información general y específica cumpliendo lo estipulado en el numeral 2.9.3.1.5 del Plan General de Contabilidad Pública.

Los archivos relacionados con la documentación contable se encuentran organizados de acuerdo con el procedimiento de gestión documental.

Los riesgos que afectan el proceso contable se encuentran identificados con los factores internos y externos que los generan, en el respectivo mapa de riesgos con probabilidades ponderadas, así como las medidas tendientes a disminuirlos y/o eliminarlos.

Existe integración de las dependencias que conforman el área contable y financiera a nivel de sistemas de información: Opget, Crep, Predis, Limay, Sisco, Perno, SAI y SAE y a través de las caracterizaciones de los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se llevó a cabo el inventario físico de los grupos de elementos a cargo de la entidad de acuerdo con lo señalado en la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y se concilian los saldos entre contabilidad y las áreas de gestión. Para el manejo de los activos se cuenta con pólizas de protección actualizadas anualmente con base en cuantías y coberturas

Retroalimentación

En la vigencia 2011 los planes de acción de la Oficina de Control Interno contaron con los respectivos cronogramas anuales de auditorías, relacionados con el Área Financiera de la entidad, incluyendo actividades de orden externo e interno para el cumplimiento de objetivos específicos.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento de los planes de mejoramiento con el fin de determinar el avance en relación con el cumplimiento de las diferentes acciones correctivas con base en la información que le suministran las dependencias involucradas.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno en términos de calidad y nivel de confianza para esta área se encuentra en un rango satisfactorio o adecuado.

Proceso de sostenibilidad contable

En aplicación de los lineamientos señalados por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 119 del 27 de abril de 2006 y en cumplimiento de las Resoluciones Nos. 357 del 23 de julio de 2008, expedida por el Contador General de la Nación; DDC-000001 del 30 de julio de 2100 mediante la cual se establecen los lineamientos para garantizar la sostenibilidad del sistema contable público Distrital y se precisan aspectos que tienen que ver con la depuración ordinaria y extraordinaria de saldos contables y; SDH-000362 del 31 de agosto de 2010 por la que se crea el Comité Técnico de la entidad y el Secretario Distrital de Hacienda, entre otros aspectos, delega la depuración de cartera originada en acreencias por concepto de tributos distritales, en el Director Distrital de Impuestos, previa aprobación del Comité creado para tal efecto del cual hacen parte los Subdirectores y los Jefes de las Oficinas de Cobro de las Subdirecciones de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Impuestos a la Propiedad y a la Producción y al Consumo, se evidenciaron los siguientes documentos:

- Memorando 2011IE18143 del 8 de junio de 2011 dirigido a la Oficina de Consolidación Dirección Distrital de Tesorería en donde se relacionan aspectos contables y administrativos relacionados con la gestión de depuración de depósitos por embargos.
- Oficio 2011IE227046 del 8 de junio de 2011 dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Acta de reunión del 12 de septiembre de 2011 cuyo tema principal fue la presentación del plan de sostenibilidad contable de impuestos.
- Acta de reunión del 20 de septiembre de 2011 relacionada con seguimiento sostenibilidad contable de proyectos especiales.
- Memorando 2011IE31110 del 7 de octubre de 2011 dirigido a la Dirección Distrital de Tesorería con el cronograma de sostenibilidad contable.
- Memorando 2011IE35548 del 17 de noviembre de 2011 dirigido a la Dirección Jurídica sobre cheques anulados no reclamados por los beneficiarios.
- Memorando 2011IE35544 del 17 de noviembre de 2011 dirigido a la Subdirección de Operación Financiera sobre cheques anulados por reclamar.
- Acta No. 11 del 15 de diciembre de 2011 del Comité de Sostenibilidad Contable relacionada con el seguimiento a la Dirección Distrital de Tesorería.

3.5 EVALUACION AL PORTAFOLIO DE INVERSIONES

En cumplimiento del Decreto 1525 de 2008, la Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con instrumentos necesarios para el manejo de la política de riesgo financiero y tiene dentro de su estructura funcional los estamentos necesarios

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

como son: el Comité de Política de Riesgo, el Comité de Riesgo y el Comité de Tesorería; los cuales tienen a cargo en el caso del Portafolio de Inversiones autorizar las políticas para la administración eficiente de los excedentes de liquidez, sin sacrificar la rentabilidad y teniendo en cuenta los principios de inversión y el riesgo financiero.

Además de estos estamentos, es importante mencionar que para la gestión integral del portafolio de inversiones, la Oficina de Análisis y Control de Riesgo – OACR, genera herramientas de cuantificación, seguimiento y análisis que apoyan al área de inversiones, para gestionar los riesgos: crediticio, de contraparte, liquidez y de mercado.

Para efecto de mitigar el riesgo de liquidez, la madurez promedio ponderada del portafolio no debe exceder de un año y la madurez de los títulos individuales debe ser máxima de tres (3) años. En el caso del portafolio se verifica que la madurez para los títulos individuales no excede de la política fijada, puesto que en promedio la madurez de los títulos tramitados en el año 2011 es de 228 días, equivalente a 0.63 años.

El proceso de inversiones cuenta con los procedimientos 13-P.01– Compra de Instrumentos Financieros y 13-P.05 Venta de Instrumentos Financieros con los respectivos formatos (13.f-01. 13.f-17. 13.f-20. 13.f-21.13.f-23. 13.f-25. 13.f-26. 13.f-27. 13.f-28. 13.f-31), los cuales fueron actualizados en el año 2011.

Las operaciones realizadas con el sector financiero en cuanto a la conformación de portafolio de inversiones y recursos en cuentas corrientes y/o de ahorro cumplen con la normatividad tanto interna como externa, excepto por algunos sobrecupos y sobre concentración, que se han presentado.

Igualmente, se comprueba lo establecido en el artículo 79 del Decreto 714 de 1996 sobre la solvencia y la estabilidad del emisor y los riesgos de mercado y operacional.

En cumplimiento del Decreto 1525 de 2008, las inversiones en portafolio se dan en tres tipos de documentos: certificados de depósito a término CDT, títulos de tesorería TES y certificados de depósito a término CDT 365, tal como se registra a continuación:

CUADRO 53

RESUMEN PORTAFOLIO DE INVERSIONES A DICIEMBRE DE 2011

Millones de pesos

EMISOR	CLASE TITULO	NUMERO	VALOR	PORCENTAJE
BOGOTA D.C.	BONO 365	20	\$ 13.147.60	0.68%
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL	CDT	9	\$ 400.669.00	20.67%
BANCO POPULAR	CDT	7	\$ 350.000.00	18.06%
BANCO SANTANDER	CDT	6	\$ 257.703.07	13.30%
BANCOLOMBIA	CDT	6	\$ 250.433.84	12.92%
BANCO DAVIVIENDA	CDT	5	\$ 225.000.00	11.61%
BANCO CAJA SOCIAL	CDT	4	\$ 150.000.00	7.74%
BANCO AV. VILLAS	CDT	7	\$ 102.000.00	5.26%
BANCO DE BOGOTA	CDT	1	\$ 50.000.00	2.58%
BANCO CITIBANK	CDT	2	\$ 40.000.00	2.06%
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR	CDT	2	\$ 40.000.00	2.06%
	TOTAL CDT	49	\$ 1.865.805.91	96.28%
BANCO SUDAMERIS	CDT 365	1	\$ 30.000.00	1.55%
DIRECCION TESORO NACIONAL	TES B	3	\$ 29.000.00	1.50%
TOTAL TITULOS		73	\$ 1.937.953.51	100.00%

FUENTE: SIVICOF / PAPELES TRABAJO EQUIPO AUDITOR

A diciembre 31 de 2011 el portafolio de inversiones está constituido por los siguientes títulos: 20 bonos 365 emisor Bogotá D. C., 49 CDTs. que representan el 96.28% del total del portafolio emitidos por diferentes entidades, entre las que se destaca la Financiera de Desarrollo Territorial con 9 títulos por un total de \$400.669 millones, el Banco Popular con 7 títulos por \$350.000 millones, el Banco Santander con 6 títulos por \$257.703.07 millones y el Banco Davivienda con 6 títulos por \$250.433.84 millones. Igualmente, el portafolio está constituido por un CDT 365 por valor de \$30.000 millones y 3 títulos del Tesoro Nacional por valor de \$29.000 millones.

Al verificar la totalidad mensual gestionada en el portafolio de inversiones se revisan los siguientes valores:

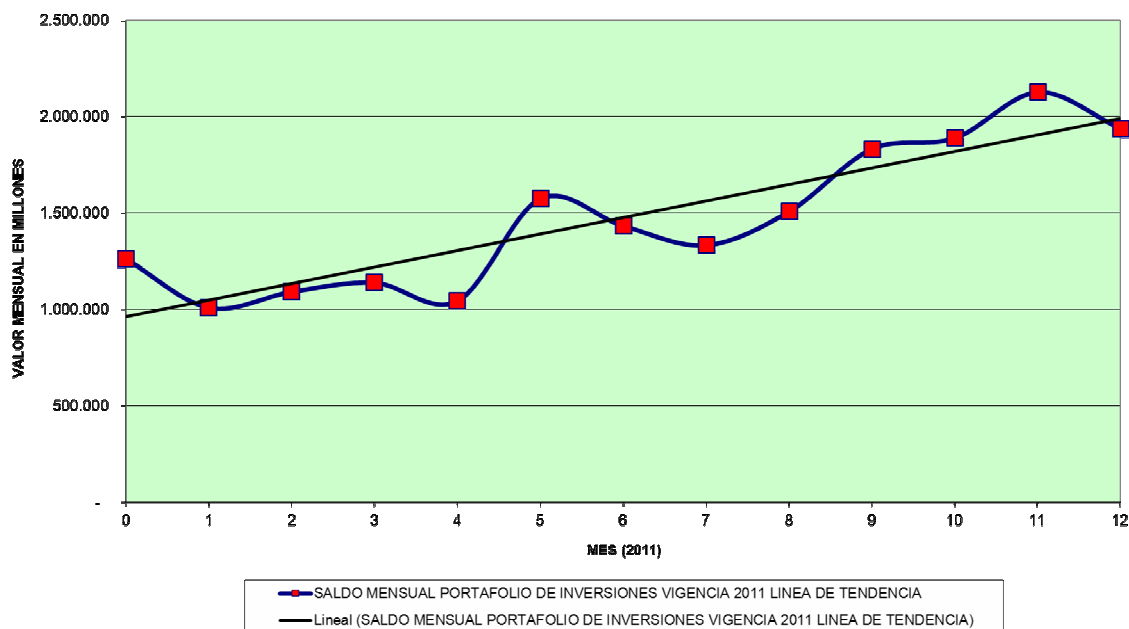
CUADRO 54
 SALDO MENSUAL PORTAFOLIO DE INVERSIONES VIGENCIA 2011
 Millones de pesos

FECHA CORTE	VALOR PORTAFOLIO
31/12/2010	1.262.629
31/01/2011	1.010.174
28/02/2011	1.092.188
31/03/2011	1.139.083
30/04/2011	1.044.683
31/05/2011	1.575.933
30/06/2011	1.433.959
31/07/2011	1.333.959
31/08/2011	1.508.709
30/09/2011	1.832.987
31/10/2011	1.889.519
30/11/2011	2.127.320
31/12/2011	1.937.954

FUENTE: SIVICOF / PAPELES TRABAJO EQUIPO AUDITOR

GRAFICA 2

SALDO MENSUAL PORTAFOLIO INVERSIONES VIGENCIA 2011 - LINEA DE TENDENCIA



Al mostrar los valores del portafolio de inversiones, existe una propensión al crecimiento, que se presenta tanto en la gráfica como en la línea de tendencia, entre otros factores, por lo siguiente: deficiente ejecución de las entidades distritales y mayores ingresos por concepto de impuestos distritales. La anterior observación se corrobora, al verificar el portafolio de inversiones a marzo 31 de 2012, según la información reportado en el aplicativo SIVICOF en el cual se consolida en \$1.8 billones, mientras que en marzo 31 de 2011, se consolidó en \$1.14 billones.

Similar situación se presenta en el caso de los recursos de tesorería, constituidos por los depósitos en cuentas de ahorros y cuentas corrientes depositadas en los bancos, cuyo resumen se presenta a continuación:

CUADRO 55

**SALDO MENSUAL RECURSOS
TESORERIA VIGENCIA 2011**

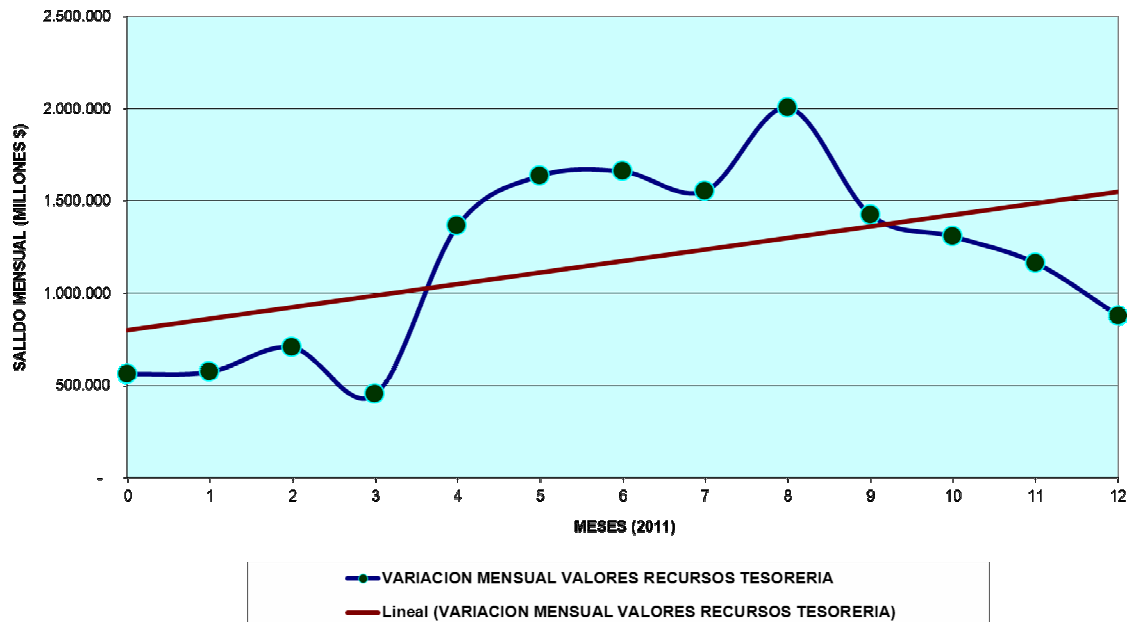
Millones de pesos

FECHA CORTE	RECURSOS DE TESORERIA
31/12/2010	560.161
31/01/2011	572.542
28/02/2011	705.928
31/03/2011	450.391
30/04/2011	1.362.708
31/05/2011	1.634.694
30/06/2011	1.658.500
31/07/2011	1.552.610
31/08/2011	2.003.377
30/09/2011	1.422.407
31/10/2011	1.305.455
30/11/2011	1.161.652
31/12/2011	876.943

FUENTE: SIVICOF / PAPELES TRABAJO EQUIPO AUDITOR

GRAFICA 3

SALDO MENSUAL RECURSOS DE TESORERIA VIGENCIA 2011 - LINEA DE TENDENCIA



Los valores mensuales de los recursos de tesorería, mostrados en una gráfica tienen propensión al crecimiento. En los primeros meses del año se observa una tendencia estable, a continuación en el mes de marzo la tendencia cambia, porque el recaudo de impuestos es mayor que los gastos propios del presupuesto; posteriormente esta propensión se cambia a partir del mes de agosto cuando las entidades aceleran la ejecución presupuestal (giros y compromisos), situación que se analiza en el componente presupuestal.

En el arqueo realizado a la Dirección Distrital de Tesorería de los títulos del portafolio que fueron gestionados en el año 2011, se evidencia que la rentabilidad a la establecida por el mercado y la política de colocación de estos instrumentos.

En cuanto al portafolio en moneda extranjera se verifica que hay depósitos transitorios denominados Time Deposit (TD) en dólares, efectuados en dos emisores básicos que son el Barclays Bank y el Banque Nationale de Paris. El comportamiento mensual de este portafolio se sintetiza en el siguiente cuadro:

CUADRO 56

SALDO MENSUAL PORTAFOLIO MONEDA EXTRANJERA

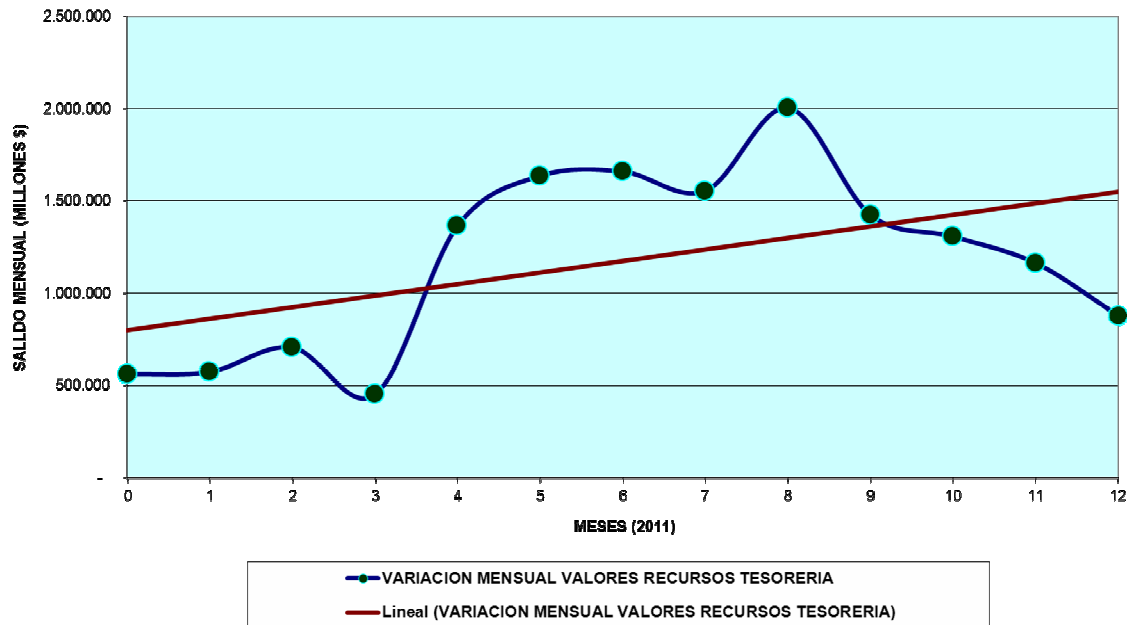
Millones de pesos

FECHA CORTE	SALDO MENSUAL	NUMERO TITULOS	TASANOMINAL PROMEDIO DE INTERES	DIAS MADURACION
2010-12-31	177.493	9	0.21%	23
2011-01-31	130.070	4	0.25%	60
2011-02-28	118.840	5	0.26%	58
2011-03-31	74.992	3	0.28%	72
2011-04-30	93.003	5	0.25%	51
2011-05-31	107.847	4	0.25%	62
2011-06-30	141.874	5	0.17%	27
2011-07-31	68.542	3	0.17%	37
2011-08-31	9.965	5	0.17%	16
2011-09-30	1.254	2	0.19%	27
2011-10-31	59.368	6	0.24%	16
2011-11-30	94.481	5	0.31%	21
2011-12-31	26.046	4	0.35%	25

En la siguiente gráfica aparece el comportamiento mensual del portafolio:

GRAFICA 4

SALDO MENSUAL RECURSOS DE TESORERIA VIGENCIA 2011 - LINEA DE TENDENCIA



Se puede verificar que el comportamiento de los saldos mensuales es descendente, derivado del hecho que estos recursos se requieren para el pago de obligaciones en dólares en el corto plazo.

3.6 EVALUACION A LA DEUDA PÚBLICA

El Estado de la Deuda Pública al finalizar la vigencia 2011 presentó un saldo de \$1.724.523.5 millones, del cual corresponde a la deuda interna, la suma de \$460.000 millones, la cual fue colocada a través del Programa de Emisión y Colocación –PEC. Respecto a la deuda externa al 31 de diciembre de 2011, su saldo ascendía a \$1.264.523.5 millones

Deuda Interna

La Deuda Interna presentó un saldo de \$460.000 millones, donde se aprecia una alta concentración en los bonos INT-PEC 2003.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Programa de Emisión y Colocación de Deuda Pública Interna de Bogotá D. C., se autorizó inicialmente por un cupo global inicial de hasta \$600.000 millones, el cual podría ser ampliado previas las autorizaciones correspondientes. Los bonos devengarán intereses en tasa fija y/o en tasa variable. Los recursos provenientes del Programa hasta por la suma de \$600.000.000.000, se destinarían así: hasta la suma de \$250.000.000.000 (41.7%) a Inversión y hasta la suma de \$350.000.000.000 (58.3%) a la sustitución y/o prepago de deuda pública. Según Resolución 499 de 2003, se adopta el Reglamento de Colocación para la Emisión de los Bonos de Deuda Pública Interna del Programa de Emisión y Colocación de Bogotá D. C.

Posteriormente, con Resolución DSH-000061 de 2005, Se amplía el cupo global del PEC Deuda Pública Interna de Bogotá D. C. de \$600.000 millones a la suma de dos billones de pesos, recursos que se destinarían así: \$1.45 billones para la financiación de planes y programas de inversión contemplados en los planes de desarrollo, y \$550.000 millones a operaciones de manejo de deuda

La colocación se hizo a través de tramos de los cuales a diciembre 31 de 2011 están vigentes los tramos: quinto por \$300.000 millones y el sexto por \$160.000 millones, emisiones que tienen las siguientes condiciones y fechas de vencimiento:

CUADRO 57
CONDICIONES PROGRAMA DE EMISION Y COLOCACION - PEC

FECHA CONTRATO	OBJETO	VALOR COP DESEMBOLSO EN MILLONES DE PESOS	CONDICIONES	FECHA DESEMBOLSOS PARCIALES	VENCIMIENTO
23/09/2005	INVERSION PLANES DE DESARROLLO	300.000	Plazo total: 10 Años Tasa :IPC + 5.5% Nro. Cuotas de Amortización: 1 (Al Vencimiento)	23/09/2005	23/09/2015
05/12/2006	SUSTITUCION Y PAGO DE DEUDA	160.000	Plazo total: 6 Años Tasa : Fija 9.0% Nro. Cuotas de Amortización: 1 (Al Vencimiento)	05/12/2006	05/12/2012

FUENTE: DATOS DIRECCION DISTRITAL DE DEUDA PUBLICA - SHD

Se pudo constatar por parte de la Contraloría de Bogotá D. C., que a diciembre 31 de 2011, se han cancelado normalmente los intereses a los tenedores de bonos, los que son administrados a través de DECEVAL. Igualmente está se constata que durante la vigencia se renovaron los contratos con la Fiduciaria Corficolombiana y Alianza Fiduciaria S. A., entidades que actúan en defensa y representación de los tenedores de bonos frente a la Secretaría Distrital de Hacienda.

DEUDA EXTERNA

La deuda externa al 31 de diciembre de 2011 ascendía a la suma de \$1.264.523.5 millones. En el siguiente cuadro se presentan las características y su porcentaje respecto al total:

CUADRO 58
DEUDA EXTERNA DISTRITO CAPITAL

OPERACIÓN	MONTO PACTADO	SALDO DEUDA (MILLONES PESOS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
ICO 774	USD 9.50	\$ 15.754.80	1.25%
BID 1385	USD 16.00	\$ 19.726.60	1.56%
BID 1759	USD 10.00	\$ 18.953.20	1.50%
BID 1812	USD 60.00	\$ 91.699.50	7.25%
BID 2136	USD 10.00	\$ 7.508.00	0.59%
BIRF 7162	USD 100.00	\$ 148.290.90	11.73%
BIRF 7365	USD 80.00	\$ 93.020.70	7.36%
BIRF 7609	USD 30.00	\$ 11.726.70	0.93%
CAF 4081	USD 50.00	\$ 93.735.30	7.41%
CAF 4536	USD 55.00	\$ 106.848.50	8.45%
IFC 26473	USD 45.00	\$ 78.679.40	6.22%
KFW 2007	USD 3.50	\$ 0.00	0.00%
BONOS	\$ 578.577.00	\$ 578.577.00	45.75%
TOTAL	\$ 1.407.431.00	\$ 1.264.523.50	100.00%

FUENTE DIRECCION CREDITO PUBLICO - SHD

A continuación se verifica la información relativa a los créditos contratados con la banca multilateral y establecida en la muestra a auditar:

CREDITO BID 1759

El empréstito fue suscrito en diciembre de 2006, por valor de US\$10.0 millones con el objeto de financiar el proyecto de inversión "Mejoramiento de la calidad del Servicio al Ciudadano", que adelantó la Secretaría General de la Alcaldía para la construcción, adecuación y mejoramiento de los CADES y SUPERCADES de la ciudad con el fin de prestar y mejorar la calidad del servicio al ciudadano. Es preciso señalar que además de los recursos del crédito, el proyecto incluye la suma de US\$5.0 millones a financiar con aporte local, es decir que el proyecto contó con un presupuesto total de US\$15.0 millones.

Por concepto del empréstito, en el mes de septiembre de 2011 el Distrito Capital recibió un desembolso de US\$0.49 millones, para un total recibido en ese año de US\$10.0 millones (18.897.05 millones), que corresponde a la cifra inicialmente contratada. En cuanto a los pagos realizados se ha efectuado solamente una amortización de capital por US\$0.24 millones, pago de intereses por US\$0.95 millones, comisiones US\$ 0.05 y US\$ 0.17 millones por concepto de aportes al Fondo de Contingencias en virtud de la Garantía otorgada por la Nación; es decir un total de US\$ 1.24 millones (\$2.403.82 millones), como se aprecia a continuación:

CUADRO 59
CREDITO BID 1759 SIN COBERTURAS
DESEMBOLSOS. AMORTIZACIONES Y COMISIONES

Millones de pesos

CONCEPTO	ACUMULADO A DIC-2011	
	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	10.00	18.897.05
TOTAL INGRESOS	10.00	18.897.05
PAGOS		
AMORTIZACIONES	0.24	472.59
INTERESES	0.95	1.836.08
COMISIONES	0.05	95.16
FONDO CONTINGENCIAS	0.17	326.50
TOTAL PAGOS	USD 1.24	\$ 2.403.82

FUENTE: DATOS DIRECCION CREDITO PUBLICO - SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

CREDITO BID 1812

La Secretaría Distrital de Hacienda suscribió el 22 de diciembre de 2006 el crédito BID 1812/OC-CO, con el fin de financiar la ejecución del Programa denominado “Equidad en Educación en Bogotá” adelantado por la Secretaría Distrital de Educación, cuyo objetivo es ampliar la cobertura educativa, dando prioridad de acceso a los más pobres, mejorar la calidad de la educación y alcanzar una mayor eficiencia en la prestación del servicio. El programa tiene un presupuesto de US\$90 millones, de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo - BID financia un total de US\$60 millones y el Distrito aporta la suma de US\$30 millones, como recursos propios.

El proyecto constaba de los siguientes componentes y subcomponentes, los cuales aparecen reflejados en el siguiente cuadro sobre costos y financiación del programa:

CUADRO 60
COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

Millones de Dólares

	CONCEPTO	BID	APORTE LOCAL	TOTAL	%
I.	Construcción de infraestructura educativa	42.3	20.1	62.3	69.3%
	Construcción y dotación de colegios	42.3	20.1	62.3	69.3%
II.	Aumento de la retención y graduación	13.1	7.2	20.3	22.6%
	Subsidios condicionados educación básica	10.6	6.8	17.5	
	Subsidios condicionados educación superior	2.5	0.3	2.8	
III.	Mejoría de la calidad	3.2	1.9	5.1	5.6%
	Recursos para el aprendizaje	3.2		3.2	
	Desarrollo profesional docente y directivo		1.4	1.4	
	Evaluación de los aprendizajes		0.5	0.5	
IV.	Gastos operativos	0.7	0.7	1.4	1.6%
	Administración	0	0.7	0.7	
	Auditoría	0.2	0	0.2	
	Evaluación	0.5	0	0.5	
V.	Imprevistos	0.7	0.2	0.9	0.9%
	TOTAL	60.0	30.0	90.0	100%
	% por fuente	67%	33%	100%	

Fuente: Contrato préstamo 1812 Subdirección de Ejecución – Dirección de Crédito Público SHD

A diciembre 31 de 2011 se han efectuado dos desembolsos por un total de US\$48.38 quedando pendiente por desembolsar un total de US\$11.62 millones que fueron programados para: junio 20 de 2012 US\$9.0 millones y US\$2.62 millones en diciembre 14 de 2012.

En cuanto a amortizaciones, se ha efectuado una, por valor de US\$1.18 millones, intereses se han cancelado US\$5.79 millones, comisiones US\$0.44 millones y un valor de US\$1.01 millones para el pago de aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, en virtud de la Garantía otorgada por la Nación al crédito CAF 1880, según lo establecido en el Decreto 3800 de 2005.

El resumen de desembolsos, pago de comisiones, intereses y aportes al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales, se detalle en el siguiente cuadro:

CUADRO 61

CREDITO BID 1812 SIN COBERTURAS		
DESEMBOLSOS. AMORTIZACIONES. COMISIONES Y COBERTURAS		
Millones de pesos		
CONCEPTO	ACUMULADO A DIC-2011	
	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	48.38	96.321.30
TOTAL INGRESOS	48.38	96.321.30
PAGOS		
AMORTIZACIONES	1.18	2.286.47
INTERESES	5.79	11.178.65
COMISIONES	0.44	859.87
FONDO CONTINGENCIAS	1.01	2.008.39
TOTAL PAGOS	USD 7.41	\$ 14.325.00

FUENTE: DATOS DIRECCION CREDITO PUBLICO - SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

De un total financiado por el BID de US\$60.0 millones a diciembre 31 de 2011 quedan pendientes por desembolsar US\$11.62 millones de los cuales están justificados en la Secretaría Distrital de Hacienda por las entidades ejecutoras para reembolso, gastos por US\$1.53 millones, quedando a ese corte un valor neto pendiente de desembolsar de US\$10.09.

CRÉDITO CAF-4081

Con el objetivo de mejorar el acceso, permanencia y calidad de la educación para al menos 60.000 estudiantes de los niveles preescolar, básico, medio y medio superior, priorizando a aquellos provenientes de los estratos 1 y 2, se estableció

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

dentro del Plan de Desarrollo denominado “Bogotá sin Indiferencia”, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” para el cuatrienio 2004 a 2008, el Plan Sectorial de Educación, el cual se denominó “Apoyo a Bogotá una gran escuela”.

Para desarrollar este objetivo la Administración Central contaba con un valor de US\$13.3 millones y US\$50.0 millones financiados con recursos provenientes de recursos de crédito obtenidos de la Corporación Andina de Fomento CAF con destino a la Secretaria de Educación, para un valor total de US\$63.3

El empréstito se suscribió el 26 de junio de 2007, tasa de interés de LIBOR +1.45%, comisión de compromiso equivalente al 0.25% anual aplicada sobre saldos no desembolsados. por reservar a favor del prestatario la disponibilidad del crédito, también se pactó una comisión de financiamiento por una sola vez, equivalente al 1.25% sobre el valor del préstamo, plazo de gracia de 4 años para pago de capital, primer pago a capital en diciembre 26 de 2011. Adicional a lo anterior se estableció dentro de las condiciones del crédito 24 pagos semestrales por valor de US\$1.8 millones y 4 cuotas semestrales por valor de US\$2.0 millones. con fecha de vencimiento en junio 26 de 2025.

Posteriormente se realizó el primer addendo al contrato, modificando la cláusula 7, relacionada con el plazo para solicitar los desembolsos del préstamo y se acordó que el prestatario SHD tendrá un plazo de 6 meses, contados desde la fecha de su suscripción para solicitar el primer desembolso y hasta el 31 de diciembre de 2009, para solicitar desembolsos del préstamo.

A diciembre 31 de 2011 se han desembolsado US\$50 millones, distribuidos así: US\$27.0 millones en septiembre 28 de 2007, US\$6.8 millones en diciembre 21 de 2007 y US\$16.2 millones en octubre 6 de 2009.

En referencia a los pagos de acuerdo con las condiciones pactadas. se empezó la amortización del crédito, cancelando a la Corporación Andina de Fomento - CAF la primera cuota de amortización por US\$1.75 millones, equivalente a \$3.361.63 millones, se cancelaron intereses por US\$0.94 millones y por concepto de comisiones no se pagó nada. El resumen consolidado de desembolsos y pagos se relaciona a continuación:

CUADRO 62

CREDITO CAF 4081 SIN COBERTURAS

DESEMBOLSOS. AMORTIZACIONES. COMISIONES Y COBERTURAS

Millones de pesos

CONCEPTO	ACUMULADO A DIC-2011	
	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	50.00	99.157.79
TOTAL INGRESOS	50.00	99.157.79
PAGOS		
AMORTIZACIONES	1.75	3.361.63
INTERESES	5.41	10.634.81
COMISIONES	0.74	1.573.91
FONDO CONTINGENCIAS	0.00	0.00
TOTAL PAGOS	USD 7.90	\$ 15.570.35

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

CREDITO BID 2136

El Programa consiste en el financiamiento al proceso de implantación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), a través de servicios de asistencia técnica e institucional que permitan articular coherentemente y viabilizar los proyectos integrantes del SITP con sus diferentes subcomponentes como: Metro, Sistema Transmilenio. Integración del Transporte Público Colectivo y Tren de Cercanías. La operación de crédito recibió garantía por parte de la Nación a través del Documento Conpes 3524 del 11 de junio de 2008.

El proyecto tiene un costo total de US\$13.6 millones, en donde US\$10 millones corresponden al crédito suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID el 13 de agosto de 2009 y US\$3.6 millones a financiarse con recursos propios del Distrito Capital.

Este crédito tiene una vigencia de 6 años y un período de gracia de 3 años. Así mismo, el periodo para solicitar desembolsos es de tres (3) años a partir de la vigencia del contrato. La tasa de interés está basada en la Libor 3 meses para créditos bajo la facilidad unimonetaria, se pagará al banco semestralmente, es decir 6 meses después de la suscripción del contrato.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Según la programación inicial de la Dirección Distrital de Crédito Público de la Secretaría Distrital de Hacienda, el desembolso de este empréstito se realizaría en su totalidad el 15 de julio del 2011, pero debido a retrasos en la ejecución de los componentes del SITP, se generaron tres desembolsos, así: la primera cuota se recibió en octubre 20 de 2011 US\$3.86 millones y se espera recibir los otros desembolsos en julio 19 de 2012 por US\$1.5 millones y enero 11 de 2013 por US\$4.64 millones.

Los recursos se distribuirán para cada uno de los componentes de inversión, de la siguiente manera:

CUADRO 63
COMPOSICIÓN FINANCIERA DE LOS COMPONENTES

CIFRAS EN MILLONES US\$

COMPONENTES DE INVERSIÓN	BID	LOCAL	TOTAL	%
1. Apoyo al proceso de puesta en marcha y ejecución del SITP	4.85	3.63	8.63	63
2. Montaje de la plataforma gerencial-organizacional de los proyectos integrantes del SITP (incluida la UEP)	4.01		3.79	29
3. Estudios de campo y encuestas permanentes sobre la operación del transporte público	0.99		1.08	7
4. Auditoría y evaluación	0.15		0.15	1
Total	10.00	3.63	13.63	100

Fuente: Informe de ejecución de la Secretaría Distrital de Movilidad

La Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, es la encargada de la ejecución del empréstito con el apoyo y coordinación de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH.

En el año 2011 se desembolsó US\$3.86 millones en octubre 20 de 2011. Para amortizar el crédito por US\$10 millones, se pactaron cuatro cuotas de US\$2.5 millones a partir del 13 de febrero de 2013; por concepto de intereses no se canceló ninguna cantidad y por concepto de comisiones se cancelaron US\$0.05

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

millones y al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales US\$0.11 millones. El resumen consolidado de desembolsos y pagos se relaciona a continuación:

CUADRO 64

CREDITO BID 2136 SIN COBERTURAS

DESEMBOLSOS. AMORTIZACIONES. COMISIONES Y COBERTURAS

Millones de pesos

CONCEPTO	ACUMULADO A DIC-2011	
	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	3.86	7.343.38
TOTAL INGRESOS	3.86	7.343.38
PAGOS		
AMORTIZACIONES	0.00	0.00
INTERESES	0.00	0.00
COMISIONES	0.05	85.21
FONDO CONTINGENCIAS	0.11	191.46
TOTAL PAGOS	USD 0.15	\$ 276.67

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO - SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con la información recibida de la Secretaría de Movilidad, la que fue suministrada por la Dirección de Crédito Público, según oficio 2012EE79668 de abril 04 de 2012, remiten el avance y ejecución de los 4 componentes del proyecto, determinándose una ejecución de \$12.497 millones, quedando pendiente por ejecutar un total de \$5.572.17 millones. Igualmente, según los datos de la Dirección Distrital de Crédito Público hasta diciembre 31 de 2011 existen compromisos acumulados de \$12.888.60 millones, equivalentes a US\$6.63 millones. Según la programación de desembolsos presentada a la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se programó el desembolso de US\$6.14 para julio de 2012.

Igualmente según la información suministrada por la Dirección Distrital de Crédito Público según oficio 2012EE83333 de abril 13 de 2012, remiten el avance y ejecución de los 4 componentes del proyecto, ejecutados en la Secretaría de Movilidad, así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Componente 1: Apoyo al proceso de puesta en marcha y ejecución del SITP: Del total de recursos asignados al componente \$9.963.77 millones, se han ejecutado un total de \$5.768.74 millones para actividades como: apoyos técnicos, diseños, diagnósticos y consultorías necesarios para la puesta en marcha del SITP, los cuales se ejecutaron en las vigencias 2010 y 2011. En ejecución se encuentra el contrato correspondiente a la estructuración de la concesión para la instalación, mantenimiento, reposición y explotación comercial del mobiliario urbano (paraderos) del SITP, cuya terminación se tiene prevista para septiembre de 2012.

El porcentaje por ejecutar de este proyecto 42% (\$4.195.03 millones), corresponde a procesos que se encuentran en el plan de adquisiciones: servicios de consultoría para realizar el diseño conceptual de la red de equipamientos de transporte y la estructuración técnica, legal y financiera del esquema contractual para la adquisición, construcción, operación, mantenimiento y administración de los terminales definitivos de ruta y los patios de operación y mantenimiento en las 14 zonas de operación del SITP. Igualmente, la adquisición y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica para el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano-Regional SIMUR.

Componente 2: Montaje de la plataforma gerencial-organizacional de los proyectos integrantes del SITP: De un total de \$5.846.84 millones se ha ejecutado \$4.646.65 millones (80%). Se estudió, tramitó y se recibió la aprobación sobre la reforma de Transmilenio S. A., como ente gestor y se presentó la reforma de la SDM, la cual se encuentra en revisión por el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC.

Componente 3: Estudios de campo y encuestas permanentes sobre la operación del transporte público, el cual se ejecutó en un 100% (1.978.96 millones).

Componente 4 – Auditoria y Evaluación del programa: Informa la Secretaria de Movilidad que se contrató a una firma de auditores independientes, para obtener la información financiera y operacional, evaluación del sistema de control interno y utilización de los recursos del proyecto en las vigencias 2009, 2010 y 2011. De un valor asignado de \$279.61 millones se ha ejecutado \$72.64 millones.

CRÉDITO BIRF 7609-CO

Con el propósito de darle continuidad al programa de Servicios Urbanos para Bogotá-PSUB, el Distrito Capital suscribió con el Banco Mundial un préstamo por US\$30.0 millones, el 23 de febrero de 2009, incluyendo una contrapartida por valor de US\$32.6 millones, recursos para ser ejecutados entre junio de 2009 y diciembre de 2011.

El PSUB fue financiado inicialmente con los recursos del crédito BIRF 7162-CO por US\$100.0 millones, firmado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF y el Distrito Capital D. C. y ejecutado durante el periodo de tiempo 2003-2009, contando con garantía otorgada por la Nación mediante Documento Conpes 3112 del 3 de mayo de 2001.

El Consejo de Política Económica y Social – Conpes, otorgó garantía de la Nación a Bogotá para contratar una operación de crédito público externo con la Banca Multilateral hasta por US\$40 millones, con destino a la financiación parcial del proyecto mediante documento Conpes 3524 del 11 de junio de 2008.

La distribución inicial de los recursos del proyecto fue la siguiente:

CUADRO 65
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Millones de Dólares

COMPONENTE	MONTO DEL CREDITO	ENTIDAD EJECUTORA
Movilidad	16.1	Secretaría de Movilidad
Asistencia Técnica IDU	1.7	IDU
Asistencia Técnica SDH	11.9	SHD-UAECD
Administración y Auditoría	0.3	SDH
TOTAL	30.0	

Fuente: Documentos soportes contrato suministrados por la SDH

Inicialmente las entidades ejecutoras del proyecto fueron la Secretaría de Movilidad-SIT (Sistema Integrado de Transporte Público), el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU. la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD y la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH. Sin embargo, por una Enmienda se retiró como entidad ejecutora a la Secretaría de Movilidad, dejando para el tema de su competencia al IDU.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los recursos producto del crédito 7609-CO están dirigidos a la financiación parcial de los componentes A-Movilidad y C-Fortalecimiento Institucional contemplados en el programa inicial de servicios urbanos.

En relación con el componente A se proyectó adelantar la contratación de los estudios de ingeniería para la primera línea del Metro.

En el componente C del programa del Crédito se aprobaron recursos para la SDH con destino al fortalecimiento institucional y tecnológico del Catastro Distrital, como elemento estratégico para la planeación urbana y la sostenibilidad fiscal de la ciudad.

Fue autorizada una enmienda tramitada con el visto bueno del Banco Mundial y consistió en incluir como ejecutores en el marco de los mismos componentes y montos aprobados, al IDU en el caso del componente A y a la UAECD en el caso del componente C.

De acuerdo a la información del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, a diciembre 31 de 2011, contaba con una asignación de \$80.000 millones, fuente Banco Mundial y contrapartida, para el desarrollo de los estudios necesarios para ejecución de la primera línea del metro para Bogotá. Fue autorizada una enmienda tramitada con el visto bueno del Banco Mundial y consistió en incluir como ejecutores en el marco de los mismos componentes y montos aprobados, al IDU en el caso del componente A y a la UAECD en el caso del componente C.

A diciembre 31 de 2011 se han efectuado dos desembolsos por un total de US\$6.04 millones, quedando pendiente por desembolsar un total de US\$23.96 millones, valor programado para desembolsar en marzo 14 de 2014, según el informe de desembolsos programado de crédito externo presentado a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según oficio 2012EE15541 de febrero 03 de 2012.

En referencia a las amortizaciones según las empréstito, estas se realizarán a partir de noviembre 15 de 2013; el primero por US\$0.78 millones y los nueve restantes por US\$3.25 millones. A diciembre 31 de 2011 se canceló US\$0.052 millones por concepto de intereses, US\$0.075 millones de comisiones y US\$0.053 millones, para el pago de aportes al Fondo de Contingencias en virtud de la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Garantía otorgada por la Nación. Lo anterior queda condensado en el cuadro siguiente:

CUADRO 66

**CREDITO BIRF 7609 SIN COBERTURAS
DESEMBOLSOS. AMORTIZACIONES. COMISIONES Y COBERTURAS**

Cifras en Millones

CONCEPTO	ACUMULADO A DIC-2011	
	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	6.04	11.163.24
TOTAL INGRESOS	6.04	11.163.24
PAGOS		
AMORTIZACIONES	0.00	0.00
INTERESES	0.05	98.16
COMISIONES	0.08	149.81
FONDO CONTINGENCIAS	0.05	110.48
TOTAL PAGOS	USD 0.18	\$ 358.44

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO - SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Distrital de Crédito Público según oficio 2012EE79668 de abril 04 de 2012, remiten el avance y ejecución de los 2 componentes del proyecto: C7 Manejo fiscal y planeación urbana – UAECD que consiste en la actualización catastral de 2.248.817 unidades catastrales; componente C.8 Fortalecimiento tecnológico UAECD, para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la construcción de la base de datos geográfica. El valor de los compromisos detallados por entidades ejecutoras aparecen registrados en el cuadro siguiente:

CUADRO 67

COMPROMISOS ACUMULADOS CREDITO BIRF 7609-CO

CRÉDITO	ENTIDAD	ASIGNADO SEGÚN CONTRATO DE PRÉSTAMO USD	COMPROMISOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2011 EN PESOS	COMPROMISOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2011 EN DÓLARES
BIRF 7609 CO- Financiación adicional al proyecto de servicios urbanos	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	11.90	14.750.66	7.59
	Instituto de Desarrollo Urbano	17.80	1.287.48	0.66
	Secretaría Distrital de Hacienda	0.30	418.78	0.22
	TOTAL	30.00	16.456.91	8.47

NOTA: COMPROMISOS PESOS. SE PROYECTARON A LA TRM PROMEDIO: 1942.70 POR DOLAR
FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

CREDITO BIRF 7365

Dentro de las políticas de nivel nacional relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos naturales plasmadas en el Plan de Desarrollo Nacional 2002 – 2006 y en el Documento CONPES 3146 de 2001 mediante el cual se establece una “estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres en el corto y mediano plazo”, la Nación gestionó un préstamo programático ajustable (APL), con destino a un proyecto a nivel nacional para reducción de la vulnerabilidad frente a desastres naturales, con un periodo de implementación de diez años.

El programa de reducción de la vulnerabilidad se desarrollará en fases, la primera APL-1 se debe ejecutar en el nivel nacional durante el periodo 2005-2009 y las fases APL-2 y APL-3, serán desarrolladas en el nivel sub-nacional como Bogotá D. C. y puede ejecutarse de manera simultánea o independiente del nivel nacional.

Para el caso de Bogotá D. C., mediante documento CONPES N° 3398 de noviembre 28 de 2005. se autorizó al Distrito Capital para contratar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por US\$80 millones, con el fin de financiar parcialmente el programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Física del Distrito Capital frente a Desastres Naturales, para lo cual la Secretaria Distrital de Hacienda firmó el crédito BIRF 7365 - CO-CO en septiembre 5 de 2006 por la suma antes citada y el Distrito aportará la suma de US\$63.6 millones para un total de US \$143.6 millones.

El objetivo general del proyecto es reducir la vulnerabilidad del Distrito frente a desastres naturales a través de una estrategia integral de gestión del riesgo en el marco del Sistema para la Atención de Emergencias de Bogotá D. C.

El Programa se estructuró en 5 componentes básicos:

(A) Identificación y monitoreo del riesgo; (B) Reducción del riesgo; (C) Desarrollo de políticas y fortalecimiento institucional; (D) Prevención y concientización del riesgo; y. (E) Transferencia del riesgo.

El proyecto de reducción de la vulnerabilidad está siendo ejecutado por ocho (8) entidades de las cuales cuatro (4) utilizan recursos del crédito BIRF 7365 - CO y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

las cuatro (4) restantes ejecutan recursos de contrapartida, estas entidades desarrollan igualmente el proyecto en componentes y subcomponentes, distribución que se detalla a continuación:

CUADRO 68
COMPONENTES – SUBCOMPONENTES CREDITO BIRF 7365 - CO – CO

Millones de pesos

SIGLA	COMPONENTES / SUBCOMPONENTES	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR A EJECUTAR RECURSOS CREDITO -CONTRAPARTIDA
A	IDENTIFICACION. EVALUACION Y MONITOREO DEL RIESGO		10.46
A.1.	Estudios de evaluación de amenazas. vulnerabilidad y riesgos	DPAE. SDIS. CVP	10.18
A.2.	Monitoreo de amenazas	DPAE	0.29
B.	OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO SISMICO EN EL SECTOR EDUCACION		104.29
B.1.	Mitigación del riesgo sísmico en el sector de educación.	SED	38.68
B.2.	Mitigación del riesgo sísmico en el sector de bienestar social	SDIS	11.79
B.3.	Mitigación del riesgo sísmico en el sector salud	SDS	53.16
B.4.	Mitigación del riesgo por remoción en masa	DPAE	0.66
C.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		7.56
C.1.	Coordinación y seguimiento del proyecto	SDH	1.04
C.2.	Fortalecimiento institucional	BOMBEROS. SDA. DPAE	6.52
D.	PREVENCION Y CONCIENTIZACION DEL RIESGO		20.88
D.1.	Educación del riesgo	SED	0.54
D.2.	Comunicación masiva	DPAE	0.25
D.3.	Acciones socio-ambientales para la reducción del riesgo	SDA	1.42
D.4.	Reasentamiento integral de familias en alto riesgo no mitigadle	CVP. SDA	18.67
E.	COBERTURA FINANCIERA PARA EL MANEJO DEL RIESGO		0.49
E.1.	Estrategia financiera para la mitigación de riesgos	DPAE. SDH RIESGOS	0.49
TOTAL A EJECUTAR RECURSOS CREDITO Y CONTRAPARTIDA			143.68

Fuente: Datos Secretaría Distrital de Hacienda Carpeta Crédito BIRF 7365 – CO

Por entidad ejecutora los recursos asignados para desarrollar cada componente y subcomponente son los siguientes:

CUADRO 69
RECURSOS ASIGNADOS ENTIDADES EJECUTORAS CREDITO BIRF 7365 - CO

Millones de Dólares

ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS ASIGNADOS			% RECURSOS
	CREDITO	LOCAL	TOTAL	
SECRETARIA DE SALUD – SDS	USD 40.34	USD 14.33	USD 54.67	38.71%
SECRETARIA DE EDUCACION – SDE	USD 29.36	USD 9.48	USD 38.84	27.50%
SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL – SDIS	USD 6.50	USD 4.13	USD 10.64	7.53%
SECRETARIA DE HACIENDA – SDH	USD 1.36		USD 1.36	0.96%
SECRETARIA MEDIO AMBIENTE – SDA		USD 4.54	USD 4.54	3.21%
CAJA VIVIENDA POPULAR – CVP		USD 22.06	USD 22.06	15.62%
UAECD		USD 6.03	USD 6.03	4.27%
DPAE		USD 3.11	USD 3.11	2.20%
TOTAL	USD 77.55	USD 63.68	USD 141.23	100.00%

FUENTE: Datos informe de Auditoria Externa a Dic. 31 de 2009

De acuerdo al anterior cuadro, se verifica que la Secretaría de Salud es la entidad que más ejecuta (38.71%) recursos del proyecto con US\$40.43 millones del crédito y recursos de contrapartida por US\$14.33 millones, le siguen en su orden la Secretaría de Educación (27.50%) con US\$29.36 millones de recursos del crédito y US\$9.48 millones de recursos de contrapartida, entre otras entidades; la Caja de Vivienda Popular ejecuta US\$22.06 millones todos considerados como recursos de contrapartida.

Es importante anotar, que el crédito se redujo en US\$2.45 millones, porque el Banco Mundial disminuyó este valor debido a que no se aprobó una Licitación Pública para obras en la Secretaría Distrital de Integración Social, quedando el valor del empréstito de únicamente US\$77.55 millones.

A diciembre 31 de 2011, se habían efectuado cuatro desembolsos por valor total de US\$47.79 millones, equivalentes a \$12.294.25 millones y está programado el último desembolso para diciembre 06 de 2013, por US\$27.32 millones. De acuerdo con la información de la Dirección de Crédito Público están justificados US\$4.77 millones para rembolsó, equivalentes a \$9.058.08 millones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Debido a que el Proyecto finalizó el 30 de junio de 2011; la SDH tramitó una prórroga hasta el mes de diciembre de 2012 por la baja ejecución de la Secretaría Distrital de Salud, entidad que había ejecutado apenas un 10.38% de los Recursos Banco Mundial, tal como aparece registrado en el informe de Auditoría Externa realizado por la firma Amezquita y Cia. S. A. para el año 2010, por lo que se requiere agilizar los procesos que sean necesarios para cumplir los objetivos dentro del tiempo que resta para la ejecución del Proyecto. Lo anterior aparece reflejado en el siguiente cuadro:

CUADRO 70
EJECUCION PRESUPUESTAL CREDITO BIRF 7365

Millones de Dólares

ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS ASIGNADOS		RECURSOS EJECUTADOS		% EJECUCION	
	BANCO	CONTRAPARTIDA	BANCO	CONTRAPARTIDA	BANCO	CONTRAPARTIDA
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - SDS	40.34	14.33	4.19	17.35	10.38%	121.09%
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION - SDE	29.36	9.48	26.17	8.01	89.15%	84.47%
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	(1) 6.50	4.14	6.38	3.10	98.06%	74.83%
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SHD	1.36		1.21		89.23%	0.00%
SECRETARIA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE - SDA		4.54		8.90		196.21%
CAJA DE VIVIENDA POPULAR - CVP		22.06		19.40		87.97%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO – UAECOB		6.03		14.50		240.44%
DPAE		3.11		6.08		195.40%
Total	77.55	63.68	37.95	77.34	48.93%	121.44%

FUENTE: INFORME AUDITORIA EXTERNA 2010

(1) El Banco Mundial disminuyó el valor del crédito en US\$2.447.172. Toda vez que en el año 2008 no fue aprobada una licitación pública para obras, lo cual afectará el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

De acuerdo al cuadro anterior, se verifica que la Secretaría de Salud es la entidad más atrasada en el cumplimiento de las metas financieras y físicas que se propuso

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

con la consecución de los recursos del crédito BIRF 7365 – CO, pues presenta una ejecución financiera del proyecto del 10.38%.

En cuanto a la programación de desembolsos es importante acotar que según aparece registrado en el Manual de Operaciones, se estableció un cronograma tentativo para junio 30 de 2006 US\$44 millones y US\$25 millones en junio 30 de 2007.

En las carpetas del crédito se evidencia una nueva programación que se detalla a continuación:

CUADRO 71
CREDITO BIRF 7365 - CO DESEMBOLSOS

Millones de pesos

FECHA	TRM	VALOR US\$	VALOR PESOS
Jul-07	1971.80	6.191.429	\$ 12.208.26
Oct-07	1999.44	6.982.616	\$ 13.961.32
Abr-08	1780.21	10.000.000	\$ 17.802.10
Jul-08	1792.24	10.000.000	\$ 17.922.40
Oct-08	2359.52	10.000.000	\$ 23.595.20
ENE-09	2420.26	10.000.000	\$ 24.202.60
Abr-09	2289.73	10.000.000	\$ 22.897.30
Jul-09	2043.37	10.000.000	\$ 20.433.70
Oct-09	1993.80	4.378.783	\$ 8.730.42
TOTAL		77.552.828	\$ 161.753.30

Fuente: Carpetas Dirección Distrital de Crédito Público

Posteriormente, de conformidad con la nueva programación de desembolsos del empréstito establecida por la Dirección Distrital de Crédito Público mediante Oficio del 5 de febrero de 2.010, queda pendiente por desembolsar US\$71.5 millones para julio 15 de 2.011. Finalmente, por información suministrada por la Dirección Distrital de Crédito Público se constata que hasta diciembre 31 de 2011, se había desembolsado un total de US\$50.24 y está pendiente para desembolsar en diciembre 06 de 2013, un total de US\$27.32 millones.

De acuerdo con la información recibida de la Secretaría Distrital de Salud suministrada por la Dirección de Crédito Público, según oficio 2012EE87151 de abril 18 de 2012, se relaciona el avance y el valor ejecutado de los contratos para las intervenciones en el sector salud, dado que como se había informado la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Secretaria de Salud, es la encargada de la ejecución de US\$40.43 millones del Crédito.

CUADRO 72

RELACION CONTRATACION CREDITO BIRF 7365 – SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Millones de pesos

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	TOTAL PAGOS	AVANCE FISICO
903-2006	HOSPITAL DE MEISSEN	Ampliación Servicios Meissen	67.352.00	
185-2008	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES	Obra Hospital El Tintal	16.323.88	87.50%
1025-2009	INESCO S. A.	Interventoría Hospital El Tintal	1.727.46	
1372-2010	CONSORCIO CASTELL – PORTICOS	Construcción Cami Chapinero	9.392.44	55.00%
1698-2011	CONSTRUCTORA HERREÑA FRONPECA SUCURSAL COLOMBIA	Obra UPA Los Libertadores - Hospital San Cristobal	-	CONTRATO SUSCRITO 29 DICIEMBRE DE 2011 - SIN INICIAR
1387-2010	CONSORCIO EUROESTUDIOS A & C	Interventoria Cami Chapinero y UPA Los Libertadores	801.90	
1671-2010	CONSTRUCTORA HERREÑA FRONPECA SUCURSAL COLOMBIA	Obra reforzamiento Hospital Kennedy	8.308.33	7.93%
1709-2010	APPLUS NORCONTROL SL SUCURSAL COLOMBIA	Interventoria reforzamiento Hospital Kennedy	957.90	
1697-2011	CONSTRUCTORA HERREÑA FRONPECA SUCURSAL COLOMBIA	Construcción UPA Antonio Nariño	-	CONTRATO SUSCRITO 30 DICIEMBRE DE 2011 - SIN INICIAR
		TOTAL PAGOS	104.863.91	

FUENTE: INFORMACION DIRECCION DISTRITAL DE CREDITO PUBLICO – PAPELES TRABAJO EQUIPO AUDITOR

De otra parte se verifica según el estado de inversión suministrado por la Dirección de Crédito Público, que el subcomponente B.3 Mitigación del riesgo sísmico en el sector salud, presenta un avance del 39,54% en los recursos del crédito asignados a este subcomponente.

Igualmente, según información recibida de las entidades ejecutoras del crédito y suministrada al ente de control, por la Dirección de Crédito Público según oficio 2012EE79668 de abril 04 de 2012 y alcance al mismo según oficio 2012EE83333, se verifica el avance y ejecución de los componentes del proyecto para otras entidades, así:

- Secretaria Distrital de Educación en el componente B.1.1. Mejoramiento integral de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas distritales – SED, de la priorización y el análisis del estado físico a intervenir, se determino una meta global de reforzar estructuralmente 42 sedes educativas, de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

las cuales 24 financiadas con recursos del empréstito y 18 por la contrapartida local, posteriormente en el año 2010 se incluyó una nueva institución educativa financiada con recursos del crédito, para un total de 43 sedes.

Según la información de la SED están terminados 36 instituciones educativas; tres de estas obras presentaron incumplimiento por parte de los contratistas, lo que hizo necesario procesos de rescisión de los contratos de las siguientes sedes educativas: IED Darío Echandía Sede A, IED Gabriela Mistral sede B y IED Luis López de Mesa sede A. En la solicitud de desembolso con corte a 30 de junio de 2011, se reversó y reemplazó el valor de los anticipos por amortizar de los contratos para las sedes Darío Echandía Sede A y Luis López de Mesa por \$490,56 millones y con solicitud de desembolso a diciembre 31 de 2011, se reversó y reemplazó el valor del anticipo del contrato para la sede Gabriela Mistral Sede B.

Igualmente informan que de las 42 sedes educativas a reforzar, 3 no iniciaron su proceso por dificultades de orden jurídico – normativo, ocasionando la decisión de liquidarlos; estas instituciones son: San Francisco Sede B – La Casona, Alemania Unificada Sede C San Martín de Loba, Externado Nacional Camilo Torres Sede B – Tomas Jefferson.

El resumen de los compromisos acumulados, para las entidades ejecutoras del crédito, son los siguientes:

CUADRO 73
COMPROMISOS ACUMULADOS CREDITO BIRF 7365 CO
CIFRAS EN MILLONES

CRÉDITO	ENTIDAD	ASIGNADO SEGÚN CONTRATO DE PRÉSTAMO USD	COMPROMISOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2011 EN PESOS	COMPROMISOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2011 EN DÓLARES
BIRF 7365 CO-Reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales en Bogotá	Secretaría Distrital de Salud	40.34	68.270.91	35.14
	Secretaría de Educación Distrital	29.36	65.166.50	33.54
	Secretaría Distrital de Integración Social	6.50	13.238.52	6.8
	Secretaría Distrital de Hacienda	1.36	2.662.59	1.37
	TOTAL	77.56	149.338.52	76.87

NOTA: COMPROMISOS PESOS SE PROYECTARON A LA TRM PROMEDIO: 1942.70 POR DÓLAR
FUENTE: DATOS DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

CREDITO BIRF 7162 CO

En empréstito fue suscrito en Junio 04 de 2003, entre el Distrito Capital (Secretaría Distrital de Hacienda) y el Banco Mundial-BIRF, por valor de US\$100.0 millones, con el objeto de financiar parcialmente al Distrito Capital, en el desarrollo del Programa **“Servicios Urbanos de Bogotá”**. la implementación de proyectos prioritarios en los sectores Habitacional, Tránsito, Transporte, Espacio Público, Medio Ambiente, Fortalecimiento Institucional y Fiscal de la ciudad.

El valor de este proyecto correspondió a 272 millones de dólares, de los cuales 100 millones se financiaron con recursos del crédito y 172 millones con recursos propios, para los componentes de: (A) Movilidad; (B) Mejoramiento integral de Barrios y (C) Fortalecimiento institucional.

Los recursos del Empréstito No. 7162-CO, fueron ejecutados por 6 entidades del Distrito Capital, como la Caja de Vivienda Popular. Instituto de Desarrollo Urbano IDU. Secretaría de Tránsito y Transporte FONDATT (hoy Secretaría de Movilidad), el DAMA (hoy Secretaría del Medio Ambiente). Departamento Administrativo de Planeación (hoy Secretaría de Planeación), y la Secretaría Distrital de Hacienda, en las que el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, participa del 79.1% de los recursos para la construcción de obras de la malla vial de Bogotá D. C.

Siguiendo los lineamientos sobre la administración del riesgo del portafolio de deuda del Distrito Capital en febrero 15 de 2007 se efectuó una operación de manejo de deuda consistente en una conversión de moneda dólar-peso del Crédito BIRF 7162-CO hasta por un monto de US\$75.52 millones, sobre los intereses y el capital del empréstito. la cual quedo pactada a una tasa del 9.38%, permitiendo de esta forma dejar la obligación en \$168.109.11 millones utilizando la TRM de \$2.226 por dólar; la conversión entro a operar a partir de agosto 15 de 2006. Esta conversión fue autorizada por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, mediante Resolución 3498 de 2006.

En agosto 15 de 2009, el Distrito Capital realiza otra operación de manejo de deuda, que consistió igual que el anterior en una conversión de la deuda en dólares a pesos por un monto de US\$17.93 millones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Siguiendo con esos lineamientos, durante el cuarto trimestre de 2010 la DDCP gestionó y obtuvo del Banco Mundial la conversión a COP del último tramo desembolsado del Crédito BIRF 7162 CO, cuyo saldo ascendía a US\$3.067.669.39. Dicha conversión fue aprobada a una tasa de cambio de \$1.932 por dólar y una tasa de interés de 5.9%, pagadera en moneda colombiana a partir de la amortización regular de agosto 15 de 2011.

Como producto de las conversiones realizadas el crédito BIRF presento el pago Inicialmente de amortizaciones por valor de US\$3.51 millones, intereses por US\$7.40 millones y comisiones de US\$1.91 millones y posteriormente se pagaron las amortizaciones por un total de US\$32.75 millones e intereses de las conversiones por US\$35.36 millones. El resumen consolidado de desembolsos y pagos se relaciona a continuación:

CUADRO 74
CREDITO BIRF 7162
DESEMBOLSOS, AMORTIZACIONES, COMISIONES Y COBERTURAS

CONCEPTO	Cifras en millones	
	ACUMULADO A DIC-2011	
	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	US\$100,00	\$235.608,14
TOTAL INGRESOS	100,00	235.608,14
PAGOS		
AMORTIZACION INICIAL	US\$3,51	\$7.357,36
INTERESES INICIALES	7,40	16.583,95
COMISIONES	1,91	5.087,46
AMORTIZACION 1 CONVERSION	25,49	56.736,82
INTERES 1 CONVERSION	31,62	62.045,28
AMORTIZACION 2 CONVERSION	3,99	9.001,96
INTERES 2 CONVERSION	3,65	6.794,39
AMORTIZACION 3 CONVERSION	3,27	6.200,00
INTERES 3 CONVERSION	0,09	168,36
TOTAL PAGOS	USD 80,93	\$ 169.975,59

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO - SHD / PAPELES DE TRABAJO EQUIPO AUDITOR

CREDITO KfW

El crédito suscrito entre Bogotá Distrito Capital y Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) con destino a la financiación del Programa Sur Convivencia en diciembre 14 de 2007 por valor de EUR 3.5 millones como préstamo de inversión, EUR 2.05 como aporte financiero de inversión (Tramo I) y EUR 0.51 como aporte financiero medida complementaria (Tramo II). De acuerdo con las condiciones del préstamo el aporte financiero no es reembolsable; el préstamo y el tramo I financiarían medidas enfocadas a promover mecanismos institucionalizados y sostenibles para la solución de conflictos y el tramo II para financiar medidas complementarias en el ámbito social, organizativo y privado. El programa además del préstamo y el aporte financiero tiene un aporte de recursos propios del Distrito Capital por EUR 10 millones.

La ejecución del préstamo se llevara a cabo hasta enero 17 de 2012, inicialmente se programo 12 entidades distritales ejecutoras mas las localidades del distrito capital, hecho que origino la baja ejecución de las mismas, dada la gran cantidad de entidades.

Según lo informado por la Dirección Distrital de Crédito Público, las entidades ejecutoras y los compromisos acumulados son los siguientes:

CUADRO 75
COMPROMISOS ACUMULADOS CREDITO KFW

CRÉDITO	ENTIDAD	ASIGNADO SEGÚN CONTRATO DE PRÉSTAMO EUR\$	COMPROMISOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2011 EN PESOS	COMPROMISOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2011 EN DÓLARES
KfW- Sur con convivencia	Secretaría de Gobierno	154.711	100.000.000	39.715
	Secretaría de Hábitat	41.490	105.500.000	41.899
	Secretaría de Integración Social	190.172	81.000.000	32.69
	IDIPRON	498.594	529.241.570	210.189
	Secretaria Distrital de Salud	156.716	398.500.000	156.716
	IDPAC	184.796	469.901.411	186.622
	IDRD	576.495	509.000.000	202.150
	IDU	1.697.026	642.464.068	255.156
		3.500.000	2.835.607.049	1.124.616

NOTA: COMPROMISOS PESOS SE PROYECTARON A LA TRM PROMEDIO: 2.517.93 Y 2.542.81 POR EURO
FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Contrato BIRF 4021: Con el objetivo de financiar el programa Transporte Urbano para Bogotá – PSUB se suscribió el 16 de julio de 1996 entre el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - BIRF y el Distrito Capital un préstamo por US \$65 millones.

La operación contaba con dos tramos: el tramo S denominado en canasta de monedas equivalente a US\$5.4 millones y fue prepagado en octubre 11 de 2005; el tramo A, denominado en dólares por un monto de US\$59.59 millones con las siguientes condiciones financieras:

Fecha de vencimiento: 15 de abril de 2013

Tasa de Interés: LIBOR 6M + margen variable

Frecuencia pago de intereses: semestral (abril y octubre)

Amortización de capital: 23 Pagos semestrales iguales de US\$2.48 millones a partir de octubre 15 de 2001 hasta octubre 15 de 2012 y última cuota de US\$2.45 millones en abril 15 de 2013.

Para el crédito BIRF 4021-A la Dirección Distrital de Crédito Público celebró el 7 de noviembre de 2003, una operación de manejo de deuda con el Banco Internacional Bear Stearns, que consiste en una cobertura de riesgo cambiario peso – dólar, con el objetivo de mitigar el riesgo de la tasa de cambio para un monto de US\$19.88 millones, correspondiente a ocho amortizaciones de capital por US\$2.48 millones cada una; para pagar por el Distrito Capital en el periodo: abril 14 de 2008 - octubre 14 de 2011.

La operación consistió en recibir del banco Bear Stearns los dólares que se utilizarían en el cumplimiento de cada amortización de capital (US\$2.48 millones) del crédito BIRF 4021 que se pagarían al Banco Mundial; el Distrito Capital canceló el valor de las amortizaciones en pesos a la TRM pactada \$2.843.82 por dólar es decir \$7.065.21 millones; adicionando pagos semestrales de intereses a la IPC más un margen o spread que se fijó en 1.69% sobre el saldo en pesos de las amortizaciones.

El resumen de los pagos efectuados por concepto de la cobertura se detalla a continuación:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 76
PAGOS EFECTUADOS COBERTURA BEARN STEARN 2003 CREDITO BIRF 4021 A 31 DICIEMBRE 2011
Millones de pesos

FECHA	OBLIGACION \$	DERECHO			DIFERENCIA DE CAMBIO		INTERESES	
		DERECHO USD	TRM	DERECHO \$	\$	USD	COP	USD
14-04-04							1.863.08	0.71
14-10-04							2.152.31	0.84
14-04-05							1.883.96	0.81
14-10-05							1.893.98	0.82
14-04-06							1.630.56	0.70
14-10-06							1.771.15	0.75
14-04-07							2.093.83	0.97
14-10-07							1.891.19	0.96
14-04-08	7.065.21	2.48	1.792.49	4.453.27	2.611.93	1.46	2.143.82	1.20
14-10-08	7.065.21	2.48	2.318.63	5.760.42	1.304.79	0.56	2.269.40	0.98
14-04-09	7.065.21	2.48	2.392.22	5.943.25	1.121.96	0.47	1.644.91	0.69
14-10-09	7.065.21	2.48	1.825.68	4.535.73	2.529.47	1.39	866.89	0.47
14-04-10	7.065.21	2.48	1.936.22	4.810.36	2.254.85	1.16	495.81	0.26
14-10-10	7.065.21	2.48	1.791.56	4.450.96	2.614.24	1.46	421.81	0.24
14-04-11	7.065.21	2.48	1.818.91	4.518.91	2.546.29	1.40	343.44	0.19
14-10-11	7.065.21	2.48	1.909.12	4.743.03	2.322.18	1.22	191.64	0.10
SUBTOTAL					17.305.71	9.11	23.557.78	10.68
TOTAL							40.863.49	19.79

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Según el cuadro anterior a diciembre 31 de 2011 se pagaron ocho amortizaciones del crédito utilizando la tasa de cambio pactada en la cobertura \$2.843.82 por dólar, que genero pagar adicional el diferencial cambiario para cuota por un total de \$17.305.71 millones y por concepto de intereses el \$23.557.78 millones para un total de \$40.863.49 millones; que se considera un mayor valor pagado del crédito como se analiza más adelante en el análisis del Valor Actual Neto - VAN sin incluir el pago de la cobertura y Valor Actual Neto - VAN incluyendo el pago de la cobertura.

El resumen de los desembolsos. Amortizaciones, comisiones y gastos por cobertura se presentan a continuación:

CUADRO 77
CREDITO BIRF 4021

DESEMBOLSOS. AMORTIZACIONES. COMISIONES Y COBERTURAS

Cifras en millones		
	ACUMULADO A DIC-2011	
	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	USD59.59	112.888.37
TOTAL INGRESOS	USD 59.59	\$ 112.888.37
PAGOS		
AMORTIZACIONES	USD 59.59	\$ 133.263.56
INTERESES	USD 15.88	\$ 35.803.56
COMISIONES	USD 0.40	\$ 686.59
PAGOS POR COBERTURAS		
PAGO NETEO COBERTURA	USD 9.11	\$ 17.305.71
PAGO INTERESES COBERTURA	USD 10.68	\$ 23.557.78
TOTAL PAGOS	USD 95.67	\$ 210.617.19
DIFERENCIA INGRESOS Y PAGOS		\$ 97.728.82
TASA INTERNA DE RETORNO		10.73%

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO - SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

Según el cuadro anterior, a diciembre 31 de 2011 se desembolsó el total del crédito US\$59.59 millones, se cancelaron 22 amortizaciones por US\$59.59 millones, intereses por US\$15.88, comisiones por US\$0.37 millones y por concepto de cobertura se han adicionado recursos por valor de US\$9.11 millones para cancelar el diferencial cambiario y US\$10.68 de intereses. El total de pagos llego a la suma de US\$95.67 millones valor equivalente a \$210.617.19 millones.

Al comparar los ingresos y egresos o pagos para el crédito BIRF 4021 sin incluir la cobertura, las cifras se reducen considerablemente, verificación que se hace en el cuadro siguiente:

CUADRO 78
CREDITO BIRF 4021 SIN COBERTURAS
DESEMBOLSOS. AMORTIZACIONES. COMISIONES Y
COBERTURAS

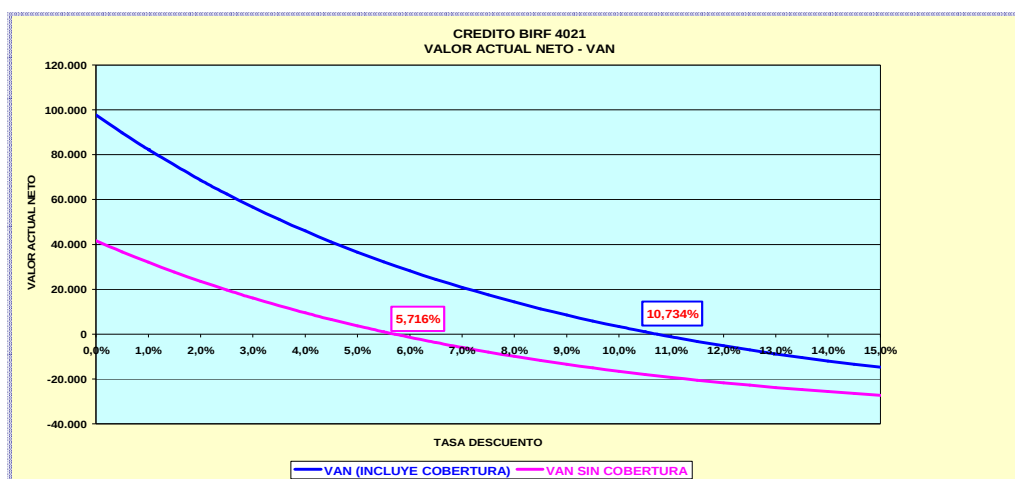
Millones de pesos

CONCEPTO	ACUMULADO A DIC-2011	
	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	59.59	112.888.37
TOTAL INGRESOS	59.59	112.888.37
PAGOS		
AMORTIZACIONES	59.59	133.263.56
INTERESES	15.88	35.803.56
COMISIONES	0.40	686.59
TOTAL PAGOS	USD 75.87	\$ 169.753.70
DIFERENCIA INGRESOS Y PAGOS		\$ 56.865.33
TASA INTERNA DE RETORNO		5.72%

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO - SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

Incluyendo los ingresos y egresos mencionados anteriormente en un flujo de caja y analizando el valor presente neto para diferentes tasas de descuento, obtenemos la siguiente gráfica:

GRAFICO 5



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Es clara el grafico al demostrar que los valores cancelados por concepto de cobertura inciden directamente sobre el Valor Presente Neto - VAN y sobre la Tasa Interna de Retorno TIR; en el caso del gráfico sin tener en cuenta los valores pagados por concepto de cobertura, la TIR para cuando el VAN es cero (se igualan ingresos y egresos) es 5.72% y teniendo en cuenta lo pagado por concepto de cobertura la TIR es de 10.73%. Lo anterior muestra este resultado porque los gastos por cobertura representan el 18.10% de los gastos totales de \$210.617.19 millones.

CREDITO CAF 1880

El préstamo CAF 1880 celebrado con la Corporación Andina de Fomento CAF por valor de US \$100.0 millones, el 14 de noviembre de 2001, con el objeto de financiar parcialmente los Programas “Plan Vial y Programa Educativo de la Alcaldía Mayor de Bogotá”. Recursos que fueron ejecutados en el 92% por el IDU y la Secretaría de Educación Distrital ejecutó el 2% del Crédito en el programa RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS Y CENTROS EDUCATIVOS, proyectos Nos. 7089- Construcción y Dotación de Establecimientos Educativos. 7073- Mejoramiento de la Infraestructura de los Centros Educativos Oficiales y 7077- Red Distrital de Bibliotecas.

Como política integral de administración del Portafolio de Pasivos de la Secretaria Distrital de Hacienda desde el año 2002, a través de derivados o permutas financieras, para reducir la exposición de la deuda al riesgo de tasa de cambio se celebraron las siguientes operaciones de cobertura para disponer de los valores en dólares de las amortizaciones del Crédito CAF 1880:

- Operación de Cobertura con Credit Suisse First Boston - CSFB 2003: La operación consistió en un swap de monedas peso – dólar sobre un principal de US\$17 millones (Para el Crédito CAF se cubrió un valor de US\$7.14 millones y para el Crédito BID 1385 un total de US\$9.86 millones) con intercambio de flujos de interés semestrales desde el 14 de noviembre de 2003 hasta el 14 de noviembre de 2011. fecha en la cual se terminarían las amortizaciones de los créditos CAF 1880 y BID 1385. El Distrito capital recibió flujos en dólares liquidados sobre la tasa LIBOR y entregó al banco CSFB flujos en pesos liquidados sobre el IPC mas un Spread.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Como resultado de la operación el Distrito Capital obtiene cobertura de la tasa de interés sobre una porción del total del servicio de la deuda del crédito CAF 1880 y además cubría el riesgo cambiario sobre las amortizaciones del servicio de la deuda externa hasta por US\$17 millones.

Según el calculo elaborado hasta el momento la afectación directa sobre el crédito CAF 1880 fue el pago de \$18.939.39 millones, correspondiente al neteo de la obligación adquirida con el Credit Suisse First Boston y el derecho de los intereses ganados por el Distrito.

Lo anterior se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 79

PAGOS EFECTUADOS CREDIT SUISSE FIRST BOSTON 2003 A DICIEMBRE 2011				
CONTRATO CAF 1880				
Cifras en Millones				
FECHA	DERECHO		OBLIGACION (DESPUES DE NETEO)	
	PESOS	USD	PESOS	USD
14-nov-2003			\$ 93.58	USD 0.03
14-may-2004	\$ 125.74	USD 0.05		
14-nov-2004			\$ 2.694.93	USD 1.06
14-may-2005	\$ 210.03	USD 0.09		
14-nov-2005			\$ 2.398.11	USD 1.05
14-may-2006	\$ 389.08	USD 0.16		
14-nov-2006			\$ 2.021.76	USD 0.89
14-may-2007	\$ 392.06	USD 0.19		
14-nov-2007			\$ 2.270.53	USD 1.11
14-may-2008	\$ 304.92	USD 0.17		
14-nov-2008			\$ 3.040.94	USD 1.31
14-may-2009	\$ 204.70	USD 0.09		
14-nov-2009			\$ 2.023.78	USD 1.02
14-may-2010	\$ 36.90	USD 0.02		
14-nov-2010			\$ 2.002.85	USD 1.08
16-may-2011	\$ 28.71	USD 0.02		
16-nov-2011			\$ 2.392.91	USD 1.25
	\$ 1.692.13	USD 0.79	\$ 18.939.39	USD 8.79

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO SHD - PAPELES TRABAJO EQUIPO AUDITOR

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Operación de Cobertura con Credit Suisse First Boston 2004: que consistió en una cobertura de riesgo cambiario peso – dólar, utilizada para mitigar el riesgo de la tasa de cambio en las amortizaciones del Crédito CAF 1880 a efectuarse entre mayo de 2005 y mayo de 2011 cada una por US\$3.37 millones. El contrato de cobertura estipula que el banco Credit Suisse First Boston, se comprometía a entregar los dólares de la amortización a la CAF y el Distrito Capital le entregaría el valor nominal de la amortización a la TRM vigente el día hábil siguiente a la fecha de cierre de la operación en este caso \$2.732.40 por dólar. Además de lo anterior el Distrito Capital le reconoce al Credit Suisse intereses causados sobre el saldo a una tasa de IPC más un Spread.

A continuación se consolida la información relacionada con relación a los gastos por concepto de la cobertura:

CUADRO 80

PAGOS A EFECTUADOS CREDIT SUISSE - 2004 CREDITO CAF 1880 A DICIEMBRE 2011

Cifras en Millones

FECHA	OBLIGACION \$	DERECHO USD	TRM	DERECHO \$	NETEO OBLIGACION		INTERESES	
					\$	USD	COP	USD
13-nov-04							\$ 3.147.06	USD 1.24
13-may-05	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.344.00	\$ 7.901.41		USD 0.56	\$ 4.575.47	USD 1.95
13-nov-05	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.280.94	\$ 7.688.84		USD 0.67	\$ 4.731.31	USD 2.08
13-may-06	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.346.06	\$ 7.908.36		USD 0.56	\$ 3.627.66	USD 1.55
13-nov-06	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.268.47	\$ 7.646.81	\$ 1.563.87	USD 0.69	\$ 2.181.33	USD 0.96
13-may-07	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.041.39	\$ 6.881.34	\$ 2.329.33	USD 1.14	\$ 2.762.40	USD 1.35
13-nov-07	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.033.94	\$ 6.856.23	\$ 2.315.17	USD 1.13	\$ 2.163.24	USD 1.06
13-may-08	\$ 9.210.67	USD 3.37	1.781.79	\$ 6.006.25	\$ 3.203.52	USD 1.80	\$ 1.994.11	USD 1.12
13-nov-08	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.281.24	\$ 7.689.85	\$ 1.556.67	USD 0.67	\$ 2.381.09	USD 1.02
13-may-09	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.220.92	\$ 7.486.52	\$ 1.724.53	USD 0.78	\$ 1.417.12	USD 0.64
13-nov-09	\$ 9.210.67	USD 3.37	1.969.52	\$ 6.639.07	\$ 2.581.22	USD 1.31	\$ 605.60	USD 0.31
13-may-10	\$ 9.210.67	USD 3.37	1.980.50	\$ 6.676.09	\$ 2.516.49	USD 1.27	\$ 342.12	USD 0.17
13-nov-10	\$ 9.210.67	USD 3.37	1.858.01	\$ 6.263.18	\$ 2.953.41	USD 1.59	\$ 266.33	USD 0.14
13-may-11	\$ 9.210.67	USD 3.37	1.807.86	\$ 6.094.13	\$ 3.147.55	USD 1.75	\$ 154.56	USD 0.09
SUBTOTAL					\$ 23.891.76	USD 13.90	\$ 30.349.39	USD 13.67
					TOTAL		\$ 54.241.16	USD 27.57

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO - SHD / PAPELES TRABAJO EQUIPO AUDITOR

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

El Distrito Capital ha asumido una carga adicional por cada dólar cubierto, además de intereses pagados que suman \$54.241.16 millones que corresponden a US\$27.57 millones.

Operación de Cobertura con CITI BANK 2004: que consistió en una cobertura de riesgo cambiario peso – dólar, utilizada para mitigar el riesgo de la tasa de cambio en las amortizaciones del Crédito CAF 1880 a efectuarse entre mayo de 2005 y mayo de 2011 cada una por US\$3.37 millones. El contrato de cobertura estipula que el banco Citi Bank, se comprometía a entregar los dólares de la amortización a la CAF y el Distrito Capital le entregaría el valor nominal de la amortización a la TRM vigente el día hábil siguiente a la fecha de cierre de la operación en este caso \$2.732.40 por dólar. Además de lo anterior el Distrito Capital le reconoce al Citi Bank intereses causados sobre el saldo a una tasa de IPC más un Spreads que en este caso es 0.54%.

Dado que en los últimos años se ha dado un proceso de revaluación del peso frente al dólar y efectuar el neteo de los flujos, el Distrito Capital ha asumido una carga adicional por cada dólar cubierto, además de intereses pagados que suman \$54.145.22 millones que corresponden a US\$27.42 millones lo que se verifica en el cuadro siguiente, para todas las amortizaciones del crédito hasta diciembre 31 de 2011:

CUADRO 81
PAGOS EFECTUADOS CITI BANK - 2004 CREDITO CAF 1880 A DICIEMBRE 2011

Millones de pesos

FECHA	OBLIGACION \$	DERECHO			NETEO		INTERESES	
		DERECHO USD	TRM	DERECHO \$	\$	USD	COP	USD
13-nov-04							\$ 3.147.06	USD 1.24
13-may-05	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.344.00	\$ 7.901.41		USD 0.56	\$ 4.575.47	USD 1.95
13-nov-05	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.280.94	\$ 7.688.84		USD 0.67	\$ 4.727.22	USD 2.07
13-may-06	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.346.06	\$ 7.908.36		USD 0.56	\$ 3.627.66	USD 1.55
13-nov-06	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.268.47	\$ 7.646.81	\$ 1.563.87	USD 0.69	\$ 2.181.33	USD 0.96
13-may-07	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.041.39	\$ 6.881.34	\$ 2.329.33	USD 1.14	\$ 2.762.40	USD 1.35
13-nov-07	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.033.94	\$ 6.856.23	\$ 2.315.17	USD 1.13	\$ 2.098.26	USD 1.03
13-may-08	\$ 9.210.67	USD 3.37	1.781.79	\$ 6.006.25	\$ 3.203.52	USD 1.80	\$ 1.994.67	USD 1.12
13-nov-08	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.281.24	\$ 7.689.85	\$ 1.556.67	USD 0.57	\$ 2.326.25	USD 1.00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

13-may-09	\$ 9.210.67	USD 3.37	2.220.92	\$ 7.486.52	\$ 1.724.53	USD 0.78	\$ 1.416.81	USD 0.64
13-nov-09	\$ 9.210.67	USD 3.37	1.969.52	\$ 6.639.07	\$ 2.581.22	USD 1.29	\$ 603.34	USD 0.31
13-may-10	\$ 9.210.67	USD 3.37	1.966.36	\$ 6.628.42	\$ 2.582.25	USD 1.31	\$ 344.58	USD 0.18
13-nov-10	\$ 9.210.67	USD 3.37	1.858.01	\$ 6.263.18	\$ 2.947.49	USD 1.59	\$ 265.80	USD 0.14
13-may-11	\$ 9.210.67	USD 3.37	\$ 1.807.86	\$ 6.094.13	\$ 3.116.54	USD 1.72	\$ 153.78	USD 0.09
SUBTOTAL				\$ 23.920.60	USD 13.80	\$ 30.224.63	USD 13.61	
				TOTAL		\$ 54.145.22	USD 27.42	

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO - SHD / PAPELES TRABAJO EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta los pagos realizados por las coberturas con los bancos Credit Suisse Boston 2003, Credit Suisse Boston 2004 y Citi Bank 2004, el resumen de ingresos y egresos, se relacionan a continuación:

CUADRO 82
CREDITO CAF 1880 CON COBERTURAS
DESEMBOLSOS. AMORTIZACIONES. COMISIONES Y
COBERTURAS

Millones de pesos

CONCEPTO	ACUMULADO A DIC-2011	
	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	USD 100.00	257.075.61
DERECHO COBERTURA	USD 0.79	1.692.13
TOTAL INGRESOS	USD 100.79	\$ 258.767.74
PAGOS		
AMORTIZACIONES	USD 100.00	\$ 208.948.07
INTERESES	USD 35.40	\$ 81.845.88
COMISIONES	USD 2.71	\$ 6.458.64
PAGOS POR COBERTURAS		
PAGO OBLIGACION COBERTURA CON CSFB 2003	USD 8.79	\$ 18.939.39
PAGO NETEO OBLIGACION COBERTURA CON CSFB 2004	USD 13.90	\$ 23.891.76
PAGO INTERESES OBLIGACION COBERTURA CON CSFB 2004 US\$	USD 13.67	\$ 30.349.39
PAGO NETEO COBERTURA CON CITI 2004	USD 13.80	\$ 23.920.60
PAGO INTERESES COBERTURA CON CITI 2004	USD 13.61	\$ 30.224.63

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

TOTAL PAGOS	USD 201.90	\$ 424.578.37
DIFERENCIA INGRESOS Y PAGOS		\$ 165.810.63
TASA INTERNA DE RETORNO		11.15%

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO - SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta las coberturas contratadas se concluye del crédito CAF 1880: se han desembolsado US\$100 millones (\$257.075.61 millones) y se han recibido US\$0.79 millones (\$1.692.13 millones), se han efectuado pagos por un total de US\$201.90 millones equivalentes a \$424.578.37 millones, discriminados en: amortizaciones de US\$100 millones (\$208.948.07 millones), intereses de US\$35.40 millones (\$81.845.88 millones), comisiones US\$2.71 millones (\$6.458.64 millones) y coberturas US\$63.78 millones (\$127.325.77 millones).

Al comparar el comportamiento del crédito en caso que no presentaran coberturas:

CUADRO 83
CREDITO CAF 1880 SIN COBERTURAS
DESEMBOLSOS. AMORTIZACIONES Y COMISIONES

Millones de pesos

CONCEPTO	ACUMULADO A DIC-2011	
	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	US\$100.00	257.075.61
TOTAL INGRESOS	US\$100.00	257.075.61
PAGOS		
AMORTIZACIONES	US\$100.00	208.948.07
INTERESES	US\$35.40	81.845.88
COMISIONES	US\$2.71	6.458.64
TOTAL PAGOS	USD 138.11	\$ 297.252.60
DIFERENCIA INGRESOS Y PAGOS		\$ 40.176.99
TASA INTERNA DE RETORNO		3.09%

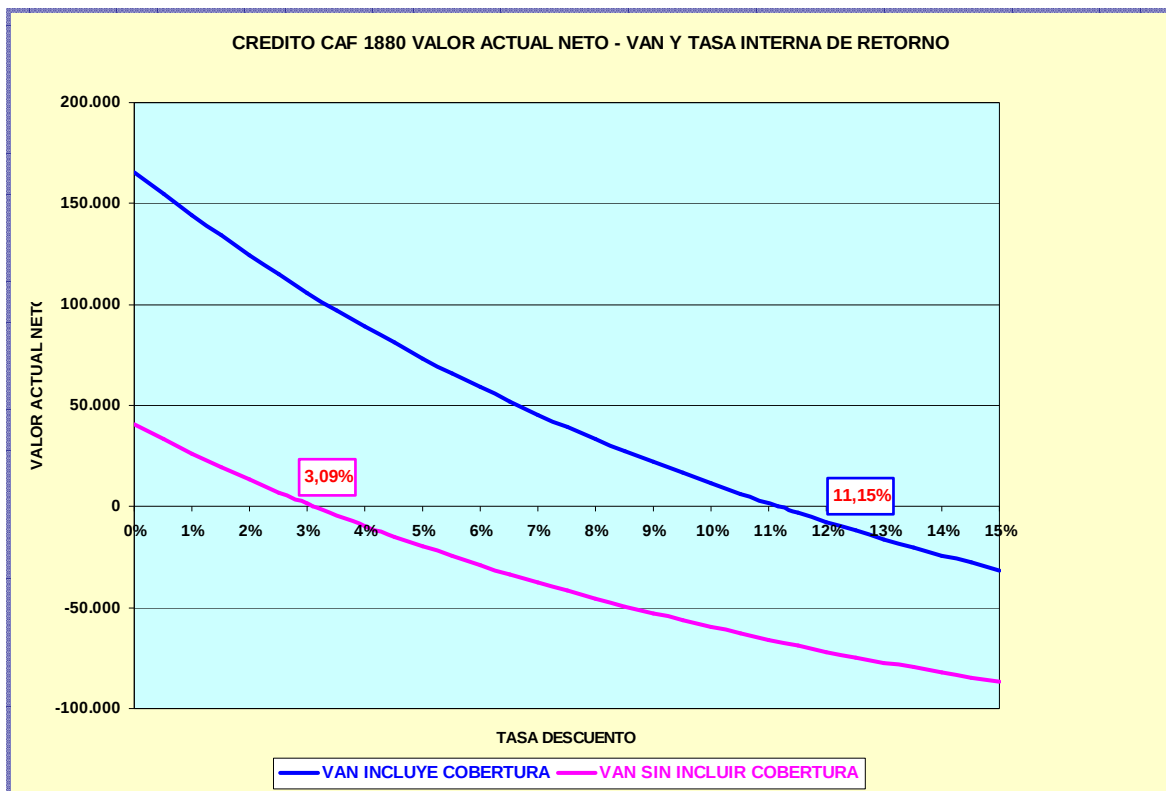
FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO - SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

Sin tener en cuenta las coberturas contratadas se verifica del crédito CAF 1880: se han desembolsado US\$100 millones (\$257.075.61 millones), se han efectuado pagos por un total de US\$138.11 millones equivalentes a \$297.252.60 millones, discriminados en: amortizaciones de US\$100 millones (\$208.948.07 millones), intereses de US\$35.40 millones (\$81.845.88 millones) y comisiones US\$2.71

millones (\$6.458.64 millones). Además de lo anterior, se confirma que comparando los flujos de caja y comparando el valor presente neto para diferentes tasas de interés, se encuentra que la tasa interna de retorno, para el momento en el que se igualan el valor de los ingresos y los gastos es 3.09%.

Incluyendo los ingresos y egresos mencionados anteriormente en un flujo de caja y analizando el valor presente neto para diferentes tasas de descuento, obtenemos la siguiente gráfica:

GRAFICA 6



Se verifica en la gráfica que los valores cancelados por concepto de cobertura inciden directamente sobre el Valor Presente Neto VAN y sobre la Tasa Interna de Retorno TIR; en el caso de la gráfica sin tener en cuenta los valores pagados por concepto de coberturas, la tasa para cuando el VAN es cero (se igualan ingresos y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

egresos) es 3.09% y teniendo en cuenta lo pagado por coberturas la TIR se eleva a 11.15%.

CRÉDITO BID-1385 OC-CO:

El préstamo se suscribió en abril 05 de 2002, entre el Distrito Capital y el Banco Interamericano de Desarrollo por valor de US\$16.0 millones, para desarrollar el Programa de Fortalecimiento Institucional de Bogotá D. C. en los componentes de Fortalecimiento de la Gestión Distrital Central, Fortalecimiento de la Gestión Local y Modernización de los Servicios de Atención al Ciudadano.

El valor del proyecto “Programa de Fortalecimiento Institucional de Bogotá D. C.” es de US\$26.7, compuesto así: Préstamo BID US\$16.0 millones y recursos de contrapartida: US\$10.7 millones. Los recursos destinados al Proyecto, fueron ejecutados por cinco entidades: Secretaría General. Secretaría de Gobierno. Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD (hoy Secretaría Distrital de Planeación). Secretaría Distrital de Hacienda SDH y Departamento Administrativo de Catastro Distrital (hoy Unidad Administrativa Especial de Catastro).

La amortización del crédito quedó pactada en cuotas semestrales consecutivas. la primera pagadera transcurridos seis meses (6) meses contados a partir de la fecha prevista para el último desembolso. Inicialmente se calculó que el primer pago se efectuaría en abril de 2006.

Para el cumplimiento de los objetivos del programa se estableció la coordinación en cabeza de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, creándose la Unidad Ejecutora del Programa – UEP, con el objetivo de gerenciar, coordinar, supervisar y garantizar la ejecución de los proyectos y la debida utilización de los recursos de financiamiento provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo BID y los recursos de contrapartida local.

Los intereses se cobran sobre saldos a una tasa anual para cada semestre determinado por el costo de los empréstitos calificados en dólares para semestres vencidos. Los intereses se pagaron semestralmente los días 5 de los meses de abril y octubre de cada año comenzando el 5 de octubre de 2002.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La comisión de compromiso se pactó en un pago de 0.75% anual, cobrada por semestres vencidos sobre el saldo dejado de desembolsar. La comisión se exoneró y redujo en algunas oportunidades.

El plazo de ejecución de actividades fue aprobado en 36 meses contados a partir de la vigencia del crédito; es decir abril de 2005.

El plazo para el último desembolso se fijó en 42 meses, contados a partir de la vigencia del contrato es decir octubre 5 de 2005, pero en realidad el último desembolso se efectuó en junio 09 de 2006.

El resumen de desembolsos, pago de comisiones, intereses y aportes al Fondo de contingencias de entidades estatales se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 84

**CREDITO BID 1385 SIN COBERTURAS
DESEMBOLSOS. AMORTIZACIONES. COMISIONES Y
COBERTURAS**

Cifras en Millones

CONCEPTO	ACUMULADO A DIC-2011	
	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	US\$15.94	39.840.20
TOTAL INGRESOS	US\$15.94	39.840.20
PAGOS		
AMORTIZACIONES	US\$5.79	11.918.13
INTERESES	US\$4.56	9.771.32
COMISIONES	US\$0.09	256.93
COBERTURAS	US\$0.00	0.03
TOTAL PAGOS	USD 10.44	\$ 21.946.40

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO - SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

Los desembolsos del crédito se realizaron por un valor de US\$15.94 millones que corresponden a \$39.840.20 millones en el periodo de tiempo agosto 28 de 2002 - junio 09 de 2006 y se han cancelado por concepto de amortizaciones de capital la suma de US\$5.79 millones (\$11.918.19 millones) a diciembre de 2011.

El pago acumulado de intereses a la vigencia 2011 fue de US\$4.56 millones es decir \$9.771.32 millones; por concepto de comisiones. US\$0.09 (\$256.93 millones)

Es importante anotar que para el crédito se solicitó una operación de Cobertura con Credit Suisse First Boston 2003 que consistió en un swap de monedas peso – dólar sobre un principal de US\$17 millones, con intercambio de flujos de interés semestrales desde el 14 de noviembre de 2003 hasta el 14 de noviembre de 2011, e intercambio del principal en esta última fecha. El Distrito Capital recibió flujos en dólares liquidados sobre la tasa LIBOR y entregó a la contraparte flujos en pesos liquidados sobre el IPC más un Spread. Para el Crédito BID 1385 se cubrió un total de US\$9.86 millones

Según el cálculo elaborado por el equipo auditor, la afectación directa sobre el crédito fue el pago de \$22.834.13 millones, correspondiente al neteo de la obligación adquirida con el Credit Suisse First Boston y el derecho de los intereses ganados por el Distrito.

CUADRO 85
PAGOS EFECTUADOS CREDIT SUISSE FIRST BOSTON 2003
CONTRATO BID 1385

Millones de pesos

FECHA	DERECHO		OBLIGACION (DESPUES DE NETEO)	
	PESOS	USD	PESOS	USD
14-nov-2003			\$ 129.14	USD 0.05
14-may-2004	\$ 173.52	USD 0.06		
14-nov-2004			\$ 3.719.00	USD 1.46
14-may-2005	\$ 289.84	USD 0.02		
14-nov-2005			\$ 3.309.40	USD 1.45
14-may-2006	\$ 536.92	USD 0.04		
14-nov-2006			\$ 2.790.03	USD 1.22
14-may-2007	\$ 541.05	USD 0.07		
14-nov-2007			\$ 3.133.33	USD 1.53
14-may-2008	\$ 420.79	USD 0.08		
14-nov-2008			\$ 4.196.49	USD 1.80
14-may-2009	\$ 282.48	USD 0.07		
14-nov-2009			\$ 2.792.81	USD 1.41
14-may-2010	\$ 50.93	USD 0.04		
14-nov-2010			\$ 2.763.94	USD 1.48

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

16-may-2011	\$ 39.62	USD 0.01		
16-nov-2011			\$ 3.302.22	USD 1.73
	\$ 2.335.14	USD 0.39	\$ 26.136.35	USD 12.14

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO - PAPELES TRABAJO EQUIPO AUDITOR

Como resultado de las coberturas solicitadas, se consolida el siguiente cuadro a diciembre 31 de 2011:

CUADRO 86
RESUMEN PAGOS SDH COBERTURAS DIFERENCIAL CAMBIARIO - INTERESES

Cifras en Millones

CRÉDIT SUISSE FIRST BOSTON 2003	PERIODO	TRM COBERTURA	DERECHO		OBLIGACION (INTERESES)		VALOR PESOS NETEO (DERECHO - OBLIGACION)	VALOR US\$ NETEO (DERECHO - OBLIGACION)
CAF 1880	14-11-2003 A 16-11-2011	2870.8	\$ 1.692.13	USD 0.79	\$ 18.939.39	USD 8.79	\$ 17.247.26	USD 8.01
BID 1385	14-11-2003 A 16-11-2011	2870.8	\$ 2.335.14	USD 0.39	\$ 26.136.35	USD 12.14	\$ 23.801.21	USD 11.75
			\$ 3.958.94	USD 1.84	\$ 45.075.74	USD 20.93	\$ 41.116.80	USD 19.09
			DIFERENCIA DE CAMBIO		INTERESES		VALOR PESOS	VALOR US\$
BEAR STEARNS (BIRF 4021)	14-04-2004 A 14-10-2011	2843.82	\$ 17.305.71	USD 9.11	\$ 23.557.78	USD 10.68	\$ 40.863.49	USD 19.79
CRÉDIT SUISSE FIRST BOSTON 2004 (CAF 1880)	13-11-2004 A 13-05-2011	2732.4	\$ 23.891.76	USD 13.90	\$ 30.349.39	USD 13.67	\$ 54.241.16	USD 27.57
CITI BANK 2004 (CAF 1880)	13-11-2004 A 13-05-2011	2732.4	\$ 23.920.60	USD 13.80	\$ 30.224.63	USD 13.61	\$ 54.145.22	USD 27.42
TOTAL PAGO COBERTURAS							\$ 190.366.67	USD 93.87

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO - PAPELES TRABAJO EQUIPO AUDITOR

Se reitera por parte del organismo de control, que si bien es cierto las operaciones de coberturas contratadas en el año 2003 y 2004, se utilizaron para disminuir o eliminar los riesgos de cambio en el valor de los pagos futuros de los créditos CAF

1880, BID 1385 y BIRF 4021, además de cumplir las autorizaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su realización, requirieron un análisis técnico de la operaciones determinando el valor justo y el valor en riesgo VaR y además se determinó realizar la operación a través de cotizaciones denominadas “Open Bid”, para fijar la entidad financiera internacional que presentara la menor tasa al Distrito Capital; una vez concluido los pagos en la vigencia 2011, por concepto de interés, neteos, diferencia de cambio, se llega a la conclusión que el Distrito Capital tuvo que desembolsar un valor de \$190.366.67 millones, que le significaron al Distrito, cubrir el riesgo cambiario a los pagos de capital e intereses realizados, según las políticas establecidas para la administración del portafolio de pasivos, implementadas al interior de la Secretaria Distrital de Hacienda.

3.7 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y CIERRE PRESUPUESTAL

Mediante Decreto 532 del 23 de diciembre de 2010 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en cuantía de DOCE BILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$12.205.103.264.000), distribuidos así:

CUADRO 87
PRESUPUESTO ANUAL DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
DISTRIBUCIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Millones de Pesos

Código	Concepto	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
2-1	Ingresos Corrientes	6.008.003.2	0	6.008.003.2
2-4	Recursos de Capital	12.629.0	2.598.306.0	2.610.935.0
2-2-4	Transferencias	3.586.165.1	0	3.586.165.1
	Total Renta Ingresos	9.606.797.3	2.598.306.0	12.205.103.3

Fuente: Decreto liquidación 532

El presupuesto anual de Bogotá D.C. se incrementó en un 8% para la vigencia 2011 frente a lo presupuestado en el 2010, en donde el monto total por concepto de Renta e Ingresos fue de \$12.205.103.3 millones, mientras que para el año 2010 el presupuesto anual de la ciudad fue de \$11.255.858.0 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 88
PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS
PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL VIGENCIA 2011

Millones de Pesos

Código	Concepto	Recursos Administrativos	Total
2-1	Ingresos Corrientes	Ingresos Corrientes	4.980.970.0
2-4	Recursos de Capital	Recursos de Capital	2.717.389.9
2-2-4	Transferencias	Transferencias	2.264.029.0
	Total Renta Ingresos		9.962.388.9

Fuente: Decreto liquidación 532 presupuesto SHD

CUADRO 89
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2011

Millones de Pesos

Código	Concepto	Recursos del Distrito	Transferencia de la Nación	Total
3-1	Gastos de Funcionamiento	216.864.3	0	216.864.3
3-2	Servicio de Deuda	331.210.0	0	331.210.0
3-3	Inversión	1.456.192.7	152.013.0	1.608.205.7
	Total Gastos e Inversiones	2.004.267.0	152.013.0	2.156.280.0

Fuente: Decreto liquidación 532 presupuesto SHD

De acuerdo con el cuadro correspondiente al presupuesto de rentas e ingresos, el aforo inicial para la Administración Central en la vigencia 2011, era de \$.962.388.9 millones, sin embargo de acuerdo con las modificaciones presentadas, el rubro se redujo en \$508.823.3 millones, obteniéndose como presupuesto definitivo para el Distrito la suma de \$9.453.565.6 millones; de los cuales se asignaron para gastos de funcionamiento \$216.864.3 millones, para inversión \$1.608.205.7 millones, y para el servicio de la Deuda \$331.210.0 los cuales corresponden exclusivamente a la SDH.

Para cada una de las cuatro (4) Unidades Ejecutoras con que cuenta la Secretaría Distrital de Hacienda, la Alcaldía de Bogotá D.C. para la vigencia 2011, les aprobó un presupuesto independiente en cuanto a gastos e inversión se refiere, así:

La Unidad Ejecutora Dirección Gestión Corporativa, dentro de la SDH, tiene entre sus funciones principales las de coordinar, ejecutar y establecer el control de las

políticas en materia administrativa y financiera y de gasto público. Para esto se le asignó un presupuesto inicial en gastos de \$177.839,9 millones, el cual se encuentra principalmente distribuido en gastos de funcionamiento, inversión y reservas presupuestales

CUADRO 90
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN
DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA – UNIDAD EJECUTORA 01

Millones de Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS
Gastos	177.839.9	4.572.6	173.267.0	143.580.8	118.391.5
Gastos Funcionamiento	114.067.9	119.4	113.948.4	96.055.2	80.784.0
Reservas Presupuestales	14.832.9	709.0	14.123.9	13.947.1	13.383.8
Inversión	63.772.0	4.453.1	59.318.8	47.533.6	37.607.4
Reservas Presupuestales	20.594.0	3.162.0	17.431.9	17.352.8	16.525.7

Fuente: Informe de Ejecución de Gastos e Inversiones - Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS

La Dirección Distrital de Presupuesto o Unidad Ejecutora dos (2), en la SDH, es la encargada de coordinar el seguimiento y control a la planeación, preparación, administración y ejecución del Presupuesto Anual y General del Distrito Capital. Para la vigencia 2011, le fue asignado un presupuesto inicial de \$1.613.471.5 millones, en donde sus grandes rubros para ejecutar es el gasto de funcionamiento y de inversión, es de aclarar que esta Unidad Ejecutora no maneja reservas presupuestales. Ver cuadro

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 91
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN
DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO – UNIDAD EJECUTORA 02

Millones de Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS
Gastos	1.613.471.5	90.957.7	1.522.513.7	1.376.854.0	1.376.854.0
Gastos Funcionamiento	76.060.7	15.322.7	60.738.0	20.178.2	20.178.2
Reservas Presupuestales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión	1.537.410.7	75.634.9	1.461.775.7	1.356.675.7	1.356.675.7

Fuente: Informe de Ejecución de Gastos e Inversiones - Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS

El presupuesto inicial asignado a la Dirección Distrital de Crédito Público es de \$331.210,0 millones, este es un presupuesto destinado en su totalidad para gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.

CUADRO 92
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN
DIRECCIÓN DISTRITAL DE CRÉDITO PÚBLICO –UNIDAD EJECUTORA 03

Millones de Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS
Servicio de Deuda	331.210.0	84.102.0	247.107.9	237.109.1	236.885.4

Fuente: Informe de Ejecución de Gastos e Inversiones - Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS

Mediante el decreto 260 de 2002, se determina que la ordenación del gasto de la Unidad Ejecutora 4 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C. estará a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, razón por la cual para la vigencia 2011, se le adjudicó un presupuesto inicial de \$33.758.5 millones, de los cuales para gastos de funcionamiento corresponden \$26.735.5 millones, para inversión \$7.023.0 millones y para reservas presupuestales \$3.023.0 millones.

CUADRO 93
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN
FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. – UNIDAD EJECUTORA 04

Millones de Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS
Gastos	33.758.5	3.285.8	30.472.7	24.449.1	20.913.7
Gastos Funcionamiento	26.735.5	147.4	26.588.1	21.286.2	18.280.7
Reservas Presupuestales	3.229.8	147.4	3.082.4	3.036.4	2.851.9
Inversión	7.023.0	3.138.3	3.884.7	3.162.8	2.633.0
Reservas Presupuestales	3.023.0	587.8	2.435.2	2.434.8	2.406.0

Fuente: Informe de Ejecución de Gastos e Inversiones - Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS

Modificaciones Presupuestales

Durante la Vigencia 2011, la SDH emitió 21 Resoluciones de Modificación al presupuesto, las cuales afectaron los rubros de reservas, transferencias, materiales y suministros e Inversiones, honorarios, primas técnicas, entre otras. Adicionalmente, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. expidió siete (7) Decretos con el fin de efectuar modificaciones al presupuesto como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 94
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2011

RESOLUCIÓN Y/O DECRETO No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
SDH-000221	23/05/2011	Traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la SDH para la Unidad Ejecutora 1 y para el Fondo Cuenta Concejo.	\$ 4.764.974.6
SDH-000029	21/01/2011	Distribución dentro del presupuesto de gastos e inversiones de la SDH correspondiente a las reservas incorporadas en el presupuesto e inversión.	\$ 41.679.779.0
SDH-000265	03/06/2011	Traslado del Presupuesto de Gastos e Inversión de la SDH – Dirección Distrital de Presupuesto rubro otras transferencias río Bogotá a Fondo de	\$ 951.892.1

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RESOLUCIÓN Y/O DECRETO No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
		Solidaridad y Redistribución de Ingresos.	
SDH-000267	08/06/2011	SDH-Dirección de Gestión Corporativa – Bienes y Servicios y cumplimiento a la sentencia 200700145-01	\$ 454.000.0
SDH-000293	21/06/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH- Unidad Ejecutora 01 Gastos – Mantenimiento de la Entidad a la Unidad Ejecutora 03 a materiales y suministros y compra de equipo	\$ 45.000.0
SDH-000323	28/06/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 03 Gastos – Mantenimiento de la Entidad a la Unidad Ejecutora 03 a Sentencias Tributarias	\$ 17.000.0
SDH-000396	30/08/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 03 Gastos – Mantenimiento de la Entidad a la Unidad Ejecutora 03 a Materiales y Suministros, Capacitación, Capacitación Interna y Promoción Institucional.	\$ 193.995.0
SDH-000403	30/08/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 03 Gastos – Gastos de Transporte y Comunicaciones a la Unidad Ejecutora 03 a Sentencias Tributarias y otras sentencias.	\$ 465.535.6
SDH-000409	09/09/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 03 Gastos – Gastos de Transporte y Comunicaciones a la Unidad Ejecutora 03 a vacaciones en Dinero y Viáticos y Gastos de Viaje.	\$ 20.000.0
SDH-000413	20/09/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 02 Gastos – Fondo de Estabilización Tributaria a la Unidad Ejecutora 02 a aporte ordinario	\$ 1.400.000.0
SDH-000423	21/09/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 03 Gastos – Implementación de un Modelo de Desarrollo Organizacional en la SDH y el CAD a la Unidad Ejecutora 03 a Pasivos Exigibles	\$ 27.201.0
SDH-000442	11/10/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 03 Gastos – Fondo Pasivos EDTU y Fondo Cuenta Pasivos SISE a la Unidad	\$ 45.000.0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RESOLUCIÓN Y/O DECRETO No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
		Ejecutora 03 a Pasivos FONDATT	
SDH-000458	20/10/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 03 Gastos – Sueldo Personal Nomina, Prima Semestral y Honorarios Entidad a la Unidad Ejecutora 03 a Vacaciones en dinero, personal supernumerario, cesantías fondos públicos, compra de equipo, viáticos y gastos de viaje y bienestar e incentivos.	\$ 3.882.300.0
SDH-000459	24/10/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 02 Gastos – Fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a la Unidad Ejecutora 02 a aportes patrimoniales, compra de acciones EEB.	\$ 500.000.0
SDH-000463	24/10/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 02 Gastos – Fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a la Unidad Ejecutora 02 a aportes patrimoniales, compra de acciones EEB.	\$ 500.000.0
SDH-000513	03/11/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 02 Gastos – Fondo de Estabilización Tarifaria FET a la Unidad Ejecutora 02 a Infraestructura SITP.	\$ 40.000.000.0
SDH-000531	11/11/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 03 Gastos – Gestión de Ingresos y antievasión y de la Unidad Ejecutora 04 – Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Concejo de Bogotá DC. a la Unidad Ejecutora 03 a Implementación de un Modelo de Desarrollo Organizacional en la SHD y el CAD.	\$ 3.814.477.8
SDH-000548	18/11/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 03 Gastos – nomina de personal, prima técnica, honorarios Entidad, cesantías fondos privados, mantenimiento Entidad, Mantenimiento CAD y salud ocupacional a la Unidad Ejecutora 03 a gastos de transporte y comunicación, capacitación interna, sentencias tributarias, fondos de pasivos EDIS y Fondo d Pasivos EDTU.	\$ 4.244.000.0
SDH-000581	28/11/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e	\$ 36.000.0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RESOLUCIÓN Y/O DECRETO No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
		Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 04 Gastos – Teléfono a la Unidad Ejecutora 04 a Energía.	
SDH-000618	14/12/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 03 Gastos – Sueldos Personal de Nomina, Gastos de Representación, Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, Bonificación por Servicios Prestados, Prima Semestral, Prima de Vacaciones, Prima Técnica, Prima de Antigüedad, Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Publico, Cesantías Fondos Privados, Pensiones Fondos Privados, Salud EPS Privadas, Caja de Compensación, Pensiones Fondos Públicos, ICBF y Gastos de Computador a la Unidad Ejecutora 03 a Personal Supernumerario, Honorarios Entidad, Cesantías Fondos Públicos, Arrendamientos, Fondos de Pasivos Caja de Previsión Social Distrital, Fondo de Pasivos EDIS y Pasivos FONDATT .	\$ 3.345.255.0
SDH-000641	27/12/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 03 Gastos – Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital a la Unidad Ejecutora 03 a Implementación de un Modelo de Desarrollo Organizacional en la SHD y el CAD.	\$ 7.331.760.5
DTO-112	30/02/2011	Traslado de Presupuesto de gastos e Inversiones de la SDH-Unidad Ejecutora 02 Gastos – Fondo de Compensación Distrital a la Unidad Ejecutora 04 a Sentencias Judiciales.	\$ 627.000.0
DTO-456	14/10/2011	Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Distrito Capital, para la Vigencia Fiscal de 2011 con cargo al Fondo de Compensación Distrital	\$ 5.321.393.8
DTO-475	01/11/2011	Por el se efectúa una reducción en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31	\$ 4.007.216.8

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RESOLUCIÓN Y/O DECRETO No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
		de diciembre de 2011.	
DTO-529	25/11/2011	Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Distrito Capital, para la Vigencia Fiscal de 2011 con Cargo al Fondo de Compensación Distrital	\$ 6.354.399.2
DTO-566	12/12/2011	Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Distrito capital, para la vigencia fiscal de 2011 con cargo al Fondo de Compensación Distrital.	\$ 720.000.0
DTO-621	26/12/2011	Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto anual de rentas e ingreso y de gastos e inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal de 2011, con cargo al Fondo de Compensación Distrital	\$2.300.000.0
DTO-648	28/12/2011	Por el cual se efectúa una reducción en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2011.	\$1.405.851.865.9

Fuente: Resoluciones expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda y Decretos emitidos por el Alcalde Mayor.

Recaudo de Impuestos

**CUADRO 95
COMPARATIVO RECAUDO IMPUESTOS VIGENCIA 2010 Y 2011**

Millones de Pesos

IMPUESTOS	2010	2011	DIFERENCIAS	PORCENTAJES %
Predial Unificado	909.883.1	1.074.713.4	164.830.3	18%
Industria, Comercio y Avisos	2.122.699.8	2.354.009.8	231.301.0	11%
Vehículos Automotores	372.799.9	428.846.0	56.046.1	15%
Delineación Urbana	102.726.1	122.494.8	19.768.7	19%
Cigarrillos Extranjeros	16.121.5	16.268.7	147.3	1%
Consumo de Cerveza	288.998.1	268.466.3	-20.531.8	-7%
Sobretasa a la Gasolina	313.481.8	330.890.6	17.408.8	6%
Impuesto al Deporte	13.819.4	0	-13.819.7	-100%

www.contraloriabogota.gov.co

Cra.32A No. 26A-10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Estampilla Pro - Cultura	14.435.3	13.453.0	-982.3	-7%
Estampilla Pro Personas Mayores	14.434.9	13.452.8	-982.1	-7%
Impuesto Unificado Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos Públicos	19.351.4	19.394.8	43.6	0%
TOTAL	4.188.751	4.641.990.2	453.239.1	11%

FUENTE: Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Tesorería Ejecución del Presupuesto de Renta e Ingresos

En términos generales el recaudo de impuestos realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda y específicamente por la Dirección de Impuestos del Distrito, entre la vigencias 2010 y 2011, presenta un aumento en promedio del 11%, donde cabe destacar que el recaudo aumentó principalmente en los impuestos que los ciudadanos deben pagar por concepto de delineación urbana (19%), vehículos automotores (15%) y predial unificado (18%) respecto de la vigencia 2010.

Este comportamiento se pudo presentar debido a que en el país durante el año 2010 se vendieron en promedio cerca de 230.000 unidades de vehículos nuevos, en donde el 46% de estas ventas corresponden a las realizadas en la ciudad de Bogotá; adicionalmente la ciudad presentó un aumento en su base catastral, lo que pudo ayudar al crecimiento presentado en el recaudo del impuesto predial para la vigencia 2011.

Transferencias

CUADRO 96
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA DE INGRESOS AÑO 2011

Millones de Pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	4.980.970.0	-89.692.7	4.891.277.2	5.171.964.0	106%
Tributarios	4.323.182.0	-34.334.1	4.288.847.8	4.646.182.3	108%
No Tributarios	657.788.0	-55.358.5	602.429.4	525.782.5	87%
TRANSFERENCIAS	2.264.029.0	-124.266.4	2.139.762.5	2.075.487.8	97%
Nación	2.251.400.0	-184.074.5	2.067.325.4	2.060.092.9	100%
Entidades Distritales	0	919.8	919.8	919.8	100%
Otras Transferencias	12.629.0	58.888.3	71.517.3	14.475.1	20%
RECURSOS CAPITAL	2.717.389.9	-294.864.0	2.422.525.8	2.212.914.1	91%
Recursos del Balance	1.239.791.9	-141.043.0	1.098.748.8	1.167.101.4	106%
Recursos de Crédito	762.386.0	-147.848.5	614.537.4	78.292.4	13%
Rendimiento por Operaciones Financieras	127.705.0	-2.422.0	125.283.0	130.211.2	104%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Diferencial de Cambio	0	0	0	-4.606.7	0%
Excedentes Financieros Establecimientos Públicos y Utilidades Empresariales	560.000.0	0	560.000.0	626.963.4	112%
Donaciones	2.507.0	803.8	3.310.8	1.615.5	49%
Reducción de Capital Empresas	0	0	0	166.939.6	0%
Otros Recursos de Capital	25.000.0	-4.354.2	20.645.7	46.397.2	225%
TOTAL	9.962.388.9	-508.823.1	9.453.565.5	9.460.366.7	98%

FUENTE: Ejecución del Presupuesto de Renta e Ingresos - Secretaría Distrital de Hacienda

Para la vigencia 2011, el rubro de transferencias en el presupuesto definitivo de la SDH fue de \$2.139.762,50 millones, con un porcentaje de ejecución de 97%. Entre sus componentes el mayor aporte fue recibido por parte de la Nación, quien aportó la suma de \$2.067.325,40 millones; los aportes de la Nación que recibe el Distrito Capital deben ser destinados para educación, salud, agua potable y saneamiento básico principalmente.

Servicio de la Deuda

CUADRO 97
EJECUCIÓN GASTOS E INVERSIÓN SERVICIO DE DEUDA
Millones de pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADO	% EJECUCIÓN	GIRO ACUMULADO	% EJECUCIÓN
Servicio de Deuda	331.210.0	84.102.0	247.107.9	237.109.1	95,9%	236.885,4	95,9%
Interna	58.352.0	15.600.0	42.752.0	40.714.4	95,2%	40.622.5	95,0%
Externa	262.437.0	58.361.0	204.076.0	196.114.8	96,1%	195.982.9	96,0%
Transferencia	421.0	141.0	279.9	279.9	100%	279.9	100%
Pasivos Contingentes	10.000.0	10.000.0	0	0	0%	0	0%

Fuente: Informe de Presupuesto de Gastos e Inversión - PREDIS

El presupuesto definitivo para Servicios de la Deuda para la vigencia 2011 fue de \$247.107.9 millones, de los cuales se comprometieron \$237.109 millones, se realizaron giraros por valor de \$236.885.4 millones, cifra que representa un 95,9% del presupuesto definitivo, esto significa que de este rubro se dejó de girar un 4,1%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para atender el pago de la Deuda Interna, la SDH disponía de un presupuesto por valor de \$ 42.752 millones, de los cuales se giraron \$40.622.5 millones, es decir, el 95,0% del presupuesto definitivo, quedando por girar el 4,9% de los recursos destinados para el pago de intereses de deuda, comisiones y otros.

Con respecto al pago de la Deuda Externa, la Dirección de Crédito Público contó con un presupuesto asignado de \$204.076.0 millones, en donde estos recursos se distribuyen en abonos a capital, pago de interés, comisiones y otros, tanto así que se ejecutó el 96,1% del presupuesto y se giro el 96,0%, quedando un restante por girar de 4,0% del total de los recursos. Por Transferencias Servicio de la Deuda el compromiso ascendió a \$279.9 millones en donde los recursos fueron girados en su totalidad.

Inversión

CUADRO 98.
COMPORTAMIENTO DE LAS INVERSIONES POR UNIDADES EJECUTORAS
Millones de Pesos

UNIDADES EJECUTORAS	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	GIROS	% GIROS	RESERVAS	% RESERVA
Unidad 1	59.318.8	47.532.1	80,1	37.607.4	63,40	17.431.9	29%
Unidad 2	1.461.775.7	1.356.674.0	92,81	1.356.675.7	92,81	0,00	0%
Unidad 3	247.107.9	237.100.0	95,95	236.885.4	95,86	0,00	0%
Unidad 4	3.884.6	3.162.8	81,42	2.633.0	67,78	2.435.1	63%
TOTAL	1.772.087	1.644.468.9	87,08	1.633.802	79,96	19.867	23%

Fuente: Informe de Ejecución de Presupuesto de Gastos e Inversión - SDH

La Secretaría Distrital de Hacienda, para sus cuatro (4) Unidades Ejecutoras tiene destinado el rubro para Inversión, para la vigencia 2011 la suma de \$1.772.087,0 millones, de los cuales fueron ejecutados \$1.644.468.9 millones, quedando sin ejecutar el valor de \$127.618.1 millones. En cuanto a las reservas presupuestales se tenía destinado en promedio el 23%, es de aclarar que las dos únicas Unidades Ejecutoras que manejan el rubro de reservas presupuestales son la Dirección de Gestión Corporativa y el Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C.

La Dirección de Gestión Corporativa - Unidad Ejecutora No. Uno (01), dentro de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, ejecuta los siguientes proyectos de inversión:

- Proyecto 0395: Comunicación al Servicio de los Ciudadanos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Proyecto 0350: Implementación de un Modelo de Desarrollo Organizacional en la SDH y el CAD.
- Proyecto 0579: Consolidación del Sistema Integral de Gestión.
- Proyecto 0351: Gestión de Ingresos y Antievasión
- Proyecto 7199: Fortalecimiento de la Cultura Tributaria y Servicio al Contribuyente.
- Proyecto 0169: Coordinación de Inversiones y de Banca Multilateral, y Apoyo a proyectos de Impacto Distrital.
- Proyecto 0410: Diseño y Desarrollo de Estudios Económicos y Fiscales para la Sostenibilidad de las Finanzas Distritales.
- Proyecto 0551: Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital
- Proyecto 0580: Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) para las Finanzas Distritales.
- Proyecto 7246: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo Financiero y Pasivo Contingente.

La Unidad Ejecutora Cuatro (04) Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C. es la otra Unidad de la Secretaría Distrital de Hacienda que desarrolla proyectos, este es:

- Proyecto 0172: Fortalecimiento del Sistema de Gestión del Concejo de Bogotá

Proyectos de Inversión

La Secretaría Distrital de Hacienda tiene en desarrollo once (11) proyectos, en donde diez (10) se encuentran bajo la directriz de la Dirección Gestión Corporativa y uno (1) está siendo ejecutado por el Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C.

CUADRO 99.
PROYECTOS EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA
Millones de Pesos

UNIDAD EJECUTORA 1	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO	COMPROMISOS	GIROS	% GIROS
395	1.080.1	1.005.4	93,1%	1.005.5	519.2	48,1%
350	17.569.8	6.390.1	36,3%	6.390.5	6.334.9	36,1%
579	716.8	712.3	99,4%	712.3	464.6	64,8%
351	7.874.0	7.761.4	98,5%	7.761.2	5.288.2	67,2%
7199	6.147.5	6.014.1	97,8%	6.013.8	4.345.0	70,6%
169	435.7	435.7	100,00%	435.7	360.8	82,8%

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

410	162.4	162.4	100,00%	162.4	134.6	82,8%
551	759.4	739.4	97,3%	739.4	451.9	59,5%
580	7.044.7	6.912.2	98,1%	6.912.4	3.155.3	44,8%
7246	69.0	20.0	29,0%	20.0	0	0
TOTAL	41.859.4	30.153.2	85%	30.153.2	21.054.5	56%

Fuente: Informe de Ejecución de Presupuesto de Gastos e Inversión - Secretaría Distrital de Hacienda

Durante la vigencia 2011, se puede observar que a pesar que el promedio del presupuesto ejecutado por esta Unidad Ejecutora en cuanto a la capitalización de Proyectos de Inversión se refiere fue del 85%, los recursos girados no superan el 56% en promedio ponderado.

Así mismo, se observa que de los proyectos inversión de donde más se giraron recursos fue el 0169 "Coordinación de Inversiones y de Banca Multilateral, y Apoyo a proyectos de Impacto Distrital" y el 0410 "Diseño y Desarrollo de Estudios Económicos y Fiscales para la Sostenibilidad de las Finanzas Distritales", del proyecto que menos se giraron recursos fue el 0350 "Implementación de un Modelo de Desarrollo Organizacional en la SDH y el CAD".

Respecto al Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C. tenía asignado en su presupuesto definitivo la suma de \$3.884.6 millones para el rubro de Inversión, como se puede observar en el siguiente cuadro, esta Unidad para la vigencia 2011, ejecutó el proyecto 172 "Fortalecimiento del Sistema de Gestión del Concejo de Bogotá D.C.", el cual tenía destinados \$1.449.5 millones, sin embargo se ejecutaron \$728.08 millones, es decir el 50,2%, adicionalmente solo se giro el 15,7% de los recursos presupuestados.

CUADRO 100.
PROYECTOS EJECUTADOS POR EL FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Millones de Pesos

UNIDAD EJECUTORA 4	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO	COMPROMISOS	GIROS	% GIROS
172	1.449.5	728.1	50,2%	728.0	226.9	15,7%
TOTAL	1.449.5	728.1	50,2%	728.0	226.9	15,7%

Fuente: Informe de Ejecución de Presupuesto de Gastos e Inversión - Secretaría Distrital de Hacienda

Reservas Presupuestales

De acuerdo con el manejo que la SDH les da a sus cuatro Unidades Ejecutoras, la Dirección de Gestión Corporativa y la Unidad Fondo Cuenta Concejo Bogotá D.C., son las únicas que poseen rubro de reservas presupuestales y por lo tanto saldos de reserva.

Es importante anotar que para la vigencia 2010, quedo un saldo de reserva presupuestal de 19.2%, de los \$197.936.8 millones que se habían destinado para el año fiscal.

CUADRO 101
SALDO RESERVAS PRESUPUESTALES 2011
UNIDAD EJECUTORA 1

Millones de Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	SALDO RESERVA
Gastos	173.267.3	143.588.9	118.391.5	25.197.4
Gastos Funcionamiento	113.948.5	96.055.2	80.784.0	15.271.1
Reservas presupuestales	14.123.9	13.947.1	12.383.8	1.563.3
Inversión	59.318.8	47.533.7	37.607.4	9.926.2
Inversión Directa	41.859.7	30.153.7	21.054.5	9.099.1
Pasivos exigibles	27.2	27.2	27.2	0.0
Reservas Presupuestales	17.431.9	17.352.8	16.525.7	827.1

Fuente: Informe de Ejecución de Presupuesto de Gastos e Inversión - Secretaría Distrital de Hacienda

CUADRO 102
SALDO RESERVAS PRESUPUESTALES 2011
UNIDAD EJECUTORA 4

Millones de Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	SALDO RESERVA
Gastos	30.472.7	24.449.1	20.913.7	3.5
Gastos de Funcionamiento	26.588.1	21.286.2	18.280.7	3.006

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Reservas presupuestales	3.082.3	3.035.4	2.851.9	184
Inversión	3.884.6	3.162.8	2.633.0	530
Inversión Directa	1.449.5	728.0	226.9	501
Pasivos exigibles	0	0	0	0
Reservas Presupuestales	2.435.1	2.434.8	2.406.0	29

Fuente: Informe de Ejecución de Presupuesto de Gastos e Inversión - Secretaría Distrital de Hacienda

De acuerdo con los compromisos constituidos para la vigencia fiscal 2011 por la SDH, y con el antecedente que no todos los objetivos se lograron cumplir durante este año fiscal, las Unidades Ejecutoras Dirección de Gestión Corporativa y la Unidad Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C. tienen un saldo de reserva presupuestal total de \$ 25.200.9 millones, lo cual quiere decir que con respecto al año inmediatamente anterior las Reservas Presupuestales disminuyeron en un 4.9%.

Programa Anual de Caja PAC

**CUADRO 103
PROGRAMA ANUAL DE CAJA AÑO 2011**

Millones de Pesos

UNIDA DES EJECU TORA S	FUNCIONAMIENTO			SERVICIO DE DEUDA			INVERSIÓN			TOTAL		
	PROGRA MADO	EJECUTA DO	%	PROGRA MADO	EJECUT ADO	%	PROGRAM ADO	EJECUT ADO	%	PROGRAM ADO	EJECUTA DO	%
UNIDA D 1	113.948.4	109.559.7	96	-	-	0	5.938.8	3.490.6	59	119.887.2	113.050.3	94
UNIDA D 2	60.737.9	-	0	-	-	0	1.461.775.7	253.600.0	17	1.522.513.6	253.600.0	17
UNIDA D 3	-	-	0	247.107.9	7.573.7	3	-	-	0	247.107.9	7.573.7	3
UNIDA D 4	26.586.1	24.307.3	91	-	-	0	3.884.6	3.068.8	79	30.470.7	27.376.1	90
TOTAL	201.272.4	133.867.0	47	247.107.9	7.573.7	1	1.471.599.1	260.159.4	39	1.919.979.4	401.600.1	51

Fuente: Informe de Ejecución de Presupuesto de Gastos e Inversión - Secretaría Distrital de Hacienda

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El programa anual de caja PAC, es una herramienta financiera, la cual tiene como fin controlar el giro máximo que puede realizar cada Unidad Ejecutora de acuerdo con los fondos que tenga disponibles.

De acuerdo con lo que se puede observar en el cuadro anterior las Unidades Ejecutoras de la SDH, presentaron según el PAC para la vigencia 2011, una baja ejecución de sus recursos disponibles.

Cierre Presupuestal.

Presentado el cierre presupuestal por parte de la SDH, de sus cuatro (4) Unidades Ejecutoras al 31 de diciembre de 2011, se puede concluir que la Secretaría cumplió y realizó la debida actualización en el aplicativo tal y como lo determina la Circular 31 del 14 de diciembre de 2011, adicionalmente, la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos, cumplió con lo establecido en el Decreto 714 de 1996 del 15 de noviembre.

Cuentas Por Pagar

Las Cuentas por Pagar, es todo aquello que la SDH no alcanzo a girar el día del cierre presupuestal ya sea por concepto de bienes, obras o servicios entregados a las diferentes Unidades Ejecutoras o anticipos de contratos, que tengan orden de pago debidamente soportadas, a diciembre 31 de 2011, la entidad reporta un saldo de \$2.586.5 millones, en cuentas por pagar.

Vigencias Futuras

CUADRO 104
VIGENCIAS FUTURAS EJECUTADAS EN EL 2011

Millones de Pesos

ENTIDAD	Vigencias Futuras 2011	Giros Acumulados 2011	Variación
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP	0	0	0%
Fondo de Vigilancia y Seguridad	26.432.9	19.195.1	73%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS	49.494.1	23.033.7	47%
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	224.492.1	205.230.6	91%
Instituto de Patrimonio Cultural	0	0	0%
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD	1.961.7	1.961.70	100%
Orquesta Filarmónica de Bogotá	810.5	810.5	100%
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	1.332.0	865.5	65%
Secretaría Distrital de Movilidad	3.295.1	2.051.5	62%
Secretaría Distrital de Habita	1.374.1	1.354.0	99%
Secretaría de educación Distrital	117.508.4	93.873.4	80%
Secretaría Distrital de Ambiente	6.017.8	4.516.3	75%
Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección de Gestión Corporativa	21.498.2	11.476.4	53%
Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Crédito Público	156.8	88.5	56%
Secretaría Distrital de Hacienda - Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C.	2.297.2	2.198.6	96%
Secretaría Distrital de Integración Social	204.241.0	173.913.4	85%
Secretaría General	9.659.3	6.948.1	72%
Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	30.116.3	27.529.3	91%
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	13.638.4	13.401.9	98%
Unidad Administrativa Especial de catastro Distrital	327.4	264.1	81%
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	2.156.0	2.155.6	100%
TOTAL	716.809.3	590.868.2	73%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

La Secretaria Distrital de Hacienda, comprometió un valor de \$716.809.3 millones en vigencias futuras para el año 2011, de las cuales sólo giró la suma de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$590.868.2 millones, lo cual representa en promedio ponderado el 73% de los recursos girados de las vigencias futuras.

Opinión Presupuestal

Una vez finalizado la revisión, verificación y análisis del componente presupuestal para la vigencia 2011 y determinada la efectividad del componente presupuestal, se establece que la administración cumplió durante la vigencia 2011 con las normas legales y reglamentarias de carácter presupuestal, entre ellas la circular 31 de 2011, de la Dirección Distrital de Presupuesto y demás normas aplicables.

En cuanto a la programación y ejecución del presupuesto, tanto en Ingresos como en gastos e Inversión se puede decir que la información es confiable.

3.8. EVALUACION A LA CONTRATACION

Proyecto 169 Coordinación de inversiones de banca multilateral, y apoyo a proyectos de impacto Distrital tomado de la ficha EBI

DESCRIPCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo 257 de 2006 en cuanto a las funciones de la Oficina de Banca Multilateral y Cooperación OBMC de la Secretaría Distrital de Hacienda, y en virtud de que en la actualidad el Distrito ha estructurado con la banca multilateral ocho operaciones de crédito y se prevé la estructuración de nuevas operaciones de crédito con la banca multilateral durante el transcurso de la presente administración distrital, y a su vez, se hace necesario gestionar recursos de cooperación para financiar proyectos prioritarios para la ciudad, este proyecto permite a la Secretaría Distrital de Hacienda adelantar la coordinación con las diferentes entidades distritales de dichas operaciones de crédito para su debida ejecución, y gestionar y apoyar la gestión de consecución de cooperación financiera, técnica, científica y cultural para la ciudad.

Esta coordinación con las entidades distritales implica supervisar y garantizar la debida ejecución de acuerdo a las funciones de cada entidad que han sido señaladas en la estructuración de las operaciones de crédito. Además facilitará la realización de las auditorías externas; y enviará la información técnica y legal de cada proceso a las entidades de la banca multilateral.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dentro del desarrollo de las operaciones de banca multilateral se contempla el fortalecimiento de proyectos de inversión distrital, a través de la realización de estudios y acciones de gestión que permitan impulsar las iniciativas y facilitar la toma de decisiones estratégicas.

A su vez, el proyecto apoya la gestión distrital para la consecución de recursos de la cooperación para financiar proyectos prioritarios de la ciudad.

Problema a resolver y justificación

Al interior del Distrito Capital, existe la necesidad de satisfacer de manera clara, oportuna y veraz, los compromisos adquiridos con la banca multilateral a través de las operaciones de crédito. Como los procedimientos de contratación, desembolsos, reporte, seguimiento, así como las políticas de salvaguarda, son complejos, requieren de las entidades ejecutoras un manejo y dedicación especial con pautas claras para quienes las ejecutan. La multiplicidad de actividades a desarrollar dentro del marco de los proyectos y su forma de implementar los procedimientos especiales que se diferencian y se sustraen de las normas locales, son retos permanentes en la ejecución de este tipo de operaciones. La banca multilateral ha establecido requisitos especiales para unificar las tareas de preparación, contratación, consolidación, control, seguimiento y asistencia técnica a las entidades ejecutoras y requieren de un solo canal de coordinación y comunicación.

A su vez, la ciudad necesita aprovechar las oportunidades que le presenta la comunidad internacional pública y privada, a través de la cooperación internacional, para complementar los esfuerzos de la administración que permitan aumentar la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo de la ciudad. Por esto se hace necesaria la implementación de la "Estrategia de Cooperación Internacional de Bogotá", apoyando, impulsando y dinamizando la gestión de las entidades distritales, y a su vez, gestionando recursos de la cooperación para ayudar a financiar el presupuesto distrital.

Objetivo

Coordinar las operaciones de crédito que el Distrito ha estructurado con la banca multilateral financiera, administrativa, física, social y contractualmente, para

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

garantizar la correcta asignación de los recursos de la banca multilateral según lo dispuesto en los contratos de crédito y la ejecución de proyectos de impacto distrital.

Específico 1: Fortalecer proyectos de inversión distrital que faciliten la toma de decisiones estratégicas para beneficio de la ciudad.

Específico 2: Gestionar recursos de cooperación que ayuden a financiar el presupuesto distrital y apoyar en las entidades distritales la gestión de recursos de cooperación, mediante coordinación interinstitucional, capacitación y acompañamiento a la gestión de proyectos de cooperación

Presupuesto asignado al Proyecto

CUADRO 105
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2011
PROYECTO

Millones de pesos

PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	EJECUCIÓN	GIROS	% EJECUCIÓN REAL
\$459.703.000	23.979.956	435.723.044	435.723.044	100%	360.846.175	82.82%

Fuente: Presupuesto, Subdirección Financiera, Secretaría Distrital de Hacienda 2011.

Contratación del Proyecto

La meta ejecutada para el 2011 corresponde a “Coordinar el 100% la ejecución de recursos de la Banca Multilateral”

Para el cumplimiento de la meta del proyecto, la entidad suscribió ocho contratos por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$435.723.044.00) para la ejecución del proyecto.

Para el análisis en esta auditoría se seleccionó el contrato No. 11000 – 40-0-2011 por valor de CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES. DE PESOS M/cte celebrado

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

entre la Secretaría Distrital de Hacienda y AMEZQUITA Y CIA S.A, el objeto del contrato es la prestación de servicios de consultoría para realizar las auditorías a los proyectos Servicios Urbanos para Bogotá financiación adicional al crédito BIRF No.7609 –CO y Reducción de la Vulnerabilidad ante desastres en Bogotá BIRF-CO 7365 por la vigencia 2010.

Revisado y evaluado el contrato se encontró de conformidad con la normatividad vigente y que responde a las actividades propias del proyecto.

En el siguiente cuadro 106, se muestra la relación de la ejecución con el avance alcanzado, porcentaje y cantidad de actividades por contrato que se suscribieron para la ejecución de la única meta que se estableció en la vigencia 2011.

CUADRO 106
Metas para la Vigencia 2011
Proyecto de Inversión 169

Millones de Pesos

Proyectos de inversión/ Meta del Proyecto	PROG. 2011	EJEC DIC. 31/11	PROG. 2011	EJECUCIÓN DIC. 31/11
Realizar 7 actividades orientadas a cumplir la meta de coordinar el 100% la ejecución de recursos de la Banca Multilateral. Para tal fin se suscribieron ocho contratos de los cuales uno fue anulado	8	8	\$ 501.525.830	\$ 435.723..044

Fuente: Oficina Presupuesto Subdirección Financiera- Secretaría Distrital de Hacienda

CONCLUSIÓN:

Del análisis realizado a los objetos contractuales con la meta programada y ejecutada en la vigencia 2011, se encontró que los objetos contractuales apuntaron al desarrollo del proyecto de inversión 169.

Ahora bien, se revisó, analizó y evaluó la muestra de contratación establecida en el memorando de planeación así:

CUADRO 107
MUESTRA CONTRATACION POR PROYECTO DE INVERSION

Millones de pesos
Proyecto 580 – Tecnologías de información y comunicación (TIC) para las finanzas
Distritales.

Numero de Contrato	Razón Social	Valor
040000-265-0-2011	COMPUTEL SYSTEM LTDA	505.4
040000-365-2011	FABIO ENRIQUE GONZALEZ SANCHEZ	19.7
042000-10-0-2011	GERMAN RICARDO SANTOS ESCOBAR	19.7
042000-12-0-2011	KAREN JULIET CHAVES SANTIAGO	19.7
042000-13-0-2011	JACQUELINE MARIN GALEANO	19.7
042000-18-0-2011	FLOR DEL CARMEN MATEUS FERNANDEZ	19.7
042000-22-0-2011	GLORIA INES AVILA NIÑO	19.7
042000-6-0-2011	MARIA CRISTINA TAFUR PRECIADO	19.7
042000-54-0-2011	JOSE RAFAEL OCAMPO ANTERO	15.8
042000-53-0-2011	HECTOR MANUEL PEDRAZA BERNAL	14.8
41000-648-0-2010	DATAPOINT DE COLOMBIA S A S.	\$ 905.8

Proyecto 172- Fortalecimiento de la gestión en el concejo de Bogotá

Número Contrato	Razón Social	Valor Total
120000-588-0-2010	UNION TEMPORAL CONCEJO 2010 CONFORMADA POR INTERAMERICANA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A Y SECURITY SYSTEMS LTDA	\$1.344.3

Proyecto 169- Coordinación de inversiones Banca Multilateral

Número Contrato	Razón Social	Valor Total
110000-40-0-2011	AMEZQUITA Y CIA S.A.	\$119.0

Proyecto 350- Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la SHD y el CAD

Número Contrato	Razón Social	Valor Total
0500000-56 -0-2011	INFORMATICA DOCUMENTAL LTDA	\$2.176.7
050000-668 -0 -	CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	236.8

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Número Contrato	Razón Social	Valor Total
2010		

Proyecto 351 – Gestión de Ingresos y Antievasión

Número Contrato	Contratista	Valor Total
054000 – 605 – 0 – 2010	SERVILLA S.A.	\$1.081.1

Fuente: Reporte de contratación SIVICOF enero. Noviembre 2011, consolidado contratación Enero a Noviembre de 2011.

Adicional a la muestra antes referenciada, se incluye para su estudio y evaluación los contratos que no indican el código de proyecto por vacíos, o porque no aplica, en la vigencia 2011, entre los que se encuentran:

CUADRO 108
CONTRATOS SIN DENOMINACIÓN DE PROYECTO ENERO – DICIEMBRE 2011 SIVICOF

Millones de pesos

Número Contrato	Contratista	Valor Total
051000-687-0-2009	UNION TEMPORAL G Y G	\$2.154.4.
112000-204-0-2010	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA SDH y CATASTRO DISTRITAL	1.848.0
050000- 264-0-2011	HERNA BELTRAN AMORTEGUI	29.9
41000-647-0-2010	ASIC S.A	2.212.7
050000-146-0-2011	G Y E GRUPO Y ESTRATEGIA S A S	1.510.7
010000-Convenio Interadministrativo768-0-2008	SDH y FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE SANTA FE DE BOGOTA	\$7.329.2

Universo: De conformidad con el aplicativo SIVICOF, el valor total de la contratación de los meses enero a diciembre de 2011 correspondió a \$47.884.097.000, el valor de la muestra evaluada y analizada en esta auditoría ascendió a \$18.544.501.434 correspondiente al 38.73%

3.9 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL

La Secretaria Distrital de Hacienda en concordancia con la normativa vigente y de teniendo en cuenta el artículo 2º del Acuerdo 308 de 2008 por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo, Económico, social Ambienta y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008-2012 “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”. Con la Resolución 325 de diciembre 14 de 2007 se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental y el 30 de diciembre de 2011, con la Resolución SDH-000671 se designa el Gestor Ambiental.

Para la vigencia 2011 se aprobó cuatro programas de gestión ambiental dentro del Plan de Acción anual institucional PIGA (Uso eficiente del agua, Uso eficiente de Energía, Gestión Integral de residuos y Mejoramiento de las condiciones ambientales internas)

Al revisar la información reportada en el SIVICOF, se verificó el estado del formato para la rendición de la cuenta CB-1112 encontrándose completo y debidamente diligenciado.

CUADRO 109
CONSUMO DE AGUA AÑO 2011
SDH (M³) POR SEDES

MES	CAD	CR.32	CLL.72	CLL.54A	AV.68	TOTAL	COSTO PROMEDIO POR M ³
Enero							
Febrero	1.454	48	87	50	537	2.176	2.277
Marzo							
Abril	595	59	85	26	575	1.340	2.277
Mayo							
Junio	814	77	103	25	605	1.624	2.277
Julio							
Agosto	1.102	84	106	21	661	1.974	2.329
Septiembre							
Octubre	832	79	88	20	689	1.708	2.351
Noviembre							
Diciembre	916	46	97	19	591	1.669	2.351
TOTAL	5.712	393	566	161	3.658	10.490	

Fuente: Informe Gestión Ambiental SDH vigencia 2011

La Secretaria Distrital de Hacienda durante la vigencia 2010 presentó un consumo anual de 14.410 M³, que al compararlo frente a la vigencia 2011, 10.490 M³, se evidencia que efectivamente disminuyó en 3.920 M³. Cumpliéndose con la meta programada.

De enero a diciembre se canceló por servicio de agua la suma de \$40.969.015 distribuido de acuerdo a los M³ consumidos en las cinco sedes pertenecientes a la SDH.

CUADRO 110
CONSUMO DE ENERGIA AÑO 2011
SDH (KWH) POR SEDES

MES	CAD	CLL 72	CLL.54A	CLL. 32	AV.68	TOTAL	COSTO PROMEDIO POR KWH
ENERO	113.813	4.175	3.520	3.296	48.819	173.623	330.6654
FEBRERO	114.998	3.215	3.921	3.483	44.111	169.728	333.2635
MARZO	119.740	3.856	3.778	3.495	45.547	176.416	326.1760
ABRIL	123.297	4.063	4.255	3.856	45.197	180.668	336.5663
MAYO	122.111	4.099	4.331	4.336	45.674	180.551	326.9425
JUNIO	133.967	4.415	3.935	3.697	44.346	190.360	332.4269
JULIO	118.555	4.387	3.721	4.387	44.401	175.451	325.7310
AGOSTO	137.524	5.348	4.246	3.846	47.305	198.269	332.5042
SEPTIEMBRE	129.225	5.070	4.123	4.004	44.665	187.087	339.1198
OCTUBRE	122.111	4.958	3.776	4.174	43.781	178.800	336.0027
NOVIEMBRE	128.039	5.478	3.942	4.075	40.861	182.395	338.4731
DICIEMBRE	120.926	4.943	3.709	3.333	39.463	172.374	345.0652
TOTAL	1.484.307	54.007	47.257	45.982	534.170	2.165.723	333.578

Fuente: Informe Gestión Ambiental SDH vigencia 2011

Respecto al consumo de la energía, durante la vigencia 2011 se presentó un incremento en relación con el año anterior de 131.281 KWH (2.165.723 - 2.034.442) KWH. No se alcanzó la meta programada, por cuanto se había establecido ahorrar hasta un 15% frente al consumo del año anterior.

Así mismo, de enero a diciembre se canceló por servicio de energía la suma de \$654.527.903. Distribuido de acuerdo a los KWH consumidos en las cinco sedes pertenecientes a la SDH

CUADRO 111
SERVICIO DE ASEO AÑO 2011
SDH (M3) POR SEDES

MES	CAD	CLL.72	CLL.54	CRA.32	AV.68	TOTAL
Enero Febrero	41.42	4.28	0.85	0.99	0.99	48.53
Marzo Abril	41.42	4.28	0.85	0.99	0.99	48.53
Mayo Junio	41.42	4.28	0.85	0.99	0.99	48.53
Julio - Agosto	41.42	4.28	0.85	0.99	0.99	48.53
Septiembre Octubre	41.42	4.28	0.85	0.99	0.00	47.55
Noviembre Diciembre	41.42	4.28	0.85	0.99	0.00	47.54
TOTAL	248.52	25.69	5.1	5.94	3.96	289.21

Fuente: Informe Gestión Ambiental SDH vigencia 2011

La Secretaria Distrital de Hacienda durante la vigencia 2010 presentó un volumen de residuos solidos de 299.7 M3, que al compararlo frente a la vigencia 2011, 289.2M3, se evidencia una disminución de 10.5 M3. Sin embargo la producción de residuos orgánicos y no aprovechables creció en un 6.5% mientras que el valor pagado disminuyó en el 0.87%.

De enero a diciembre se canceló por servicio de aseo la suma de \$26.555.460 distribuido de acuerdo a los M3 producidos en las cinco (5) sedes donde funciona la SDH.

En relación con la Gestión integral de residuos se dio inicio a la construcción de un procedimiento para integrarlo al Sistema Integrado de Gestión de la entidad que contempla la revisión periódica de los centros de acopio.

De otra parte la SDH, adelanto diferentes campañas relacionadas con educación ambiental, a través de charlas, boletines sobre las 3R (Reusar, Reducir, Reutilizar) en las oficinas, se publicó un banner recordando a los funcionarios la importancia de las 3R. Trimestralmente se publica información relacionada con el PIGA.

CUADRO 112

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL - PIGA					
RANGO DE CALIFICACION	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91% - 100%	71% -90%	61% - 70%	36% - 60%	0% -35%
Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental		80%			
Ponderado de metas de ahorro de agua, energía, disminución de residuos y reciclaje versus metas programadas		80%			

Fuente: Equipo auditor

Concepto de Gestión Ambiental

Teniendo en cuenta lo anterior y aplicando la evaluación a la gestión ambiental interna a la Secretaria Distrital de Hacienda, se obtuvo una calificación 80.0 que ubica a la entidad en un rango eficiente.

3.10 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Durante la vigencia 2011 la gestión de la Secretaria Distrital de Hacienda, fue evaluada a través de auditorias abreviadas, a la Dirección distrital de Impuesto, y a la Dirección distrital de Tesorería, donde se observó que por falta de gestión oportuna no ingresaron al erario público la suma de \$546 mil millones, y por cartera clasificada como concursal, suspendida y en depuración la suma \$42.mil millones, hallazgos administrativos con incidencia Fiscal y disciplinaria que fueron comunicados a la Secretaria Distrital de Hacienda y trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y a la Personería Distrital respectivamente.

Así mismo, al evaluar el proyecto relacionado con la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital arrojó un detrimento al patrimonio de \$3.613 millones.

Igualmente, es de mencionar que en auditoria abreviada a la Dirección de Sistemas e Informática de la Secretaria Distrital de Hacienda se estableció un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$1.417.9

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

millones, por el desmonte por parte de la SDH de la solución informática llamada “bodega de datos”, que pese a haber iniciado un proyecto para su diseño, construcción e implementación, haber recibido a satisfacción las licencias oracle database enterprise edition, oracle olap option y oracle business intelligence; el hardware, software y consultoría establecidos; y haber contratado su mantenimiento, se evidenció que, transcurrieron más de cinco años y la bodega de datos nunca entró en producción.

De otra parte al evaluar los procesos disciplinarios que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, estableció que:

3.10.1 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal

La Oficina de Control Interno Disciplinario de la Secretaría Distrital de Hacienda, reportó algunos hechos que pueden ser objeto de posible detrimento fiscal en cumplimiento de la circular 02 del 25 de abril de 2011 emitida por la Contraloría de Bogotá, en la que se solicitaba a estas oficinas en el ámbito distrital, el reporte de hechos que afectaban la gestión fiscal y que pudieran causar un posible detrimento fiscal.

Recibido el reporte de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Secretaría de Hacienda, mediante memorando con radicado No. 3-2012-05064 del 14 de febrero de 2012 el Director Sector Hacienda, Desarrollo Económico Industria y Turismo remite al grupo de auditoría los hechos que informó la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría de Hacienda a la Contraloría de Bogotá como insumo de auditoría.

Revisados evaluados y analizados los hechos insumo de auditoría por el quipo auditor, se constató lo siguiente:

1.-Que actualmente se llevan a cabo acciones disciplinarias en la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Secretaría Distrital de Hacienda en los procesos No. 035-2011, 039 de 2010 y 080 de 2010, referente a posibles negligencias en conductas de algunas personas que laboraron en la Secretaría de Hacienda Distrital y que no resolvieron oportunamente los recursos contra los actos administrativos emitidos por la Secretaría de Hacienda Distrital en los cuales se liquidaban obligaciones pecuniarias por impuestos a favor del Distrito, o que

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

resueltos no se notificaron debidamente, dando origen al silencio administrativo positivo y/o a la resolución a favor del contribuyente de sus pretensiones de no pago de los tributos, impuestos en las decisiones de la Administración de Impuestos Distritales.

2.-Que revisada la documentación en la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Secretaría de Hacienda del Distrito, respetando la reserva del proceso y en la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídica Tributaria de la Dirección de Impuestos de Bogotá se pudo evidenciar que fueron presentados ante la Dirección de Impuestos Distritales 22 recursos de reconsideración, revocatoria directa, o innominados contra los actos administrativos emitidos por la misma Dirección de Impuestos Distritales, en donde se plasmaban obligaciones tributarias a cargo del contribuyente y que por la falta de la resolución oportuna de los mismos en 21 de los recursos, se ha configurado el silencio administrativo positivo a favor de las pretensiones del contribuyente y/o la configuración de la resolución de las pretensiones a favor del contribuyente. En uno de los recursos el mismo fue resuelto oportunamente, pero la notificación fue indebida al contribuyente y por ello se declaró el silencio administrativo positivo. .

El cuadro resume los recursos, el vencimiento de los mismos y la cuantía o valor que impugnaba el contribuyente a las decisiones plasmadas en los diferentes actos administrativos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

CUADRO 113
RECURSOS NO RESUELTOS POR LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS

FECHA DE VENCIMIENTOS	RECURSOS NO RESUELTOS	CUANTIA DE LAS RESOLUCIONES IMPUGNADAS
25/06/2010	5041/09	88.486.000
15/07/2010	6199/09 SAP	644.946.000
2307/2010	6306/09 Y	13.551.000
	6307/09	1.230.000
23/07/2010	6463/09	34.977.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

05/08/2010	7448/09 SAP	2.026.596.000
24/07/2010	6716/09	974.000
27/07/2010	6805/09	3.179.000
29/07/2010	7004/09	140.000
03/08/2010	7300/09	170.000
03/08/2010	7324/09	174.000
04/08/2010	7308/09	180.000
10/08/2010	7337/09	156.000
10/08/2010	7481/09	198.000
11/08/2010	7493/09	144.000
12/08/2010	7502/09	180.000
20/08/2010	7565/09	720.000
21/08/2010	7622/09	180.000
24/08/2010	7626/09	363.000
28/08/2010	7608/09	112.000
23/10/2010	8322/09	174.000
	TOTAL	\$2.728.344.000
SAP: SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO		

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Igualmente se evidenció, que mediante Resolución de la Administración de Impuestos Distritales DDI-115946 del 19 de abril de 2011 se declaró por la Secretaría Distrital de Hacienda el silencio administrativo positivo a favor de SONY INTERAMERICANA S.A. por valor de \$397.638.000. Por cuanto se estableció una indebida notificación del acto administrativo

La Dirección Distrital de Impuestos Distritales debe de conformidad con la Ley y sus reglamentos especialmente lo establecido en los decretos Distritales 545 de 2006 y 616 de 2007, realizar todas las acciones tendientes al recaudo de los impuestos y para tal fin emite decisiones plasmadas en resoluciones que conminan al contribuyente al pago de lo debido por impuestos. El contribuyente puede expresar su inconformidad al requerimiento de la entidad a través de recursos o manifestaciones en contra de las decisiones de la Secretaria Distrital de Hacienda.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De conformidad con el Estatuto Tributario Nacional el término para resolver los recursos es de un año y si transcurrido este término no se resuelven operará el silencio administrativo positivo y así lo establecen los artículos:

“ARTICULO 732: TERMINO PARA RESOLVER LOS RECURSOS: La Administración de Impuestos tendrá un (1) año para resolver los recurso de reconsideración, o reposición contado a partir de su interposición en debida forma.

...

ARTICULO 734 SILENCIO ADMINISTRATIVO Si transcurrido el término señalado en el artículo 732, (...) el recurso no se ha resuelto, se entenderá fallado a favor del recurrente, en cuyo caso, la Administración de oficio o a petición de parte, así lo declarará.”

Igualmente, de conformidad con el mismo código tributario, era deber de la administración la aplicación del artículo 565 inciso 2 para el cumplimiento de la debida notificación y que por trámites internos, no se surtió.

También se incumple lo normado en la Ley 610 de 2000 artículo 6º y Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 1.

Por todo lo anterior se evidencia la falta de contestación oportuna a los 21 recursos que atrás se anotan en el cuadro No. 114 Igualmente se pudo constatar que no se efectuó la debida notificación en uno de los recursos que concluyó en la expedición de la resolución No. DDI-115946 del 19 de abril de 2011 que declaró por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda el silencio administrativo positivo a favor de SONY INTERAMERICANA S.A.

El incumplimiento de la normatividad vigente, originó la declaración del Silencio Administrativo Positivo y la configuración de la resolución a favor del contribuyente de sus peticiones, afectado por la decisión administrativa, que le establecía y conminaba al pago de la respectiva contribución.

La consecuencia directa de la no contestación de los recursos o manifestaciones del contribuyente contra las decisiones de la Administración de Impuestos Distritales plasmadas en las diferentes resoluciones o la indebida notificación de la respuesta a las mismas, implican la aplicación del Silencio Administrativo Positivo (plasmado en los artículos 732 y 734 del Estatuto Tributario) y/o de la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Resolución a favor del contribuyente de sus peticiones tributarias de no pago, de las acreencias que la Dirección de Impuestos en su oportunidad señaló como tributos por parte del contribuyente a favor de la administración.

Por lo anterior, considera este órgano de Control que las sumas requeridas por la Administración de Impuestos Distritales por impuestos para el pago por el contribuyente, una vez se entienden falladas a favor del contribuyente por el silencio de la misma administración por la contravención y no aplicación de los artículos 732 y 734 del Estatuto Tributario y artículo 565 inciso 2 del mismo estatuto y por la falta de aplicación de sus funciones establecidas en los decretos Distritales 545 de 2006 y 616 de 2007, pueden constituir un posible daño fiscal en cuantía de TRES MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$3.125.982.000) M/CTE.

3.11 EVALUACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La evaluación de este componente resulta de la revisión de la información reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda –SDH- a través de SIVICOF¹³, del análisis de los informes y en general de los documentos que fueron verificados en la fuente; además de las entrevistas realizadas a funcionarios y directivos de la Dirección de Sistemas e Informática, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Análisis y Control de Riesgos y al área de Control Interno.

En cuanto a la rendición de cuenta, la SDH remite, entre otros, los formatos y documentos denominados ***“estadísticas informáticas”*** que contienen los Inventarios de software ofimático, de servidores, de computadores, de equipos complementarios, de impresoras, de aplicaciones en producción y en desarrollo; seguridad informática y proyectos en tecnología de información.

De esta información se evidenció lo siguiente:

3.11.2 PROYECTO DE INVERSIÓN 580 “Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para las finanzas distritales”

La Dirección de Sistemas e Informática desarrollo el proyecto de inversión 580 ***“Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) para las Finanzas Distritales”***,

¹³Sistema de vigilancia y control fiscal

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

programa Gestión Fiscal Responsable e Innovadora del Plan de Desarrollo Distrital ***“Bogotá Positiva – Para vivir mejor”***. El estado financiero del proyecto presentó el siguiente comportamiento:

CUADRO 114
Flujo Financiero / Caja

Pesos \$

Proyecto	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecución	Giros	% Ejecución
580	\$ 7.044.795.921	\$ 6.912.485.162	98,12%	\$ 3.155.362.352	44,79%

Fuente: Información DSI - SDH

Para el cierre de la vigencia 2011 la ejecución alcanzo el 98.12%, con un aumento en la ejecución en el último trimestre por la adición de quince (15) contratos por valor de \$287.248.032 y la adquisición de infraestructura informática por valor de \$354.696.132. A su vez, los giros presupuestales por \$3.155.362.352 con un porcentaje del 44.79%, por el rezago en la ejecución de recursos de la vigencia del contrato Casa de Software que se celebro en diciembre de 2009.

Como se presenta en el siguiente cuadro, el porcentaje sobre lo pagos de reservas realizados durante la vigencia 2011 alcanzó el 99,32%.

CUADRO 115
Flujo Reservas Presupuestales 2011

Pesos \$

Proyecto	Presupuesto Total	Giros	% Ejecución
580	\$ 7.523.915.336	\$ 7.472.382.199	99,32%

Fuente: Información DSI –SDH

Para el año fiscal 2011, se reformula este proyecto de inversión solicitando modificación al presupuesto por un valor de \$696.839.079, quedando un presupuesto oficial de \$7.044.795.921.

Metas del proyecto: El cumplimiento de las metas tuvo el siguiente comportamiento.

CUADRO 116
Metas del Proyecto 580

No. Meta	Descripción	Fórmula	Línea Base 2010	Meta 2011	Cumplimiento
1	Garantizar el 97% de disponibilidad a la red distrital de servicios de comunicación de la SDH	Promedio (Tiempo total (minutos) de prestación del servicio de comunicaciones en el mes -tiempo total (minutos) que no funciono en el mes) / Tiempo total (minutos) de prestación del servicio de comunicaciones en el mes)	93,10% $((43.200*12)-35.790) / (43.200*12)$	99% $((43.200*12)-1720) / (43.200*12)$	97% $((43.200*12)-15570) / (43.200*12)$
2	Servicios implementados sin papel	No de servicios implementados de oficina sin papel / No. total de servicios a implementar	0% No se tenían programados avances	0% No se tenían programados avances	NA
3	Nuevas funcionalidades desarrolladas	No. de nuevas funcionalidades desarrolladas / No. Total de funcionalidades programadas	100% (100 No. de nuevas funcionalidades desarrolladas / 100 No. Total de funcionalidades programadas)	100% (52 No. de nuevas funcionalidades desarrolladas / 52 No. Total de funcionalidades programadas)	El avance trimestre Octubre a Diciembre fue de 19 / 19 Avance Enero a Diciembre fue del 100% Funcionalidades (52 / 52)
4	Servicios electrónicos dispuestos al ciudadano e institucionales	No. De Servicios electrónicos implementados / No. De Servicios electrónicos programados	100% (5 / 5)	100% (4 / 4)	El avance trimestre Octubre a Diciembre (2 / 2) Avance Enero a Diciembre fue de 100% (4 / 4)
5	Consolidar el 100% de la comunicad virtual del sistema de información SI CAPITAL.	Formula: No de consultas y operaciones de la Comunidad Virtual	50 % (0 Número de consultas y operaciones de la comunidad virtual).	100 % (0 Número de consultas y operaciones de la comunidad virtual).	Se implementara la comunidad Virtual para que los convenios se articulen a través de esta herramienta.

Fuente: Información DSI – SDH

- Meta: Garantizar el 97% de disponibilidad a la red distrital de servicios de comunicación de la SDH

La disponibilidad de la red de datos de la SDH para el 2011 alcanza el 97%, con 15.570 minutos fuera de servicio.

Actividad 1.1 Renovación, adquisición y monitoreo de servicios de gestión para la conectividad a la red distrital.

- En proceso de implementación la nueva arquitectura en los sistemas de información, (*por sus siglas en Ingles SOA*) que facilitará la integración de los sistemas de información de la SDH con entidades distritales.
- En proceso de implementación la infraestructura de servidores para la ejecución del proyecto *“Portafolio Integrado de Servicios Tributarios – PIT”*
- En proceso de migración de telefonía análoga a telefonía IP para mejorar el servicio de comunicaciones.
- Fortalecimiento del esquema de seguridad en la Dirección de Tesorería.
- Se culminó el proyecto voto electrónico en el Concejo de Bogotá.
- Mantenimiento de elementos de la infraestructura de comunicaciones.
- Mitigación interrupciones de la plataforma por daños ocasionados con objeto de las obras eléctricas de adecuación que adelanta la subdirección administrativa.

Actividad 1.2 Apoyo a la gestión de los servicios de TIC´s.

- Adopción de una nueva arquitectura en los sistemas de información, (*por sus siglas en Ingles SOA*) para facilitar la integración de los sistemas de información de la SDH con entidades distritales.
- Implementación de infraestructura de servidores para la ejecución del proyecto *“Portafolio Integrado de Servicios Tributarios – PIT”*
- Migración de telefonía análoga a telefonía IP.
- Fortalecer el esquema de seguridad en la Dirección de Tesorería que se empezó a implementar en diciembre.
- Control de Internet y canales de comunicación ofrecida por Telefónica.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Apoyo a la contratación para la adquisición de equipos switch de comunicación para mejorar la red del Concejo de Bogotá, adjudicado en diciembre de 2011.
- Meta: Implementar la oficina sin papel en la SDH a través de la automatización de tres servicios

Actividad 2.1 Análisis, determinación, adquisición e implementación de las herramientas tecnológicas de gestión documental.

- La SDH adquirió para la vigencia 2009 las herramientas de software *“ECM Enterprise Content Management (Gestión Documental), MDM Master Data Management (gestión de los datos maestros), CRM Customer Relationship Management (gestión y administración de la información del cliente)”*.
- En el 2010 se programa digitalización de expedientes tributarios, hojas de vida y ejecuciones fiscales como servicios de la oficina sin papel.
- En 2011 se ejecuta el contrato que digitalizaba los documentos, se instalan las herramientas que soportan la gestión documental en la plataforma adquirida.
- La convocatoria para la implementación de ECM fue declarada desierta, razón por la cual se modifica la anualización de la meta No. 2, reprogramando la implementación de los 3 servicios para la vigencia 2012. En estos momentos se desarrolla una consultoría para la implementación de los servicios de cobro coactivo de Ejecuciones Fiscales.

Actividades:

- Para integrar la herramienta ECM al proyecto Portafolio Integrado de Servicios Tributarios (PIT) se organizan reuniones con Heinsohn Business Technology – HBT-.
- Para el 2012 se aplaza la contratación que fije los diferentes procesos susceptibles de ser implementados en la herramienta ECM y su implementación en la herramienta de gestión documental.

Actividad 2.2 Digitalización de expedientes y documentos de la SDH

- Se avanza en la implementación de la herramienta ECM recibiendo capacitación técnica para su instalación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Meta: Incrementar el nivel de automatización de 400 procesos de la SDH por medio del sistema de información hacendario

La DSI trabajó en la definición de las necesidades de software de los usuarios para la entrega de especificaciones funcionales.

Actividad 3.1 Especificación funcional, diseño, desarrollo, pruebas e implementación para la gestión del sistema de información Si Capital.

- Se cumplió con el 100% de lo programado para la vigencia 2011.

Actividad 3.2 Fortalecer la gestión tributaria mediante la adopción de una solución para la modernización del sistema de información tributaria.

- Inicio del análisis de los casos de uso y su aplicabilidad en Siebel, capacitación a los recursos asignados a Siebel - CRM.
- Reuniones con HBT para revisión de la matriz de integración Siebel y los servicios a exponer proyecto PIT para Siebel y viceversa. Se inicia diseño de Siebel CRM con la revisión de los casos de uso para determinar los campos requeridos.
- Se continúa con el diseño de Siebel CRM Vista 360 grados del ciudadano.

- Meta: Incrementar 19 servicios electrónicos al ciudadano e interinstitucional soportados tecnológicamente.

Actividad 4.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica de la SDH.

- Actualización del sistema operativo y el administrador del cluster de base de datos a versión 11g de Oracle RAC en 2 servidores.
- Disposición del ambiente de pruebas de particionamiento de las bases de datos y pruebas de configuración para implementar estrategias de mejoramiento del rendimiento de las aplicaciones del sistema de información SiCapital.
- Disposición del ambiente de producción de BI en versión 11g. Se migra el esquema de Predis a este ambiente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Organización de las zonas de almacenamiento con espacios requeridos y esquemas de escalabilidad para el desarrollo de los proyectos de gestión documental, sistema de información SiCapital y copias de seguridad.

Actividad 4.2. Especificación funcional, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de los servicios.

Se cumplió el 100% de la meta con la implementación de los siguientes servicios electrónicos:

Liquidador de estampillas pro cultura, pro adulto mayor, y pro Universidad de Distrital; liquidador de publicidad exterior; liquidación, declaración y pago del impuesto de sobretasa a la gasolina liquidadores para el impuesto de delineación urbana.

Actividad 4.3 Asegurar la autenticidad y confidencialidad de la información

Se continúa soportando la expedición y trámite de certificados y firmas digitales para las entidades y grandes contribuyentes.

- Meta: Consolidar el 100% de la comunidad virtual del sistema de información Si Capital.

Actividad 6.1 Definición, elaboración y publicación de las políticas y del sitio Web de la comunidad virtual.

- Portal para la comunidad de Si Capital que permitirá integrar usuarios, fortalecer el servicio de soporte, facilitar el acceso a los manuales técnicos y funcionales de los diferentes aplicativos, aumentar la calidad, eficiencia y eficacia en la solución de requerimientos e interactuar con usuarios de forma productiva, utilizando tiempos cortos de respuesta.

Actividad 6.2 Apoyar la Implementación del sistema de información Si Capital en las entidades que conforman la Comunidad Virtual.

- La SDH firmó 13 convenios con entidades para transferir distintos módulos del sistema de información Si Capital.

3.11.3 Contratación de Tic´S durante la vigencia 2011

De la información suministrada por la Dirección de Sistemas e Informática, para la vigencia 2011, la Secretaría Distrital de Hacienda suscribió un total de 68 contratos por valor total de \$2.772.376.126 como se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 117
Clasificación de la contratación de TIC´s durante el 2011

En pesos \$

Tipo de contrato	Valor	Cantidad
Prestación de Servicios	1.865.058.624	44
Compra venta	892.934.862	4
Suministro	9.709.000	1
Suscripción	4.673.640	1
Convenio	-	18
Total	2.772.376.126	68

Fuente: Información DSI de la SDH

El 99,48% del valor de la contratación de TIC´s realizada durante el año fiscal 2011 corresponde a contratos de prestación de servicios y contratos de compraventa con una participación del 67,27% y 32,21% respectivamente y solamente con el 0,52% del valor total para contratos de suministro y suscripción.

CUADRO 118
Estado de la contratación de TIC´s durante el 2011

En pesos \$

Estado	Valor	Cantidad
Terminado	1.290.551.544	17
En Ejecución	865.999.900	36

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Liquidado	611.151.042	13
Anulado	4.673.640	2
Total	2.772.376.126	68

Fuente: Información DSI de la SDH

Así mismo, el 46.55% del valor de la contratación presenta un estado “terminado”, los contratos liquidados ascienden al 22.04%, y corresponden a contratos en ejecución el 31.24% del valor total.

3.11.4 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

La Oficina de Análisis y Control de Riesgo – OACR - inició la labor de diseñar, implementar y mantener un “**Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**”. Para ello, recoge el marco normativo existente que soporta los lineamientos dados por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Comisión Distrital de Sistemas y las buenas prácticas como “**NTC-ISO/IEC 27001:2006 Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. SGSI. Requisitos**; **NTC-ISO/IEC 27002:2006.Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Código de práctica para la gestión de la seguridad de la información y BS 7799-3. Guía para la gestión del riesgo en seguridad de la Información**”, entre otros.

En el proceso de implementación del SGSI, la SDH ha desarrollado las siguientes actividades:

- A partir de junio de 2011 se contrató el Asesor en seguridad de la información que desde la Oficina de Análisis y Control de Riesgos participaría en la implementación del SGSI, adicionalmente, con la firma Newnet S.A. mediante *contrato No. 011000-250-0-2011*, con una duración de siete meses y acta de inicio del 18 de julio de 2011, se estableció el alcance inicial del sistema enfocado en tres dependencias de la SDH (*Dirección Distrital de Tesorería – DDT-*), *Dirección de Sistemas e Informática –DSI-* y *Dirección de Impuestos de Bogotá –DIB-*.
- De otra parte, se estudian los informes de la auditoría efectuada por la firma JAVH McGregor en 2010 “*Diagnóstico de seguridad de la información en la DSI y sobre el estándar COBIT en DIB y DDT*”; las políticas de gestión de seguridad informática generadas por la DSI; los riesgos operacionales levantados por DIB

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

y DDT en años anteriores; y el curso virtual “Academia de Seguridad” desarrollado por JAVH McGregor y publicado en la herramienta virtual.

- Se define el alcance inicial del SGSI con los procesos misionales del mapa de procesos de la entidad que se circunscriben principalmente a la DIB y a la DDT, para ello, la SDH seleccionó dieciocho procedimientos del sistema de gestión de la calidad de la DIB, dieciocho de la DDT y trece de la DSI. Adicionalmente para la DIB, considerando el riesgo y dado que no se encuentran documentados en el SGC, se incluyeron los siguientes ocho procedimientos: Revocatorias directas, gestión de expedientes, servicios que extinguen la obligación, carga de actos oficiales, roles y privilegios, administración de software doméstico y bases de datos no controladas, definición de programas antievasión y antimorosidad y asignación de expedientes.
- Dadas las dos iniciativas de implementar el SARO “**Sistema de Administración de Riesgo Operacional**” y el SGSI, surge la necesidad de integrar estas metodologías de riesgos de tal manera que se optimice el desarrollo de la meta fijada y que se construyan mapas de riesgos unificados.
- Se define una estructura organizacional para la gestión del riesgo que integra SARO y SGSI mediante la definición de los *roles de gestores de riesgo y líderes de proceso*.
- La SDH definió una metodología que requiere información sobre el nombre del activo, tipo, ubicación, propietario, custodio técnico, usuarios y susceptibilidad ante fraude, esto con el fin de levantar el inventario y clasificación de activos de información, posteriormente, se define la clasificación de este inventario basado en la confidencialidad, disponibilidad e integridad, criterios de seguridad de la información.
- Para fijar la brecha de control existente entre lo determinado por el estándar ISO/IEC 27001 y la realidad de la entidad, se realizó un análisis GAP mediante entrevistas en las la Dirección de Sistemas e Informática, Subdirección Administrativa, Subdirección de Talento Humano, Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina de Control Interno y la Dirección Jurídica, donde se evaluaron dominios de la norma.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Se encuestaron 685 personas de la SDH para indagar sobre la seguridad de la información, establecer su estado y construir un plan de sensibilización para el 2012.

3.11.4.1 Hallazgo administrativo por la no implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI -, y administración de Riesgos.

En la revisión del estado del SGSI y pese a que la SDH ha desarrollado diversas actividades, la Contraloría de Bogotá evidenció lo siguiente:

- Para la revisión de los resultados de la implementación tanto SGSI como de riesgos y la implementación de las políticas y metodologías, se hace necesario la formalización de un “Comité de Riesgo Operacional y Seguridad de la Información” o en su defecto, un “Comité del Sistema Integrado de Gestión” que incluya tanto el tema de riesgos como el de seguridad de la información. Sin embargo, a la fecha dicho comité no se ha creado. Hecho que ha dilatado en el tiempo todo el proceso de riesgos y seguridad de la información.
- El instructivo desarrollado para el inventario y clasificación de activos de información aún no se ha formalizado.
- La fase de análisis de riesgos en seguridad de la información, no ha culminado.
- De la documentación soporte para el SGSI solamente el documento “Metodología de análisis de Riesgos en Seguridad de la Información” se encuentra formalizado; los demás se encuentran en revisión, en borrador o en elaboración.
- En septiembre de 2011, la OACR recibe la herramienta VIGIA para la gestión automatizada de los riesgos en seguridad de la información, aplicativo que está siendo parametrizado para permitir la generación de manera automática de los mapas de riesgo institucionales (los mapas existentes , lo que facilitaría el mantenimiento del inventario y clasificación de activos de información. Sin embargo, la OACR manifiesta que el aplicativo VIGIA no es cien por ciento parametrizable, situación que en principio requeriría de un nuevo contrato, razón por la cual se emitiría un concepto de la herramienta, posteriormente se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

revisaría el tema con el proveedor y finalmente se tomarían la decisiones pertinentes.

- No se han terminado los talleres de aplicación de la metodología de análisis de riesgos para el establecimiento del SGSI, generación de mapas de riesgos institucionales que deberán ser presentados al Comité de Seguridad de la Información o comité que se cree para tal fin y que puedan ser validados y refrendados por esta instancia.
- No se ha definido el nivel de riesgo aceptable por la SDH ni los planes de acción para la mitigación de los riesgos en seguridad de la información.
- No se ha terminado la parametrización de la herramienta VIGIA para la gestión del riesgo con la metodología definida para realizar el cargue de información, según resultados del análisis esperado.
- No se ha formalizado con la Oficina Asesora de Planeación, la documentación generada en el proceso de implementación del SGSI, ni se han integrado las metodologías de auditoría interna y revisión por la Dirección que formaran parte del SIG¹⁴.

De otra parte, dentro del plan de mejoramiento consolidado la SDH estableció la acción correctiva:

“Finalizar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) como componente del Sistema Integrado de Gestión, según Decreto 176 de mayo 2010 expedido por el Alcalde Mayor”

Para esto, el sujeto de control se fijó como fecha de terminación el *30 de agosto de 2012*, límite que dadas las situaciones evidenciadas por este ente de control, resulta literalmente imposible finalizar el proceso de implementación del SGSI.

La Secretaria General de la Alcaldía Mayor a través del Comisión Distrital de Sistemas expidió la Resolución 305 de 2008, en el capítulo segundo establece *“Políticas de Seguridad de la Información en el Distrito Capital”*, reglamenta en los artículos 9 al 25 todo lo referido a las políticas de seguridad de la información.

¹⁴ Sistema integrado de gestión

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En particular, los siguientes artículos prevén:

“Art. 9. (...) por ser la información el activo más importante de la organización, es necesario protegerla frente a los posibles riesgos derivados del uso de las nuevas tecnologías, para garantizar la seguridad de la información, en aspectos tales como disponibilidad, confiabilidad, accesibilidad e integridad de la misma, en los términos de la Directiva 05¹⁵ de 2005 del Alcalde Mayor de Bogotá.

Art.11. Marco Legal. Las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital disponen de un marco de referencia de las mejores prácticas para el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, basados en las recomendaciones de las normas internacionales: NTC-ISO/IEC 27001 que establece los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la norma NTC/ISO IEC 17799 con su equivalente NTC-ISO/IEC 27002 que establece las mejores prácticas para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y demás normas concordantes, las cuales son de obligatoria observancia por parte de los entes públicos distritales. Subrayado fuera de texto.

Art. 12. (...) Parágrafo. Es responsabilidad de las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital gestionar los recursos tecnológicos y administrativos que permitan el manejo de los datos y la información, así como controlar el uso de dichos recursos por parte de los funcionarios y contratistas que las conforman.

Art. 14. (...) La política de seguridad es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos y particulares que accedan a la información del respectivo ente público, así como a los espacios físicos del mismo que conlleven un componente de seguridad de información. Subrayado fuera de texto.

Art. 16. Las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital deben adoptar políticas de seguridad y custodia de los datos y la información, y establecer los procedimientos para el adecuado uso y administración de los recursos informáticos de los cuales se valgan para cumplir con sus funciones administrativas, operativas y misionales. Subrayado fuera de texto.

Art. 17. Los proyectos que hagan uso de TIC’s deben incluir, a lo largo de todas las fases de desarrollo e implantación, los mecanismos de seguridad y control necesarios que permitan garantizar la confiabilidad de la información que le es provista a los diferentes tipos de usuario. Subrayado fuera de texto.

¹⁵ Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Art. 20. Los Jefes de las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital para efectos de facilitar la Gestión de la Seguridad de la Información al interior de cada una de sus entidades y teniendo en cuenta las normas internacionales generalmente aceptadas, deben establecer un Comité de Seguridad de la Información así como la aplicación de los dominios¹⁶ de control a que se refiere la norma NTC-ISO/IEC 27001, que establece los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la norma NTC/ISO IEC 17799 con su equivalente NTC-ISO/IEC 27002 y demás normas concordantes. Subrayado fuera de texto.

Al no darse cumplimiento a lo anterior se está contraviniendo lo normado en el artículo 2º literal a) de la Ley 87 de 1993 “Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten”. Artículo 4º literal b) “Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos”. Artículos 9 al 25 de la Resolución 305 del 20 de octubre de 2008 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el artículo 34 numeral 1º de la Ley 734 de 2002.

La falta de coordinación entre las diferentes dependencias, el proceso de empalme de la nueva administración y la demora en la toma de decisiones, entre otras, no ha permitido el normal desarrollo y celeridad en la implementación y consolidación tanto del SGSI como del tema de riesgos.

Al no formalizarse los mapas de riesgos institucionales e implementarse un SGSI, la información de la SDH estaría desprotegida y no se garantizaría su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

3.11.5 Administración de la continuidad de negocio, planes de continuidad de negocio y de recuperación de desastres

La Secretaría de Hacienda cuenta con esquemas de contingencia como respaldo y restauración de sistemas de misión crítica y almacenamientos de Backups fuera de las instalaciones.

Existen unidades de almacenamiento en red con fuentes de alimentación y hardware redundante y esquemas tolerantes a fallos en dispositivos de

¹⁶Dominios de control SGSI: 1. Política de seguridad. 2. Organización de la Seguridad. 3. Gestión de Activos. 4. Seguridad de los Recursos Humanos. 5. Seguridad Física. 6. Gestión de las Telecomunicaciones y Operaciones. 7. Control de Acceso a los Datos. 8. Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Software. 9. Gestión de Incidentes. 10. Continuidad del Negocio. 11. Cumplimiento y Normatividad Legal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

almacenamiento que se utilizan como solución de respaldo en contingencias de hardware y fallas de algunos elementos de la infraestructura.

Se tienen los resultados de la consultoría realizada en el 2010 por la firma JAHV McGregor, donde se obtuvo un análisis de criticidad de procesos y un análisis de impacto del negocio (BIA) valorando el impacto en los objetivos de las áreas seleccionadas, el impacto económico y el impacto en el ciudadano, donde los procesos que arrojaron mayor criticidad fueron el pago a proveedores y nómina de la DDT y servicio al contribuyente, recepción de información de entidades recaudadoras, gestión y mantenimiento del sistema de información tributario en la DIB.

3.11.5.1 Hallazgo administrativo por la no implementación del plan de continuidad de negocio

Como se reporta en la cuenta anual mediante el “formato CB 0712 Seguridad Informática” del SIVICOF, la SDH presenta en un registro la siguiente información:

<i>Plan de contingencia:</i>	<i>Si</i>
<i>Número Resolución o Acto:</i>	<i>N/A</i>
<i>Fecha:</i>	<i>30/01/2008</i>
<i>Última actualización:</i>	<i>30/01/2008</i>
<i>Comité de Informática:</i>	<i>Si</i>
<i>Simulacro plan de contingencia:</i>	<i>No</i>
<i>Acta o informe de contingencia:</i>	<i>No</i>

Se informa que existe un plan de contingencias, CP¹⁷ por sus siglas en inglés, fechado el 30/01/2008, sin embargo, no se reporta la fecha del simulacro ni el acta o informe de contingencia que contenga los resultados del mismo, es decir, no se evidenció el documento actualizado y formalizado que sirva de guía y soporte en caso de presentarse un imprevisto que sitúe en riesgo la prestación del servicio de la organización.

¹⁷ Documento desarrollado en forma preventiva, con el objeto de servir de guía de acción antes, durante y después de la ocurrencia de un imprevisto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Igualmente, no se evidenciaron procedimientos o políticas formales para la Administración de la Continuidad del Negocio, BCM¹⁸ *por sus siglas en inglés*, para el Plan de Continuidad del Negocio, BCP¹⁹ *por sus siglas en inglés*, y para el Plan de Recuperación de Desastres, DRP²⁰ *por sus siglas en inglés*, que permita cubrir todos los componentes de tecnología, entre otros, *instalaciones, energía, personas, recursos, hardware, software, datos, etc.*, las áreas funcionales y los procesos críticos del negocio.

Así mismo, no se tienen identificados formalmente los usuarios claves quienes son los directamente responsables del plan de recuperación, ni una estructura organizacional formalizada para el equipo de recuperación con las responsabilidades de comunicación asociadas a sus miembros, ni una evaluación que identifique las amenazas físicas y lógicas a las que está expuesta la entidad.

Se carece de una estrategia integrada de recuperación para los procesos críticos en el evento de una contingencia, de pruebas al plan de contingencia y la evaluación de sus resultados, de acuerdos con terceros para los procesos de recuperación en sitios externos tipo *hotsite*²¹, *warmsite*²² o *coldsite*²³ dependiendo de las condiciones de la entidad.

En eventos donde se afecte de manera significativa la plataforma tecnológica, se recurriría a los backups, esquema que dado el desarrollo y características tecnológicas actuales de la entidad, sería insuficiente e inoperante.

Se encuentra en proceso la formalización un plan de recuperación de desastres que involucra un análisis de riesgos, arquitecturas de alta disponibilidad y un plan de contingencias.

¹⁸ Proceso administrativo completo que identifica impactos potenciales que pueden afectar la organización y prevé la estructura para dar flexibilidad y respuestas efectivas para salvaguardar los intereses de la entidad, la reputación y actividades de valor agregado. *Responsable: Alta Dirección.*

¹⁹ Conjunto de procedimientos y estrategias definidas para asegurar la reanudación oportuna y ordenada de los procesos del negocio generando un impacto mínimo o nulo ante una contingencia. *Responsable: Unidades de negocio.*

²⁰ Documento de procedimiento y estrategias definidos para asegurar la reanudación oportuna y ordenada de los servicios informáticos críticos en caso de contingencia. *Responsable: Área de Sistemas.*

²¹ Instalación de procesamiento de datos en un sitio alternativo en pleno funcionamiento equipado con hardware y software necesarios para la recuperación en caso de un desastre. Tomado de www.isaca.org

²² Similar a un hotsite; sin embargo, no está totalmente equipado con todo el hardware necesario para la recuperación. Tomado de www.isaca.org

²³ Sitio de respaldo que tiene los componentes físicos y eléctricos básicos pero que no tiene computadores. El sitio está listo para recibir los equipos informáticos necesarios en el evento en que los usuarios deban desplazarse de sus instalaciones computacionales principales a las instalaciones alternas. Tomado de www.isaca.org

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

El artículo 18. Resolución 305 del 20 de octubre de 2008 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Establece; *"Planes de contingencia. Los Jefes de las áreas de informática de las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital deben formular "Planes de Contingencia" que garanticen la continuidad de las operaciones ante una situación crítica que pueda amenazar, parcial o totalmente, la prestación de servicios.*

Parágrafo 1º. El Plan de contingencia que se adopte debe ser formulado conforme a una metodología específica para tal fin, contemplar todos los tipos de riesgo posibles para la entidad, establecer el plan de manejo del riesgo y los planes de acción específicos en cada caso, ser avalado por la Alta Dirección, socializado en todos los niveles de la organización estableciendo las responsabilidades correspondientes y revisado periódicamente de acuerdo con el "Plan Estratégico de Sistemas de Información" y con cambios en las condiciones operativas de la entidad.

Parágrafo 2º. Los Jefes de las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital deben estimular la creación de una Cultura de Seguridad de la información para garantizar la "adecuada implementación del Plan de Contingencia".

La anterior situación contraviene lo normado en el artículo 2º literal a) de la Ley 87 de 1993 *"Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten"*. Artículo 4º literal b) *"Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos"*. Artículos 18 de la Resolución 305 del 20 de octubre de 2008 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, y el artículo 34 de la Ley 734 de 2000.

Por la falta de coordinación entre las diferentes dependencias, el proceso de empalme de la nueva administración y la demora en la toma de decisiones, entre otras, no ha permitido el normal desarrollo y celeridad en la implementación y consolidación de los planes referidos a la Continuidad del Negocio.

Pese a los esfuerzos realizados, la SDH no ha logrado estructurar los planes referidos a la continuidad de negocio y recuperación de desastres acorde a las características de la entidad de tal manera que se protejan sus activos, se asegure la continuidad de las operaciones minimizando el proceso de toma de decisiones durante una contingencia, se reduzca el tiempo y costo de recuperación, entre otros.

3.12 CONTROLES DE ADVERTENCIA

3.12.1 Alerta Fiscal Impuesto Delineación Urbana

Advertencia 10000-05910 del 14/04/2010. *“Inconsistencias en la liquidación del impuesto de Delineación Urbana en que incurren los titulares de las licencias de construcción expedidas por los curadores urbanos 1, 4 y 5, durante las vigencias 2007 y 2008. Valor posible riesgo patrimonial: \$2.774.067.107”.*

Durante la presente vigencia se realizará seguimiento a las acciones presentadas por la Dirección Distrital de Impuestos.

3.12.2. Alerta Fiscal Acreencias no tributaria – multas.

Advertencia 10000- 08433 del 20 de mayo de 2010. Donde se advierte que por *“Falta de gestión oportuna en el cobro de las acreencias no tributarias correspondientes a multas impuestas por las entidades distritales del sector central y las Alcaldías Locales que conllevan una potencial pérdida de recursos por valor de \$ 27.340,1 Millones”.*

En desarrollo de la auditoria abreviada realizada en la vigencia 2011 se estableció y comunicó un hallazgo fiscal de \$4.799.78 millones, por concepto de cartera prescrita y a su vez se establecieron beneficios de control fiscal por \$1.417.8 millones, con ocasión de la recuperación de cartera, correspondiente a 259 procesos terminados.

3.12.3 Alerta Fiscal realidad financiera de la contabilidad pública, y los efectos sobre la calificación de riesgo crediticio del Distrito Capital,

Advertencia 10000-22847 del 20 de septiembre de 2011 *“Sobre incertidumbre en torno a la realidad financiera de la contabilidad pública, y los efectos sobre la calificación de riesgo crediticio del Distrito Capital, con fundamento en los estados financieros de la Secretaria de Hacienda y Secretaria de Movilidad, que registran como deudas cobrables cerca de \$822 mil millones, que realmente corresponden a la cartera de Tributos incobrables, por haber operado el fenómeno de la caducidad o de la prescripción”*

Esta advertencia se originó de la auditoria abreviada, adelantada en el ciclo II de la vigencia 2011, sobre “las prescripciones y la cartera de impuestos Incobrables, que dio como resultado un hallazgo fiscal por valor de \$546.499.8 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En razón a lo anterior, la Dirección Distrital de Contabilidad, a diciembre 31 de 2011 ajusta sus Estados Contables en esta cuantía.

3.13 ACCIONES CIUDADANAS

La Secretaría Distrital de Hacienda durante la vigencia 2011, a través de la Oficina de Quejas y Reclamos atendió 9.710 Derechos de Petición, 28 quejas y 187 reclamos, discriminados así:

CUADRO 119

TIPO	CANTIDAD	ASUNTO	ESTADO ACTUAL
DERECHOS DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	8275	Solicitudes de usuarios a la Secretaría Distrital de Hacienda en materia tributaria como impuestos predial, vehículo, Industria y Comercio; de igual manera sobre asuntos presupuestales, contables transversales al Distrito y asuntos propios de las dependencias de apoyo de la Secretaría de Hacienda.	Respuestas suministradas a los usuarios para cada caso en particular por la dependencia competentes según haya sido el asunto.
DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACION	744	Información sobre estados de cuenta de impuestos distritales, asuntos presupuestales y demás áreas.	Usuarios solicitantes informados en cada aspecto.
DERECHO DE PETICIÓN CONSULTA	126	Consultas y conceptos sobre situaciones jurídicas en materia tributaria y administrativa.	Las dependencias competentes emitieron los conceptos y aclaraciones a los usuarios a los usuarios según cada caso
DERECHO DE PETICIÓN COPIA	565	Copias de documentos, declaraciones de pagos de impuestos distritales, actos oficiales.	Se entregó las copias solicitadas por los usuarios para cada caso en particular
QUEJAS	28	Presuntas situaciones ocurridas con funcionarios en el desempeño de sus funciones.	Los casos son enviados a la Oficina Control Interno Disciplinario, para el conocimiento y procedimiento pertinente de procesos de indagación preliminar o archivo

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

			según se trate el asunto.
RECLAMOS	187	Presuntas fallas en procedimientos dentro de la operatividad de la Secretaría Distrital de Hacienda en los momentos o puntos de contacto directo con los usuarios.	Respuestas suministradas a los usuarios e inicio de retroalimentación con las áreas para corregir las presuntas falencias en el servicio con el propósito de entregar productos con calidad a los usuarios.

Fuente: Información reportada por la SDH-Oficina de Quejas y reclamos.

3.14 REVISION DE LA CUENTA

Al realizar la verificación de la forma, método, término y el análisis de la información reportada a través de SIVICOF, de la cuenta anual 2011 y mensuales de enero y febrero de 2012, que esta relacionado con el cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 034 del 31 de diciembre de 2009 – Métodos y Procedimiento para la rendición de la cuenta y presentación de informes, se pudo establecer que la Secretaría Distrital de Hacienda cumplió con los formularios y documentos electrónicos establecidos por la Contraloría y enviados a través de SivicoF.

ANEXO 1

HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION
ADMNISTRATIVOS	6		Plan de Desarrollo: 3.3.1 Estados Contables: 3.4.1 – 3.4.2 Gestión y Resultados: 3.10.1 Sistemas de Información: 3.11.4.1 – 3.11.5.1
FISCALES	2	\$693.935.919 \$3.125.982.000	3.4.1 3.10.1
DISCIPLINARIOS	3		3.3.1 3.4.1 3.10.1
PENALES	0	0	

NA: No aplica.

Los hallazgos administrativos representan el total de hallazgos de la auditoría; es decir incluye, fiscales, disciplinarios, penales y los netamente administrativo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PLAN DE MEJORAMIENTO

C. F.	(4) ORIGEN	(9) CAPITULO	(12) DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICADOR	(24) META	(28) AREA RESPONSABLE	(32) RESPONSABLE DE LA EJECUCION	(36) RECURSOS	(40) FECHA INICIO	(44) FECHA TERMIN	(48) RESULTADO INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO AVANCE FISICO EJECUCION METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	(60) RANGO CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	(56) ANALISIS - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	(64) ESTADO ACCION FORMULADA
0	Auditoria gubernamental con enfoque integral ? modalidad especial Secretaría Distrital de Hacienda ? SDH Plan de Auditoria Distrital 2010 Ciclo II "Operaciones reciprocas entre la Secretaría de Hacienda y las entidades del Distrito ? Crédito Público"	2.6.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por el desmonte por parte de la secretaria de hacienda de la solución informática ?bodega de datos?, que pese a haber iniciado un proyecto para su diseño, construcción e implementación, haber recibido a satisfacción las licencias oracle database enterprise edition, oracle olap option y oracle business intelligence; el hardware, software y consultoría establecidos; y haber contratado su mantenimiento, se evidenció que habiéndose programado su terminación para el 25 de agosto de 2006, transcurren más de cinco años y la bodega de datos nunca entro en producción. Situación fáctica que se traduce en un presunto daño al patrimonio en cuantía de \$1.417.997.000 m/cte, de los cuales \$1.344.197.000, corresponden a la bodega y \$73.800.000 a los contratos de mantenimiento.	1.6 Evaluación de los indicadores definidos y creados en el aplicativo y basados en los datos de los Sistemas de información	Matriz de indicadores evaluada	A 30 de Marzo de 2012 se cuenta con la evaluación y redefinición de los indicadores	Oficina Asesora de Planeación Directores de la SDH Grupo Transversal de Trabajo	Lider Funcional Lider Técnico Grupo Transversal de Trabajo Directores de la SDH	Propios	01/02/2012	30/03/2012	0	20%		0	La acción tuvo un cumplimiento parcial, el plazo para la implementación está vencido, se debe mantener en el plan de mejoramiento consolidado y su fecha máxima de ejecución será de 60 días. No ha sido efectiva en la corrección del hallazgo	A

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

10	Auditoría gubernamental con enfoque integral ? modalidad especial Secretaría Distrital de Hacienda ? SDH Plan de Auditoría Distrital 2010 Ciclo II “Operaciones recíprocas entre la Secretaría de Hacienda y las entidades del Distrito ? Crédito Público”	2.4	Hallazgo administrativo por el número limitado o inexistente de auditorías y/o evaluaciones técnicas realizadas a las áreas de tecnología de información y comunicaciones de la secretaría distrital de hacienda (dirección de sistemas e informática, subdirecciones de infraestructura tecnológica, subdirección de ingeniería de software, subdirección de gestión de conectividad y subdirección de servicios y atención al usuario), donde se evidenció que para el periodo comprendido entre las vigencias 2004 a 2011, se dejaron de auditar aplicaciones; infraestructura tecnológica; el recurso humano; la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que la soportan. Específicamente la secretaría distrital de hacienda entre 2006 y 2011, destinó recursos que ascienden a la suma de \$75.095,7 millones, para la implementación y puesta en marcha del sistema integrado de información si capital, inversiones que desde el punto de vista técnico no se auditaron.	1.3 Formular a la Alta Dirección de la SDH, solicitud para que disponga los recursos necesarios para adelantar auditorías con énfasis en TIC.	Recursos solicitados por Control Interno dispuestos y operando.	A 30 de Junio de 2012, se cuenta con los recursos necesarios para realizar auditorías con énfasis en TIC.	Despacho del Secretario de Hacienda	Secretario Distrital de Hacienda	Propios	30/01/2012	30/06/2012	0	15%		0,3	La acción presenta un cumplimiento parcial y se encuentra dentro de los términos, por lo tanto se mantiene en el plan de mejoramiento.	E
----	--	-----	--	---	---	---	-------------------------------------	----------------------------------	---------	------------	------------	---	-----	--	-----	--	---

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

20	Auditoría gubernamental con enfoque integral ? modalidad especial Secretaría Distrital de Hacienda ? SDH Plan de Auditoría Distrital 2010 Ciclo II “Operaciones recíprocas entre la Secretaría de Hacienda y las entidades del Distrito ? Crédito Público”	2.4	Hallazgo administrativo por el número limitado o inexistente de auditorías y/o evaluaciones técnicas realizadas a las áreas de tecnología de información y comunicaciones de la secretaría distrital de hacienda (dirección de sistemas e informática, subdirecciones de infraestructura tecnológica, subdirección de ingeniería de software, subdirección de gestión de conectividad y subdirección de servicios y atención al usuario), donde se evidenció que para el periodo comprendido entre las vigencias 2004 a 2011, se dejaron de auditar aplicaciones; infraestructura tecnológica; el recurso humano; la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que la soportan. Específicamente la secretaría distrital de hacienda entre 2006 y 2011, destinó recursos que ascienden a la suma de \$75.095,7 millones, para la implementación y puesta en marcha del sistema integrado de información si capital, inversiones que desde el punto de vista técnico no se auditaron.	1.1 Finalizar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de Información (SGSI) como componente del Sistema Integrado de Gestión, según Decreto 176 de Mayo 2010 expedido por el Alcalde Mayor	Mapa de riesgos y planes de acción en las direcciones de Impuestos, Tesorería y Sistemas e Informática. SAC-34-2011 finalizada	A 30 de Agosto de 2012, se dispone de un mapa de riesgos revisado y validado, así como de un plan de acción para reducir la brecha sobre los dominios y controles recomendados por la norma NTC/ISO/IEC 27001:2006	Oficina de Análisis y Control de Riesgo Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina de Análisis y Control de Riesgo Jefe Oficina Asesora de Planeación	Propios	30/08/2010	30/08/2012	0	40%		0,808 16326 5	La acción presenta un cumplimiento parcial y se encuentra dentro de los términos, por lo tanto se mantiene en el plan de mejoramiento.	E
30	Auditoría gubernamental con enfoque integral ? modalidad especial Secretaría Distrital de Hacienda ? SDH Plan de Auditoría Distrital 2010 Ciclo II “Operaciones recíprocas entre la Secretaría de Hacienda y las entidades del Distrito ? Crédito Público”	2. Resultados de la Auditoría	2.4.1. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria y Fiscal, por valor de \$ 541.014.534.619 que corresponde a deudas por concepto de impuestos distritales a los cuales la Dirección de Impuestos de Bogotá (DIB) les dejó prescribir los cinco (5) años de la acción de cobro, y en julio 15 de 2011, forman parte de la cartera certificada en julio 15 de 2011, con la calificación de ?Cartera No Cobrable? equivalente al 27% del total de la cartera de Impuestos.	1. Estructurar e implementar de acuerdo con lo señalado en el Decreto 397 de 2011, el procedimiento de depuración de las obligaciones de difícil cobro y de aquellas que, en razón de su cuantía, su gestión representa una relación costo/beneficio negativa para las finanzas del Distrito Capital.	Número registros con acto que depura cartera / Universo registros clasificados con difícil cobro (corte julio de 2011)	A 30 de septiembre de 2012 los registros clasificados como cartera de difícil cobro y de acuerdo a la implementación del procedimiento de depuración, se encontraron con el acto que depura cartera y aplicados en la cuenta corriente.	Subdirecciones de Impuestos a la propiedad y a la producción y al consumo. Jefes de Cobro de las Subdirección de Impuestos a la Propiedad y a la Producción y al Consumo	Jorge Bravo; Clara Margarita Montilla; Carolina Martínez Foreiro; Gabriel Sair Vargas	Internos	03/10/2011	30/09/2012	0	50%		1	la acción se encuentra en ejecución y el sujeto de control cuenta con mas del 50 % del tiempo para su implementación . Esta acción se mantiene en el Plan de Mejoramiento y se excluye para el cálculo del nivel de cumplimiento.	E

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

200	Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral - Modalidad especial: Seguimiento al recaudo y ejecución del impuesto de estampillas pro cultura, pro personas mayores y universidad distrital y gestión de omisos del impuesto de industria y comercio (ICA), vigencia 2009 a septiembre de 2010	2. Resultados de la Auditoría	2.4.1. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria y Fiscal, por valor de \$ 541.014.534.619 que corresponde a deudas por concepto de impuestos distritales a los cuales la Dirección de Impuestos de Bogotá (DIB) les dejó prescribir los cinco (5) años de la acción de cobro, y en julio 15 de 2011, forman parte de la cartera certificada en julio 15 de 2011, con la calificación de ?Cartera No Cobrable? equivalente al 27% del total de la cartera de Impuestos.	2. De acuerdo con lo señalado en el Decreto 397 de 2011 proferido en el mes de agosto, empezar a aplicar de manera permanente el proceso de depuración de cartera, observando para el efecto el Instructivo de Depuración, a fin de expedir los actos administrativos que reconozcan oportunamente la extinción de la obligación tributaria	Número registros susceptibles a depuración de acuerdo con la cartera certificada cada 6 meses	A 30 de septiembre de 2012 los registros de la cartera certificada de julio de 2011, que cumplan con los presupuestos que señala la normativa vigente y de acuerdo a la implementación del procedimiento de depuración, se encontraran con el acto que depura cartera y aplicados en la cuenta corriente.	Subdirecciones de Impuestos a la propiedad y a la producción y al consumo. Jefes de Cobro de las Subdirección de Impuestos a la Propiedad y a la Producción y al Consumo	Jorge Bravo; Clara Margarita Montilla; Carolina Martínez Forero; Gabriel Sair Vargas	Internos	03/10/2011	30/09/2012	0	50%		1	la acción se encuentra en ejecución y el sujeto de control cuenta con mas del 50 % del tiempo para su implementación. Esta acción se mantiene en el Plan de Mejoramiento y se excluye para el calculo del nivel de cumplimiento.	E
210	Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral - Modalidad especial: Seguimiento al recaudo y ejecución del impuesto de estampillas pro cultura, pro personas mayores y universidad distrital y gestión de omisos del impuesto de industria y comercio (ICA), vigencia 2009 a septiembre de 2010	2. Resultados de la Auditoría	2.4.3. Hallazgo administrativo porque el sistema de información tributaria de la entidad presenta debilidades en la ejecución del proceso de cobro de las obligaciones tributarias, dado que no permite identificar las marcas de cartera relacionadas con las diferentes situaciones de la cartera; no genera alertas de cartera próxima al estado de incobrable, tampoco genera mandamientos de pago automáticos, entre otros aspectos	1. Implementar un sistema de alertas oportunas en el módulo de administración de expedientes del SIT II	Desarrollo en producción	A 30 de septiembre de 2012 el administrador de expedientes estará en pleno funcionamiento y contendrá el sistema de alertas	Subdirecciones de Impuestos a la propiedad y a la producción y al consumo. Jefes de Cobro de las Subdirección de Impuestos a la Propiedad y a la Producción y al Consumo. Subdirección de Gestión del Sistema de Información. Dirección Distrital de Sistemas.	Jorge Bravo; Clara Margarita Montilla; Jairo Eduardo Lemus; Silvia Álzate	Internos	30/09/2011	30/09/2012	0	50%		1	La acción se encuentra en ejecución y dentro del término	E

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

220	Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral - Modalidad especial: Seguimiento al recaudo y ejecución del impuesto de estampillas pro cultura, pro personas mayores y universidad distrital y gestión de omisos del impuesto de industria y comercio (ICA), vigencia 2009 a septiembre de 2010	2. Resultados de la Auditoría	2.4.3. Hallazgo administrativo porque el sistema de información tributaria de la entidad presenta debilidades en la ejecución del proceso de cobro de las obligaciones tributarias, dado que no permite identificar las marcas de cartera relacionadas con las diferentes situaciones de la cartera; no genera alertas de cartera próxima al estado de incobrable, tampoco genera mandamientos de pago automáticos, entre otros aspectos	2. Continuar con la gestión de expedición de los Mandamientos de pago masivos proferidos a través del SIT II	Mandamientos de Pago proferidos a través del SIT II de manera masiva	A 30 de septiembre de 2012 el administrador de expedientes estará en pleno funcionamiento y contendrá el sistema de alertas	Subdirecciones de Impuestos a la propiedad y a la producción y al consumo. Jefes de Cobro de las Subdirección de Impuestos a la Propiedad y a la Producción y al Consumo. Subdirección de Gestión del Sistema de Información. Dirección Distrital de Sistemas.	Jorge Bravo; Clara Margarita Montilla; Jairo Eduardo Lemus; Silvia Álzate	Internos	30/09/2011	30/09/2012	0	50%		1	La acción se encuentra en ejecución y dentro del término	E
230	Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral ? modalidad regular Secretaría Distrital de Hacienda ? SDH Período auditado 2007	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES	3.5.1.6. Pasivos Estimados Provisión para Contingencias ? Litigios o Demandas. El aplicativo SIPROJ WEB BOGOTÁ, presenta debilidades, así: - Retira procesos y los coloca como terminados una vez se emite el fallo final sin tener en cuenta el momento del pago por parte de la entidad distrital. - Existen procesos sin cuantificar. -Permite alimentar procesos dejando pendientes espacios como Nit, cédula, demandante, demandado, apoderado, etc., lo que dificulta el registro contable por terceros. -En menor proporción, continúan existiendo procesos repetidos en las entidades. -Aparecen radicados repetidos. -SIPROJ reporta procesos activos que ya están terminados. - Existen procesos que al consultarlos no se encontraban en el aplicativo SIPROJ y después en una nueva consulta aparecían con otro ID13. -En SIPROJ no están procesos que se encuentran activos. -En algunos procesos los valores de las pretensiones no concuerdan con la realidad, siendo según SIPROJ excesivamente cuantiosos, mientras que en el expediente refiere un valor menor. - Existen procesos donde están vinculadas varias entidades. Sin embargo, en sentencia desvinculan una entidad específica, pero para ésta continua el proceso como activo hasta tanto no se dé por terminado para las otras	3. Elaborar instructivo de consulta y registro del Reporte Contable SIPROJ.	Actividades realizadas/Actividades Programadas	Noviembre 30 de 2012	Dirección Distrital de Contabilidad - Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación	Subdirector de Consolidación, gestión e Investigación	Recursos humanos y logísticos de las áreas responsables.	01/08/2011	30/11/2012	0	50%		1	La acción se encuentra en ejecución y dentro del término	E

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

			entidades. -Los reportes que se generan presentan diferencias en los procesos cuando se hace la consulta con posterioridad, aún tomando la misma fecha de corte.El aplicativo SIPROJ WEB BOGOTA, presenta debilidades, así: - Retira procesos y los coloca como terminados una vez se emite el fallo final sin tener en cuenta el momento del pago por parte de la entidad distrital. - Existen procesos sin cuantificar. -Permite alimentar procesos dejando pendientes espacios como Nit, cédula, demandante, demandado, apoderado, etc., lo que dificulta el registro contable por terceros. -En menor proporción, continúan existiendo procesos repetidos en las entidades.															
240	Informe de auditoria gubernamental con enfoque integral ? modalidad regular Secretaria Distrital de Hacienda ? SDH Período auditado 2007	RESULTADOS DE LA AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES	3.5.1.6. Pasivos Estimados Provisión para Contingencias ? Litigios o Demandas. El aplicativo SIPROJ WEB BOGOTA, presenta debilidades, así: - Retira procesos y los coloca como terminados una vez se emite el fallo final sin tener en cuenta el momento del pago por parte de la entidad distrital. - Existen procesos sin cuantificar. -Permite alimentar procesos dejando pendientes espacios como Nit, cédula, demandante, demandado, apoderado, etc., lo que dificulta el registro contable por terceros. -En menor proporción, continúan existiendo procesos repetidos en las entidades. -Aparecen radicados repetidos. -SIPROJ reporta procesos activos que ya están terminados. - Existen procesos que al consultarlos no se encontraban en el aplicativo SIPROJ y después en una nueva consulta aparecían con otro ID13. -En SIPROJ no están procesos que se encuentran activos. -En algunos procesos los valores de las pretensiones no concuerdan con la realidad, siendo según SIPROJ excesivamente cuantiosos, mientras que en el expediente refiere un valor menor. - Existen procesos donde están vinculadas varias entidades. Sin embargo, en sentencia desvinculan una entidad específica, pero para ésta continua el proceso como activo hasta tanto no se dé por terminado para las otras entidades. -Los reportes que se generan presentan diferencias en los procesos cuando se hace la consulta con posterioridad, aún tomando la misma fecha de corte.El aplicativo SIPROJ WEB BOGOTA, presenta debilidades, así: - Retira procesos y los coloca como	4., Brindar la capacitación a los contadores de las entidades del distrito capital del modulo de consulta y registro "Reporte Contable - SIPROJ".	Actividades realizadas/Actividades Programadas	Noviembre 30 de 2012	Dirección Distrital de Contabilidad - Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación	Subdirector de Consolidación, gestión e investigación	Recursos humanos y logísticos de las áreas responsables.	01/08/2011	30/11/2012	0	50%			1	La acción se encuentra en ejecución y dentro del término	E

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

			terminados una vez se emite el fallo final sin tener en cuenta el momento del pago por parte de la entidad distrital. - Existen procesos sin cuantificar. -Permite alimentar procesos dejando pendientes espacios como Nit, cédula, demandante, demandado, apoderado, etc., lo que dificulta el registro contable por terceros. -En menor proporción, continúan existiendo procesos repetidos en las entidades.														
260	Informe de auditoria gubernamental con enfoque integral ? modalidad regular Secretaría Distrital de Hacienda ? SDH Período auditado 2007	2. Resultados de la Auditoria	2.2.3 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, y fiscal por valor de \$38.312.625.537, que corresponde a 242 nits de contribuyentes que adeudando impuestos a bogota y entraron en (acuerdos de reestructuración, concordatos, liquidaciones obligatorias, liquidaciones forzosas y administrativas, reorganización empresarial y liquidaciones judiciales) no fueron enviados a la subdirección de gestión judicial oportunamente para hacerse parte del proceso concursal correspondiente.	1. Con la cartera certificada en enero 2012, actualizar la clasificación de la cartera en concordancia con el plan operativo de cada Subdirección para el año 2012 adoptado por la DDI, y el resultado del estudio de los expedientes físicos de la cartera marcada como concursal.	Clasificación de la Cartera Concursal - inicial	28 de febrero de 2012 se tiene clasificada la cartera concursal con base en la cartera certificada con corte a 31 de diciembre de 2011	Subdirecciones de Impuestos a la propiedad y a la producción y al consumo	Subdirectores de Propiedad y Producción y Consumo	Internos	13/01/2012	28/02/2012	0	50%		1	La acción se encuentra en ejecución y dentro del término	E
540	Auditoria Gubernamental con enfoque integral Modalidad Regular Vigencia 2010	2.1. Contratos con hallazgos Administrativos por inconsistencias detectadas	Hallazgo administrativo 2.1.12 con incidencia disciplinaria: por que se incumplen las condiciones básicas de almacenamiento, custodia y destino final de los bienes no explotados.	1. Segregar, Identificar, Clasificar y Organizar los elementos para Baja según entidad (SDH - CONCEJO) que se encuentran dispuestos en Bodega A	No. Elementos Dispuestos para dar de baja/ total de elementos en bodega	Identificación de elementos para baja	Subdirección Administrativa - SDH	Rafael Mauricio Sopo - Subdirector Administrativo	Humano, Técnico y Jurídico	15/09/2011	30/03/2012	0	70%		1,5	por las condiciones de la normatividad vigentes no se alcanzó a dar el total cumplimiento	A
550	Auditoria Gubernamental con enfoque integral Modalidad Regular Vigencia 2010	2.1. Contratos con hallazgos Administrativos por inconsistencias detectadas	Hallazgo administrativo 2.1.12 con incidencia disciplinaria: por que se incumplen las condiciones básicas de almacenamiento, custodia y destino final de los bienes no explotados.	2. Se efectuara oferta formal de los equipos de computo a la SDE, acorde con lo establecido en el Acuerdo N°0167 de 2005	Comunicación Oficial	Emitir la comunicación a la SDE	Subdirección Administrativa - SDH	Rafael Mauricio Sopo - Subdirector Administrativo	Humano, Técnico y Jurídico	15/09/2011	30/03/2012	0	70%		1,5	Por las condiciones de la normatividad vigente no se alcanzó a dar cumplimiento de la acción	A

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

560	Auditoría Gubernamental con enfoque integral Modalidad Regular Vigencia 2010	2.1. Contratos con hallazgos Administrativos por inconsistencias detectadas	Hallazgo administrativo 2.1.12 con incidencia disciplinaria: por que se incumplen las condiciones básicas de almacenamiento, custodia y destino final de los bienes no explotados.	3. Se efectuara oferta formal de el mobiliario de oficina y material resultante de la remodelación de los pisos del CAD al IDIPRON y Entidades Distritales	Comunicación Oficial	Emitir la comunicación a al IDIPRON y Entidades Distritales	Subdirección Administrativa - SDH	Rafael Mauricio Sopo - Subdirector Administrativo	Humano, Técnico y Jurídico	15/09/2011	30/03/2012	0	70%		1,5	Por las condiciones de la normatividad vigente	A
570	Auditoría Gubernamental con enfoque integral Modalidad Regular Vigencia 2010	2.1. Contratos con hallazgos Administrativos por inconsistencias detectadas	Hallazgo administrativo 2.1.12 con incidencia disciplinaria: por que se incumplen las condiciones básicas de almacenamiento, custodia y destino final de los bienes no explotados.	4. Aquellos equipos de computo que la SDE no acepte, ofrecerlos a las entidades Distritales que han radicado solicitudes. En relación con los equipos que ya no sirvan a ninguna entidad por obsolescencia o por ser inservibles se hará el trámite ante Computadores para Educar	No.Elementos de computo dados de baja/ total de elementos de computo rechazados por la SDE.	Emitir comunicaciones formales	Subdirección Administrativa - SDH	Rafael Mauricio Sopo - Subdirector Administrativo	Humano, Técnico y Jurídico	15/09/2011	30/03/2012	0	70%		1,5	Por las condiciones de la normatividad vigente	A
580	Auditoría Gubernamental con enfoque integral Modalidad Regular Vigencia 2010	3.4. Evaluación de los Estados contables	3.4.7. Hallazgo Administrativo El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2010 asciende a \$922.254.4 millones, cifra que corresponde a los recursos asignados a las 20 localidades y a entidades del Distrito, las cuales no ejecutaron en un altísimo porcentaje su presupuesto durante la vigencia 2010.	3. Realizar seguimiento a la depuración de obligaciones por pagar constituidas con presupuestos de las Localidades.	((Monto de las Obligaciones por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2011/Monto de las Obligaciones por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2011)-1)*100	Disminuir en un 5% el monto de las obligaciones por pagar constituidas a 31 de Diciembre de 2011	Dirección Distrital de Presupuesto	Subdirector de Competitividad y Gobierno	Internos	01/06/2011	31/03/2012	71	79%		1,59	Se encuentran en proceso de Depuración	A

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

750	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA ABREVIADA "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C." Período Auditado 2010 a Mayo de 2011"	3.4. Evaluación de los Estados contables	3.4.7. Hallazgo Administrativo El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2010 asciende a \$922.254.4 millones, cifra que corresponde a los recursos asignados a las 20 localidades y a entidades del Distrito, las cuales no ejecutaron en un altísimo porcentaje su presupuesto durante la vigencia 2010.	4. Realizar seguimiento a la inversión de la vigencia 2011 propiciando que no se generen mayores saldos de obligaciones por pagar.	(Monto de las Obligaciones por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2011)/Monto de las Obligaciones por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2011)*100	Disminuir en un 5% el monto de las obligaciones por pagar constituidas a 31 de Diciembre de 2011	Dirección Distrital de Presupuesto	Subdirector de Competitividad y Gobierno	Internos	01/06/2011	31/03/2012	71	79%		1,59	A diciembre 31 de 2012 se espera que las localidades y las entidades del nivel central hayna disminuido sus obligaciones por pagar	A
760	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA ABREVIADA "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C." Período Auditado 2010 a Mayo de 2011"	2.6.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por el desmonte por parte de la secretaría de hacienda de la solución informática "bodega de datos", que pese a haber iniciado un proyecto para su diseño, construcción e implementación, haber recibido a satisfacción las licencias oracle database enterprise edition, oracle olap option y oracle business intelligence; el hardware, software y consultoría establecidos; y haber contratado su mantenimiento, se evidenció que habiéndose programado su terminación para el 25 de agosto de 2006, transcurren más de cinco años y la bodega de datos nunca entro en producción. Situación fáctica que se traduce en un presunto daño al patrimonio en cuantía de \$1.417.997.000 m/cte, de los cuales \$1.344.197.000, corresponden a la bodega y \$73.800.000 a los contratos de mantenimiento.	1.1 Creación del grupo de trabajo transversal Establecer líder funcional, líder técnico y funcionarios responsables por área, vinculación de los líderes técnicos y funcionales de los sistemas de información	Grupo de trabajo creado	A 30 de enero de 2012 se cuenta con un equipo de trabajo	Oficina Asesora de Planeación Direcciones Responsables Subdirección de Ingeniería de Software	Jefe Oficina Asesora de Planeación Directores de la SDH Subdirector de Ingeniería de Software	Propios	15/01/2012	30/01/2012	0	85%		1,7	La acción se cumplió por tanto debe ser retirada del plan de mejoramiento.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

770	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA ABREVIADA "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C." Período Auditado 2010 a Mayo de 2011"	2.6.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por el desmonte por parte de la secretaría de hacienda de la solución informática ?bodega de datos?, que pese a haber iniciado un proyecto para su diseño, construcción e implementación, haber recibido a satisfacción las licencias oracle database enterprise edition, oracle olap option y oracle business intelligence; el hardware, software y consultoría establecidos; y haber contratado su mantenimiento, se evidenció que habiéndose programado su terminación para el 25 de agosto de 2006, transcurren más de cinco años y la bodega de datos nunca entro en producción. Situación fáctica que se traduce en un presunto daño al patrimonio en cuantía de \$1.417.997.000 m/cte, de los cuales \$1.344.197.000, corresponden a la bodega y \$73.800.000 a los contratos de mantenimiento.	1.2 Presentación del estado del arte del tema Bodega de Datos en reunión con todas las partes involucradas para definir responsabilidades y tiempos.	Presentación	A 15 de Febrero se hará la presentación al grupo de trabajo transversal	Subdirección de Ingeniería de Software	Lider Técnico	Propios	01/02/2012	15/02/2012	0	85%		1,7	La acción se cumplió por tanto debe ser retrada del plan de mejoramiento.	C
780	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA ABREVIADA "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL"	2.6.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por el desmonte por parte de la secretaría de hacienda de la solución informática ?bodega de datos?, que pese a haber iniciado un proyecto para su diseño, construcción e implementación, haber recibido a satisfacción las licencias oracle database enterprise edition, oracle olap option y oracle business intelligence; el hardware, software y consultoría establecidos; y haber contratado su mantenimiento, se evidenció que habiéndose programado su terminación para el 25 de agosto de 2006, transcurren más de cinco años y la bodega de datos nunca entro en producción. Situación fáctica que se traduce en un presunto daño al patrimonio en cuantía de \$1.417.997.000 m/cte, de los cuales \$1.344.197.000, corresponden a la bodega y \$73.800.000 a los contratos de mantenimiento.	1.3 Reactivar el proyecto en el sistema de requerimientos de la DSI	Apertura del Requerimiento	A 15 de febrero de 2012 comenzar a aplicar el proceso de construcción y mantenimiento de soluciones de software	Oficina Asesora de Planeación	Lider Funcional Lider Técnico	Propios	30/01/2012	15/02/2012	0	85%		1,7	La acción se cumplió por tanto debe ser retrada del plan de mejoramiento.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

790	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA ABREVIADA "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL"	2.6.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por el desmonte por parte de la secretaría de hacienda de la solución informática ?bodega de datos?, que pese a haber iniciado un proyecto para su diseño, construcción e implementación, haber recibido a satisfacción las licencias oracle database enterprise edition, oracle olap option y oracle business intelligence; el hardware, software y consultoría establecidos; y haber contratado su mantenimiento, se evidenció que habiéndose programado su terminación para el 25 de agosto de 2006, transcurren más de cinco años y la bodega de datos nunca entro en producción. Situación fáctica que se traduce en un presunto daño al patrimonio en cuantía de \$1.417.997.000 m/cte, de los cuales \$1.344.197.000, corresponden a la bodega y \$73.800.000 a los contratos de mantenimiento.	1.4 Reinstalación del aplicativo y despliegue en el ambiente de pruebas y producción	Aplicativo reinstalado y operando	A 30 de marzo de 2012 el Aplicativo estará reinstalado en el ambiente de pruebas y producción	Subdirección de Infraestructura Tecnológica	Lider Técnico Subdirector de Infraestructura Tecnológica	Propios	30/01/2012	30/03/2012	0	85%		1,7	La acción se cumplió por tanto debe ser retrada del plan de mejoramiento.	C
800	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA ABREVIADA "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL"	2.6.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por el desmonte por parte de la secretaría de hacienda de la solución informática ?bodega de datos?, que pese a haber iniciado un proyecto para su diseño, construcción e implementación, haber recibido a satisfacción las licencias oracle database enterprise edition, oracle olap option y oracle business intelligence; el hardware, software y consultoría establecidos; y haber contratado su mantenimiento, se evidenció que habiéndose programado su terminación para el 25 de agosto de 2006, transcurren más de cinco años y la bodega de datos nunca entro en producción. Situación fáctica que se traduce en un presunto daño al patrimonio en cuantía de \$1.417.997.000 m/cte, de los cuales \$1.344.197.000, corresponden a la bodega y \$73.800.000 a los contratos de mantenimiento.	1.5 Habilitación de usuarios funcionales en pruebas y producción	Número de usuarios creados / Número de usuarios solicitados	A 30 de marzo de 2012 los usuarios de las diferentes áreas estarán creados en el ambiente de pruebas	Oficina de Planeación Subdirección de Infraestructura Tecnológica	Lider Funcional Subdirector de Infraestructura Tecnológica	Propios	05/03/2012	29/03/2012	0	85%		1,7	La acción se cumplió por tanto debe ser retrada del plan de mejoramiento.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

810	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA ABREVIADA "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL"	2.5	Hallazgo administrativo por la falta de seguimiento y control adecuado por parte de la secretaría distrital de hacienda a los convenios suscritos con las entidades distritales, evidenciado en las diferencias de información establecidas entre lo que certifica la secretaría distrital de hacienda y lo que reportaron las entidades distritales. Adicionalmente, pese a ser un sistema de información que lleva muchos años, la secretaría distrital de hacienda, no conoce en muchos casos las mejoras que realizan las entidades distritales al si capital, ni la secretaría de hacienda comunica de manera sistemática a las entidades distritales sus actualizaciones.	1.1 Actualizar la Base de Datos de Convenios consolidada por la SDH	Porcentaje de avance del proceso de depuración.	A 30 de Marzo de 2012 se cuenta con información depurada de los convenios	Subdirección de Servicios y Atención al Usuario	Subdirector de Servicio y Atención al Usuario	Propios	16/01/2012	30/03/2012	0	88%		1,76	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento.	C
820	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA ABREVIADA "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL"	2.5	Hallazgo administrativo por la falta de seguimiento y control adecuado por parte de la secretaría distrital de hacienda a los convenios suscritos con las entidades distritales, evidenciado en las diferencias de información establecidas entre lo que certifica la secretaría distrital de hacienda y lo que reportaron las entidades distritales. Adicionalmente, pese a ser un sistema de información que lleva muchos años, la secretaría distrital de hacienda, no conoce en muchos casos las mejoras que realizan las entidades distritales al si capital, ni la secretaría de hacienda comunica de manera sistemática a las entidades distritales sus actualizaciones.	1.2 Legalizar con las entidades con convenio la información consolidada por la SDH.	Porcentaje de información sincronizada de convenios entre SDH y entidades.	A 30 de Junio 2012. Información sincronizada entre SDH y entidades.	Subdirección de Servicios y Atención al Usuario	Subdirector de Servicio y Atención al Usuario Jefe de Informática de las entidades con convenio interadministrati vo.	propios	06/02/2012	30/06/2012	0	94%		1,88	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

830	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA ABREVIADA "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL"	3.4. Evaluación de los Estados contables	3.4.6 Hallazgo Administrativo A 31 diciembre de 2010, el movimiento de esta cuenta se ve afectado por los cheques girados por conceptos, de (Cesantías, Devoluciones de impuestos de Vehículos, Predial, multas de tránsito y transporte, Delineación Urbana, entre otros), los cuales después de noventa días, mediante acta son anulados y registrados en esta cuenta. Es así que para la vigencia 2010 los cheques anulados ascendieron a \$233.5 millones.	2. Realizar los ajustes necesarios al "Informe de Cheques Pendientes de Entrega por Entidad" los cuales están disponibles en la ventanilla de la Dirección Distrital de Tesorería ubicada en el Supercade CAD y al Informe "Cheques Anulados en la Fecha", que permita a las entidades ordenadoras de los pagos en cheque conocer periódicamente ésta información y contactar al beneficiario del pago para informarle que el cheque se encuentra disponible para su retiro de la ventanilla o que realice el trámite de restitución del mismo cuando ha sido anulado.	Listados Ajustados.	A 30 de Enero de 2012 quedarán ajustados los siguientes informes: "Informe de Cheques Pendientes de Entrega por Entidad" "Cheques Anulados en la Fecha",	Dirección Distrital de Tesorería : Subdirección de Operación Financiera: Oficina de Gestión de Pagos Dirección de Sistemas e Informática: Subdirección de Ingeniería de Software	*Subdirectora de Operación Financiera - María Alejandra Vidal Samboni *Jefe Oficina de Gestión de Pagos - Lida Patricia Perez Rodriguez Subdirección de Ingeniería de Software - Hector Henry Pedraza	Internos	01/06/2011	30/01/2012	0	100%		1,89	solicitaron prorroga y cumplieron	C
-----	---	--	--	--	---------------------	--	--	---	----------	------------	------------	---	------	--	------	-----------------------------------	---

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

840	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA ABREVIADA "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL"	3.4. Evaluación de los Estados contables	3.4.6 Hallazgo Administrativo A 31 diciembre de 2010, el movimiento de esta cuenta se ve afectado por los cheques girados por conceptos, de (Cesantías, Devoluciones de impuestos de Vehículos, Predial, multas de tránsito y transporte, Delineación Urbana, entre otros), los cuales después de noventa días, mediante acta son anulados y registrados en esta cuenta. Es así que para la vigencia 2010 los cheques anulados ascendieron a \$233.5 millones.	3. Emitir una Circular en la que, el Tesorero Distrital, le informe a las entidades de la Administración Central y Fondos de Desarrollo Local, que los listados "Informe de Cheques Pendientes de Entrega por Entidad" y "Cheques Anulados en la Fecha" se encuentran disponibles en la ventanilla de la Dirección Distrital de Tesorería ubicada en el Supercade CAD. Lo anterior, con el fin de que las entidades adelanten la gestión necesaria para contactar al beneficiario del pago en cheque informándole que dicho instrumento se encuentra disponible para ser retirado de la ventanilla o que adelante el trámite de restitución del mismo cuando éste haya sido anulado. Incluir los informes en la comunicación y remitir copia a la Contraloría Distrital.	Circular.	A 30 de Enero de 2012 quedaran emitida la circular informativa	Dirección Distrital de Tesorería.	*Subdirectora de Operación Financiera - María Alejandra Vidal Samboni *Jefe Oficina de Gestión de Pagos - Lida Patricia Perez Rodriguez	Internos	01/12/2011	30/01/2012	0	100%		1,89	Se solicito prorroga y se emitió la circular	C
-----	---	--	--	--	-----------	--	-----------------------------------	--	----------	------------	------------	---	------	--	------	--	---

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

850	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA ABREVIADA "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL"	3.3 Evaluación Del Plan De Desarrollo Y Balance Social - 3.3.3 PROYECTO DE INVERSIÓN 551? Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital?	3.3.3.1 Hallazgo Administrativo A través del proyecto de inversión ?Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital?, se emitieron en el año 2010, un total de 29.278 tarjetas inteligentes, las cuales representan un avance del 58.56% respecto de la meta establecida correspondiente a 50.000 tarjetas para la vigencia. Si bien es cierto, este resultado fue obtenido a pesar de las situaciones encontradas en la ejecución del contrato, tales como, dificultades en el acceso a Internet, baja capacidad de los canales de comunicación (ancho de banda inferior a 2MB), e inconvenientes en los permisos para establecer conexiones seguras; el incumplimiento de las metas transgrede las Leyes 152 de 1994 y 87 de 1993. La situación descrita encuentra su causa en la elaboración de un cronograma muy ajustado, de difícil cumplimiento, así como en la valoración de los puntos de uso en los aspectos relacionados con la infraestructura tecnológica y de comunicaciones existente en cada una de ellos, lo que genera atraso en la ejecución de las metas subsiguientes y por ende del proyecto.	6. EMISIÓN DE TARJETAS A USUARIOS ENROLADOS. Semanalmente, una vez iniciado el proceso de enrolamiento por parte de las entidades, se ordenará la impresión de las tarjetas.	Tarjetas emitidas / total de tarjetas por emitir.	Emisión de tarjetas a la totalidad de usuarios enrolados	Equipo de trabajo Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital	Patricia Ovalle Giraldo	Recurso humano del proyecto, equipos y herramientas informáticas	01/06/2011	30/05/2012	41	96%		1,92	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento.	C
860	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA ABREVIADA "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL"	2.3. Evaluación a la Gestión y Resultados	2.3.1. Hallazgo Administrativo: Deficiencias en la planeación y ejecución de las obras programadas por la Secretaría Distrital de Salud en desarrollo del crédito BIRF 7365, toda vez que existen retrasos en el reforzamiento de las instituciones hospitalarias de que acuerdo con el cronograma inicial se había estipulado reforzar en su totalidad.	1. Realizar Mesas de Trabajo trimestrales (febrero, mayo, agosto, noviembre), con la Secretaría Distrital de Salud, para hacerle seguimiento a la planeación y ejecución de las obras contempladas en desarrollo del crédito BIRF 7365 y hasta su cierre, de acuerdo con los cronogramas propuestos por la Secretaría Distrital de Salud.	Número de Mesas de Trabajo realizadas en el año / Mesas de trabajo programadas en el año	1	Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones - Dirección Distrital de Crédito Público	Subdirector (a) de Banca Multilateral y Operaciones - Dirección Distrital de Crédito Público	Los asignados al área.	01/10/2010	30/06/2011	100	98%		1,96	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento. No se han presentado nuevos hallazgos relacionados con la debilidad identificada inicialmente.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

870	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA ABREVIADA "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C." Período Auditado 2010 a Mayo de 2011"	2.4. Evaluación Advertencias Fiscales	2.4.1.1 Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y Disciplinaria Durante el desarrollo del proceso auditor, se evidenció que la Secretaría de Hacienda tenía el deber de transferir el equivalente al 15% del valor total del recaudo por concepto del impuesto predial, a la Corporación Autónoma Regional (CAR), excediendo los valores al tomar erróneamente los recaudos referidos a las sanciones por incumplimiento y a los intereses generados por mora en el pago de las obligaciones correspondientes al impuesto predial, desde el año 2005 según análisis efectuado. porcentaje del recaudo total oscilaba entre el 15% y el 25,9%. Posteriormente el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo No. 14 de 1996, artículo 1º, estableció un 15% de lo recaudado por concepto de impuesto predial con destino a la CAR. El hecho de transferir sumas de dinero diferentes a las autorizadas en la normatividad vigente, transgrede lo estipulado en la Ley 87 de 1993, la Ley 610 de 2000 y Ley 734 de 2002. Como consecuencia del incumplimiento de las normas descritas, se transfirieron recursos no autorizados en las normas y cuantificados en la suma de \$58.356.480.240, valor establecido en la resolución No. SDH-000323 de agosto 13 de 2010, por la cual se determina un crédito a favor de Bogotá Distrito Capital, lo cual constituye un posible detrimento patrimonial que afectaría ostensiblemente las finanzas de la ciudad capital. Por lo expuesto, el mencionado hallazgo debe ser incluido en el plan de mejoramiento a suscribirse.	Incorporar los registros por los mayores valores girados a la CAR por concepto de la participación del impuesto predial unificado por los años 2005 a 2009 los cuales ascienden a la suma de \$58.356.480.240, valor establecido en la Resolución No. SDH-000323 de agosto 13 de 2010, por la cual se determina un crédito a favor de Bogotá Distrito Capital. Ajustar en forma trimestral los registros de causación y pago del porcentaje con destino a la CAR, con base en la certificación de recaudo que debe emitir la Dirección Distrital de Impuestos.	Actividades realizadas/Actividades Programadas	1. A 30 de septiembre de 2010, la Subdirección de Gestión Contable de la DDC registrará en cuentas de orden el valor indicado en la Resolución S.D.H.-000323 del 13/08/2010. 2. A partir del 1 de octubre de 2010 se harán los registros mensuales y ajustes trimestrales, con base en la información de recaudo y certificación de causación y pago expedida por la DDI. 3. Conforme a las acciones del proceso sobre los valores adeudados por la CAR, se harán los registros correspondientes tanto en las cuentas de orden como en las de balance.	Dirección Distrital de Contabilidad - Subdirección de Gestión Contable	Subdirector de Gestión Contable DDC	Recursos humanos y logísticos de las áreas responsables.	01/10/2010	30/09/2011	100	100%		2	Se realizaron los registros contables	C
-----	---	---------------------------------------	---	--	--	--	--	-------------------------------------	--	------------	------------	-----	------	--	---	---------------------------------------	---

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

880	Auditoría Abreviada “Las prescripciones y la cartera de impuestos Incobrables en Julio 15 de 2011”	2.4. Evaluación Advertencias Fiscales	2.4.1.1 Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y Disciplinaria Durante el desarrollo del proceso auditor, se evidenció que la Secretaría de Hacienda tenía el deber de transferir el equivalente al 15% del valor total del recaudo por concepto del impuesto predial, a la Corporación Autónoma Regional (CAR), excediendo los valores al tomar erróneamente los recaudos referidos a las sanciones por incumplimiento y a los intereses generados por mora en el pago de las obligaciones correspondientes al impuesto predial, desde el año 2005 según análisis efectuado. porcentaje del recaudo total oscilaba entre el 15% y el 25,9%. Posteriormente el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo No. 14 de 1996, artículo 1º, estableció un 15% de lo recaudado por concepto de impuesto predial con destino a la CAR. El hecho de transferir sumas de dinero diferentes a las autorizadas en la normatividad vigente, transgrede lo estipulado en la Ley 87 de 1993, la Ley 610 de 2000 y Ley 734 de 2002. Como consecuencia del incumplimiento de las normas descritas, se transfirieron recursos no autorizados en las normas y cuantificados en la suma de \$58.356.480.240, valor establecido en la resolución No. SDH-000323 de agosto 13 de 2010, por la cual se determina un crédito a favor de Bogotá Distrito Capital, lo cual constituye un posible detrimento patrimonial que afectaría ostensiblemente las finanzas de la ciudad capital. Por lo expuesto, el mencionado hallazgo debe ser incluido en el plan de mejoramiento a suscribirse.	3. Una vez quede en firme el acto administrativo que determina el crédito a favor de Bogotá D. C., la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la DDT dará inicio el proceso de cobro coactivo y adelantará todas las etapas propias del mismo en los términos legales, con el fin de recuperar los mayores valores girados a la CAR.	Actividades realizadas/Actividades Programadas	Adelantar el proceso de cobro coactivo	Oficina de Ejecuciones Fiscales DDT	Jefe de Oficina de Ejecuciones Fiscales.	Recursos humanos y logísticos de las áreas responsables.	02/11/2010	30/09/2011	82	100%		2	Se encuentra en proceso conciliatorio con la CAR	A
-----	---	---------------------------------------	---	---	--	--	-------------------------------------	--	--	------------	------------	----	------	--	---	--	---

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

890	Auditoría Abreviada "Las prescripciones y la cartera de Impuestos Incobrables en Julio 15 de 2011"	2.3. Evaluación a la gestión y resultados	2.3.1. Hallazgo administrativo: Se estableció que la Dirección Distrital de Impuestos a través de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo realizó gestión a 31.005 contribuyentes de un universo de 128.795, lo cual representa el 24,07%, porcentaje que es poco representativo respecto a los indicios detectados, contraviniendo el literal b, del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.	1. Adelantar dentro del Plan de Fiscalización 2011 programas dirigidos al control de la omisión de ICA que garanticen incrementar la población gestionada durante 2009 y hasta septiembre de 2010 (31.005 contribuyentes) en un 10%, de acuerdo con la capacidad operativa de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo, que hoy cuenta con 75 funcionarios.	((No. contribuyentes omisos de ICA gestionados / No. contribuyentes omisos ICA gestionados 2009 hasta septiembre 2010 (31.005)) - 1) X 100	A 31 de diciembre de 2011 se han gestionado 37.206 contribuyentes omisos de ICA	Oficina de Fiscalización - Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo	Oficina de Fiscalización - Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo	20 funcionarios para la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad	01/01/2011	31/12/2011	10	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
900	Auditoría Abreviada "Las prescripciones y la cartera de Impuestos Incobrables en Julio 15 de 2011"	2.3. Evaluación a la gestión y resultados	2.3.1. Hallazgo administrativo: Se estableció que la Dirección Distrital de Impuestos a través de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo realizó gestión a 31.005 contribuyentes de un universo de 128.795, lo cual representa el 24,07%, porcentaje que es poco representativo respecto a los indicios detectados, contraviniendo el literal b, del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.	2. Adelantar dentro del Plan de Fiscalización 2011 acciones de alto impacto (operativos y puntos fijos), incrementando las acciones de este tipo realizadas en el año 2010 (6 operativos de ICA y 80 visitas de punto fijo) en un 20%, de forma tal que se incremente la percepción de riesgo en los contribuyentes omisos de ICA	((No. acciones de alto impacto realizadas 2011 / No. acciones de alto impacto realizadas 2010 - 1) X 100	A 31 de diciembre de 2011 se han realizado el 100% de las acciones de alto impacto propuestas en el Plan de Fiscalización 2011	Oficina de Fiscalización - Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo	Oficina de Fiscalización - Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo	Propios	01/01/2011	31/12/2011	20	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
910	Auditoría Abreviada "Las prescripciones y la cartera de Impuestos Incobrables en Julio 15 de 2011"	2.3. Evaluación a la gestión y resultados	2.3.1. Hallazgo administrativo: Se estableció que la Dirección Distrital de Impuestos a través de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo realizó gestión a 31.005 contribuyentes de un universo de 128.795, lo cual representa el 24,07%, porcentaje que es poco representativo respecto a los indicios detectados, contraviniendo el literal b, del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.	3. Fortalecer y modificar los convenios con DIAN y Cámara de Comercio que permitan garantizar el suministro oportuno de la información necesaria para la identificación de indicios de omisión en ICA	A 31 de diciembre de 2011 se cuenta con convenios modificados entre la Secretarías Distrital de Hacienda y la DIAN y la Cámara de Comercio de Bogotá	A 31 de diciembre de 2011 convenios firmados	Subdirección de Gestión del Sistema de Información - Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo	Subdirección de Gestión del Sistema de Información - Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo	Propios	01/01/2011	31/12/2011	50	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

920	Auditoría Abreviada "Las prescripciones y la cartera de impuestos Incobrables en Julio 15 de 2011"	3.8 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	3.8.2 Y 3.8.3 Hallazgo Administrativo En la información suministrada por la oficina de cuentas corrientes, según oficio No. 2010EE631136 de noviembre 11 de 2010, no se reportan los mandamientos de pago para el cobro de las obligaciones tributarias, ni se evidencian aplicados a las cuentas corrientes de los contribuyentes. Para los actos oficiales en los que aún no se han vencido los términos para la acción de cobro, se evidencia la falta de oportunidad en la gestión de cobro de las obligaciones tributarias, al expedir los mandamientos de pago en fecha próxima a vencerse los términos para la acción de cobro, lo que puede ocasionar posible daño patrimonial al erario público del Distrito Capital. Lo anterior transgrede lo establecido en los literales a.) y b.) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993	Solicitar y realizar el análisis de viabilidad de revocatorias de actos proferidos, según los motivos expuestos por el área de Cobro propiedad como son: actos no notificados, actos por saneamientos de declaraciones en cuenta, por desglose de predios o inexactitud de propietarios, etc.	Actos oficiales Revocados / Total de solicitudes de revocatoria de actos.	A 31 de agosto de 2011, se obtendrá respuesta por parte de la oficina de liquidación propiedad, sobre la viabilidad de revocar los 11 actos, solicitados por la oficina de cobro propiedad.	Subdirección de Impuestos a la propiedad	Maria Cristina Duran - Subdirectora (E) Impuestos a la propiedad, Carolina Martínez Forero - Jefe oficina cobro propiedad, Sonia Esperanza Lizarazo - Jefe oficina Liquidación propiedad	Recursos Internos necesarios para la ejecución de las actividades como son financieros, técnicos y humanos.	28/03/2011	31/08/2011	75	100%	2	La acción se cumple dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
930	Auditoría Abreviada "Las prescripciones y la cartera de impuestos Incobrables en Julio 15 de 2011"	3.8 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	3.8.2 Y 3.8.3 Hallazgo Administrativo En la información suministrada por la oficina de cuentas corrientes, según oficio No. 2010EE631136 de noviembre 11 de 2010, no se reportan los mandamientos de pago para el cobro de las obligaciones tributarias, ni se evidencian aplicados a las cuentas corrientes de los contribuyentes. Para los actos oficiales en los que aún no se han vencido los términos para la acción de cobro, se evidencia la falta de oportunidad en la gestión de cobro de las obligaciones tributarias, al expedir los mandamientos de pago en fecha próxima a vencerse los términos para la acción de cobro, lo que puede ocasionar posible daño patrimonial al erario público del Distrito Capital. Lo anterior transgrede lo establecido en los literales a.) y b.) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993	Adelantar etapa de embargos	No. Registros embargados efectivamente / Total de Registros	A 31 de Octubre de 2011 Se habrán embargado el 100% de los contribuyentes que no hayan realizado el pago sobre el mandamiento de pago proferido	Subdirección de Impuestos a la propiedad	Maria Cristina Duran - Subdirectora (E) Impuestos a la propiedad, Carolina Martínez Forero - Jefe oficina cobro propiedad.	Recursos Internos necesarios para la ejecución de las actividades como son financieros, técnicos y humanos.	28/03/2011	31/10/2011	61	100%	2	La acción se cumple dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

940	Auditoría Abreviada "Las prescripciones y la cartera de Impuestos Incobrables en Julio 15 de 2011"	3.8 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	3.8.2 Y 3.8.3 Hallazgo Administrativo En la información suministrada por la oficina de cuentas corrientes, según oficio No. 2010EE631136 de noviembre 11 de 2010, no se reportan los mandamientos de pago para el cobro de las obligaciones tributarias, ni se evidencian aplicados a las cuentas corrientes de los contribuyentes. Para los actos oficiales en los que aún no se han vencido los términos para la acción de cobro, se evidencia la falta de oportunidad en la gestión de cobro de las obligaciones tributarias, al expedir los mandamientos de pago en fecha próxima a vencerse los términos para la acción de cobro, lo que puede ocasionar posible daño patrimonial al erario público del Distrito Capital. Lo anterior transgrede lo establecido en los literales a.) y b.) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993	Realizar Investigaciones de bienes respecto de los registros sin garantías que respalden las obligaciones	No. Registros con investigación de bienes efectiva / Total de Registros	A 31 de Diciembre de 2011 Se habrán realizado las investigaciones de bienes respecto al 100% de los contribuyentes que no reporten garantías de respaldo a las obligaciones	Subdirección de Impuestos a la propiedad	Maria Cristina Duran - Subdirectora (E) Impuestos a la propiedad, Carolina Martínez Forero - Jefe oficina cobro propiedad.	Recursos Internos necesarios para la ejecución de las actividades como son financieros, técnicos y humanos.	28/03/2011	31/12/2011	62	100%		2	La acción se cumple dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
950	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA Dictamen a los diferentes Estados Contables Consolidados del Distrito Vigencia 2010	3.8 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	3.8.2 Y 3.8.3 Hallazgo Administrativo En la información suministrada por la oficina de cuentas corrientes, según oficio No. 2010EE631136 de noviembre 11 de 2010, no se reportan los mandamientos de pago para el cobro de las obligaciones tributarias, ni se evidencian aplicados a las cuentas corrientes de los contribuyentes. Para los actos oficiales en los que aún no se han vencido los términos para la acción de cobro, se evidencia la falta de oportunidad en la gestión de cobro de las obligaciones tributarias, al expedir los mandamientos de pago en fecha próxima a vencerse los términos para la acción de cobro, lo que puede ocasionar posible daño patrimonial al erario público del Distrito Capital. Lo anterior transgrede lo establecido en los literales a.) y b.) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993	Seguir adelante con la ejecución de los procesos	No. Registros con resolución de seguir adelante con el proceso / Total de Registros	Al 20 de Marzo de 2012, se habrá seguido con el proceso de cobro coactivo, sobre el 100% de registros que aún reporten deudas	Subdirección de Impuestos a la propiedad	Maria Cristina Duran - Subdirectora (E) Impuestos a la propiedad, Carolina Martínez Forero - Jefe oficina cobro propiedad.	Recursos Internos necesarios para la ejecución de las actividades como son financieros, técnicos y humanos.	28/03/2011	21/03/2012	64	100%		2	La acción se cumple dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

960	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA Dictamen a los diferentes Estados Contables Consolidados del Distrito Vigencia 2010	3.3 Evaluación Del Plan De Desarrollo Y Balance Social - 3.3.3 PROYECTO DE INVERSIÓN 551? Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital?	3.3.3.1 Hallazgo Administrativo A través del proyecto de inversión ?Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital?, se emitieron en el año 2010, un total de 29.278 tarjetas inteligentes, las cuales representan un avance del 58.56% respecto de la meta establecida correspondiente a 50.000 tarjetas para la vigencia. Si bien es cierto, este resultado fue obtenido a pesar de las situaciones encontradas en la ejecución del contrato, tales como, dificultades en el acceso a Internet, baja capacidad de los canales de comunicación (ancho de banda inferior a 2MB), e inconvenientes en los permisos para establecer conexiones seguras; el incumplimiento de las metas transgrede las Leyes 152 de 1994 y 87 de 1993. La situación descrita encuentra su causa en la elaboración de un cronograma muy ajustado, de difícil cumplimiento, así como en la valoración de los puntos de uso en los aspectos relacionados con la infraestructura tecnológica y de comunicaciones existente en cada una de ellos, lo que genera atraso en la ejecución de las metas subsiguientes y por ende del proyecto.	4. ALISTAMIENTO DE PUNTOS DE ENROLAMIENTO: Se dispondrá al menos un punto de enrolamiento en cada uno de los puntos actuales de Tarjeta Ciudadana (8 comedores comunitarios, 3 hospitales y 6 colegios distritales), según cronograma que se concertó previamente con las Secretarías de Educación, de Integración Social y Salud.	Número de puntos de enrolamiento instalados / Número total de puntos de enrolamiento	Disponer los equipos necesarios para el proceso de enrolamiento en cada punto	Equipo de trabajo Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital	Patricia Ovalle Giraldo	Recurso humano del proyecto, equipos de enrolamiento (cámaras, tripodes, software de biometría), mesas, sillas, pendones	01/06/2011	30/04/2012	91	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento.	C
-----	--	---	---	--	--	---	--	-------------------------	--	------------	------------	----	------	--	---	---	---

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

970	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA Dictamen a los diferentes Estados Contables Consolidados del Distrito Vigencia 2010	3.3 Evaluación Del Plan De Desarrollo Y Balance Social - 3.3.3 PROYECTO DE INVERSIÓN 551? Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital?	3.3.3.1 Hallazgo Administrativo A través del proyecto de inversión ?Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital?, se emitieron en el año 2010, un total de 29.278 tarjetas inteligentes, las cuales representan un avance del 58.56% respecto de la meta establecida correspondiente a 50.000 tarjetas para la vigencia. Si bien es cierto, este resultado fue obtenido a pesar de las situaciones encontradas en la ejecución del contrato, tales como, dificultades en el acceso a Internet, baja capacidad de los canales de comunicación (ancho de banda inferior a 2MB), e inconvenientes en los permisos para establecer conexiones seguras; el incumplimiento de las metas transgrede las Leyes 152 de 1994 y 87 de 1993. La situación descrita encuentra su causa en la elaboración de un cronograma muy ajustado, de difícil cumplimiento, así como en la valoración de los puntos de uso en los aspectos relacionados con la infraestructura tecnológica y de comunicaciones existente en cada una de ellos, lo que genera atraso en la ejecución de las metas subsiguientes y por ende del proyecto.	5. ACOMPAÑAMIENTO EN JORNADAS DE ENROLAMIENTO: Se realizará el acompañamiento y la asistencia técnica durante el proceso de enrolamiento.	Número de puntos asistidos / Número total de puntos de enrolamiento	Garantizar que las entidades cuenten con asistencia técnica para realizar el proceso de enrolamiento	Equipo de trabajo Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital	Patricia Ovalle Giraldo	Recurso humano del proyecto, equipos de enrolamiento (cámaras, tripodes, software de biometría), mesas, sillas, pendones	01/06/2011	30/04/2012	91	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento.	C
-----	--	---	--	---	---	--	--	-------------------------	--	------------	------------	----	------	--	---	---	---

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

980	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA Dictamen a los diferentes Estados Contables Consolidados del Distrito Vigencia 2010	3.4. Evaluación de los Estados contables	3.4.1. Hallazgo Administrativo Condición: Esta auditoria evidenció que los saldos de contabilidad y la Dirección Distrital de Tesorería de las cuentas corrientes y ahorro de portafolio, se encuentran conciliadas mensualmente; sin embargo a pesar de la gestión adelantada, presenta inconsistencias en Tesorería por valor de \$10.9 millones, así: Quedaron pendientes de registro en Tesorería \$3.6 millones de pesos, que corresponden al Banco de Occidente, cuenta 256-0000743-6 \$3.5 millones de julio y noviembre de 2010 y el Banco CITIBANK cuenta 002-092902-2 \$ 0.18 millones de septiembre y diciembre 2009 y octubre 2010. En el Banco Popular cuenta de ahorros 22003200859-1, la Nota Crédito- Otros No. 165 del 28 de abril de 2010, por valor de \$7.2 millones, está registrada en el extracto y no en el libro auxiliar de bancos; solo 8 meses después, es decir, el 28 de diciembre de 2010, mediante acta 19238 fue legalizada. El saldo del Banco de Bogotá, cuenta corriente 000-34154-5, presenta Notas Débito sin registrar en extracto (crédito en libros) por valor de \$0.16 millones del 20 de octubre de 2010 y Notas Crédito sin registrar en libro por valor de \$0.014 millones de agosto y noviembre de 2010. Lo anterior, contraviene la Ley 87 de 1993 artículos 2º literal e) y 3º literal e), siendo ocasionado por fallas en la legalización oportuna de las Notas Débito y Crédito, las cuales no se revelan oportunamente a pesar que esta información es suministrada por los bancos, incidiendo con ello en la optimización del manejo de los recursos en Tesorería.	1. La Oficina de Gestión de Ingresos y la Oficina de Gestión de Pagos de la Dirección Distrital de Tesorería, así como la Subdirección de Gestión Contable de la Dirección Distrital de Contabilidad adelantarán la revisión de los procedimientos relacionados con la conciliación y legalización de las partidas de acuerdo con la naturaleza de la transacción (notas crédito o notas débito), los plazos y términos establecidos en los convenios vigentes con las entidades financieras e igualmente las de aquellas cuentas bancarias que no tienen convenio o contrato.	Actualización de Procedimientos y/o Instructivos por Áreas (Pagos, Ingresos y Conciliaciones Bancarias).	A 15 de diciembre de 2011 quedarán actualizados los siguientes documentos: *OFICINA DE GESTIÓN DE INGRESOS: Procedimiento 14P-02 (Recaudo, Registro y Legalización de Ingresos efectuados a través del sistema financiero). *OFICINA DE GESTIÓN DE PAGOS: Instructivo 09-I-06 (Home Banking). *CONTABILIDAD: Procedimiento 53-P02 (Elaboración de las Conciliaciones Bancarias a cargo de la Secretaría Distrital De Hacienda)	Dirección Distrital de Tesorería : Subdirección de Operación Financiera: Oficina de Gestión de Pagos y Oficina de Gestión de Ingresos. Dirección Distrital de Contabilidad: Subdirección de Gestión Contable de Hacienda.	*Subdirectora de Operación Financiera - Maria Alejandra Vidal Samboni *Jefe Oficina de Gestión de Pagos - Lida Patricia Perez Rodriguez *Jefe Oficina de Gestión de Ingresos - Jose Danilo Tamayo *Subdirectora de Gestión Contable de Hacienda - Judith Figue Pinilla.	Internos	01/06/2011	15/12/2011	30	100%		2	La acción se cumple dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
-----	--	--	--	--	--	---	---	--	----------	------------	------------	----	------	--	---	--	---

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

990	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA Dictamen a los diferentes Estados Contables Consolidados del Distrito Vigencia 2010	3.4. Evaluación de los Estados contables	3.4.3. Hallazgo administrativo Se evidenció en la evaluación al portafolio de inversiones 2010, que se excede el cupo autorizado y/o cupo de concentración calculados con la metodología aprobada por el Comité de Riesgos.	1. La DDT en el ejercicio de la función como administrador del portafolio seguirá propendiendo por evitar estas situaciones a través de la actualización del mapa de riesgo operativo de la Oficina de Inversiones identificando dichos eventos, evaluándolos y estableciendo un plan de tratamiento para mitigar el riesgo residual (aquel que no se puede cubrir), con el fin de mejorar la eficiencia de los controles existentes o incluir nuevos controles para mitigar la ocurrencia de los mismos.	Mapa de Riesgos de la Oficina de Inversiones actualizado	Mapa de Riesgos actualizado al 31 de diciembre de 2011	Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones - Oficina de Inversiones	Subdirector de Planeación Financiera e Inversiones y Jefe de la Oficina de Inversiones	Internos	01/06/2011	31/12/2011	73	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
-----	--	--	---	---	--	--	--	--	----------	------------	------------	----	------	--	---	---	---

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1090	Auditoría Abreviada “Deficiencias detectadas en la estructuración y operación del Proyecto 551 Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital”. Ciclo III 2011	3.4. Evaluación de los Estados Contables	3.4.4. Hallazgo Administrativo La Dirección de Impuestos de Bogotá en la certificación de las Rentas por Cobrar para efectos contables, reporta 235.748 documentos por aplicar que incluyen impuesto, sanciones e intereses, los cuales no fueron incorporados a la cuenta corriente de los contribuyentes en la vigencia 2010. Con lo anterior se incumplen los numerales 2.6 Objetivos de la Información Contable Pública y 2.7 Características cualitativas de la información, Contable Pública, en cuanto a la oportunidad del Plan General de Contabilidad Pública ?PGCP, en concordancia con el literal e) de los artículos 2 y 3 de la Ley 87 de 1993, debido a la deficiencia en los mecanismos de verificación y control de las Rentas Por Cobrar, así como en la actualización de la información en la cuenta corriente del contribuyente. Dicha situación genera incertidumbre en relación con la veracidad del saldo de las Rentas por Cobrar, en los Deudores, subcuenta Ingresos no Tributarios, puesto que si bien es cierto, que la Dirección Distrital de Impuestos, adelanta un proceso de depuración de cartera por obligaciones tributarias de vigencias anteriores, afectando los rubros de intereses y sanciones de las liquidaciones de los impuestos del predial, ICA y vehículos, este no se ha finalizado, afectando igualmente las correlativas de Ingresos en \$434.5 millones.	1. Realizar la verificación de los documentos que se encuentran por aplicar en la cuenta corriente, determinar las inconsistencias y realizar la corrección y aplicación de estos documentos, una vez se tenga la información que permita cumplir con la actualización de esta información.	documentos identificados para corrección/documentos por aplicar	A 15 de diciembre de 2011 se realizó la aplicación en la cuenta corriente de los documentos identificados para corrección	Subdirección de Gestión del Sistema Tributario - Oficina de Cuentas Corrientes - Oficina de la Información Tributaria.	Marcela Victoria Hernández - Libardo Ortegón - Rubén Darío Castiblanco	Internos	01/06/2011	15/12/2011	15	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
------	---	--	---	---	---	---	--	--	----------	------------	------------	----	------	--	---	---	---

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1120	Auditoría Abreviada “Deficiencias detectadas en la estructuración y operación del Proyecto 551 Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital”. Ciclo III 2011	3.4. Evaluación de los Estados Contables	3.4.5. Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y Disciplinaria La Dirección de Impuestos de Bogotá reportó durante la vigencia 2010, prescripciones por \$ 2.338.622.303, al presentarse las mismas, se contraviene el Título III, artículo 38, numeral 14, del Estatuto Tributario Distrital, que señala que la Alcaldía Mayor debe asegurar la exacta recaudación y administración de las rentas y caudales del Erario Público. A su vez, el artículo 40 del mismo, permite al Alcalde Mayor de Bogotá, delegar en los secretarios, jefes de Departamento Administrativo, gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria, y en las Juntas Administradoras y los Alcaldes Locales, las funciones asignadas en la ley y los Acuerdos. De otra parte, el artículo 161, exige que: ??Corresponde a la Administración Tributaria la gestión, recaudación, fiscalización, determinación, discusión devolución y cobro de los tributos distritales. ? El Título XIII, Disposiciones varias y transitorias, Artículo 169, Jurisdicción Coactiva, determina que las entidades descentralizadas, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivos los créditos exigibles a su favor, de conformidad con los artículos 68 y 79 del Código Contencioso Administrativo. ?Para este efecto, la respectiva autoridad competente, otorgará poderes a funcionarios abogados de cada entidad o podrá contratar apoderados especiales que sean abogados titulados. ? Adicionalmente, se incumple los literales a) b) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el artículo 3 de la Ley 610 de 2000 y la Ley 734 de 2000. Lo anterior debido a que no se adelantó oportuna y efectivamente la gestión de fiscalización, determinación y cobro de los impuestos distritales, generando un presunto detrimento al patrimonio distrital por \$2.338.622.303.	3. A toda la cartera cobrable se les hará control extensivo ya sea por medio de formularios sugeridos, oficinas de cobro o llamadas telefónicas; solo se hará gestión a los registros atendiendo a criterios de costo beneficio y capacidad operativa de la Dirección Distrital de Impuestos.	695.566 registros	1. A 31 de diciembre de 2011 la Oficina de cobro propiedad habrá gestionado el cobro de 695.566 registros de deuda, ya sea por formulario sugerido, oficinas de cobro o llamadas telefónicas	Oficina de Cobro Propiedad	Carolina Martínez Forero	Internos	01/06/2011	31/12/2011	81	100%		2	La acción se cumple dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
------	---	--	--	---	-------------------	--	----------------------------	--------------------------	----------	------------	------------	----	------	--	---	--	---

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

1190	Auditoría abreviada a los recursos invertidos en el sistema integrado de información y a la bodega de datos de la secretaría distrital de hacienda que nunca entro en producción Ciclo III 2011	3.4. Evaluación de los Estados contables	3.4.6 Hallazgo Administrativo A 31 diciembre de 2010, el movimiento de esta cuenta se ve afectado por los cheques girados por conceptos, de (Cesantías, Devoluciones de impuestos de Vehículos, Predial, multas de tránsito y transporte, Delineación Urbana, entre otros), los cuales después de noventa días, mediante acta son anulados y registrados en esta cuenta. Es así que para la vigencia 2010 los cheques anulados ascendieron a \$233.5 millones.	1. Remitir a la Dirección de Sistemas las especificaciones funcionales para Realizar los ajustes necesarios al "Informe de Cheques Pendientes de Entrega por Entidad" los cuales están disponibles en la ventanilla de la Dirección Distrital de Tesorería ubicada en el Supercade CAD y al Informe "Cheques Anulados en la Fecha", que permita a las entidades ordenadoras de los pagos en cheque conocer periódicamente esta información y contactar al beneficiario del pago para informarle que el cheque se encuentra disponible para su retiro de la ventanilla o que realice el trámite de restitución del mismo cuando ha sido anulado.	Especificaciones Funcionales	A 29 de julio de 2011 quedaron remitidas las especificaciones funcionales	Dirección Distrital de Tesorería : Subdirección de Operación Financiera: Oficina de Gestión de Pagos	*Subdirectora de Operación Financiera - María Alejandra Vidal Samboni *Jefe Oficina de Gestión de Pagos - Lida Patricia Perez Rodriguez	Internos	01/06/2011	29/07/2011	100	100%		2	Se envió la solicitud a Sistemas e Informática	C
1210	Auditoría abreviada a los recursos invertidos en el sistema integrado de información y a la bodega de datos de la secretaría distrital de hacienda que nunca entro en producción Ciclo III 2011	3.4. Evaluación de los Estados contables	3.4.7. Hallazgo Administrativo El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2010 asciende a \$922.254.4 millones, cifra que corresponde a los recursos asignados a las 20 localidades y a entidades del Distrito, las cuales no ejecutaron en un altísimo porcentaje su presupuesto durante la vigencia 2010.	1. Impartir instrucciones a las Localidades para lograr la depuración y fenecimientos de obligaciones de Pagos	((Monto de las Obligaciones por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2011/Monto de las Obligaciones por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2011)-1)*100	Disminuir en un 5% el monto de las obligaciones por pagar constituidas a 31 de Diciembre de 2011	Dirección Distrital de Presupuesto	Subdirector de Competitividad y Gobierno	Internos	01/06/2011	31/12/2011	100	100%		2	se emitió la circular 012, 009 y circulara CONFIS 006 de 30-09-2011	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1230	Auditoría abreviada a los recursos invertidos en el sistema integrado de información y a la bodega de datos de la secretaría distrital de hacienda que nunca entro en producción Ciclo III 2011	3.4. Evaluación de los Estados contables	3.4.7. Hallazgo Administrativo El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2010 asciende a \$922.254.4 millones, cifra que corresponde a los recursos asignados a las 20 localidades y a entidades del Distrito, las cuales no ejecutaron en un altísimo porcentaje su presupuesto durante la vigencia 2010.	2. Impartir instrucciones a las UEL para el feneamiento de obligaciones por pagar y liquidación de contratos ejecutados con presupuestos de vigencias anteriores	((Monto de las Obligaciones por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2011)/Monto de las Obligaciones por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2011)-1)*100	Disminuir en un 5% el monto de las obligaciones por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2011	Dirección Distrital de Presupuesto	Subdirector de Competitividad y Gobierno	Internos	01/06/2011	31/03/2012	100	100%		2	Se expidieron y dieron a conocer las circulares	C
1240	Auditoría abreviada a los recursos invertidos en el sistema integrado de información y a la bodega de datos de la secretaría distrital de hacienda que nunca entro en producción Ciclo III 2011	3.4. Evaluación de los Estados Contables	3.4.8. Hallazgo Administrativo A diciembre 31 de 2010, presenta un saldo de \$43.043.9 millones, cifra que corresponde al recaudo de los diferentes impuestos, que al corte del ejercicio no han sido aplicados a las cuentas corrientes de los diferentes contribuyentes. Anualmente estos recursos se han incrementado, demostrando con ello la falta de mecanismos ágiles que permitan obtener un saldo real de la cartera tributaria.	1. Reportar a la Dirección de Contabilidad, las actas de cierres de los Bancos recaudadores, de las vigencias 2008, 2009 y 2010, para realizar los ajustes correspondientes.	N° de actas entregadas/Numero total de actas de los años 2008, 2009 y 2010.	A 31 de Diciembre de 2011, haber entregado la totalidad de las actas a la Dirección de Contabilidad.	Subdirección de Gestión del Sistema Tributario - Oficina Agentes de Recepción y Recaudo	Marcela Victoria Hernandez - Ricardo Saavedra	Internos	01/06/2011	31/12/2011	73	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
1260	Auditoría abreviada a los recursos invertidos en el sistema integrado de información y a la bodega de datos de la secretaría distrital de hacienda que nunca entro en producción Ciclo III 2011	3.4. Evaluación de los Estados Contables	3.4.8. Hallazgo Administrativo A diciembre 31 de 2010, presenta un saldo de \$43.043.9 millones, cifra que corresponde al recaudo de los diferentes impuestos, que al corte del ejercicio no han sido aplicados a las cuentas corrientes de los diferentes contribuyentes. Anualmente estos recursos se han incrementado, demostrando con ello la falta de mecanismos ágiles que permitan obtener un saldo real de la cartera tributaria.	2. Realizar la aplicación de las 40 recomendaciones en cuenta generadas por procesos concursales, que se encuentran por aplicar en la cuenta corriente de los contribuyentes, según lo reportado en los registros contables a 31 de diciembre de 2011.	recomendaciones aplicadas en la cuenta corriente / total de recomendaciones por aplicar	A 15 de diciembre de 2011, haber realizado la aplicación en la cuenta corriente de las recomendaciones generadas por procesos concursales	Subdirección de Gestión del Sistema Tributario - Oficina de Cuentas Corrientes	Marcela Victoria Hernandez - Libardo Ortegón	Internos	01/06/2011	15/12/2011	15	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1270	Auditoría abreviada a los recursos invertidos en el sistema integrado de información y a la bodega de datos de la secretaría distrital de hacienda que nunca entro en producción Ciclo III 2011	2.1. Contratos con hallazgos Administrativos por inconsistencias detectadas	Hallazgos Administrativos 2.1.1 al 2.1.9: Deficiencias en el control de los informes de interventoría	1. Se actualizará el procedimiento de interventoría 38-P01, en el sentido de adicionar la definición 3.1 del procedimiento, la cual quedará así "la interventoría es el servicio prestado por una persona natural o jurídica vinculada laboral o contractualmente a la Entidad, y/o al Concejo de Bogotá, que actúa como representante de la Secretaría Distrital de Hacienda ante el contratista."	1 Procedimiento Actualizado	Actualizar el procedimiento 38P-01	Dirección Jurídica - Subdirección Asuntos Contractuales	Subdirección Asuntos Contractuales	Humanos y Tecnológicos	15/09/2011	30/12/2011	0	100%		2		C
1280	Auditoría abreviada a los recursos invertidos en el sistema integrado de información y a la bodega de datos de la secretaría distrital de hacienda que nunca entro en producción Ciclo III 2011	2.1. Contratos con hallazgos Administrativos por inconsistencias detectadas	Hallazgos Administrativos 2.1.1 al 2.1.9: Deficiencias en el control de los informes de interventoría	2. Se actualizará el procedimiento de interventoría 38-P01, en el sentido de modificar en el numeral 6.6, para contratos cuyo plazo de ejecución sea superior a un mes, la obligación de presentar informes periódicos	1 Procedimiento Actualizado	Actualizar el procedimiento 38P-01	Dirección Jurídica - Subdirección Asuntos Contractuales	Subdirección Asuntos Contractuales	Humanos y Tecnológicos	15/09/2011	30/12/2011	0	100%		2		C
1290	Auditoría abreviada a los recursos invertidos en el sistema integrado de información y a la bodega de datos de la secretaría distrital de hacienda que nunca entro en producción Ciclo III 2011	2.1. Contratos con hallazgos Administrativos por inconsistencias detectadas	Hallazgo Administrativo 2.1.11 Falta de planeación en el proceso de contratación en el reforzamiento estructural del Concejo de Bogotá	1. Se enviará comunicación a los Directores y Jefes de Oficina de la Entidad, recordándoles la importancia de la aplicación del principio de planeación, en la contratación de los bienes y servicios que requiere la Entidad, especialmente en la etapa precontractual	No. de comunicaciones enviadas/No. de funcionarios a quienes debe remitirse la comunicación	A 30 de Noviembre de 2011 haber remitido las comunicaciones	Dirección Jurídica - Subdirección Asuntos Contractuales	Subdirección Asuntos Contractuales	Humanos y Tecnológicos	15/09/2011	30/12/2011	0	100%		2		C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1300	Auditoría abreviada a los recursos invertidos en el sistema integrado de información y a la bodega de datos de la secretaría distrital de hacienda que nunca entro en producción Ciclo III 2011	2.1. Contratos con hallazgos Administrativos por inconsistencias detectadas	Hallazgo Administrativo 2.1.10. porque se generaron dos (2) Ordenes de Pago para una misma cuenta en el Contrato 355 de 2009, sin que se hubiera efectuado el pago de las dos (2) por haber sido anulada la Orden 296 con anterioridad al pago.	1. Exigir a los profesionales encargados en el tema que en el campo de "DESCRIPCIÓN DE LA ANULACIÓN" del aplicativo OPGET, al efectuar una anulación de Orden de Pago, se identifique el motivo por el cual se efectúa dicha anulación y verificar mensualmente el cumplimiento de esta acción.	Instrucción impartida con seguimiento mensual	Instrucción impartida a 30 de Septiembre - Diligenciamiento correcto del campo "Descripción de la Anulación"	Subdirección Financiera - DGC	Personal Subdirección Financiera y Subdirector Financiero	Humano	15/09/2011	30/09/2011	0	100%		2		C
1310	Auditoría abreviada a los recursos invertidos en el sistema integrado de información y a la bodega de datos de la secretaría distrital de hacienda que nunca entro en producción Ciclo III 2011	2.1. Contratos con hallazgos Administrativos por inconsistencias detectadas	Hallazgo administrativo 2.1.12 con incidencia disciplinaria: por que se incumplen las condiciones básicas de almacenamiento, custodia y destino final de los bienes no explotados.	5. Convocar al Comité de Inventarios para darle trámite a la baja o al traslado de inventarios entre entidades, según corresponda.	Actas de las respectivas reuniones donde se trate el tema	No de Comités realizados	Subdirección Administrativa - SDH	Rafael Mauricio Sopo - Subdirector Administrativo	Humano, Técnico y Jurídico	15/09/2011	30/03/2012	0	100%		2		C
1440	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	2.1. Contratos con hallazgos Administrativos por inconsistencias detectadas	Hallazgo administrativo 2.1.12 con incidencia disciplinaria: por que se incumplen las condiciones básicas de almacenamiento, custodia y destino final de los bienes no explotados.	6. Revisión e intervención de la Bodega que presenta filtración de agua	1 Mantenimiento realizado	Hacer el mantenimiento	Subdirección Administrativa - SDH	Rafael Mauricio Sopo - Subdirector Administrativo	Humano, Técnico y Jurídico	15/09/2011	30/03/2012	0	100%		2		C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1450	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	2.1. Contratos con hallazgos Administrativos por inconsistencias detectadas	Hallazgo administrativo 2.1.12 con incidencia disciplinaria: por que se incumplen las condiciones básicas de almacenamiento, custodia y destino final de los bienes no explotados.	7. Tramitar ante la Dirección Distrital de Contabilidad el Concepto para disposición final de Bajas, al no existir en la actualidad receptor de estos elementos, gestionar ante las oficinas jurídicas de algunas Entidades Distritales, Contraloría Distrital, UESP, Secretaría Distrital de Ambiente, Veeduría Distrital entre otros la posibilidad de emitir conceptos que permitan tramitar las bajas en las Entidades Distritales.	Nº conceptos allegados / Nº conceptos gestionados o solicitados.	Conceptos emitidos para realizar las bajas	Subdirección Administrativa - SDH	Rafael Mauricio Sopo - Subdirector Administrativo	Humano, Técnico y Jurídico	15/09/2011	30/03/2012	0	100%		2		C
1460	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	2.1. Contratos con hallazgos Administrativos por inconsistencias detectadas	2.1.13. Hallazgo administrativo por el no acatamiento a las observaciones efectuadas por el interventor en el contrato de interventoría numero 120000-387-2009	Solicitud de contratación de profesional idóneo y especializado, para determinar mediante estudio técnico la seguridad estructural del área adyacente en donde se encuentran localizadas en la actualidad las tres exclusas para atender la recomendación del interventor del contrato 387-2009	100% (solicitud de contratación / contrato suscrito)	Obtener 1 documento, con el concepto técnico especializado y solicitado por el interventor en el informe final de interventoría al contrato No 120000-356-0-2009.	Concejo de Bogotá	Concejo de Bogotá - Fondo Cuenta	Presupuesto	01/10/2011	30/06/2012	0	100%		2		C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1470	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, Cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	2.1. Contratos con hallazgos Administrativos por inconsistencias detectadas	2.1.14 Hallazgo Administrativo : Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y penal por haber iniciado para la adquisición de la solución integral de voto electrónico para el Concejo de Bogotá, la modalidad de contratación - Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica - sin la observancia de las normas de contratación estatal	1. Se revisará el procedimiento de contratación 37-P.01, punto 6.1 Determinación de la modalidad de selección, numerales 1 al 5, en el sentido de establecer si es necesario ajustar y ampliar los conceptos allí establecidos, con el objetivo de que se pueda establecer de manera clara y precisa la modalidad de selección a escoger. Con el propósito de que el análisis realizado por el área de origen, quede documentado, se diseñará un formato, para determinar la modalidad de selección, en el cual el área de origen plasme el análisis realizado, particularmente en lo concerniente a la definición de "si se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización"	1 Procedimiento Actualizado	Revisar el procedimiento 37-P.01, numeral 6.1	Dirección Jurídica - Subdirección Asuntos Contractuales	Subdirección Asuntos Contractuales	Humanos y Tecnológicos	30/09/2011	30/09/2012	0	100%		2		C
1480	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, Cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	2. Resultados de la Auditoría	2.4.2. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal en cuantía de \$5.485.283.179 por las prescripciones decretadas y retiradas de la Cartera, durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2006, vigencias 2007, 2008 y primer semestre de 2011, por la Dirección de Impuestos de Bogotá (DIB), que no habían sido detectados como hallazgos por la Contraloría de Bogotá, en auditorías anteriores.	1. Con base en la Cartera certificada en julio de 2011, actualizar la clasificación de la Cartera, en concordancia con el plan operativo de cada Subdirección para el año 2011 adoptado por la DD1.	Cartera clasificada	A 30 de noviembre de 2011 la Cartera certificada a julio de 2011 se encuentra clasificada y marcada	Subdirecciones de Impuestos a la propiedad y a la producción y al consumo. Jefes de Cobro de las Subdirección de Impuestos a la Propiedad y a la Producción y al Consumo	Jorge Bravo; Clara Margarita Montilla; Carolina Martínez Forero; Gabriel Sair Vargas	Internos	03/10/2011	30/11/2011	0	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

1490	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	2. Resultados de la Auditoría	2.4.2. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal en cuantía de \$5.485.283.179 por las prescripciones decretadas y retiradas de la cartera, durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2006, vigencias 2007, 2008 y primer semestre de 2011, por la Dirección de Impuestos de Bogotá (DIB), que no habían sido detectados como hallazgos por la Contraloría de Bogotá, en auditorías anteriores.	2. Conforme a las políticas vigentes y a la capacidad operativa del área, actualizar el reparto de la cartera objeto de cobro persuasivo (la cartera clasificada como pequeñas acreencias), y coactivo (la cartera clasificada como grandes y medianos contribuyente), con base en la cartera certificada a julio de 2011. El reparto estará acompañado con la base contentiva de todos los registros objeto de cobro, y con las marcas necesarias para priorizar la gestión de cobro de acuerdo con lo aprobado para cada segmento de cartera.	Número contribuyentes repartidos objeto de cobro coactivo / Universo de contribuyentes clasificados como grandes, medianos y pequeños altos a coactivo de la cartera cobrable Número contribuyentes objeto de cobro persuasivo / Universo de contribuyentes clasificados como pequeñas acreencias de la cartera cobrable	1. A 31 de diciembre de 2011 la Oficina de cobro propiedad/ oficina de Cobro producción y consumo habrán actualizado el reparto coactivo del 100% de los contribuyentes objeto de esta gestión. 2. A 31 de diciembre de 2011 la Oficina de cobro propiedad habrá realizado la gestión persuasiva correspondiente para toda la cartera cobrable o habrá iniciado los procesos de cobro persuasivo y coactivo que se deriven del reparto efectuado.	Oficina de Cobro Propiedad. Oficina de Cobro Producción y Consumo	Carolina Martínez Forero/ Gabriel Sair Vargas	Internos	03/10/2011	31/12/2011	0	100%		2	La acción se cumple dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
1500	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	2. Resultados de la Auditoría	2.4.2. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal en cuantía de \$5.485.283.179 por las prescripciones decretadas y retiradas de la cartera, durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2006, vigencias 2007, 2008 y primer semestre de 2011, por la Dirección de Impuestos de Bogotá (DIB), que no habían sido detectados como hallazgos por la Contraloría de Bogotá, en auditorías anteriores.	3. A la cartera clasificada como cobrable se le hará control extensivo, ya sea por medio de formularios sugeridos, oficios de cobro o llamadas telefónicas; se hará gestión a los registros atendiendo a criterios de costo beneficio y capacidad operativa de la Dirección Distrital de Impuestos.	70.000 registros	1. A 31 de diciembre de 2011 las Oficinas de cobro de la DIB habrán gestionado el cobro de 70.000 registros de deuda, ya sea por formulario sugerido, oficios de cobro o llamadas telefónicas	Oficina de Cobro Propiedad. Oficina de Cobro Producción y Consumo	Carolina Martínez Forero/ Gabriel Sair Vargas	Internos	03/10/2011	31/12/2011	0	100%		2	La acción se cumple dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1510	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	RESUMEN DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES	3.5.1.6. Pasivos Estimados Provisión para Contingencias ? Litigios o Demandas. El aplicativo SIPROJ WEB BOGOTÁ, presenta debilidades, así: - Retira procesos y los coloca como terminados una vez se emite el fallo final sin tener en cuenta el momento del pago por parte de la entidad distrital. - Existen procesos sin cuantificar. - Permite alimentar procesos dejando pendientes espacios como Nit, cédula, demandante, demandado, apoderado, etc., lo que dificulta el registro contable por terceros. -En menor proporción, continúan existiendo procesos repetidos en las entidades. -Aparecen radicados repetidos. -SIPROJ reporta procesos activos que ya están terminados. - Existen procesos que al consultarlos no se encontraban en el aplicativo SIPROJ y después en una nueva consulta aparecían con otro ID13. -En SIPROJ no están procesos que se encuentran activos. - En algunos procesos los valores de las pretensiones no concuerdan con la realidad, siendo según SIPROJ excesivamente cuantiosos, mientras que en el expediente refiere un valor menor. - Existen procesos donde están vinculadas varias entidades. Sin embargo, en sentencia desvinculan una entidad específica, pero para ésta continua el proceso como activo hasta tanto no se dé por terminado para las otras entidades. -Los reportes que se generan presentan diferencias en los procesos cuando se hace la consulta con posterioridad, aún tomando la misma fecha de corte.El aplicativo SIPROJ WEB BOGOTÁ, presenta debilidades, así: - Retira procesos y los coloca como terminados una vez se emite el fallo final sin tener en cuenta el momento del pago por parte de la entidad distrital. - Existen procesos sin cuantificar. - Permite alimentar procesos dejando pendientes espacios como Nit, cédula, demandante, demandado, apoderado, etc., lo que dificulta el registro contable por terceros. -En menor proporción, continúan existiendo procesos repetidos en las entidades.	1. Diseñar la actualización del modelo de reporte contable del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, ajustado a las necesidades de información requeridas por los Contadores para el reconocimiento del contingente judicial en los estados contables de las entidades distritales.	Actividades realizadas/Actividades Programadas	Enero 31 de 2012	Dirección Distrital de Contabilidad - Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación	Subdirector de Consolidación, gestión e Investigación	Recursos humanos y logísticos de las áreas responsables.	01/08/2011	31/03/2012	0	100%		2	La acción se cumple dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
------	---	---	---	---	--	------------------	--	---	--	------------	------------	---	------	--	---	--	---

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1520	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, Cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	RESUMEN DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES	3.5.1.6. Pasivos Estimados Provisión para Contingencias ? Litigios o Demandas. El aplicativo SIPROJ WEB BOGOTÁ, presenta debilidades, así: - Retira procesos y los coloca como terminados una vez se emite el fallo final sin tener en cuenta el momento del pago por parte de la entidad distrital. - Existen procesos sin cuantificar. - Permite alimentar procesos dejando pendientes espacios como Nit, cédula, demandante, demandado, apoderado, etc., lo que dificulta el registro contable por terceros. -En menor proporción, continúan existiendo procesos repetidos en las entidades. -Aparecen radicados repetidos. -SIPROJ reporta procesos activos que ya están terminados. - Existen procesos que al consultarlos no se encontraban en el aplicativo SIPROJ y después en una nueva consulta aparecían con otro ID13. -En SIPROJ no están procesos que se encuentran activos. - En algunos procesos los valores de las pretensiones no concuerdan con la realidad, siendo según SIPROJ excesivamente cuantiosos, mientras que en el expediente refiere un valor menor. - Existen procesos donde están vinculadas varias entidades. Sin embargo, en sentencia desvinculan una entidad específica, pero para ésta continua el proceso como activo hasta tanto no se dé por terminado para las otras entidades. -Los reportes que se generan presentan diferencias en los procesos cuando se hace la consulta con posterioridad, aún tomando la misma fecha de corte.El aplicativo SIPROJ WEB BOGOTÁ, presenta debilidades, así: - Retira procesos y los coloca como terminados una vez se emite el fallo final sin tener en cuenta el momento del pago por parte de la entidad distrital. - Existen procesos sin cuantificar. - Permite alimentar procesos dejando pendientes espacios como Nit, cédula, demandante, demandado, apoderado, etc., lo que dificulta el registro contable por terceros. -En menor proporción, continúan existiendo procesos repetidos en las entidades.	2. Elaborar los requerimientos y especificaciones técnicas para la actualización del reporte contable SIPROJ.	Actividades realizadas/Actividades Programadas	Enero 31 de 2012	Dirección Distrital de Contabilidad - Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación	Subdirector de Consolidación, gestión e investigación	Recursos humanos y logísticos de las áreas responsables.	01/08/2011	31/03/2012	0	100%		2	La acción se cumple dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
------	---	---	---	---	--	------------------	--	---	--	------------	------------	---	------	--	---	--	---

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1530	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	2.5.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN LA CUANTÍA DE \$ 3.613.275.531: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DURANTE LOS AÑOS FISCALES DE 2008 A 2012, INVIRTIÓ RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 551 DENOMINADO "Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital? - TCBC -", cuyo objeto consiste en "implementar la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital como instrumento integrador de redes para el acceso de los ciudadanos a los servicios distritales, aprovechando el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, contemplando dispositivos de verificación de la corresponsabilidad de los ciudadanos con la ciudad, contribuyendo así al monitoreo en tiempo real de la ejecución de las políticas públicas distritales y la eficiencia en el gasto público.?"	1. REALIZAR UNA SOLICITUD A LA COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE DE DATOS ÚNICA DEL CIUDADANO DISTRITAL. Estandarizar, consolidar y depurar una base de datos única del ciudadano como medio único de identificación del ciudadano.	Elaboración y presentación de una solicitud	Solicitar ante la Comisión Distrital de Sistemas la construcción de una base de datos única del ciudadano	Equipo de Trabajo Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital	Asesor, Patricia Ovalle Giraldo	Personal del área institucional del proyecto TCBC y asesores jurídicos de la Secretaría Distrital de Hacienda	02/01/2012	29/12/2012	0	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento.	C
1540	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	2.5.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN LA CUANTÍA DE \$ 3.613.275.531: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DURANTE LOS AÑOS FISCALES DE 2008 A 2012, INVIRTIÓ RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 551 DENOMINADO "Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital? - TCBC -", cuyo objeto consiste en "implementar la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital como instrumento integrador de redes para el acceso de los ciudadanos a los servicios distritales, aprovechando el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, contemplando dispositivos de verificación de la corresponsabilidad de los ciudadanos con la ciudad, contribuyendo así al monitoreo en tiempo real de la ejecución de las políticas públicas distritales y la eficiencia en el gasto público.?"	4. APOYO EN LA CULMINACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS WEB: Realizar acompañamiento técnico a las entidades participantes de la fase inicial, en los aspectos relacionados con el consumo de los Web Services para la actualización de la base de datos de TCBC	Número de solicitudes de soporte atendidas / Número total de solicitudes de soporte	Apoyar a las entidades en la consolidación de un instrumento que les permita actualizar la información de los usuarios en la base de datos TCBC	Equipo de Trabajo Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital	Asesor, Patricia Ovalle Giraldo	Personal del área de ingeniería del proyecto TCBC	02/01/2012	29/12/2012	0	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1550	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, Cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	2, Resultados de la Auditoría	2.4.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria por valor de \$18.527.4 millones, correspondientes a 2.842 registros, que por falta de gestión eficiente y oportuna por parte de la dlb no se recaudaron estos impuestos a favor del distrito.	Para minimizar el riesgo de prescripción de los procesos de cobro, se prevé: 1. Con la Cartera certificada en enero 2012, actualizar la clasificación de la Cartera en concordancia con el plan operativo de cada Subdirección para el año 2012 adoptado por la DD1.	Clasificación Cartera cobrable	A 1 de marzo de 2012 la Cartera certificada a enero se encuentra clasificada y marcada	Subdirecciones de Impuestos a la Propiedad y a la Producción y al Consumo	Subdirectores de Propiedad y Producción y Consumo	Internos	15/02/2012	01/03/2012	0	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
1560	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, Cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	2, Resultados de la Auditoría	2.4.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria por valor de \$18.527.4 millones, correspondientes a 2.842 registros, que por falta de gestión eficiente y oportuna por parte de la dlb no se recaudaron estos impuestos a favor del distrito.	2. Conforme las políticas vigentes y a la capacidad operativa del área, actualizar el reparto de la Cartera objeto de cobro persuasivo y coactivo, con base en la Cartera certificada a enero de 2012. El reparto estará acompañado con la base contentiva de todos los registros objeto de cobro, con las marcas necesarias para priorizar la gestión de cobro.	Número contribuyentes repartidos objeto de cobro coactivo / Universo de contribuyentes clasificados como grandes, medianos y pequeños altos a coactivo de la Cartera cobrable	1. A 30 de abril de 2011 la Oficina de Cobro Propiedad abrió actualizado el reparto coactivo del 100% de los contribuyentes objeto de esta gestión. 2. A 31 de diciembre de 2011 la Oficina de Cobro Propiedad realizó la gestión persuasiva correspondiente para toda la Cartera cobrable o abrió iniciado los procesos de cobro persuasivo y coactivo que se derivan del reparto efectuado.	Subdirecciones de Impuestos a la Propiedad y a la Producción y al Consumo. Oficinas de Cobro Propiedad y Producción y Consumo.	Subdirectores de Propiedad y Producción y Consumo. Jefes de Oficinas de Cobro Propiedad y Producción y Consumo.	Internos	01/03/2012	30/04/2012	0	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1570	Auditoría Abreviada a la SDH "Cartera Concursal, Cartera Suspendida y Cartera en depuración - DIB" Ciclo III PAD 2011	2, Resultados de la Auditoría	2.4.2 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por la falta de control y oportunidad de la dirección de impuestos de Bogotá DIB en los registros, en la aplicación de los pagos a las cuentas corrientes de cada uno de los contribuyentes, lo que ha traído como consecuencia que estos se vean afectados al momento de pedir su estado de cuenta, ya que se ven obligados a realizar una serie de trámites, para que les explique el porqué aparecen deudas cuando ya habían cancelado sus impuestos.	2. Actualizar el procedimiento de reparto de la cartera objeto de cobro persuasivo y coactivo, con base en la cartera certificada a enero de 2012 y las políticas vigentes. El reparto estará acompañado con la base contentiva de todos los registros objeto de cobro y con las marcas necesarias para priorizar la gestión de cobro.	Número contribuyentes repartidos objeto de cobro coactivo / Universo de contribuyentes clasificados como grandes, medianos y pequeños altos a coactivo de la cartera cobrable	1. A 30 de abril de 2012 la Oficina de Cobro Propiedad habrá actualizado el reparto coactivo del 100% de los contribuyentes objeto de esta gestión. 2. A 31 de diciembre de 2012 la Oficina de Cobro Propiedad habrá realizado la gestión persuasiva correspondiente para toda la cartera cobrable o habrá iniciado los procesos de cobro persuasivo y coactivo que se deriven del reparto efectuado.	Subdirecciones de Impuestos a la propiedad y a la producción y al consumo. Oficinas de cobro propiedad y producción y consumo.	Subdirectores de Propiedad y Producción y Consumo. Jefes de oficinas de cobro propiedad y producción y consumo.	Internos	01/03/2012	30/04/2012	0	100%		2	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del Plan de Mejoramiento.	C
------	---	-------------------------------	---	--	---	---	--	---	----------	------------	------------	---	------	--	---	---	---

NOTA: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA HA SUSCRITO 158 ACCIONES CORRECTIVAS O ACTIVIDADES DENTRO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, DE LAS CUALES 43 NO FUERON EVALUADAS POR TRATARSE DE HALLAZGOS RESULTADO DE AUDITORIAS TRANSVERSALES CON LA DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO. 49 ACCIONES NO FUERON EVALUADAS PORQUE NO SE HA SIDO VENCIDO EL TÉRMINO DE SU EJECUCIÓN.